Pero no; hay todavía mucho de la Es

antigua entre nosotros: la intolera

la falta de ... deración y de resp

por todo lo ... es la antigua ma

... vivir. Se ... sujetar el pensam

a ... abar ... estar por la altanería

... con derecho

... s grati

que sirv ... mio, sab ... cuando ... llega

error del ... querido co ... progreso ... nuestras costumbres ... que hasta la ... ria de los ... pasados ... parece inmoral

QUERE ... QUE ... PUEBLO ... NO SER ... IDO COMO ... PRINCIPI ... PI COMO ... UNICI

Obras de
Domingo Faustino Sarmiento

Tomo XIII

Argirópolis

Buenos Aires
4976 - Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829
1896

Datos sobre edición digital

Título:

Obras de Domingo Faustino Sarmiento, Tomo XIII

Argirópolis, o La Capital de los Estados Confederados del Río de la Plata

Autor:

Domingo Faustino Sarmiento

Editor:

A. Belin Sarmiento

Digitalización:

University of Toronto

https://archive.org/details/obrassarmiento13sarm

Imagen original de cubierta:

Wikimedia Commons

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sarmiento_(1873).jpg

Diseño de cubierta:

JP Avila Foto

https://plus.google.com/+JPAvilaFotografíaMendoza

https://jpavilafoto.pixieset.com

Tipo de letra:

DejaVu Fonts

https://dejavu-fonts.github.io/

Maquetado:

Sebastián Javier Avila

avila.seba@yahoo.com.ar

epub:

Abril 2019

Versión 1.0

Advertencia del editor

No había caído Rosas aún, y ya algunos de los emigrados abatidos por tan larga lucha, se entregaban a la desesperación. El señor Sarmiento confiaba cada vez más en la eficacia del heroico y prolongado esfuerzo, y no solo redoblaba sus golpes, sino que estudiaba de antemano la organización que debía darse a la nación que renaciera de la victoria sobre el tirano.

Sus estudios preparaban la nueva legislación, la libre navegación de los ríos, la supresión de aduanas interiores y de todas las trabas al desenvolvimiento comercial; escribía folletos hasta en Alemania, llamando emigración europea y preparaba los medios de hacer brotar del suelo los manantiales de riqueza cuya magnífica corriente contemplamos hoy, así como venía ensayando de años atrás en Chile, el elemento de la regeneración moral, la educación de las masas.

Pertenece Argirópolis a este género de escritos preparatorios para organizar los frutos de la victoria, que el autor veía de antemano realizada; pero estaba destinado ante todo a preparar y aunar los elementos que habían de ponerse en juego, para abatir el poder de Rosas.

El título de este opúsculo, que tan grande influencia tuvo en los acontecimientos, parece indicar el propósito exclusivo de proponer el local de una nueva capital para los Estados Unidos del Río de la Plata. Era la capital, en efecto, el escollo aparente

en que habían fracasado los conatos de organización nacional, siendo en realidad los intereses del predominio de tal o cual caudillo, de una u otra provincia, lo que imposibilitaba la unión y prolongaba la guerra.

La capital en Martín García, alejaba por lo pronto el conflicto posible entre las fuerzas que pudieran aliarse para derrocar a Rosas y facilitaba, sirviendo de «puente de unión entre federales y unitarios», la solución del prolongado conflicto que amenazaba suprimir del concierto de las naciones civilizadas a la que con tanto brillo se había iniciado al principio del siglo.

Si se tratara solo en este escrito de una nueva capital, sería en esta fecha de poca importancia ante la solución que las leyes mismas del desenvolvimiento han impuesto, por más que se noten hoy muchos inconvenientes ya apuntados en Argirópolis, del desarrollo excesivo en Buenos Aires, formando una nación *megalo-céfala*, en que afluyen a su cabeza toda fuerza, toda influencia y todo poder, dejando inermes los demás miembros.

Pero tiene otro interés histórico este escrito y es el examen de los problemas que obstaban para constituir la república y el llamado hecho a los diversos intereses y tendencias para reunir el congreso y constituir la nación.

Con las grandes perspectivas que en Argirópolis se califican de *sueños* (acaso para no pasar por loco al proponerlas), como ser, la palabra congreso, olvidada como necesidad y remedio, la población y riqueza, la libre navegación de los ríos que pondera las fuerzas de la nación quitando de por medio un monopolio exclusivo de puerto, la colonización extendida hasta el Chaco y hasta Magallanes y en una palabra, organizar una gran nación — tan vastas perspectivas contribuyeron a despertar la conciencia pública, dando otra dirección a los partidos para realizarlas, aunque los hechos hayan dejado atrás a aquellos

que parecían sueños.

Sobre la importancia atribuida a Argirópolis y sobre los escritos que le complementan insertos en este volumen, publicados en la misma época, en *La Crónica* y *Sud-América,* existen entre otros testimonios, los siguientes:

Río de Janeiro, 25 de junio de 1851.

Hace usted un inmenso bien tocando cuestiones que han rehusado siempre tratar nuestros escritores públicos, a pretexto de no crear o no fomentar animosidades provinciales, que si existen, es solo porque ellos no han sabido ilustrar a los pueblos. Le ruego, pues, y lo conjuro a que continúe escribiendo, quedándome la seguridad de que lo hará con el acierto y buena fe que hasta aquí.

Su Argirópolis, en mi modo de pensar, expresa un pensamiento grande, patriótico, sublime también, pero de difícil y actualmente de imposible realización. Sin embargo le ha servido para mostrar la identidad de intereses de estos Estados y la conveniencia de mancomunarlos.

José María Paz.

Valparaíso, 28 de mayo de 1851.

Su artículo respuesta al *Archivo Americano* es soberbio. Lo he leído con un placer indecible. Contiene ideas madres. La de la Renta o de la Nacionalidad de las Aduanas de Buenos Aires merece ser tratada, no diez veces, sino cien veces. Esta sola idea es una bandera. La prensa no obra sino por la repetición y la insistencia. Todo artículo suelto es perdido. Ponga usted en ridículo la absurda idea de una Aduana de Buenos Aires. ¿Qué quiere decir eso? La Aduana es argentina. Usted ha tocado en

la tecla. Toque en ella en todos los tonos.

J. B. Alberdi.

Las apreciaciones de una revista francesa, la *Liberté de Penser,* al anunciar la edición en francés de *Argirópolis* servirán de introducción:

¡Argirópolis! Cuántos lectores a la vista de este título van a imaginarse que se trata de alguna República de Utopía, como la Atlántida de Platón, o la ciudad del sol de Campanella, o alguna ruina antigua descubierta a orillas del Pactolo. ¡Error! Argirópolis es el título de una obra muy práctica; es el nombre significativo de la capital de los Estados Unidos del Río de la Plata: es una ciudad que puede salir en algunas semanas de la urna de escrutinio de nuestros representantes, sin que ello cueste a la Francia ni un óbolo ni un soldado; es la gloria de la Asamblea que promueva su fundación; es la tierra prometida para todos los obreros laboriosos que mueren de hambre en la vieja Europa. Argirópolis en una palabra, es el más bello de todos los sueños, pero un sueño realizado, porque es Martín García, en donde flota hoy inútilmente nuestro pabellón a precio de hartos millones, y que mañana daría por el contrario muchos millones al comercio, si nuestro gobierno comprende el magnífico proyecto que le propone el autor de Argirópolis.

Para quien conoce la admirable fertilidad de las orillas del Plata y de sus afluentes, nuestro entusiasmo no tendrá nada de exagerado. Aquellos países son un verdadero paraíso terrestre, al cual no faltan sino habitantes en relación con su extensión, para distribuir al mundo sus riquezas.

Y sin embargo, esos habitantes cubrirían aquellas fértiles comarcas, si gobiernos insensatos no se hubieran puesto a porfía a oponerse al desenvolvimiento de la civilización, y a

hacer inútiles los bienes que la munificencia divina ha derramado con tanta profusión en la América del Sud. En esta distribución la Francia habría tenido una gran parte, si hubiese prestado su apoyo decidido a sus laboriosos hijos, establecidos en aquellos países, y también a aquellos hijos de la América hoy desterrados, y de cuyos esfuerzos inteligentes por el desarrollo de la civilización y de la instrucción dábamos cuenta no hace dos meses en esta misma Revista. Débese a uno de los más distinguidos escritores argentinos la publicación de Argirópolis: el autor del libro ha guardado el anónimo, acaso para que no se creyese su obra una respuesta a las injurias que el general Rosas le prodigaba en ocho páginas de su 27° mensaje a las Cámaras de Buenos Aires.

Ensayaremos hacer comprender por rápido análisis todo el alcance de esta obra.

(Sigue un extracto de su contenido, y continúa:)

Este resumen tan limitado no puede dar sino una idea bien incompleta, de los proyectos desenvueltos en Argirópolis; pero la moderación del lenguaje admirable en la boca de un proscrito, hablando en nombre de sus amigos proscritos como él, nos impone el deber de imitarlo en este trabajo; por lo que no diremos una palabra del general Rosas, ni recordaremos todos los ultrajes que ha hecho sufrir a la Francia, limitándonos a hablar del porvenir y no de lo pasado, citando las últimas páginas de la introducción que el autor dirige a la Francia y que merecen toda su atención, a la víspera del día en que la Asamblea Nacional va a discutir el nuevo proyecto de tratado con el general Rosas.

¿Responderá la Francia a este llamado? ¿se acordará de sus hijos que han ido a buscar fortuna en la América del Sud? ¿Se ha olvidado de que las sumas enviadas a Francia a sus familias

por los trabajadores vascos, no bajaban antes de dos millones al año? El gobierno protege las emigraciones de obreros a California, en donde los que van en busca de fortuna no encuentran de ordinario sino privaciones, la miseria y la muerte, mientras que el fértil suelo de ambas orillas del Plata contiene más riquezas por recompensa del trabajo, que las aguas fangosas del Sacramento. ¡Que la Francia responda al llamamiento que le hacen los representantes de la civilización en la América del Sud!, que los escuche, porque las Repúblicas del Plata se han sentido conmover por los consejos que les dirige el señor Sarmiento, en las siguientes líneas en que termina Argirópolis.

Argirópolis
o
La Capital de los Estados Confederados del Río de la Plata

SOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES QUE EMBARAZAN LA PACIFICACIÓN PERMANENTE DEL RÍO DE LA PLATA, POR MEDIO DE LA CONVOCACIÓN DE UN CONGRESO, Y LA CREACIÓN DE UNA CAPITAL EN LA ISLA DE MARTÍN GARCÍA, DE CUYA POSESIÓN (HOY EN PODER DE LA FRANCIA) DEPENDEN LA LIBRE NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS, Y LA INDEPENDENCIA, DESARROLLO Y LIBERTAD DEL PARAGUAY, EL URUGUAY Y LAS PROVINCIAS ARGENTINAS DEL LITORAL.

Jesús les respondió: yo manifiestamente he hablado al mundo; yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo, adonde concurren todos; y no he hablado en oculto...

Cuando esto hubo dicho, uno de los ministros que estaba allí, dio una bofetada a Jesús, diciendo: ¿Así respondes al Pontífice?

Jesús le respondió: si he hablado mal da testimonio del mal; mas si bien, ¿por qué me hieres?

(Evangelio de San Juan, cap. XVIII, vers. 20.22.23)

Dejad que hablen, dejad que os vituperen, condenen, aprisionen; dejaos colgar, pero publicad vuestro pensamiento. No es solo un derecho, es una obligación estrecha de

cualquiera que abriga una idea el publicarla, y darla a luz para el bien común. La verdad por entero pertenece a todos. Aquello que sabéis y es útil y digno de que todos lo sepan, no podéis ocultarlo en conciencia. Hablar es bueno, escribir es mejor; pero nada hay como publicar por la prensa.

(Paul-Louis Courier)

Introducción

¿Cuántos años dura la guerra que desola las márgenes del Plata? ¿Cuánta sangre y cuántos millones ha costado ya y cuántos ha de costar aún? ¿Quiénes derraman esa sangre, y cúya es la fortuna que se malgasta? ¿Quién tiene interés en la prolongación de la guerra? ¿Por qué se pelea y entre quiénes? ¿Quién, en fin, puede prever el desenlace de tantas complicaciones? ¿No hay medio al alcance del hombre para conciliar los diversos intereses que se chocan?

El presente opúsculo ha sido escrito con la mente de sugerir, por el estudio de los antecedentes de la lucha, la geografía del país, y las instituciones argentinas, un medio de pacificación que a la vez ponga término a los males presentes, y ciegue en su fuente la causa de nuevas complicaciones, dejando definitivamente constituidos aquellos países.

Este escrito se dirige a los gobiernos confederados de las provincias argentinas, al jefe de las fuerzas que sitian a Montevideo y al agente de la Francia, que sostiene la defensa de la plaza creyendo interesada la suerte de sus nacionales en el desenlace de la lucha. Todos estos y el gobierno del Paraguay son personajes obligados de aquel sangriento drama. Los pueblos argentinos y orientales, bajo la presión del azote de la guerra, y los poderes absolutos e irresponsables con que han armado a sus gobiernos para ponerlos a la altura de las

dificultades con que luchan, los pueblos decíamos, no tienen un carácter activo en los sucesos. Sufren, pagan y esperan.

Ningún sentimiento de hostilidad abrigan estas páginas, que tienen por base el derecho escrito que resulta de los tratados, convenciones y pactos celebrados entre los gobiernos federales de la República o Confederación Argentina. Las medidas que proponemos son a más de legítimas y perfectamente legales, conformes al derecho federal que sirve de base a todos los poderes actuales de la Confederación. Tienen su apoyo en el interés de todos los actores en la lucha, se fundan en la constitución geográfica del país, y lo que apenas podría esperarse, dejan a cada uno en el puesto que ocupa, a los pueblos libres sin subversión, la guerra concluida sin derrota, y el porvenir asegurado sin nuevos sacrificios.

Terminar la guerra, constituir al país, acabar con las animosidades, conciliar intereses de suyo divergentes, conservar las autoridades actuales, echar las bases del desarrollo de la riqueza y dar a cada provincia y a cada Estado comprometido lo que le pertenece, ¿no son por ventura demasiados bienes para tratar con ligereza el medio que se propone para obtenerlos?

La Francia está en primera línea entre los Estados comprometidos en esta cuestión. Sus rentas sostienen a Montevideo, sus armas ocupan a Martín García. Su decisión, pues, ejerce una inevitable influencia en los destinos próximos y futuros de la lucha; pero la dignidad de nación tan grande mezclada por accidente en cuestiones de chiquillos, le impone el deber de dar una solución a la altura de su poder y de la posición que ocupa entre las naciones civilizadas. La cuestión del Río de la Plata es para la Europa entera de un interés permanente. La emigración europea empieza a aglomerarse en aquellas playas; y las complicaciones que su presencia ha hecho nacer en Montevideo, se reproducirán en adelante con más energía, en razón del aumento creciente de la emigración.

Hoy hay cien mil europeos en el Río de la Plata; dentro de cinco años habrá un millón.

Los pueblos, como los hombres, se atraen y se buscan por afinidades de religión, de costumbres, de clima, de idiomas y de todo lo que constituye el tinte especial de una civilización. Predomina en el Río de la Plata la emigración francesa, española, italiana; esto es, predomina la emigración católica romana, meridional de la Europa hacia los climas y países católicos, romanos, meridionales del nuevo mundo. La Francia es la nación que por su influjo, su poder y sus instituciones representa en la tierra la civilización católica y artística del Mediodía.

La Francia ha hecho bien de quedarse hasta el desenlace en el punto que su posición le asigna en el Río de la Plata, punto adonde propenden instintivamente los pueblos meridionales de Europa a reproducir su civilización, sus instituciones y sus artes. La Inglaterra, el protestantismo, la industria sajona, han encontrado en la América del Norte un pueblo digno de representarlos en los destinos futuros del mundo.

¿Hay en la América del Sud terreno preparado para igual reproducción de la civilización católica? ¡Piénselo bien la Francia! ¡Piénselo bien M. Leprédour! Estamos ya cansados en América de esperar que los grandes de la tierra dejen de obrar cual pigmeos.

Después de la Francia, quienes más pueden hacer por la realización de la pacífica idea que emitimos, son los gobiernos federales o independientes del litoral de los ríos que forman el Plata. La cuestión es de vida o de muerte para ellos. Martín García vuelto a poder del Gobierno de Buenos Aires y un vapor de guerra paseándose por las aguas del Paraná, el silencio, la sumisión reinarán en ambas orillas. ¡Adiós arreglo de la navegación de los ríos, tantas veces solicitado por los gobiernos federales de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, y

otras tantas mañosamente diferido a la decisión de un Congreso, que se ha puesto el mayor arte para hacerlo olvidar; adiós federación, adiós igualdad entre las provincias! El gobierno de Buenos Aires tendrá bajo su pie a los pueblos del interior por la aduana del *puerto único,* como el carcelero a los presos por la puerta que custodia.

Martín García es el cerrojo echado a la entrada de los ríos. ¡Ay de los que quedan dentro, si el gobierno de una provincia logra atarse la llave al cinto! Allí están los destinos futuros del Río de la Plata. El interior al oeste de la Pampa se muere de muerte natural; está lejos, muy lejos de la costa, donde el comercio europeo enriquece y agranda ciudades, puebla desiertos, crea poder y desenvuelve civilización.

Toda la vida va a transportarse a los ríos navegables, que son las arterias de los Estados, que llevan a todas partes y difunden a su alrededor movimiento, producción, artefactos; que improvisan en pocos años pueblos, ciudades, riquezas, naves, armas, ideas. Si hay alguien, empero, a quien le interese mantener por algunos años más en el seno de la nada este porvenir asignado a las provincias litorales, muy bisoño andaría si lo dejase nacer. El gobernador de Entre Ríos ha sido unitario y es hoy sincero federal. Su nombre es la gloria más alta de la Confederación: Jefe de un ejército que siempre ha vencido, gobernador de una provincia donde la prensa se ha elevado, donde el Estado ha organizado la instrucción primaria, las provincias de la Confederación y los argentinos, separados de la familia común, ¿volverán en vano sus ojos a ese lado, esperando que de allí salga la palabra *Congreso,* que puede allanar tantas dificultades?

Pero en la historia como en la vida, hay minutos de que dependen los más grandes acontecimientos. La Francia entregará la isla de Martín García al Encargado de las Relaciones Exteriores; nada más justo. ¿Y después? Después, la historia olvidará que era gobernador de Entre Ríos, un cierto

general que dio batallas y murió de nulidad, oscuro y oscurecido por la posición de su pobre provincia.

Nosotros hemos debido indicarlo todo, apuntar los medios y señalar el fin. Entran entre los primeros, los hombres que deben y pueden ponerlos en ejercicio, sin faltar a su deber, sin salir de los límites del derecho natural y escrito. No se rompe bruscamente con los antecedentes como no se improvisan hombres. El general Urquiza es el segundo jefe espectable de la Confederación Argentina; él la ha hecho triunfar de sus enemigos por las armas. A él, como gobernador de Entre Ríos, le interesa vivamente la cuestión de que vamos a ocuparnos. ¿Será él el único hombre que habiendo sabido elevarse por su energía y talento, llegado a cierta altura, no ha alcanzado a medir el nuevo horizonte sometido a sus miradas, ni comprender que cada situación tiene sus deberes, que cada escalón de la vida conduce a otro más alto? La historia, por desgracia, está llena de ejemplos y de esta pasta está amasada la generalidad de los hombres.

Por lo que a nosotros respecta, hemos cumplido con el deber, acaso por la última vez, que nos impone la sangre argentina que corre por nuestras venas. Si no hemos servido con nuestras ideas a la patria común, nuestro deseo de conseguirlo es vehemente por lo menos.

Capítulo I

ORIGEN Y CONDICIONES DEL ENCARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES HECHA AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES, POR LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En todos los asuntos que dividen la opinión de los hombres, si han de evitarse extravíos deplorables, conviene antes de entrar en discusión, fijar el sentido e importancia que se da a las palabras; sucediendo con esto no pocas veces encontrarse que estaban de acuerdo en el fondo los que un momento antes no podían entenderse. Esta práctica, aconsejada por la prudencia en asuntos ordinarios, debe ser escrupulosamente aplicada a la discusión de la más grave cuestión que haya hasta hoy llamado la atención de la América, cual es la que se debate actualmente por las armas y la diplomacia, con la sangre y la fortuna de los pueblos del Río de la Plata. Montevideo, el Paraguay, la navegación de los ríos, el Encargado de las Relaciones Exteriores, ningún nombre de estos pasará por nuestra pluma, sin que hayamos consultado sus antecedentes, compulsado la historia y dádoles su verdadera importancia, de manera que si no logran universal aceptación las consecuencias que habremos de deducir de los hechos que vamos a estudiar, los principios y las causas de que emanan, quedarán por lo menos fuera de controversia, para servir de base a otras conclusiones contrarias emanadas de juicio más

recto que el nuestro. Por otra parte, es nuestro ánimo decidido poner en este examen la más severa imparcialidad, a fin de alejar toda prevención de espíritu, aun de parte de aquellos que menos dispuestos se sientan a participar de nuestras opiniones.

Como el actor más conspicuo de la larga y ruidosa cuestión del Plata, es el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, hemos debido antes de todo, averiguar de dónde emanó este cargo, su objeto y funciones, sin lo cual nos expondríamos a extraviarnos en la apreciación de los hechos, por no conocer la importancia y el carácter de los personajes a quienes está encomendada su dirección.

Durante los primeros años de la lucha de la independencia, como las Provincias Unidas no estaban reconocidas por las naciones extranjeras, nuestras relaciones exteriores eran insignificantes y poco ostensibles. La Presidencia de D. Bernardino Rivadavia atrajo a Buenos Aires los agentes caracterizados de algunas naciones europeas, entre ellas la Inglaterra, que acreditó cerca de ella un agente de rango superior, como a potencia solo inferior en jerarquía a tres o cuatro grandes gabinetes europeos.

Con la disolución del Congreso y la renuncia del Presidente de la República, la nación quedaba en estado de acefalía, no habiendo una autoridad emanada de la voluntad y elección de las diversas provincias que la forman, cerca de la cual los agentes diplomáticos pudiesen representar a sus respectivos gobiernos. De aquí vino la necesidad, mientras la República se constituía, de encargar a alguno de los gobiernos del mantenimiento de las Relaciones Exteriores.

El coronel Dorrego, entonces gobernador de Buenos Aires, solicitó este encargo de los gobiernos de las provincias, los cuales lo concedieron ya directamente, ya por delegados, ya, en fin, por ley sancionada por las legislaturas. Del contexto e

ilación de los diversos artículos de aquellas convenciones, se deduce fácilmente el objeto y condiciones con que se hacía el encargo de las Relaciones Exteriores al Gobierno de Buenos Aires, que lo solicitaba, el cual no era otro que parar a los inconvenientes del momento, mientras se reunía un cuerpo deliberante, fuese Congreso o Convención preliminar, a lo cual debía procederse inmediatamente, anticipándose el gobierno de Buenos Aires, hasta señalar en dichas estipulaciones el lugar que creía adecuado para la próxima reunión del Congreso.

En la convención celebrada por D. Manuel Moreno a nombre del gobierno de Buenos Aires con el de Córdoba, se acordó por el artículo VII que «los gobiernos de Buenos Aires y de Córdoba convenían en invitar por sí, con previo acuerdo del de Santa Fe, a las demás provincias de la República a la reunión de un Congreso nacional para organizarla y constituirla...» y por el artículo VIII se estipula que «ínterin se instala constitucionalmente el gobierno general de la República, el de la provincia de Córdoba autoriza por su parte al de Buenos Aires para dirigir las Relaciones Exteriores y se compromete a solicitar la autorización de los gobiernos con quienes no esté en disidencia» [1].

El artículo XV de la convención celebrada entre Santa Fe y Buenos Aires, por el enviado *ad hoc* D. Tomas Guido, dice: «Los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe convienen en invitar a las demás provincias de la República a la Convención y reunión de un Congreso Nacional para organizarla y constituirla». Por el artículo XVI, el gobierno de Santa Fe autoriza al de Buenos Aires «para dirigir las Relaciones Exteriores con los Estados europeos y americanos y se compromete a recabar el *accésit* de las provincias de Corrientes y Entre Ríos» [2].

Por el tratado celebrado el 4 de enero de 1831 entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, y ratificado por el general Balcarce en Buenos Aires en 10 de enero, las partes

contratantes estipularon:

Invitar a todas las demás provincias de la República a reunirse en Federación con las tres litorales, y a que por medio de un Congreso general federativo se arregle la *administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación,* el cobro y distribución de las *rentas generales,* consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía y libertad de cada una de las provincias.

Pero donde más aparente se hace esta condición de la próxima e inmediata reunión de un Congreso General, es en la nota que pasó al Gobierno de San Juan, don Juan de la Cruz Vargas, instruyéndole del objeto de la misión que le había confiado cerca de él el Coronel Dorrego, gobernador entonces de Buenos Aires, quien lo acreditó en decreto de 1° de septiembre de 1827.

En la naturaleza misma de las cosas —dice el señor Vargas [3] —, está el que la República conozca un centro de unidad mientras no se constituye, y que la persona en quien delegaren las autoridades provinciales, pueda expedirse desde luego en los dos ramos de la guerra y relaciones extranjeras; *al arbitrio de las autoridades* provinciales les es dado la elección de la persona que, nacional pero *provisoriamente* se encargue de estos ramos hasta la reunión de un cuerpo nacional deliberante. Y si una vez puede tener la jactancia el que suscribe, de abrir opinión sobre la persona que es indicada, se atreverá a señalar la del Excmo. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Porque en primer lugar tiene a la vista el mando del ejército

que se halla en campaña (el del Brasil), la escuadra nacional, o mejor decir, los restos de uno y otro; en segundo, por lo que hace a Relaciones Exteriores, allí existen los Ministros o Agentes diplomáticos de las potencias que tienen relaciones de amistad con nuestra República; en tercero, porque así se han pronunciado algunas provincias, entre ellas novísimamente la de Mendoza por su ley de 30 de septiembre que acaba de pasar; y finalmente porque se encuentra una garantía en su persona (Dorrego) contra el peligro de una *«usurpación abusiva»* del mando, por cuanto ha dado una prueba nada equívoca, en favor de la autoridad de los pueblos, poniéndose al nivel de ellos, según se expresa en su circular, y lo ha marcado con los primeros pasos de su gobierno, y según finalmente lo ha comprobado eficaz e impertérritamente a la cabeza de la oposición que derrocó *(con influjo y esfuerzo de las provincias)* aquellas autoridades que abusaron de la sinceridad y confianza de los pueblos [4]. Las provincias podrán libremente designarles las bases que quieran bajo del supuesto de que si el gobierno de Buenos Aires se presta a encargarse de los enunciados ramos, solo será en fuerza de su patriotismo y por rendir un servicio importante a la causa pública, pues sin disputa se halla en mejor proporción y aptitud que los demás gobiernos para prestarla.

En seguida de esto, y por no continuar en la acefalía en que nos observamos, debemos *no perder momento,* en concurrir a la formación de un cuerpo deliberante, sea Congreso o Convención preliminar a él, debiendo asegurar el que suscribe que sería preferente la decisión por una Convención desde luego, más bien que un Congreso constituyente, en razón de que pudiéndose reunir con más brevedad la Convención que el Congreso, aquella le dará a este bases fijas sobre que pueda expedirse con más acierto, en puntos determinados y fijos, evitando así las oscilaciones, los errores, y si se quiere, los

extravíos o aberraciones que se han observado en los precedentes, cuanto porque al parecer se pronuncian las más de las provincias, pudiendo asegurar el que habla, estar por ella las otras dos tan hermanablemente unidas a la de San Juan, en que primero abrió su misión [5].

Y como al decidirse esta provincia por la reunión de ese cuerpo deliberante, ya sea Convención o Congreso, parece regular señalarle el lugar, siendo aconsejado el que suscribe indicar el de San Lorenzo o el de Santa Fe, ha podido hacer inclinar a las dos provincias en que ha tocado por el punto de San Lorenzo.

Sería un abundar si el enviado que habla se detuviese en persuadir a S. E. el señor Gobernador, a la Legislatura de la Provincia, y a toda ella, que la disposición de la de Buenos Aires es la de no separarse un punto de la voluntad y opinión general, nivelando su conducta con la de toda la República, respetando religiosamente lo que se sancionare por mayoría de los pueblos que la integran, y que está pronta a dar todas las pruebas de franqueza y confraternidad que se crean necesarias para convencer que en sus consejos no entran ideas interesadas ni mezquinas, y que el bien general, el honor y la dignidad de la República es el punto céntrico a que se dirigirán todos sus esfuerzos, siendo de ello una prueba dada el haberse puesto a la par de todas las provincias, *tratándolas de igual a igual,* así como el digno jefe que la preside tiene adoptada la misma marcha con respecto a los Excmos. Gobiernos de toda la nación, cuya conducta se manifiesta sin asomos de reserva en el lenguaje de la mencionada circular de 20 de agosto...

En virtud de esta declaración de principios hecha de una manera tan solemne por el Enviado de Buenos Aires, la Junta Provincial de San Juan declaró en sesión del 20 de octubre del mismo año lo que sigue:

Art. 1°. La Provincia de San Juan autoriza al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires para los negocios de guerra y relaciones extranjeras *hasta la reunión del Congreso Nacional.*

Art. 2°. La provincia de San Juan autoriza igualmente al Gobernador de Buenos Aires para formar amistad, alianza ofensiva y defensiva con todas las repúblicas del Continente Americano, y recabar la cooperación a la guerra contra el emperador del Brasil, etc.

Y como si la junta de representantes de aquella provincia temiese que el *encargo de las relaciones exteriores* que hacía al gobierno de Buenos Aires, alejase la reunión próxima del congreso, que debía ponerle término, en la misma sesión en que concedía el encargo provisorio, y con la misma fecha, sancionó con fuerza de ley lo que sigue:

Art. 1°. La provincia de San Juan declara que no es su voluntad que la nación subsista inconstituida.

2°. En su virtud se decide por la formación de una Convención o Congreso General que reorganice la nación, y la constituya bajo de un gobierno representativo, republicano federal.

3°. La Constitución que dé a la República el Congreso General será revisada y sancionada por la provincia.

El encargo provisorio de las Relaciones Exteriores, de tal manera depende del arbitrio de los gobiernos de las provincias, que cada vez que en Buenos Aires había cambio de Gobernador, se ha renovado con las mismas condiciones con que fue otorgado la primera vez. Por la ley de la Sala de Representantes de la Provincia de San Juan, de 8 de agosto de 1836, se sancionó lo que sigue:

Art. 1°. La provincia de San Juan renueva la ley de 20 de octubre de 1827, autorizando al excmo. señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas, para entender en los asuntos nacionales de guerra y Relaciones Exteriores, *hasta que se dé la Constitución que ha* de regir la República, y para formar alianza ofensiva y defensiva con las demás repúblicas americanas [6].

A continuación de esta ley está reproducido el tratado cuadrilátero, y la de 1833, que constituyó a San Juan parte integrante de la liga, con la intención manifiesta de recordar al encargado, que en virtud del pacto federal vigente, se reservaba el derecho de revocar tal encargo, invitar a la reunión del Congreso todos los derechos que emanan de dicho tratado, que en su artículo 1° [7], declara en «su vigor y fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos».

Así tenemos pues, en esta provincia, mientras fue regida constitucionalmente: 1°. Los motivos, espíritu y límites del encargo, en la nota del enviado Vargas que motivó la ley de 20 de octubre concediendo al Gobierno de Buenos Aires el encargo *provisorio* mientras se convoca el congreso prometido. 2°. Una ley de la misma fecha, mostrando la mente de la Legislatura de no conceder tal encargo sino hasta la inmediata convocación. 3°. Renovación del encargo en la persona del señor Rosas, por ley de 1836, mientras se reúne el congreso, y 4°. Reproducción a continuación, del tratado cuadrilátero y de su aceptación, para hacer constar los derechos del gobierno de la provincia a invitar a congreso y retirar el encargo.

Tal es el derecho público escrito que rige no solo el encargo de las Relaciones Exteriores, sino también la iniciativa en la convocación del Congreso Nacional.

El tratado cuadrilátero celebrado entre las provincias del

litoral de los ríos, en 25 de enero de 1822, corroborado por el tratado de 4 de enero de 1831, a que han adherido todas las provincias confederadas, establece como una de las funciones de la comisión que ha de representar permanentemente en Santa Fe a cada una de las partes contratantes:

Invitar a todas las demás de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a que por medio de un Congreso federativo se arregle la administración del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República.

El estatuto provisorio que se dio la provincia de Entre Ríos, en el mismo año 1822 en que firmó el tratado cuadrilátero, da testimonio de este espíritu de dependencia de la convocación del Congreso General de las provincias.

La provincia de Entre Ríos, en el de La Plata, se declara y constituye, *con la calidad de por ahora,* y hasta la sanción y últimas declaraciones de un Congreso General de todas, sobre la forma de gobierno, en un formal estado, y gobierno representativo, independiente, bajo las leyes que por estatutos se establecen.

2°. Ella es una parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y forma con todas una sola nación, que se reconocerá bajo aquel dictado, u otro que acuerde el Congreso General, a cuyas deliberaciones se sujeta desde ahora, y promete estar y pasar por ellas sin contradicción, así en esto como en todo lo demás que le corresponde.

La guerra civil que desoló la República desde 1829 hasta 1842, estorbó la realización de este voto unánime y sostenido por todos los pueblos en todas las épocas y en todas las circunstancias. Habría sido de temer, sin duda, que una vez autorizado cualquiera de los gobiernos provisionalmente confederados a ejercer parte de las atribuciones del poder ejecutivo nacional, opusiese resistencia, demoras y obstáculos, con este o el otro pretexto plausible, para retardar la convocación del Congreso; pues que ejerciendo provisoriamente el poder nacional, el interés personal del gobernante así autorizado lo induciría a conservarlo todo el tiempo que fuese posible. Pero contra esta usurpación, por desgracia no sin ejemplo en la historia de los pueblos, ha quedado siempre vigente el tenor literal del tratado cuadrilátero, y el derecho primitivo de los pueblos y de sus gobiernos, que les permite hacer cesar lo que es provisorio, y pedir el cumplimiento de la condición en virtud de la cual se estipuló la parte del convenio ya cumplido.

Los gobiernos confederados no pueden, *legítimamente,* prescindir de la convocación de un Congreso, ni estipular ellos de una manera *irrevocable,* por la sencilla razón de que no puede sin monstruosidad chocante simularse un congreso de gobernadores para constituir una nación, porque sería seguro que estipularían acuerdos en su propio beneficio y conservación. El congreso tiene por base constitutiva la elección de diputados *ad hoc,* elegidos por el pueblo a quien van a constituir.

Resulta, pues, de la nota pasada al Gobierno de San Juan por el comisionado de Dorrego, Gobernador de Buenos Aires, y en cuya virtud se le encargó a él, y después a sus sucesores, la gestión de las relaciones exteriores:

1°. Que es «del arbitrio de las autoridades provinciales la elección de la persona que *nacional* pero *provisoriamente* se encargue de los ramos de guerra y relaciones extranjeras *hasta*

la reunión de un cuerpo deliberante».

2°. Que en virtud de ser el encargo *provisorio* es revocable por las mismas autoridades provinciales.

3°. Que el Gobierno de Buenos Aires, al solicitar por medio de enviados dicho encargo, «ofrecía en su persona una garantía contra el peligro de una *usurpación abusiva del mando».*

4°. Que al pedir la autorización, declaraba que no debía perderse momento para la convocación de un Congreso, condición y término de la solicitud.

5°. Y último, que el tratado cuadrilátero, que es ley vigente de la Confederación, a más de dar la iniciativa de la convocación del Congreso a cada una de las provincias, establece las atribuciones que son de la competencia exclusiva del Congreso, a saber:

—Arreglar la administración general del país bajo el sistema federal.

—Arreglar su comercio interior y exterior.

—Su navegación.

—El cobro y distribución de las rentas generales.

—El pago de la deuda pública.

Desde 1827 en que se anunció por el Gobierno de Buenos Aires la próxima convocación del Congreso, y en que las provincias declararon ser su voluntad no permanecer inconstituidas; desde 1831 en que se reservaba cada una la iniciativa de la convocación, hasta 1850 que está para expirar, la palabra Congreso parece haber sido abolida de nuestro lenguaje político, y lo que se dio como *provisorio* y de las circunstancias del momento, tomarse por definitivo y normal.

Si hay un Gobierno a quien el decoro y la dignidad de su posición le imponen el deber de no oponer resistencias a este antiguo y postergado voto de la nación, es el de Buenos Aires, por temor de que la historia lo culpe de querer confiscar en

provecho del simple gobernador de una provincia las facultades que solo puede ejercer la nación; por temor de que se crea que arrancó dolosamente a la sinceridad de los gobiernos de las provincias una concesión condicional, resuelto a no cumplir jamás con la condición expresa en cuya virtud se hacía la concesión. Últimamente el reproche de *usurpación de autoridad,* de que daba garantías la persona de Dorrego, recaería sobre aquel que obteniendo la misma concesión no reconociese lo que Dorrego reconoció para obtenerla, en su circular del 30 de septiembre, en que dio una prueba «nada equívoca *en favor de la autoridad de los pueblos»,* «para convencer que en sus consejos *no entran miras mezquinas e interesadas»,* siendo de ello una prueba dada el haberse puesto (Buenos Aires con la renuncia a la Presidencia) a la par de todas las provincias, *tratándolas de igual a igual.* Si esta perfecta igualdad existe, el cargo de *usurpación* no tiene lugar.

Dadas estas bases, que convención posterior ninguna puede desvirtuar ni invalidar, porque son la ley pública, el derecho nacional natural y escrito del encargo de las Relaciones Exteriores, séanos permitido entrar en el examen de los acontecimientos posteriores y en los resultados obtenidos por el encargado provisorio. Desde luego salta a la vista que desde 1827 en que se hizo la autorización provisoria, han trascurrido, hasta 1850, veintitrés años sin que la condición *sine qua non* de la convocación del indispensable Congreso haya tenido lugar; y como en 1850 no se habla ni por incidente de la intención de convocarlo, la razón natural induce a creer que en 1860 aún no se hablará de tal institución. ¿El estado actual provisorio, aconsejado y pedido por el Gobierno de Buenos Aires, a condición de convocar un Congreso, será la ley definitiva de la nación? ¿La República se ha escogido una capital, sin que se sepa el día ni la época en que tuvo lugar tal determinación? ¿Las provincias han renunciado a su derecho, no solo de ser oídas, sino de dar sus órdenes a sus encargados, y reunidas en

Congreso proveer a las necesidades de todas y cada una de ellas? ¿Por qué anomalía monstruosa sucede que una República representativa federal, no tiene Congreso, mientras todas las repúblicas americanas lo tienen, y aun los gobiernos despóticos del Austria y de la Prusia han aceptado u otorgado constituciones que reglan el ejercicio de los poderes, y aseguran la libre expresión de la voluntad de los gobernados, representados debidamente en Asambleas y Congresos?

Recomendamos estas consideraciones a todos los ciudadanos federales de la República Argentina. Sobre ellos pesa el cumplimiento de sus propias promesas, sobre ellos la decadencia de la República, su atraso en relación con las otras americanas. El tiempo que pasa agrava la situación, cada día el mal se hace irremediable y el estado *provisorio* que subsiste por veintitrés años, puede subsistir indefinidamente, y las provincias quedar en lo sucesivo a merced de los diversos gobernadores de la ciudad de Buenos Aires.

La necesidad de la convocación inmediata del Congreso que resulta del estudio del derecho, no es menos imperiosa que la que nace del examen de los hechos actuales. ¿Cuál es la situación actual de la República? Nuestras armas sitian a Montevideo hace ocho años. Semejante duración es casi sin ejemplo en la historia de las naciones. Nuestro encargado provisorio de las Relaciones Exteriores ha creído comprometida la dignidad nacional en restablecer de viva fuerza en la autoridad legal de una nación extraña al General Oribe. Ocho años ha corrido la sangre argentina en una guerra exterior; ocho años hace que la Francia y la Inglaterra han tomado parte en estas disidencias. Ocho años ha que a causa de ellas la Francia tiene en su poder un punto importante de nuestro territorio; y ocho años hace que las rentas de la nación, sus fuerzas, su energía se agotan y aniquilan en prosecución de aquella empresa. Acaso el derecho está de nuestra parte, ¿pero debemos prolongar para siempre este estado de cosas? ¿No

pudiera buscarse un desenlace que dejase bien parado el honor nacional, ahorrándonos para lo sucesivo las calamidades de un estado permanente de guerra, y las humillaciones que en las vicisitudes de los acontecimientos humanos, están reservadas, no para el injusto, sino para el débil? Si somos fuertes ¿por qué no hemos podido en ocho años ocupar una ciudad despoblada, consumida por las disensiones y la miseria? Y si somos fuertes, ¿por qué no emplear nuestras fuerzas en constituirnos de manera que todas las partes constituyentes del Estado gocen de las mismas ventajas?

¿Tememos que las potencias extranjeras conquisten nuestro territorio? Pero esto es precisamente el mal a que nos expondríamos, negándonos a toda transacción y a todo arreglo que no sea someter a los otros poderes contrincantes a hacer lo que nosotros queremos.

El único resultado claro que han dado ocho años de luchas, hasta hoy estériles, es que nuestros ejércitos estén fuera de los límites de la República, y que la Francia retenga en su poder la isla de Martín García, que es la llave del país. Si nuestro honor está comprometido en la lucha, ¿lo está por ventura en reconocer ciegamente como la única conducta buena, aquella que sigue el Encargado de las Relaciones Exteriores? ¿Amancilló su honor la orgullosa Inglaterra, desaprobando altamente la conducta de sus encargados en los asuntos del Plata, Mandeville, Purvis, Ouseley? ¿Se ha degradado la Francia desconociendo los actos de Deffaudis, Gros, de Mareuil, Leprédour? ¿Y lo que tan grandes naciones han podido hacer sin mengua para satisfacernos de sus buenas intenciones, no podríamos hacer nosotros ante ellas y el mundo, para que se viese que no era obstinación ciega, ni terquedad irreflexiva, lo que nos impulsa a llevar el mantenimiento de lo que creemos nuestro derecho más allá de los límites que la prudencia y el interés nacional exigen?

Lejos de nosotros la idea de exigir una desaprobación de la

manera como se ha desempeñado el encargo provisorio de mantener las relaciones exteriores, hecho al gobierno de Buenos Aires; pero nada parece más natural que las provincias que lo encargaron, reunidas en Congreso, reasuman la comisión, pidan cuenta del encargo, oigan por sí mismas las quejas de las otras potencias, den la razón a quien la tenga, y adopten cualquiera temperamento que conduzca a conciliar el honor y la gloria de la Confederación con su progreso y sus intereses destruidos por esta guerra sin fin. Un encargado irresponsable corre riesgo de abandonarse en la gestión de los negocios públicos a los ímpetus de su carácter personal, y dar por cuidado de les intereses de la nación, celo por su gloria, lo que acaso no es más que terquedad, orgullo y falta de habilidad y prudencia.

Capítulo II

LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, EL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Para darnos idea de la gravedad de los negocios que reclaman imperiosamente la convocación de un Congreso general que ponga término a la lucha que por tantos años ensangrienta las márgenes del Río de la Plata, debemos tener en cuenta los diversos poderes interesados en su desenlace, y los altos intereses que deben ser atendidos.

No es solo una cuestión de la Confederación Argentina la que se debate, sino la de las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata, y a más otra con la Francia que ha hecho nacer la injerencia que sus nacionales emigrados a América han tomado en los asuntos de Montevideo. Si las provincias que componen hoy la Confederación Argentina, consultando la paz y esperando desde 1842 un próximo desenlace, han podido abandonar sin trabas la gestión de sus relaciones exteriores a su encargado provisorio, no sería justo exigir a Montevideo y al Paraguay que se sometan a la decisión y a la voluntad de dicho encargado, sin que las provincias confederadas traten de buscar por sí mismas y reunidas en Congreso un medio de avenimiento y arreglo.

La voz pública atribuye al Encargado de las Relaciones Exteriores el secreto designio de reunir el Paraguay y el

Uruguay a la Confederación Argentina. Créese que el general Oribe, sometido al gobierno de Buenos Aires de diez años a esta parte, obrando con fuerzas argentinas, no podría, aunque quisiera en adelante, substraerse a la influencia del gobierno de Buenos Aires que lo habría elevado y lo sostiene en sus pretensiones. Cualquiera que la verdad sea a este respecto, el hecho es que la República del Uruguay ha estado por diez años y permanece complicada en intereses y pasiones de partido con la Confederación Argentina; que su independencia definitiva no ha podido hacerse efectiva en el hecho, estorbándolo la naturaleza de las cosas, los hábitos comunes a ambos pueblos, y sus verdaderos intereses.

Apreciando en su justo valor los desastres de que ha sido víctima Montevideo, las ingentes fortunas destruidas, la campaña asolada y los millares de cadáveres que ha costado esta fatal guerra, el observador entristecido se pregunta, si en el orden actual de cosas, y con una pacificación que no remedie radicalmente los males, podrán Montevideo y Buenos Aires, desligados de todo vínculo político, permanecer largos años en paz, sin renovar sus querellas y envolver el país en nuevos desastres. ¿Qué es lo que ha sucedido hasta aquí? El Uruguay dividido en partidos, agitado por las ambiciones de sus caudillos, no ha podido desprenderse de las Provincias Unidas de que fue segregado. La ambición del general Rivera le hizo llamar en su auxilio a los argentinos que por millares estaban asilados en Montevideo; y el general Oribe, para reponerse de su vencimiento, buscó naturalmente el apoyo del gobierno de Buenos Aires. Como se ve, y sin caracterizar ninguno de estos hechos, la fuerza misma de las cosas atraía al Uruguay en sostén de sus bandos políticos nacionales, las influencias y las fuerzas argentinas; y este hecho se repetirá siempre, con iguales consecuencias desastrosas para el Uruguay como para la Confederación Argentina; pues a nadie se oculta que las luchas entre Oribe y Rivera de que procedió la guerra actual,

nos cuestan millares de vidas argentinas, todos los recursos de la nación sacrificados durante diez años al empeño de restablecer a Oribe; y la paralización de nuestro progreso, por la extenuación de las provincias y la falta de recursos para emprender las obras de utilidad pública, que faciliten el comercio, como apertura de caminos, canales, navegación por vapor, etc.

Que si consideramos al Uruguay en completa paz con la actual Confederación Argentina, los males que es fácil prever no son menores que los que provienen de la guerra. Montevideo y Buenos Aires, situadas a la embocadura del Río de la Plata, recibiendo cada una de primera mano las mercaderías europeas, lucharán cada una de por sí por absorberse el comercio del río, servir de almacén de depósito a las mercaderías, de centro de intercambio de productos, y por una ruinosa competencia de favores y ventajas ofrecidas al comercio, o promoviendo disturbios en el Estado vecino, trabajarán por arruinarse recíprocamente.

Hay quienes creen que la prolongación del sitio de Montevideo por ocho años consecutivos, no obstante la superioridad de las fuerzas sitiadoras y la miseria y la debilidad de los sitiados, tiene en vista arruinar lentamente a Montevideo, en beneficio de Buenos Aires; y si este pensamiento es fundado, puede decirse que el resultado ha ido más allá de lo que una política de destrucción podía prometerse. Sitiados y sitiadores, orientales y argentinos, amigos y enemigos, nacionales y extranjeros, todos han puesto la mano en la ruina del Estado uruguayo.

Oribe para mantener un numeroso ejército ha diezmado los ganados; sus enemigos han asolado las campañas, la ciudad se ha despoblado, sus edificios y plazas públicas han sido vendidos a vil precio, empeñadas sus rentas, destruido su comercio, y un montón de ruinas reemplazado la pasada prosperidad de Montevideo. Si Oribe penetra en Montevideo,

es claro que con él penetra la influencia argentina, en despecho de los odios confesados u ocultos que labran a los orientales. Si la influencia argentina no triunfa, ¿se estará quieto el Encargado de las Relaciones Exteriores, sin estar tramando secretamente nuevas complicaciones al Estado Oriental?

La posición del Paraguay con respecto a Buenos Aires no es menos precaria y azarosa. Aquella remota porción del antiguo virreinato de Buenos Aires tuvo, para declararse independiente, que sacrificar su comercio, su civilización y entregarse a un tirano sombrío, que excitando el sentimiento de la independencia y el odio a los argentinos y a los extranjeros, redujo a la esclavitud más espantosa a sus conciudadanos; porque es la práctica de todos los tiranos apoyarse en un sentimiento natural, pero irreflexivo de los pueblos, para dominarlos.

El nombre del doctor Francia solo recuerda hoy todos los excesos, todas las crueldades de un déspota. Muerto el tirano, el Paraguay, después de treinta años de degradación y de miseria, se encuentra en los mismos conflictos con las provincias argentinas, y sin haber avanzado un paso en su imposible conato de ser independiente. Colocado aquel territorio en el interior de la América, a la margen del río de su nombre, tiene cuatrocientas leguas de ríos argentinos para ponerse en contacto con el comercio europeo. Su interposición en el tránsito de los pueblos argentinos lo hacen además un obstáculo para el desarrollo de estos últimos. Salta, Tucumán y Jujuy tendrían hoy una vía acuática por el río Bermejo, si el doctor Francia no hubiese aprisionado al benemérito Soria, que emprendió con suceso la navegación de aquel río hasta los confines del Paraguay, donde fue detenido [8]. La Confederación Argentina tiene, pues, un interés real en evitar para lo sucesivo estos tropiezos opuestos a su comercio, como asimismo el Paraguay tiene interés en ligarse con la

Confederación Argentina para gozar de *igual a igual* con Buenos Aires de las ventajas del comercio europeo.

Esta dependencia de la Confederación es común a la República del Uruguay, cuya arteria principal de comercio interior, es el Uruguay mismo, con sus tributarios que desembocan arriba de la isla de Martín García, y por tanto queda subordinado como el Paraná, a la legislación que le imponga el Estado poseedor de aquella isla que sirve de fortificación de la entrada de los ríos.

De todas estas consideraciones resulta que la solución que haya de darse a la cuestión del Plata, no debe en justicia y en previsión de males futuros, entregarse a la dirección de un *encargado provisorio,* a quien puede cegar su propio interés, o el de la provincia confederada que rige. En esta solución final han de consultarse los intereses de cada una de las provincias que forman la Confederación Argentina, los de la República del Uruguay y los del Paraguay, todas y cada una interesadas en hacer un arreglo de sus relaciones comerciales, de la navegación de sus ríos y de su independencia recíproca, sin sacrificar los intereses de todas las provincias al interés de una de de ellas, ni el de todos los Estados contrincantes al de uno solo.

Este temperamento, a más de aconsejarlo la estricta justicia, lo reclama el estado actual de la lucha. El *Encargado* provisoriamente de las relaciones exteriores, no obstante la energía de los medios empleados, no obstante los inmensos recursos que la Confederación ha puesto en sus manos, no obstante el inaudito poder con que ha sido investido, hasta poner las vidas y las fortunas de los ciudadanos a su disposición, no ha podido en diez años de guerras desastrosas, de negociaciones diplomáticas mil veces anudadas y rotas otras tantas, terminar estas diferencias. Después de diez años, el general Oribe a quien creyó del deber y del interés de la Confederación Argentina restablecer en el mando, está fuera

de Montevideo; y en estos diez años tan calamitosos para la Confederación y para el estado del Uruguay, no solo Montevideo no ha sido sometida, sino que nuevas complicaciones han surgido.

El Paraguay permanece como en 1812, sin situación política, y lo que es mil veces peor, una potencia extranjera ocupa a título de rehenes, un punto importante de la República. El pabellón de la Francia flota sobre las fortalezas de Martín García.

No maldigamos de la Providencia que dispone y dirige los acontecimientos humanos. Deploremos nuestros propios extravíos, que han concitado contra nosotros tantos intereses y tantas pasiones; pero antes de entregarnos al desaliento, busquemos el medio de conciliar nuestra dignidad nacional con los intereses de los demás, y sacar del mal mismo de que somos víctimas, el remedio que ha de estorbar en lo sucesivo la repetición de iguales calamidades. Acaso la Providencia ha querido favorecernos, poniendo límites forzosos a nuestros deseos desordenados, y ligando de tal manera intereses diversos, que de la solución que las circunstancias del momento exigen, resulte la prosperidad de los Estados del Río de la Plata, y la libertad de los pueblos que los forman.

La República del Uruguay, como la provincia emancipada del Paraguay, repugnan someterse a la antigua dependencia en que antes estuvieron de Buenos Aires. Montevideo no tiene sino motivos de desconfianza y de odio contra su rival de comercio y de posición en el Río de la Plata.

El Paraguay y el Uruguay no tienen interés alguno que las ligue a Buenos Aires, que está fuera de sus rutas naturales de comercio. Estos dos Estados no tienen además ningún motivo de deferencia por nuestro Encargado de las Relaciones Exteriores, cuyo nombre, cuya política, cuya voluntad, cuyo sistema de gobierno aparece hace quince años, como la

expresión *legal* del nombre, de la política, de la voluntad y del sistema de gobierno de la Confederación Argentina. El Gobierno de Montevideo, como el general Oribe mismo, como el del Paraguay, se negarían a entregar sus destinos en las manos de nuestro encargado provisorio de las relaciones exteriores. La ciudad comerciante de Montevideo resistirá ahora y siempre a someterse a su rival, la ciudad comerciante de Buenos Aires.

El derecho escrito, por otra parte, de las fracciones del antiguo virreinato de Buenos Aires, separadas más tarde, establece perentoriamente esta independencia. En la convención celebrada el 11 de octubre de 1811, entre las Juntas gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay [9], se establece, art. V., que:

Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme a lo convenido en la citada contestación oficial del 28 de agosto último, tampoco la mencionada Excma. Junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las demás deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en junta general, conforme a las declaraciones del presente tratado; y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar más y más los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias, *en una federación y alianza indisoluble,* se obliga cada una por la suya, no solo a conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también a auxiliarse mutua y eficazmente con todo género de auxilios, etc.

No es menos explícita en punto de independencia de Buenos Aires, la Convención preliminar de paz entre el Brasil y la República Argentina que aseguró la independencia de Montevideo, tít. V:

El gobierno de la República Argentina concuerda en declarar por su parte la independencia de Montevideo y en que se constituya en Estado libre o independiente en la forma declarada en el artículo antecedente (bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente a sus intereses, necesidades y recursos).

Art. X:

Siendo un deber de los dos gobiernos contratantes auxiliar y proteger a la provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos gobiernos en que, si antes de jurada la Constitución de la misma provincia y cinco años después la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda la protección que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en perfecta y absoluta independencia.

Estas cláusulas de la Convención preliminar ajustada, necesitan para su inteligencia y alcance, ser comparadas con las de las redacciones diversas que en el curso de la negociación rechazaron constantemente como inadmisibles los negociadores argentinos, y entre las cuales se encuentra esta:

Las partes contratantes se obligan a abstenerse por sí, de toda injerencia directa o indirecta y a estorbar de común acuerdo, con todos sus medios, la injerencia de cualquier otra potencia europea en la formación de la constitución política y gobierno *que los habitantes de dicho Estado* juzguen conveniente

establecer. Él será regido por autoridad del propio país, ejercida por sus naturales; *será asimismo* declarado incapaz de ser incorporado a otro país por sumisión, o por *federación* o de cualquier otra forma a ningún otro Estado europeo o americano.

Rechazado este artículo que imponía límites a la independencia y a las futuras formas de gobierno que la provincia de Montevideo quisiese darse, según se lo aconsejasen sus intereses, resulta demostrado que la República del Uruguay, si así fuere su voluntad, puede asociarse en federación a otro Estado, sin traspasar los límites que el espíritu y la letra de la Convención preliminar de paz con el Brasil, imponía a la independencia por ella asegurada.

Ahora preguntaríamos nosotros. Atendida la prolongación de la ruinosa lucha que ha sostenido la República del Uruguay, sin desenlace posible hasta hoy; atendida la inevitable fatalidad de su condición que la liga forzosamente a las luchas políticas de la Confederación Argentina, como lo han demostrado los veinte años de independencia ilusoria de que ha gozado; atendida la dependencia de la Confederación en que queda el río del Uruguay bajo el dominio de la isla de Martín García; atendido que esta isla no puede serle entregada porque le quedaría sujeta la navegación del Paraná, que domina conjuntamente; atendidos en fin los comunes intereses comerciales de ambos Estados que la naturaleza ha ligado inseparablemente; atendidos tan sagrados intereses, nosotros preguntaríamos a los sitiadores y a los sitiados en Montevideo, aquellas dos partes de una nación empeñadas ocho años en una lucha fratricida, si ¿hallan dificultad insuperable, invencible, para asociarse al Paraguay y a la República Argentina en una federación con el nombre de *Estados Unidos de la América del Sud,* u otro que borre todo asomo de desigualdad?

Preguntamos al general Oribe, que obedece al general argentino Rosas hace diez años, sin reserva, sin contradicción, usando para sus propósitos del poder, de los recursos, de la sangre de los argentinos, si ¿encontraría absurdo, chocante, reconocer la autoridad de un Congreso General compuesto de orientales y argentinos, para reglar en común los intereses de los estados del Plata?

Preguntamos igualmente a la ciudad de Montevideo, cuya suerte depende de auxilios extranjeros, que de un día a otro puede por la suerte ser entregada a la merced de su enemigo, si en lugar de someterse a su rival Buenos Aires, ¿no se encontraría bien servida formando parte de un grande Estado, cuyas leyes fuesen igualmente equitativas para Buenos Aires, como para Montevideo, poniendo término al estado *provisorio* de la Confederación Argentina, que da existencia al poder provisional pero terrible e ilimitado de que está investido el Encargado de las Relaciones Exteriores?

Nuestro ardiente deseo de ver terminarse una lucha fratricida que tiene escandalizado el mundo, avergonzada a la América, aniquilada la riqueza de Estados que debieran ser florecientes, y aherrojada la libertad de los pueblos que más sacrificios han hecho por dársela, no nos alucina hasta creer que todas las partes interesadas acogerían con ardor la solución que ofrecemos a la situación actual. ¡No! No es así como obran de ordinario los gobiernos ni los partidos. El grito de las pasiones sofoca casi siempre la voz templada de la razón, y el interés personal del ambicioso se antepone de ordinario al interés duradero de la patria.

Proponemos una transacción, fundada en la naturaleza de las cosas y afortunadamente Estado alguno de los comprometidos en la lucha es dueño de su voluntad en este momento. El general Oribe depende del Encargado de las Relaciones Exteriores, que lo sostiene. El encargado *provisorio* depende de los gobiernos de las provincias confederadas que le

confiaron el poder de representarlas, y pueden retirárselo.

El Paraguay está subordinado a la embocadura de los ríos que le sirven de intermediarios con el comercio europeo. Montevideo depende de los subsidios que la Francia le adelanta para sostenerse. La Confederación Argentina, el Paraguay, y la República del Uruguay, están en fin dependientes de la posesión de la isla de Martín García, que es la llave del comercio del Uruguay y del Paraná, y por tanto de los intereses de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, el Paraguay y todas las provincias enteras.

No hablemos, pues, de derechos imprescriptibles; no busquemos en una tenaz y culpable obstinación la solución de las dificultades que nos asedian. Tomemos consejos de las circunstancias, y demos a cada uno lo que legítimamente tiene derecho de exigir, sin perjudicar a los demás. Si la violencia ha de emplearse para compeler a una transacción, que sea la que imponga la voluntad del mayor número al menor. Nuestro derecho escrito así lo establece. El gobierno de Buenos Aires, al solicitar de las provincias el encargo provisorio de las Relaciones Exteriores, prometió solemnemente «ponerse al nivel de las provincias», «esperar religiosamente lo que sancionase la mayoría de los pueblos que reintegran la República»… «por cuanto ha dado pruebas nada equívocas en favor de la autoridad de los pueblos» [10].

Los Estados Unidos de Norteamérica, tan celosos de sus libertades de Estados confederados, sancionaron al organizar la Federación, que si las tres cuartas partes de los Estados reconocían la Constitución, estos compelerían por la fuerza de las armas a los disidentes a conformarse con ella. Las provincias argentinas reunidas en Congreso, y el Paraguay y los diversos partidos que luchan en las murallas de Montevideo, pueden, pues, compeler con sus armas y el auxilio de la Francia a someterse a la decisión del Congreso General, a

cualquier gobierno que abusando de su fuerza y de su posición, se negase por intereses particulares, suyos o de su provincia, a entrar en un arreglo definitivo de este triste estado de cosas, que ha hecho del Río de la Plata la fábula del mundo, y un caos de confusión y de desastres.

Lejos de nosotros la idea de querer someter a la República del Uruguay ni al Paraguay a condiciones que no hayan sido libremente discutidas y aceptadas por ellos. Lejos de nosotros la ruinosa idea de querer que Montevideo abdique su rango y sus ventajas comerciales en favor de Buenos Aires, su rival de posición, como tampoco que el Paraguay acepte las condiciones que para su libre comercio quieran imponerle las ciudades riberanas de los ríos que median entre su territorio y el mar. Por esto es que pedimos la reunión de un Congreso General, en que todos los intereses sean atendidos, y que el pacto de unión y federación se establezca bajo tales bases, que todas las partes contratantes encuentren garantías de ser respetadas en sus intereses y libertad política y comercial.

En virtud de estos mismos principios, el encargo de las Relaciones Exteriores debe cesar por la convocación inmediata del Congreso, cuya ausencia se propuso suplir por solo algunos meses.

Las grandes ciudades de Montevideo, Buenos Aires, ni la Asunción del Paraguay, pueden servir de centro a las negociaciones, porque ellas son las que han sostenido y alimentado entre sí la lucha que por tantos años ha devorado la sustancia de los pueblos; y el espíritu de conciliación que debe presidir a este deseado arreglo, como el estudio de los intereses vitales de cada una de las provincias confederadas, aconsejan que se remuevan desde ahora todos los motivos de celos, de irritación, y todos los recuerdos desagradables que puedan obstar a la pronta pacificación del Río de la Plata, y a la organización definitiva de la Confederación.

Lo que no es sino una previsión natural con respecto a la influencia de aquellas ciudades se convierte en un hecho, cuando se aplica al Encargado de las Relaciones Exteriores, quien, cualquiera que sea el patriotismo que le atribuyamos, sus antecedentes, su posición, le obligan a seguir fatalmente en adelante la misma línea de conducta que ha seguido en diez años. Por otra parte, el encargado provisorio, debiendo concluir en su encargo en el momento que se nombre y reúna un Congreso, su interés personal, cualesquiera que sus virtudes sean, le inducirá a oponer obstáculos a la cesación del poder que inviste, pues aunque provisorio, es tan extenso e ilimitado, como no sería si fuese duradero y regular.

En 1833, el general Quiroga exigió la convocación del Congreso, retardada desde 1829 por nuestras disensiones; y no obstante que entonces la República gozaba de completa paz interior y la opinión federal había triunfado en el Gobierno de todas las provincias, el de Buenos Aires encontró y expuso razones más o menos plausibles para oponerse a la deseada convocación, con el fin, es preciso no disimulárselo, de perpetuar el *Encargo de las Relaciones Exteriores* de que estaba en posesión y de que podría exonerarlo el Congreso. El voto, pues, del Gobernador de Buenos Aires, contra la inmediata convocación del Congreso, sería, no nos cansaremos de repetirlo, sospechoso de intentar la *usurpación del poder,* contra la cual protestaba el Coronel Dorrego, al solicitar el dicho encargo.

Capítulo III

LA CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL RÍO DE LA PLATA

Hay un hecho notable en la historia de la República y de la Confederación Argentina, y es, que nunca ha reconocido una capital, y que el partido federal se opuso a la constitución unitaria de 1826, porque Buenos Aires era designado como centro de los poderes políticos que dicha constitución creaba. Los enviados del coronel Dorrego a las provincias, inmediatamente después de la disolución del Congreso de 1826, a fin de recabar de los gobiernos federales el encargo provisorio de los ramos de guerra y relaciones extranjeras, indicaron a nombre del gobierno de Buenos Aires como punto de reunión del próximo Congreso, a San Lorenzo, o Santa Fe, ambos puntos fuera del territorio de Buenos Aires, a fin de no herir las susceptibilidades de las provincias; y aunque el enviado cerca del Gobierno de San Juan se inclinase a hacer preferir a San Lorenzo, la Convención de diputados se reunió en Santa Fe, como punto más independiente de Buenos Aires.

El tratado cuadrilátero adicionado que sirve de pacto provisorio de la actual Confederación Argentina, a más de establecer la obligación de cada provincia contratante, de invitar a Congreso en el momento que la paz interior se restableciese, estipuló en sus artículos adicionales de 1831 que:

Ínterin durase el estado de cosas, y mientras no se restablezca la paz pública en todas las provincias de la República, residirá en la Capital de Santa Fe una comisión, compuesta de un diputado por cada una de las provincias litorales, cuya denominación será *Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina,* cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos cuando lo juzgasen conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar [11].

Citamos esta cláusula para mostrar cuál fue el pensamiento dominante de los pueblos con respecto al lugar adecuado para la reunión de un Congreso deliberante. Aquellos motivos, acaso infundados de temor a la influencia demasiado poderosa de Buenos Aires, toman hoy nueva fuerza de la circunstancia de ser aquella ciudad la residencia del encargado de los negocios exteriores, facultado con la *suma del poder público* por la legislatura provincial; en virtud de la cual, los diputados al Congreso deliberante quedarían por solo el hecho de estar en la ciudad de Buenos Aires, bajo el régimen de dependencia del poder absoluto que inviste el Gobernador de aquella provincia, y por tanto, privados de toda independencia en la emisión por la prensa y en la tribuna de sus opiniones.

Ni se concibe cómo un Congreso que puede residenciar al Encargado de las Relaciones Exteriores sobre el uso que de tal encargo ha hecho en veintitrés años, pueda estar bajo la jurisdicción irresponsable de ese mismo Encargado. Pero la cuestión toma mayor gravedad cuando se considera que van a arreglarse en este Congreso las diferencias que existen entre las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, y a dar su legítima representación no solo a cada una de las provincias de la Confederación, sino al Paraguay, y tanto a los orientales que siguen las banderas del general Oribe, como a los orientales

que se defienden dentro de las murallas de Montevideo.

Ni seria fuera de propósito que los argentinos que están expatriados en el Brasil, Uruguay, Chile y otros puntos hiciesen oír su voz, en cuestiones que son de interés general, y que por la naturaleza misma del asunto, tienen por base reconocer los principios federales como única base posible de unión que admitirían el Paraguay y Montevideo.

El local para la reunión del Congreso general ha de estar de tal manera situado, con tales garantías resguardado, que todas las opiniones se hallen en completa libertad, todos los intereses respetados, y todas las susceptibilidades puestas a cubierto de cualquier viso de humillación. Si no existiera este lugar privilegiado en el Río de la Plata, debiera inventarse uno que estuviese al abrigo de toda conexión e influencia de los diversos Estados. Si no hubiese una nación que por su respetabilidad pudiese garantir este terreno neutro, debiera invocarse la protección de alguna de las que han tomado parte en la cuestión del Plata.

Afortunadamente el local existe, y es célebre ya en la historia de las colonias españolas por la reunión de los diputados de las coronas de España y Portugal, para transigir por medios de convenios amigables prolongadas cuestiones de límites y poner como al presente término a guerras asoladoras. La nación garante de la libertad de las discusiones del Congreso, posee este punto del territorio, y el medio de hacérselo devolver a la Confederación, sería ponerse en posesión de él el Congreso general, quedando desde ese momento sometido a su jurisdicción.

Hablamos de la isla de Martín García, situada en la confluencia de los grandes ríos y cuya posesión interesa igualmente a Buenos Aires, a Montevideo, al Paraguay, a Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, cuyo comercio está subordinado al tránsito bajo las fortalezas de esta isla. Ocupándola el

Congreso, la ocuparán al mismo tiempo todas las provincias, todas las ciudades interesadas, todos los Estados confederados. Ocupada la isla central por el Congreso, quedaría garantida la libertad comercial de todos los estados contratantes, sin el peligro que hoy subsiste de que devuelta a la jurisdicción del Gobierno de Buenos Aires, la libertad comercial de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, el Paraguay y el Uruguay, sea en lo sucesivo sometida a las regulaciones que quiera imponerles en su propio provecho el Gobierno poseedor de la isla fortificada y dejar con esto subsistentes motivos de conflictos futuros.

Y siendo la cuestión principal, por no decir la dificultad más seria que en todos los países y en todos tiempos ha ofrecido la unión de diversos Estados o provincias en una federación, la ciudad capital que deje a cada una de las partes contratantes en toda la libertad a que por este sistema aspiran, todo nuestro estudio dirigido por la más severa imparcialidad debe consagrarse a examinar si la isla de Martín García, colocada hoy por las circunstancias fuera de la influencia de los gobiernos argentinos, puede servir de capital permanente de la posible Unión, y si por su colocación geográfica es el centro administrativo, económico y comercial, forzoso, indispensable, para asegurar la reciprocidad de ventajas que los Estados Confederados deben prometerse de su unión.

Téngase presente que la Gran Federación de los Estados Unidos, el modelo de las repúblicas modernas, y el tipo que tuvieron a la vista los federales de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tropezaron con la misma dificultad que la República Argentina encontró desde los principios para constituirse. Como a las márgenes del Río de la Plata Buenos Aires, a orillas del Atlántico Nueva York, era en la época de constituirse los Estados Unidos, la ciudad más rica, más populosa y por tanto más influyente de las colonias inglesas emancipadas; pero a causa de esta misma superioridad los demás Estados y las ciudades de Filadelfia, Baltimore, Boston, etc., se negaban

tenazmente a aumentar la desproporción de poder e influencia que existía naturalmente entre ellas y Nueva York, dando a esta última mayor poder, haciéndola la residencia de los poderes federales.

La prudencia de los patriotas norteamericanos halló al fin en la creación de una nueva ciudad, Washington, para que sirviese de capital a la Unión, un expediente pacífico que conciliase las pretensiones opuestas de las diversas ciudades que pudieron entrar en la asociación sin sentirse dependientes las unas de las otras. Nueva York, Boston, Baltimore, etc., quedaron en posesión de todas sus ventajas de posición, riqueza y comercio, dependiendo solo de las leyes generales de la improvisada Capital.

Martín García llenaría aun mejor que Washington entre nosotros el importante rol de servir de centro administrativo a la Unión. Por su condición insular está independiente de ambas márgenes del río; por su posición geográfica es la aduana común a todos los pueblos riberanos, entrando desde ahora en mancomunidad de intereses comerciales y políticos el Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y la República del Uruguay; por su situación estratégica es el baluarte que guarda la entrada de los ríos; y puesta bajo la jurisdicción del Gobierno General de la Unión, será una barrera insuperable contra todo amago de invasión. Las ciudades de Buenos Aires y Montevideo regidas por unas mismas leyes comerciales, quedan en ambas riberas de la boca del Plata gozando, como no han podido gozar hasta aquí, de las ventajas de su contacto con el comercio europeo, a causa de la rivalidad que abrigan y que las hace propender a engrandecerse la una con ruina de la otra.

Bastarían a nuestro juicio estas ventajas para decidir en favor de la capitalización de Martín García, aun a aquellos que menos simpatías tengan con el sistema federal. Mas hay otras consideraciones que deben tenerse presentes para la

resolución de este grave asunto, y que trataremos de exponer detalladamente. La riqueza de las naciones, y por consecuencia su poder, provienen de la facilidad de sus comunicaciones interiores, de la multitud de puertos en contacto con el comercio de las otras naciones. La Francia, por ejemplo, en Europa debe su esplendor a las vías de comunicación fluvial que le permiten exportar sus productos con poco recargo de costos de transporte por el Loira y el Garona al Atlántico, por el Sena al Canal de la Mancha, por el Ródano al Mediterráneo, por el Rin al Zuiderzee, o Mar del Norte que la pone en comunicación con el Báltico.

Sus numerosos puertos en tres mares distintos la hacen el centro de un vasto comercio, con el Levante y África por Marsella, con América por Burdeos y El Havre, por la costa del Rin, con la Alemania, la Holanda y la Bélgica. El Canal del Languedoc establece entre el Ródano y el Garona una vía de comunicación interior que facilita por el corazón de la Francia el transporte de un mar a otro de las mercaderías.

La Inglaterra por su forma insular presenta puertos a todos los mares y en todos los extremos, facilitando una red de caminos de hierro la pronta circulación de los productos por todos los extremos del Reino Unido.

Los Estados Unidos de Norteamérica son la maravilla de la fácil comunicación de todos los extremos de la Unión con el comercio europeo, y de todos los Estados centrales con las costas por medio de canales, ríos, ferrocarriles y caminos. Por el norte la cadena de lagos más extensa de la tierra, y el San Lorenzo abre al comercio europeo los estados de Illinois, Indiana, Ohio, Pensilvania y Nueva York, por el este están en comunicación con el Atlántico, Maine, Hampshire, Massachusetts, Connecticut, Nueva York, Delaware, Nueva Jersey, ambas Carolinas, Georgia y Florida; por el sud con el Golfo de México, la Luisiana, Alabama, y por el Mississippi con el mismo golfo, los Estados bañados por el estuario que forman

el Missouri, el Arkansas, el Ohio, el Illinois y otros muchos ríos que miden entre sí diez mil millas de navegación; y este prodigioso conjunto de puntos de contacto con el comercio exterior, ligado por el más grande sistema de canales artificiales y de caminos de hierro que exista en nación alguna de la tierra. Esta exposición de todos los Estados y este fácil contacto con el comercio exterior, sin contar con los nuevos establecimientos de Oregón y California en el Pacífico, hacen de los Estados Unidos, no solo el Estado más poderoso del mundo, sino que asegura la libertad e independencia de cada Estado de la Unión, respecto a los demás Estados unidos. El comercio extranjero acumula en los puntos que frecuenta población y riqueza; y la riqueza y la población de una ciudad acumulan poder, recursos, inteligencia e influjo, que van más tarde a obrar sobre los otros pueblos colocados en situaciones menos aventajadas.

Si se consulta el mapa geográfico de la República Argentina, se notará que es casi sin excepción de país alguno de la tierra, el más ruinosamente organizado para la distribución proporcional de la riqueza, el poder y la civilización por todas las provincias confederadas. Al oeste las escarpadas cordilleras de los Andes embarazan la comunicación inmediata con el Pacífico a las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Tucumán; y como si los obstáculos naturales no fuesen bastantes para estorbar el desarrollo de aquellas provincias, el Encargado provisorio de las relaciones exteriores, por un decreto que carece de antecedentes en la historia de los gobiernos, ha puesto obstáculos al comercio de aquellas provincias con Chile, y a su ya difícil contacto con los mercados extranjeros por esta parte.

Al sud, lejos de estar la actual Confederación Argentina, de poder cambiar sus productos con nación alguna civilizada, sufre las devastaciones de los salvajes, quienes gracias a

nuestro abandono, a la pobreza de las provincias del interior, y a la guerra exterior que nos aniquila, han logrado en estos últimos diez años despoblar una parte de la República, hacer azarosa la comunicación con el puerto de Buenos Aires, y acercar el desierto hasta el río III.

Por el norte, el desierto por una parte y las provincias del sud de Bolivia, escasas de productos de lucrativo intercambio, esterilizan los esfuerzos de la industria.

Por el este, en fin, el más envidiable sistema de ríos cerrados al comercio extranjero, y en un ángulo extremo de este inmenso territorio, que mide más de quinientas leguas de largo, y entre trescientas o cuatrocientas leguas de ancho, un solo puerto en Buenos Aires, adonde las mercaderías de las demás provincias han de venir a cambiarse forzosamente con las mercaderías europeas y esto sin el auxilio de canales artificiales, sin el de ríos navegables ni ferrocarriles, ni aun caminos transitables en que la previsión del gobierno haya puesto alguno de los medios auxiliares que la inteligencia humana ha hecho vulgares aun entre los pueblos más atrasados de la tierra.

Buenos Aires es el punto de una circunferencia adonde convergen de todos los otros extremos las líneas de comunicación, resultando que los puntos más distantes están, por este solo hecho, condenados a la ruina inevitable que traerá a la larga la diferencia de precios de producción de las mismas materias causada por el mayor costo de la exportación. Un solo ejemplo al alcance de todos hará sensible nuestra idea. El precio de los cueros, producción común a todas las provincias, lo establece en el mercado de Buenos Aires la demanda que de este artículo hay en Europa.

Si el precio es de ocho reales en Buenos Aires, ¿qué resulta para las provincias que están obligadas a traer a este punto sus productos? Que los cueros producidos en Córdoba, llevan ya

por el flete la pérdida de tres reales, los de San Luis cuatro, los de La Rioja y Tucumán siete y aun ocho reales; de donde resulta que esta producción condena necesariamente a la pobreza y a la nulidad a las provincias del interior según la mayor o menor distancia a que se encuentran del único puerto, sin que la provincia de Buenos Aires gane un ápice en su prosperidad debida al contacto inmediato del comercio europeo; pues las pérdidas que experimentan las provincias en su largo y difícil transporte, no influyen ni en el precio corriente, ni aumentan los provechos de los productores del mismo artículo en Buenos Aires. Estas comparaciones pueden hacerse en todos los ramos que constituyen la riqueza de la actual Confederación.

No es nuestro ánimo inducir a creer que haya en esta disposición de las relaciones comerciales de las provincias con el puerto, intención de hacerlas mal y reducirlas lentamente a la despoblación y a la miseria, como ya se nota en todos los ángulos de la República.

Esta mala distribución de las ventajas comerciales obrada por la configuración geográfica del territorio que ocupa la actual Confederación, debe remediarla el Congreso Nacional, en cuanto es dado a la previsión y a la voluntad humana, teniendo presente que no es el puerto de Buenos Aires la vía que la naturaleza ha indicado para la cómoda exportación de los productos del trabajo de los pueblos del interior.

La más ligera inspección de la carta geográfica muestra que el Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe tienen en los ríos que atraviesan su territorio, medios fáciles de exportación y de contacto con el comercio europeo. De la misma inspección y del viaje de exploración del Bermejo hecho por el benemérito Soria, resulta que Tucumán, Salta y Jujuy encontrarían por aquella vía acuática exportación provechosa a sus productos.

La provincia de Córdoba, limítrofe de Santa Fe, encontraría

en la canalización del III y en su inmediación al Paraná una vía de exportación menos costosa y que puede hacerse común a Santiago del Estero y a Catamarca, no excluyéndose de las ventajas de esta vía las provincias de Cuyo, cuyo camino carril ha sido desviado al norte por las depredaciones de los salvajes hasta costear las márgenes del río III hasta el punto en que este busca su unión con el Paraná.

El antiguo camino carril de Cuyo a Buenos Aires se dirigía en línea recta desde San Luis al puerto, pasando por Río Quinto, población destruida durante estos últimos años por los salvajes, San José del Morra, igualmente despoblada, Julu, Cañada Honda, hasta tocar en el fuerte de Santa Catalina, destruido por los salvajes como las poblaciones anteriores. De allí seguía hasta el fuerte de las Tunas o Taperas, igualmente despoblado hoy, hasta tocar con la Punta del Sauce, destruida igualmente.

Hasta que al fin por Melincué, la laguna del Bagual, el Pergamino y el Fortín de Areco, entraba por Luján a Buenos Aires.

Hoy el camino de carreta sigue desde Arrecifes al norte costeando el Paraná hasta tocar la esquina del III, cuya margen sigue al oeste hasta la Herradura, o San José, desde donde inclinándose al sud busca la dirección de San Luis. Como se ve, la arteria única del comercio de Cuyo con Buenos Aires, describe desde San Luis un arco de círculo, cuya cuerda es el camino antiguo, midiendo más de treinta leguas la distancia al norte del camino transitable, lo que hace un tercio más de marcha, y por tanto un aumento de costos, de tiempo y de flete de los productos, que sin esto tenían ya que soportar el transporte de trescientas leguas.

Nuestro objeto al poner de manifiesto estas líneas naturales de comercio, es mostrar cómo la naturaleza misma tiene señalada a Martín García como capital de la federación, ya sea

de las actuales provincias argentinas, ya sea la más completa y necesaria de todos los estados riberanos que formaron antes el virreinato, y cuyos intereses políticos y comerciales, como sus ríos y sus vías de comunicación se reúnen en Martín García.

La creación de un puerto de comercio exterior en Martín García, suministrando las mercaderías europeas a las provincias del interior que pueden aprovechar del contacto o de la proximidad de las vías fluviales, precipitará por aquella parte el desenvolvimiento de la riqueza, y la mayor exportación de productos, que desde allí seguirán la dirección que los intereses del comercio les señalen, ya sea acumulándose en Buenos Aires o Montevideo, ya exportándose directamente hacia el exterior.

El gobierno de Buenos Aires no tiene interés alguno que lo induzca a propender a la prosperidad de las provincias del interior. La fuente de su riqueza la encuentra exclusivamente en las producciones de su provincia y en su contacto con el comercio extranjero. Así es que durante diez años ha visto arrasadas las campañas de Córdoba y San Luis por los bárbaros, sin tomar medidas para estorbar la repetición de estas depredaciones.

Un gobierno general emanado de un Congreso de diputados de las provincias y reunido en lugar adecuado para la libertad de las deliberaciones y en el punto céntrico de sus relaciones comerciales, se ocupará desde luego en facilitar todas las vías de comunicación entre las provincias y los puertos que se establezcan, estudiando las necesidades del país, como que de ese estudio resultará para las provincias mismas la prosperidad que echan de menos y cuya falta ellas solas sienten.

Es asombroso, en efecto, el cúmulo de trabajos, viajes, exploraciones y expediciones que nos ha legado el gobierno español, y los muchos que se han agregado después de la independencia. Un tesoro hay sepultado en los archivos del

departamento topográfico de Buenos Aires, independiente de los numerosos trabajos publicados por don Pedro A. de Angelis en su *colección de documentos,* y el *Comercio del Plata* en su útil y provechosa *biblioteca.* El ingeniero español don Andrés García, hablando de este río III, en su informe al gobierno de Buenos Aires en 1813, dice:

Las provincias de Cuyo y de Córdoba, harán sus exportaciones de frutos, navegando el río III. Jujuy, Salta y Tucumán hasta la Nueva Orán, enviarán los suyos por el río Bermejo hasta Corrientes. Tarija y demás provincias de la Sierra podrán hacerlo por el Pilcomayo al Paraguay; y el resto del alto Perú alguna vez allanará el paso del río de este nombre.

Por sí se recomiendan finalmente las navegaciones del Uruguay, y frutos de la provincia de Misiones, para su exportación. Estas grandes obras esperan solo un *pequeño impulso del gobierno,* para que poniendo en movimiento los resortes que deben perfeccionarlas, hagan felices a sus habitantes.

He dicho un pequeño impulso, porque no hay montes que horadar como en el canal del Languedoc; no hay montañas que trepar, como en el que se trabaja del Sena al Mosa, y de Venecia al Condado de Niza; y finalmente no hay diques para contener la violencia de las aguas, como en Holanda; solo son precisos brazos, marineros y actividad en la empresa [12].

¿Por qué no se ha puesto mano a ninguno de estos trabajos después de la caída del gobierno nacional, sino porque no teniendo el *Encargado* provisorio de las relaciones exteriores interés ninguno en que Córdoba, Salta, Tucumán, etc., mejoren sus vías, y siendo estas demasiado pobres para comprenderlo por sí mismas, no hay ese gobierno que dé un pequeño impulso a trabajos que son vulgares en estados más pequeños?

El objeto de una Confederación es reunir la fuerza colectiva de la nación al provecho y ventaja de cada uno de los estados asociados, y sería ridículo suponer que haya Estados que se reúnan libremente para renunciar a toda esperanza de progreso y de mejora para sí mismos, abandonando el poder, la riqueza, la gloria, y todas las ventajas comerciales y políticas a uno solo de los Estados y a un solo individuo.

Las provincias de Cayo, es verdad, no están estrechamente ligadas con el nuevo centro comercial que la capitalización de Martín García crearía para todas las demás provincias y los Estados del Paraguay y del Uruguay; pero, a más de que ellas gozarían de la ventaja de dirigirse a Buenos Aires o Santa Fe en busca de las mercaderías europeas, con el desenvolvimiento de la provincia de Córdoba, tan rica en productos, ganarían en medios y facilidades de exportación.

La provincia de Córdoba, como centro de la República, requiere toda la solicitud del Congreso, pues que introducidas las mejoras y el progreso hasta su seno, las provincias limítrofes al oeste, Catamarca, La Rioja y Cuyo, participarían del movimiento.

Las provincias de Cuyo, molestadas hoy en sus relaciones comerciales con Chile, por disposiciones tan inconcebibles en su espíritu y objeto, como absurdas en la forma, pudieran con el auxilio del Congreso Nacional aprovechar las facilidades de exportación que ofrece el sistema de Lagos de Guanacache, y el navegable Desaguadero, para acortar sus distancias, y disminuir sus costos de trasporte que los colocan en la última escala de los pueblos argentinos, asaltados en las pampas por los salvajes, oprimidos por gabelas vejatorias en cuatro o cinco provincias del tránsito y devorados por los costos de tránsito, para exportar mercaderías que sin costo alguno les hacen concurrencia en Buenos Aires, y establecen fatalmente el precio ruinoso, que les hace malograr el fruto de tan largos afanes.

Todos los pueblos de la Confederación han sentido los males que se causan con los derechos de tránsito que se imponen unos a otros, y aun el encargado provisorio de las relaciones exteriores ha manifestado su pesar de que tales males se prolonguen.

Pero nadie ha observado que distraídas en Buenos Aires las rentas que se cobran sobre las mercaderías consumidas por los pueblos, los pobres gobiernos confederados carecen de recursos para sostenerse, no habiendo rentas nacionales que vengan en su auxilio, viéndose forzados a arruinar a sus propios pueblos para existir.

Consideraciones de tanta gravedad hacen premiosa, urgente, la convocación del Congreso General, en lugar independiente y libre de influencias fatales al interés de cada una de las provincias confederadas. La prolongación del provisorio Encargo de las Relaciones Exteriores, hecho por las provincias hace 23 años, a condición de la inmediata convocatoria de un cuerpo deliberante, consumará más tarde la ruina de los pueblos, si no aprovechamos del incidente que nos ha deparado la Providencia, haciendo que la isla de Martín García, llave del comercio interior, esté hoy fuera del dominio del gobierno de Buenos Aires, y pueda entrar en el dominio del Congreso General.

Capítulo IV

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO

Es carácter privativo de la verdad hacerse, una vez enunciada, asequible a todas las inteligencias, vencer en la conciencia pública las resistencias que las pasiones y los intereses sublevan, hasta formar a la larga la convicción íntima de los pueblos, así como es señal infalible de error, el empeño de apartarlos del examen y discusión de sus propios intereses, exaltando pasiones rencorosas que ofuscan la mente y quitan al espíritu la justicia y exactitud de sus juicios.

Creemos haber mostrado a nuestros compatriotas una vía pacífica y conciliadora para allanar las dificultades que los rodean, sin sacrificar a su interés el interés de sus adversarios.

Nos hemos atenido hasta aquí en el examen de las diversas cuestiones que hemos tocado, al texto literal de las convenciones, leyes y decretos emitidos por los gobiernos federales de la República Argentina, y no abandonaremos este camino mientras la historia política y diplomática de nuestro país, nos suministre datos para ello. Cuando hablamos de las Atribuciones del Congreso, no nos proponemos detenernos en las que competen a todos los congresos del mundo, cuales son, examinar la conducta de sus encargados, aprobar o rechazar tratados, declarar la guerra y sancionar definitivamente la paz,

constituir la nación y hacer uso de todos los negocios públicos de la soberanía que inviste.

Ni nos limitamos al voto enunciado por los gobiernos federales de San Luis, Mendoza y San Juan, dirigiéndose en 1827 al gobierno de La Rioja [13] en que decían:

Los GG. que suscriben están persuadidos que sean cuales fueren los motivos que han causado las interiores desavenencias, el sentimiento general de los pueblos y de los buenos ciudadanos es, sin duda, conseguir el objeto primario de nuestra gloriosa revolución de 1810: asegurar la independencia y formar una República con leyes sabias y benéficas, bajo de las que podamos gozar de libertad y de felicidad. Están también persuadidos que siendo la diferencia de opiniones sobre los medios de conseguir un mismo fin, lo que principalmente obsta a él, es no dejarse escuchar el voto general de la nación, sofocado por medio de las armas, sin oír la voz respetuosa de la razón, y sin prever que la sangre que se derrame entre los ciudadanos de una misma patria nos atrae el descrédito de la nación ante los que nos observan y la ruina de la República. En el estado a que han llegado nuestras desgracias, es forzoso buscar un medio que nos preserve de la última ruina.

Es triste, sin duda, que tan santos votos, y tan amargos hechos sean aún en 1850 como lo eran en 1827, un vano, estéril e impotente deseo. Pero apelaremos a algo más positivo que simples votos y deseos, a pactos vigentes suscriptos por los gobiernos de las provincias del litoral, y a los que han adherido más tarde los demás gobiernos que forman la provisoria Confederación.

En el tratado *cuadrilátero,* ley vigente hoy, en la atribución quinta de la comisión que debía existir mientras no se

estableciese la paz pública, están acordadas las funciones del Congreso.

Repetiremos esta cláusula para mejor inteligencia:

Quinta. Invitar a todas las provincias... a que por medio de un congreso general federativo, se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal, su comercio exterior e interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de las deudas de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias [14].

Tal es el texto de la ley escrita y reconocida por todas las provincias de la Confederación, tal la misión del Congreso, por la que han trabajado incesantemente todos los gobiernos federales, y que se ha hecho en vano esperar veintitrés años, desde el día en que se confió el encargo de las relaciones exteriores al gobierno de Buenos Aires. Las necesidades que se hacían sentir en 1831, son las mismas y mayores en 1850.

La administración general del país bajo el sistema federal ha sido sancionada por los hechos y la reclaman hoy más que nunca la complicación del Paraguay con la Confederación Argentina, obrada por la muerte del doctor Francia y de la República del Uruguay causada por nuestra injerencia en las luchas entre el general Oribe que la confederación sostiene y sus adversarios políticos atrincherados por ocho años en la ciudad de Montevideo.

El partido unitario que pretendió dar otra organización al país ha desaparecido, constando de todos los documentos públicos de la Confederación la uniformidad del voto de los pueblos en favor del sistema federal. Es inútil, pues, detenerse sobre este punto decidido de hecho y de derecho. El Congreso

será federativo, en cumplimiento del tratado que liga a todos los pueblos de la República.

Comercio interior y exterior

Este segundo objeto de la reunión del Congreso es hoy más que nunca urgente y necesario. El Encargado de las Relaciones Exteriores, no puede, en virtud de su cargo, expedirse en punto que es de la atribución exclusiva del Congreso, según el pacto federal y la naturaleza de los poderes legislativos. Vías de comunicación, trabajos de utilidad nacional, arreglo de derechos nacionales, extinción de las aduanas interiores, todo esto pertenece al Congreso. El comercio de las provincias del interior con las costas del Pacífico está cerrado hace cuatro años; el clamor de los pueblos contra los derechos que agobian el tránsito de las mercaderías entre unas provincias y otras, se ha hecho unísono y general.

La Confederación tiene aduanas exteriores en los puntos que están en contacto con el extranjero, y el Congreso solo puede deliberar *sobre el cobro y distribución de las rentas generales.* La Confederación actual presenta la imagen del caos en materia de administración y de rentas, y los abusos que en ella se perpetúan después de cuarenta años de independencia, no tienen ejemplo en pueblo ninguno de la tierra.

Navegación

Este es el punto culminante de las atribuciones del Congreso. No es sin duda la navegación del Río de la Plata, desde Martín García hasta entrar en el mar, lo que por arreglo

de la navegación entendían los gobiernos que estipularon el tratado de 4 de enero de 1831, que hoy sirve de pacto federal. La navegación de esta parte del río era entonces, como lo es hoy, libre de toda jurisdicción, puesto que en contacto inmediato con el mar, pertenecía con igualdad de derechos a la Confederación y a la República del Uruguay. Arreglar el uso de esta parte del río, sería como arreglar el uso del aire, de la luz, que a todos pertenece.

En la *Convención* celebrada en 1827 entre los comisionados de los Gobiernos de Santa Fe y de Buenos Aires, y ratificada por el General Viamonte como gobernador de esta última ciudad, y Don Manuel de Encalada como ministro del interior, hay tres cláusulas que se corresponden y suceden como complementos las unas de las otras. Por el artículo XV los gobiernos contratantes convienen en invitar a las Provincias de la República a la convocación y reunión de un Congreso para organizarla y constituirla. Por el artículo XVI, el gobierno de Santa Fe autoriza al de Buenos Aires para dirigir las relaciones exteriores con los Estados europeos y americanos.

Por el artículo XVII se estatuye que «hasta que se establezca un arreglo definitivo *sobre la navegación del río Paraná,* ambos gobiernos se obligan a dejarla en el estado que tenía el 30 de noviembre del año anterior». Esta dificultad en el tratado de 1829 entre los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires, es la misma que ambos gobiernos y el de Entre Ríos, interesados igualmente en la navegación del Paraná, declararon en el tratado posterior de 1831, ser de la competencia del Congreso general arreglar, arreglando la navegación. Todo convenio, pues, celebrado por el Encargado de las Relaciones Exteriores sobre la navegación de los ríos, es una invasión sobre las atribuciones del Congreso, único que puede estatuir sobre este punto de interés nacional. Esta soberana competencia del Congreso en asuntos de navegación de los ríos, era ya reconocida por los Gobiernos de Buenos

Aires, Entre Ríos y Santa Fe desde 1820. En la Convención celebrada por aquellos gobiernos en 13 de febrero de aquel año se estipula por el artículo IV que:

Entre los ríos Uruguay y Paraná navegarán únicamente los buques de las provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos ríos.

El comercio continuará como hasta aquí, *reservándose a la decisión del Congreso,* cualesquiera reformas que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.

El Gobernador de Santa Fe, el general López que solicitaba en 1829 el arreglo de la navegación, murió sin haber visto colmados sus deseos, y lo que es aun más singular, la ciudad de Santa Fe, desde entonces acá se ha arruinado y despoblado, en despecho de las ventajas de su posición a orillas de un gran río navegable, rodeada por el Carcarañá y teniendo en su territorio la embocadura del río Tercero, de Córdoba.

Estas ventajas de posición que habrían bastado en los Estados Unidos de Norteamérica para crear en diez años una ciudad populosa, centro de un vasto comercio, a Santa Fe no le trajeron sino su ruina y despoblación que describe así Sir Woodbine Parish en su obra sobre la República Argentina dedicada al General Rosas [15]:

En otros tiempos Santa Fe, bajo la protección del gobierno central, que no economizaba gastos para construir puentes y mantener las fuerzas necesarias para contener a los indios, era el punto central no solamente entre Buenos Aires y el Paraguay sino entre este y las provincias de Cuyo y Tucumán: los vinos y frutos secos de Mendoza y San Juan eran conducidos a Santa Fe, para ser trasportados a Corrientes y al Paraguay, que en

cambio proveían a los habitantes de aquellas provincias, como también a las de Chile y del Perú, por la misma vía, con toda la yerba mate necesaria para el consumo, el cual en aquellas provincias solamente estaba calculado de 3 a 4 millones de libras.

Los estancieros eran los más ricos del virreinato; y sus haciendas no solamente cubrían el territorio de Santa Fe, sino que en las costas orientales de Entre Ríos ocupaban grandes espacios de terreno; de donde suministraban la mayor parte de las cincuenta mil mulas que se enviaban anualmente a Salta para el servicio del Perú.

Su situaciones muy diferente hoy día; la clausura del comercio con el Paraguay y el Perú la ha *reducido al más deplorable estado de miseria;* y su separación de la capital habiéndola dejado sin medios suficientes de defensa, los salvajes la han atacado con impunidad, desolado la mayor parte de la provincia, y más de una vez amenazado la ciudad misma con una destrucción completa.

En 1867, en la época de la riqueza y comercio de Santa Fe, la ciudad de Buenos Aires solo tenía edificadas como ciento cincuenta manzanas, en un radio de cosa de mil varas, en derredor de la fortaleza, cuyo espacio queda hoy comprendido entre las calles de Chile y Belgrano al sud la de Tacuarí, la de Maipú al este, y las del Parque [16], Corrientes y la de la Piedad al norte, según consta de planos de la época que copió Sir Woodbine Parish. Buenos Aires debió permanecer en ese estado o crecer lentamente hasta 1810, época en que el comercio abierto a todas las naciones vino a darle nueva vida.

En 1838, la ciudad abrazaba ya una área de trescientas treinta cuadras cuadradas. Pero en 1838 Santa Fe, el antiguo centro del comercio del Paraguay con el alto Perú, Chile, Cuyo, Tucumán, ¡contaba apenas 1500 habitantes!

¿A qué cúmulo de causas tan extraordinarias y destructoras puede atribuirse decadencia y ruina que solo ha necesitado treinta años para consumarse? Santa Fe había salido victoriosa de todas las luchas civiles, llegando su buena fortuna y el terror de sus armas hasta imponer un tributo anual a la poderosa Buenos Aires.

La provincia se había librado del azote de las disensiones intestinas que antes de 1820 y después de 1829, turbaron la tranquilidad de Buenos Aires. Ningún ejército invasor la ha saqueado como en tiempos atrás lo fue Tucumán, y sin embargo, la ciudad que dio el grito de federación se muere lentamente cual si estuviera carcomida por un mal secreto, y el viajero que contempla hoy el yermo que ocupaban antes sus templos y edificios, no sabe a qué atribuir, la desaparición de una ciudad que parecía tan favorecida por la naturaleza.

Mientras este extraño fenómeno tiene lugar en el Paraná, veamos lo que ha sucedido al mismo tiempo a algunas leguas más abajo, donde el Paraná cambia su nombre por Río de la Plata. Buenos Aires en 1770 ocupaba el tercio del espacio que hoy ocupa; y desde 1810 adelante, su población crece rápidamente, sus riquezas acrecen, su civilización adelanta, su poder aumenta, y hoy es una de las primeras ciudades de la América del Sud.

En la otra margen del Plata, Montevideo, fundada en 1760, crece en población hasta ocupar el espacio que limitaba la antigua muralla, y en 1836, desbordada la población y destruido el muro español de defensa, la ciudad abraza triple extensión de terreno, y en los lugares que un año antes crecían abrojos se levantan como por encanto, palacios, en que se ostentan los mármoles de Italia, y las bellezas y comodidades de la arquitectura moderna.

¿Por qué causa oculta, pues, Santa Fe se desmorona y Buenos Aires y Montevideo se ensanchan, pueblan y

enriquecen? ¿No están las tres ciudades sobre las márgenes del mismo río? ¿No gozan de las mismas leyes comerciales? He aquí pues explicado el fenómeno. Buenos Aires y Montevideo son puertos abiertos al comercio europeo, a los buques de todas las naciones. Mientras que Santa Fe, solo podía admitir en su puerto los buquecillos de cabotaje. Buenos Aires y Montevideo eran centros comerciales y Santa Fe, aunque puerto no lo era ni podía serlo, por la interdicción del comercio europeo en que están las ciudades litorales del Paraná.

Corrientes, si no se ha arruinado del todo ¿es por ventura ciudad tan rica, tan populosa y civilizada como Buenos Aires? ¿Por qué causa sino por el contacto inmediato con el comercio europeo Montevideo ha crecido a nuestra vista en solo los diez años que precedieron al sitio, y las otras ciudades del litoral de los ríos permanecen estacionarias, despobladas, pobres y subalternas en la escala de la civilización?

Esta es una ley universal. Del libre intercambio de productos entre una ciudad y los demás mercados del mundo, depende su engrandecimiento y su prosperidad. La riqueza de los Estados, depende del mayor número de puntos comerciales que encierran, de la mayor extensión de sus costas. Chile es en América un Estado centralizado: Valparaíso era el puerto de la provincia de Santiago capital del Estado. La Aduana general de la República estaba en la capital; pero los legisladores chilenos, persuadidos de que el engrandecimiento de la nación depende de la riqueza de cada una de las provincias que la forman, han ido abriendo al comercio extranjero puertos en las provincias, según se hacía sentir la necesidad. Fueron declarados Concepción y Coquimbo puertos mayores para el tráfico europeo; lo fue en seguida Chiloé; más tarde Valparaíso fue erigido en Provincia separada; más tarde Constitución y Copiapó han sido franqueados al comercio europeo.

Ya hemos hecho sentir en otra parte la ruinosa organización actual de la Confederación, con un solo puerto habilitado para

el comercio extranjero; pero a la sabia y meditada deliberación del Congreso, le toca remediar por leyes previsoras, este error de la naturaleza. El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro territorio sino por un extremo, la voluntad humana podrá prolongar hacia el interior por medio de ríos que son extensos como mares, la comunicación y contacto directo con el comercio extranjero; el Congreso resolverá si conviene aplicar a Santa Fe destruida, a Corrientes y Entre Ríos anonadadas, al Paraguay sepultado en el interior de la América, el mismo ensalmo que ha hecho en pocos años la prosperidad, el engrandecimiento de Montevideo y Buenos Aires. El Congreso, en fin, dirá si el Río de la Plata es el hijo predilecto de la Confederación, y si el Paraná, el Uruguay y el Paraguay deben permanecer siempre fuera de la ley de la distribución equitativa de las ventajas comerciales de la asociación.

Nosotros no prejuzgamos nada. Si hay dificultades que vencer, la sabiduría de los legisladores sabrá allanarlas. Si hay intereses fiscales, rentísticos, aduaneros que consultar, el Congreso sabrá dejarlos satisfechos; si hay precauciones de seguridad nacional que tomar, las instituciones, las leyes, los tratados, las restricciones, cuanto la inteligencia humana puede prever y establecer, bastarán a resguardar todos los intereses. Vergüenza sería que el gobierno de Buenos Aires se empeñase en probar a sus confederados del litoral de los ríos, que no les conviene enriquecerse por la misma vía que se ha enriquecido Buenos Aires; que sería una calamidad para ellos y para la nación que en las aduanas de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, se colectase un millón de pesos anuales de derechos de exportación e importación sobre las mercaderías, mientras la aduana de Buenos Aires pone a disposición del Encargado de Negocios cuatro millones de pesos anuales, con los que puede sostener ejércitos, marina, empleados, jueces, al mismo tiempo que las provincias perecen de consunción y miseria, arruinándose entre sí con gabelas y pechos.

Lo que hay de más notable en esta desigualdad, en la distribución de las ventajas comerciales entre las provincias, es que la ciudad de Buenos Aires nada pierde porque la riqueza se desenvuelva en el interior, ganando al contrario su comercio con la creación de nuevos mercados, y el aumento de la población y de la riqueza del interior que decuplica las materias comerciales, pone en circulación mayores capitales, y reproduce al infinito el movimiento comercial, distribuyéndolo sobre todos los puntos del territorio. La estrechez de ideas que prevalece entre nosotros ha hecho creer a muchos espíritus mezquinos, que Buenos Aires no podía engrandecerse sino con la ruina de Montevideo y la estancación, nulidad y atraso de las provincias. Pero basta echar la vista por la carta de los Estados Unidos, para sentir cuán absurda es semejante idea. Las ciudades más populosas y más comerciantes, Boston, Halifax, Salem, Nueva York, Baltimore, Filadelfia, están situadas todas sobre una misma costa en un espacio de menos de 40 leguas; y entre estos pueblos comerciantes la pequeña ciudad de Salem, tiene mayor riqueza en proporción de sus habitantes que ciudad ninguna de la tierra. El comercio se estimula a sí mismo, y la riqueza y variedad de los mercados sometidos a su especulación son el elemento de su prosperidad. No puede haber comercio entre una ciudad rica y una provincia pobre, porque no hay igual masa de productos que cambiar entre sí. Un dato reciente y de cuya importancia puede juzgar el más negado, comprueba la verdad de este axioma. El movimiento del cabotaje del Paraná que registra una gaceta de Buenos Aires de este año, da los siguientes resultados:

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Relación de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy día de la fecha, con expresión de sus toneladas, destinos y cargamentos:

Pailebot nacional «Tres Amigos», de 15 toneladas, patrón Lorenzo Brisoles, para Santa Fe, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot nacional «Cirus», de 15 toneladas, patrón Juan Migoui, para Santa Fe, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot entrerriano «Emelina», de 19 toneladas, patrón Pedro Rosel, para el Monte, en lastre; por el patrón.

Pailebot nacional «Herman», de 44 toneladas, patrón José Puyol, para Santa Fe, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot nacional «Teresa», de 25 toneladas, patrón Lázaro Burzone, para Santa Fe, en lastre; por José M. Rughi.

Bote nacional «Juanita», de 3 toneladas, patrón Juan Portela, para Gualeguaychú, en lastre; por José M. Rughi.

Bergantín goleta nacional «Francisco», de 125 toneladas, patrón Gregorio Gastaldi, para Gualeguaychú, en lastre; por Ocampo y Risi (hijo).

Pailebot nacional «Vicente», de 80 toneladas, patrón Antonio Ravena, para Santa Fe, en lastre; por Casares e hijos.

Lanchón nacional «Principiante», de 6 toneladas, patrón Antonio Justo, para el Monte, en lastre; por B. Escalada.

Balandra nacional «Carmen», de 8 toneladas, patrón Eduardo Holei, para el Monte, en lastre; por el patrón.

Pailebot nacional «Francisco Primero», de 13 toneladas, patrón Manuel Bruzone, para Las Palmas, en lastre: por José M. Rughi.

Goleta nacional «Ceferina», de 44 toneladas, patrón Manuel Sosa, para la Concordia, con 6 bordelesas vino; por el patrón.

Ballenera nacional «Carmelita», de 15 toneladas, patrón Pedro Ferraro, para Gualeguaychú, con 10 pipas vino tinto; por Ocean y Risso.

Lancha nacional «Literito», de 6 toneladas, patrón Andrés Chaves, para Zárate, con 4 bultos efectos; por el patrón.

Goleta nacional «Adelaida», de 55 toneladas, patrón Marcelo Ambrosi, para la Concordia, en lastre; por Gandulfo.

Goleta nacional «Palmira», de 20 toneladas, patrón Pablo Capurro, para la Concordia, con 50 barricas harina, 25 petacas tabaco, 1 bultito encomienda, 15 bultos efectos, 1 baúl perfumería, 2 bultos efectos; por D. Gandulfo.

Bergantín goleta entrerriano «San José», de 87 toneladas, patrón Esteban Guastavino, para la Concepción del Uruguay, con 400 fanegas sal, 10 pipas vacías, 2 cajoncitos efectos, 10 id. fideos; por José M. Rughi.

Goleta nacional «Carolina», de 50 toneladas, patrón Esteban Chiquero, para la Victoria, con 3 fardos efectos, 8 piezas ídem, 1 cajón ídem, 950 fanegas sal, 25 tirantillos, 20 quintales fierro; por E. Ochoa y Cª.

Goleta nacional «Clara», de 51 toneladas, patrón Luis Boisa, para la Concordia, con 16 cajones efectos, 20 fardos bayeta, 6 barricas ferretería, 4 bolsas arroz, 10 rollos tabaco, 1 bolsa cominos, 1 id. anís en grano, 12 barricas fideos; por D. Gandulfo.

Goleta nacional «Flor de Buenos Aires», de 60 toneladas, patrón Juan Figari, para la Concordia, con 2 cajones mercancías, 1 pieza bayeta, 3 pipas vino, 13 farditos mercancías, 25 cajoncitos pasas, 19 damajuanas anís, 27 ollas de fierro, 10 barricas azúcar, 20 sacos pasas, 10 rollos tabaco, 4 barrilitos ferretería; por José M. Rughi.

Goleta nacional «Josefina», de 45 toneladas, patrón Lázaro Borda, de Arengo, para la Concordia, con 1 atado asierra, 8 canastos clavos, 2 atados cencerros, 1 tinaja de barro, 2 medias bolsas garbanzos, 1 atado cuadros, 2 sacos maní, 1 barrica azúcar, 2 balas papel, 1 barril aceitunas, 10 bolsas fariña, media pipa vinagre, 20 damajuanas anís, 29 id. ginebra, 1

barrica calderas, 6 baulitos efectos, 2 piezas bayeta, 3 docenas ollas, 2 barricas azúcar, 1 saco pasas, 2 rollos tabaco, 61 cajones mercancías, 8 bultos id., 6 fardos id.; por el patrón.

Son nacionales: 21

Pedro Ximeno.

Buenos Aires, abril 17 de 1850.

De los 21 buques, solo ocho llevan algunas mercaderías en cambio de los productos que importaron; y estos ocho se dirigen a aquellos puertos en donde queda alguna vida comercial. La ruina de Santa Fe está patente en esta lista de buques en lastre, que parece una procesión mortuoria.

¡Cómo cambiaría de aspecto la situación de aquellas provincias, sometidos los ríos a una legislación más liberal, poniendo en contacto todos sus puertos con el comercio europeo, que limita hoy su acción vivificante a solo Buenos Aires y Montevideo! El sistema de ríos navegables a que sirve de embocadura el de la Plata, pone en contacto más de diez mil leguas cuadradas de la América del Sud. Las inexploradas riquezas de Mato Grosso, los ricos productos del Paraguay y el Brasil, Salta, Córdoba, y las demás provincias adyacentes se reúnen de todos los puntos del horizonte, de todas las latitudes y de todos los climas, en las vías de navegación que proporcionan el Paraguay que nace a los 12° de latitud, el Paraná a los 17°, el Uruguay que comienza a ser navegable 160 leguas más allá de su confluencia con el Paraná, el Bermejo que viene de dirección opuesta, el Pilcomayo, cuya navegación es por lo menos verosímil; agregándose a estas vías formadas por la naturaleza, las que la industria y la conveniencia han de abrir desde las provincias limítrofes a las litorales, buscando la exportación fluvial, desde el momento en que cuenten cambiar ventajosamente los productos nacionales por los artefactos

europeos.

Pocos años bastarán para que habilitadas estas grandes arterias destinadas por la Providencia a llevar el movimiento y la vida a todos los extremos de la República, nuevos territorios sean poblados, mayor número de ciudades riberanas creadas, haciendo con la misma masa de productos exportados, la prosperidad de todas ellas, y ensanchando la esfera de las especulaciones de Buenos Aires y Montevideo, cuya situación aventajada las hará siempre florecientes.

Estas franquicias fluviales sobre las que un Congreso de las provincias interesadas solo puede estatuir, concurren en tiempo, con los medios de obviar a las dificultades que hasta aquí han paralizado el movimiento de los ríos. La tiranía ignorante y sombría del Dr. Francia, fue largo tiempo una barrera puesta a la navegación de los ríos. Sus celos mezquinos y su ignorancia de sus verdaderos intereses le indujo a dejar estériles los resultados obtenidos por Soria en la feliz explotación del Bermejo. La variable dirección de los cauces de los ríos, era hasta ahora poco un retardo insuperable para la rápida navegación fluvial, por la imposibilidad de aprovechar por largo tiempo de la propicia dirección de los vientos. Las expediciones que remontan el Paraná emplean de ordinario meses enteros en remontar pocos centenares de leguas. Algunos buques de los 117 que remontaron los ríos después de la batalla de Obligado, invirtieron más tiempo de ida y vuelta hasta Corrientes que el que se necesitaría para hacer un viaje a Europa. Pero el Dr. Francia ha muerto en la misma época en que se aplicaba el vapor al remolque de los buques de vela en los ríos. De Nueva York a Albany, remontan y descienden vapores arrastrando tras sí o a sus costados catorce embarcaciones cargadas de tal masa de mercaderías, que distribuido entre ellas el costo del motor auxiliar, se hace imperceptible. En todos los puertos de difícil entrada, los vapores de remolque remedian este inconveniente.

Así, pues, el Paraná, el Uruguay, el Paraguay serán por los medios poderosos de que la industria moderna está armada, vehículos de comunicación tan rápida, tan frecuente y extensa, como se han hecho en estos últimos años el Ohio, el Mississippi en los Estados Unidos, ríos desiertos y casi inexplorados no hace veinte años y que hoy surcan cuatrocientos vapores y veinte mil embarcaciones de vela. ¿A qué causa sino a una mala legislación fluvial puede atribuirse el que tan vasto sistema de ríos navegables por tantos centenares de leguas, no tengan sus márgenes cubiertas de ciudades ricas y populosas, y no arrastren sobre sus quietas aguas sino miserables y escasas producciones?

Guardémonos de los que nos hablan de la seguridad nacional para cerrar los ríos al comercio europeo, mientras ellos llenan la bolsa abriendo sus puertos a ese mismo comercio; guardémonos de los que nos aconsejan permanecer en la inacción y en la miseria, mientras ellos ven crecer a influjo del comercio extranjero sus ciudades, su riqueza y esplendor. Los sacrificios como las ventajas deben distribuirse proporcionalmente entre todos los asociados; de lo contrario se constituiría una sociedad leonina, en la que uno tendría el poder y los otros la sumisión, el uno la riqueza y la miseria los otros. Veinte años de tristísima experiencia han debido aleccionar a los que ni pueden ni quieren ser el león de la fábula.

Capítulo V

ARGIRÓPOLIS [17]

Creemos haber llegado a establecer sólidamente la conveniencia, la necesidad y la justicia de crear una capital en el punto céntrico del Río de la Plata, que poniendo por su posición geográfica en armonía todos los intereses que se chocan sin provecho después de tan largos años, termine a satisfacción de todos los partidos, de todos los Estados del Plata la guerra que los desola, para cuya solución han sido impotentes las armas de la Confederación Argentina y la diplomacia europea. Efectivamente la creación de una capital en Martín García, para conciliar los intereses y la libertad de los Estados confederados, tiene en su apoyo:

1°. El ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica que adoptaron en igual caso el mismo temperamento para constituir la Federación. Washington fue creada para servir de capital de la Unión Americana y su distrito entregado al Congreso.

2°. Que por su forma peninsular, Martín García se desliga naturalmente de toda influencia de cada una de las provincias que forman la Unión.

3°. Que cerrando la entrada al Paraná y al Uruguay, las provincias ribereñas de Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y sus

limítrofes, como asimismo el Paraguay y la República del Uruguay, unidas en un interés común, están interesados en la independencia de dicha isla de toda otra provincia que pueda, ahora o en lo sucesivo, someter la navegación interior de los ríos a las regulaciones que su interés particular le aconseje imponer.

4°. Que si han de hacerse estipulaciones entre el Paraguay, el Uruguay con la Confederación actual para garantirse recíprocamente la navegación de sus ríos, estas estipulaciones no pueden ser duraderas y firmes mientras los tres Estados no tengan igualdad de dominio sobre la isla fuerte que cierra el tránsito, y esta igualdad supone la asociación y federación de los tres Estados en un cuerpo unido por un interés y un centro común.

5°. Que la situación extranjera de Martín García, la hace un baluarte de defensa para los Estados y por tanto está llamada a ser el centro de la Unión.

6°. Que la situación geográfica de las provincias de la Confederación Argentina hace de esta isla, no solo el centro administrativo y comercial, sino la aduana general para la percepción de los derechos de exportación e importación.

7°. Que deja a Buenos Aires y Montevideo en pleno goce de las ventajas comerciales que les asegura su situación a ambos lados de la embocadura del río, sometidas a una legislación común que estorbe en adelante la competencia y rivalidad comercial que las ha arrastrado a pretender destruirse mutuamente en las guerras, intervenciones y luchas de partido que ambas han fomentado durante los quince años precedentes.

8°. Que la población de la isla creará en pocos años un nuevo centro comercial común a las dos ciudades, y por tanto en nuevo elemento de prosperidad para ellas, aumentando el número de ciudades comerciantes y ricas del Río de la Plata.

9°. Que no estando en poder de ninguno de los Estados la isla, y siendo la posesión actual que de ella tiene la Francia por vía de rehenes, la Francia se prestaría a devolverla a un Congreso reunido en ella para terminar la guerra, y el Congreso tendría interés de entrar en su inmediata posesión, en nombre de todos los Estados interesados.

10. Que convocado el Congreso, el Encargo de las Relaciones Exteriores hecho provisoriamente al gobierno de una de las provincias, deja de ser una amenaza constante de usurpación del poder nacional, efectuada por la duración y la irresponsabilidad del Encargado, y las concesiones que solicita diariamente de los poderdantes, para extender su autoridad, a punto de someterlos a ellos mismos a su dominio.

Militan en favor de la fusión de los tres Estados del Plata en un solo cuerpo, el espíritu de la época y las necesidades de las naciones modernas. La especie humana marcha a reunirse en grandes grupos, por razas, por lenguas, por civilizaciones idénticas y análogas. La Italia desde principios de este siglo trabaja por reunirse en una sola nación y las últimas revueltas de la Lombardía y Venecia ha tenido por instigador el espíritu italiano.

La Alemania por la Asamblea de Fráncfort, o la política de la Prusia o del Austria, aspira al mismo fin. Los Estados Unidos del Norte se agrandan por la creación de nuevos Estados y la anexión de los vecinos. Texas, el Nuevo México y California, han cedido ya a esta atracción y el alto y bajo Canadá continúan cada vez más atormentados por el deseo de adherirse a un gran centro de Unión. Esta propensión a aglomerarse las poblaciones se explica fácilmente por las necesidades de la época. La ciencia económica muestra desde el mecanismo de las fábricas hasta la administración de los Estados, que grandes masas de capitales y brazos soportan con menos gastos el personal que reclaman. Cuando por otra parte brillan en la tierra cuatro o cinco grandes naciones, los hechos

y los hombres de las pequeñas pasan inadvertidos, valiendo más ser diputado de la Cámara baja en Inglaterra que presidente en una república oscura.

Las repúblicas sudamericanas han pasado todas más o menos por la propensión a descomponerse en pequeñas fracciones, solicitadas por una anárquica e irreflexiva aspiración a una independencia ruinosa, oscura, sin representación en la escala de las naciones. Centroamérica ha hecho un estado soberano de cada aldea: la antigua Colombia, diósela para tres repúblicas; las Provincias Unidas del Río de la Plata se descompusieron en Bolivia, Paraguay, Uruguay y Confederación Argentina; y aun esta última llevó su afán de descomposición hasta constituirse en un caos sin constitución y sin regla conocida, de donde ha salido la actual Confederación, encabezada en el exterior por un Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores.

Los Estados del Plata están llamados, por los vínculos con que la naturaleza los ha estrechado entre sí, a formar una sola nación. Su vecindad al Brasil, fuerte de cuatro millones de habitantes, los ponen en una inferioridad de fuerza que solo el valor y los grandes sacrificios pueden suplir.

La dignidad y posición futura de la raza española en el Atlántico, exige que se presente ante las naciones en un cuerpo de nación que un día rivalice en poder y en progreso con la raza sajona del norte, ya que el espacio del país que ocupa en el estuario del Plata es tan extenso, rico y favorecido como el que ocupan los Estados Unidos del Norte. El mundo está cansado de oír hablar de estas reyertas americanas entre ciudades que apenas son algo más que aldeas, entre naciones que no cuentan más población que un departamento o un condado.

Pero para que la Confederación Argentina pretendiese hacerse el centro, solicitando esta concentración de los Estados

que se han desprendido de ella, era necesario que se mostrase digna de tan honrosas simpatías, que en lugar de llevar la guerra y la desolación a sus vecinos, los eclipsase por el brillo de sus instituciones, por el desarrollo de su riqueza. ¿Quién querrá adherirse a un Estado regido por la violencia y el arbitrio irresponsable de un mandatario que no tiene aun un título permanente para ejercer la autoridad suprema?

¿A la sombra de qué Constitución sancionada por los pueblos, vendrían a reposarse, el Paraguay envilecido y anulado por el Dr. Francia, el Uruguay dilapidado por Rivera o amenazado por Oribe de gobernarlo por derecho de conquista? ¿Buscarían en esta asociación, anónima, acéfala, y sostenida solo por la violencia, respeto por las opiniones, libertad para el pensamiento, igualdad para los Estados confederados en la distribución de las ventajas de la asociación? Solo la convocación inmediata del Congreso y la promulgación de una Constitución que regle las relaciones de Estado a Estado y garantice los derechos y la libertad de los ciudadanos, puede servir de base a la inevitable reunión de los Estados del Plata y con ella a la cesación de las luchas, odios y rivalidades que los afligen, para dejar que el porvenir inmenso a que están llamadas aquellas comarcas, alcancen a las generaciones actuales con algunas de sus bendiciones.

Si todas estas ventajas y resultados obtenidos sin efusión de sangre, sin trastornos ni cambios peligrosos, no pudieran obtenerse de una vez, bastaría que una sola de ellas fuese inmediata y efectiva para hacer apetecible por lo menos la invención de la capital de los Estados del Plata. Nosotros no pedimos más a los hombres desapasionados y a quienes no extravían pasiones culpables que mediten sobre estos puntos y habitúen su espíritu a creer posible lo que es verosímil, a desear que sea un hecho lo que en teoría presenta tan bellas formas.

¿Qué obstáculos impedirían que la idea se convirtiese en

hecho práctico, que el deseo se tornase en realidad? ¿No se presta la superficie de Martín García a contener una ciudad? ¡Cómo! ¿Génova, la ciudad de los palacios, no pudo llegar a ser ella sola una de las más poderosas repúblicas de Italia? ¿No están sus templos y edificios derramados sobre el declive rápido de una montaña, no habiendo en toda la ciudad sino dos calles, a lo largo de la angosta franja de tierra que a fuerza de arte han arrebatado a las olas del mar? La célebre Venecia, fundada sobre estacas en el seno de las Lagunas, ¿no fue apellidada la reina del Adriático y sus habitantes no tuvieron por largos siglos el destino del mundo en sus manos? Y sin buscar ejemplos tan lejos, ¿han impedido las montañas y el mar que Valparaíso, que solo contenía una calle hace veinte años, contenga hoy cincuenta mil habitantes, y sea el centro del comercio del Pacífico?

La América española se distingue por la superficie desmesurada que ocupan sus ciudades apenas pobladas; y el hábito de ver diseminarse los edificios de un solo piso en las llanuras, nos predispone a hallar estrecho el espacio en que en Europa están reunidos doscientos mil habitantes. De este despilfarro de terreno viene que ninguna ciudad española en América pueda ser iluminada por el gas ni servida de agua, porque el costo excesivo de los caños que deben distribuir una u otra no encuentran cincuenta habitantes en una cuadra. Por otra parte, es un hecho conquistado que la grandeza de los pueblos ha estado siempre en proporción de las dificultades que han tenido que vencer. Los climas fríos engendran hombres industriosos, las costas tempestuosas crean marinos osados. Venecia fue libre y grande por sus lagunas, como Nápoles fue siempre presa de los conquistadores por sus llanuras risueñas. Nuestra pampa nos hace indolentes, el alimento fácil del pastoreo nos retiene en la nulidad.

Pero Martín García no está en las condiciones de aquellas ciudades que la industria humana ha hecho surgir en despecho

de la naturaleza, donde quiera que un poderoso interés aglomeraba hombres y edificios. Su extensión se presta a todas las aplicaciones apetecibles. El general Lavalle hizo durante su mansión en aquella isla desmontar una porción de terreno, y cultivar en él cereales.

Nuestro juicio no está habituado a la repentina aparición de ciudades populosas. Estamos habituados a verlas morir más bien de inanición.

¡San Luis, Santa Fe, La Rioja, que la tierra que ha recibido en su seno los escombros de vuestros templos de barro os sea propicia! Preséntasenos a la imaginación invenciblemente chozas de paja, calles informes, aldeanos medio desnudos por moradores. Solo el espíritu de los norteamericanos no se sorprende de encontrar una ciudad populosa iluminada por el gas, donde dos años antes crecían encinas y robles. El mapa de los Estados Unidos envejece en cinco años; en cada nueva sesión del Congreso los Diputados tienen que hacer lugar al representante de un nuevo Estado que pide asiento en el Capitolio, y las ciudades nacen de piedra y calicanto, se endurecen al sol de un año, y ven aumentar sus habitantes por millares cada semana. Hay quienes trafican en la crianza e invención de ciudades y tal especulador que compró a un dólar el acre de tierras baldías, las menudea un año después a una guinea la yarda.

Que Argirópolis sea, y tales son las ventajas de su posición, que la virilidad completa será contemporánea de su infancia. La aduana de los estupendos ríos que recorriendo medio mundo vienen a reunirse en sus puertos, atraerá allí cien casas de comercio.

El Congreso, el Presidente de la Unión, el Tribunal supremo de justicia, una Sede arzobispal, el Departamento topográfico, la Administración de los vapores, la Escuela náutica, la Universidad, una Escuela politécnica, otra de artes y oficios y

otra normal para maestros de escuela, el Arsenal de marina, los Astilleros, y mil otros establecimientos administrativos y preparativos que supone la capital de un Estado civilizado servirían de núcleos de población suficiente para formar una ciudad. ¡A cuántas aplicaciones útiles se ofrece el laberinto de canales e islas que forman el delta del Paraná! ¿Por qué no hemos de abandonarnos a la perspectiva de ver los mismos efectos, cuando las causas son más poderosas? ¿Queréis puertos espaciosos, seguros, cómodos? Cread *docks* como los de Londres en el Támesis, como los de Liverpool en Mersey, que guardan las naves debajo de llave y las cargan con carretas atracadas a su bordo. ¿Queréis fortificaciones inexpugnables? Estableced sobre las aguas del río, sostenidas por anclas, baterías flotantes con cañones a la Paixhans. Esta es la última palabra de la fortificación marítima; los navíos de tres puentes no osan acercárseles.

La calidad montañosa del terreno hace de esta circunstancia una ventaja. Los accidentes del terreno rompen la monotonía del paisaje; los puntos elevados prestan su apoyo a las fortificaciones. Una plataforma culminante servirá de base al capitolio argentino, donde habrá de reunirse el Congreso de la Unión. La piedra de las excavaciones de Martín García sirve de pavimento a las calles de Buenos Aires, y no hay gloria sin granito que la perpetúe. Argirópolis (la ciudad del Plata) nacería rica de elementos de construcción duradera; los ríos sus tributarios le traerán a sus puertos las maderas de toda la América Central. Si queréis saber lo que la industria europea puede hacer en su obsequio, no hay más que ver lo que a dos mil leguas más lejos lleva el interés del comercio. Los diarios publican recientemente las siguientes noticias de California:

Por ejemplo, el año pasado fueron remitidos seis hoteles, diez

almacenes completos, nueve juegos de bolos, 372 casas de madera, 59 de hierro, siete ídem portátiles, 29 casas de hierro galvanizado, un gran almacén de hierro galvanizado y un número increíble de departamentos de casa tanto de madera como de hierro. Este artículo está calculado en millares. Es extraordinaria la cantidad remitida de materiales de construcción: pasan de cuatro millones los pies de madera, y más de un millón las ripias y ladrillos.

¿Dirásenos que todos estos son sueños? ¡Ah! sueños en efecto; pero sueños que ennoblecen al hombre, y que para los pueblos basta que los tengan y hagan de su realización el objeto de sus aspiraciones, para verlos realizados. Sueño, empero, que han realizado todos los pueblos civilizados, que se repite por horas en los Estados Unidos, y que California ha hecho vulgar en un año, sin gobierno, sin otro auxilio que la voluntad individual contra la naturaleza en despecho de las distancias.

La civilización, armada hoy de los instrumentos de poder que ha puesto en sus manos la ciencia, los lleva consigo donde quiera que penetra. Dese hipotéticamente una ciudad como Venus, saliendo de entre la espuma de las aguas de un conjunto de ríos, y el comercio pondrá de su cuenta en un año todos los accesorios y vehículos que aceleren el movimiento. Los vapores de remolque saldrán como en la boca del Mississippi al amanecer a caza de naves retardadas por los contrarios vientos.

Los mil canales en que el Paraná se deshilacha al hacerse Río de la Plata, serán frecuentados por millares de botes, falúas y lanchas que se agitan incesantemente en las marinas adyacentes a los puertos. Cuanto punto abordable presentan las costas del Uruguay, el Paraná y ambas márgenes del Plata, serán otros tantos mercados de provisiones, contándose por

minutos las distancias que el vapor mide desde la isla a Buenos Aires, cuyas torres se divisan; doce años ha bastado para producir en California estos asombrosos resultados.

Entre San Francisco y Panamá se emplean como paquetes regulares los siguientes vapores: *Oregon, Panamá, California, Unicorn, Fenerre, Caroline, Isthmus, Columbus, Sarah Sands, New Orleans.* Estos diez vapores de las mayores dimensiones conocidas, están en contacto con los siguientes en el Atlántico: *Crescent City, Empire City, Falcon, Ohio, Georgia, Cherokee, Philadelphia.* Al movimiento activo de la población que imprimen la actividad incesante de estos diecisiete vapores, se agrega la de catorce vapores más que en los ríos de California y en las aguas del Pacífico se emplean inmediatamente y son: *Senator, Hatford, Spitfire, West Point, Eudora, Sea Gull, Taboga, W. J. Peuse, Chesapeake, Gold Hunter, New World, Wilson, G. Hunt, Confidence, Goliath.*

Dos años ha que el teatro de tanta actividad era un yermo, interrumpido de tarde en tarde por pobres y atrasadas poblaciones mejicanas, sin industria y durmiendo dos siglos había sobre montones de oro.

Nunca hemos podido echar una mirada distraída sobre la carta del Río de la Plata, sin que los ojos se sientan atraídos irresistiblemente por la sorprendente disposición de el Entre Ríos para convertirse en el país más rico del universo. No tenemos embarazo de decirlo; la naturaleza no ha creado pedazo de tierra más privilegiado. El Egipto es estrecho, la Holanda cenagosa, la Francia misma mal regada. Todo el país cruzado a lo largo por cuchillas montuosas que accidentan blandamente el paisaje, y fijando las nubes alimentan las lluvias. En el centro, entre dos de estas eminencias, corre el Gualeguay, formado por cuarenta y ocho arroyos, que a derecha e izquierda subdividen el valle o *basin,* como una red de canales de irrigación. Paralela al Paraguay corre otra cuchilla, de donde se desprenden casi en línea recta, más de

ochenta corrientes de agua, que corresponden a una por legua. Otro tanto sucede en el lado opuesto, hacia el Paraná, y todo este estupendo país, abrazado, envuelto en toda su extensión, por el Paraná y el Uruguay que lo circundan.

Entre Ríos, el día que haya leyes inteligentes de navegación, será el paraíso terrenal, el centro del poder y de la riqueza, el conjunto más compacto de ciudades florecientes. Situada en la embocadura de dos ríos que vienen de las zonas tórridas, bajo el clima templado que media entre 34° y 30° de latitud, regado a palmos, a dos meses de Europa, ¿por qué no es hoy una nación, en lugar de una provincia pobre y despoblada? Desde luego, la falta de leyes de navegación; pero principalmente una mala aplicación de territorio privilegiado.

El Entre Ríos es un pedazo de tierra regado por la naturaleza con el esmero de un jardín; pero en este jardín ¡pacen hoy rebaños de vacas! La legua cuadrada de terrenos con bosques y arroyos, en el estado de naturaleza, no puede consagrarse el pastoreo sino de un cierto número de animales. Como estos animales dan al año un producto fijo, el monto del valor de este producto anual es como el interés de un capital que representa el valor del espacio de tierra que el ganado ocupa, y el del ganado mismo; de donde resulta que la tierra no puede tener, en razón de sus productos, sino un valor insignificante.

Cambiemos la aplicación dada a la tierra; pongamos en lugar del ganado, hombres cultivándola, y hagamos el mismo cómputo. La cuadra de terreno regada por los centenares de arroyos, da una cantidad de productos, cuyo valor aumenta indefinidamente en proporción del trabajo, y en razón de las facilidades de exportación; de donde resulta que la tierra puede tener un valor ilimitado en razón de sus productos.

El propietario de una legua de terreno de pastoreo puede, pues, aplicándolo o abandonándolo a la agricultura, obtener los

resultados que en Montevideo se obtuvieron aplicando a ciudad el espacio de tierra que yacía inculta fuera de la muralla; y lo que hoy vale cientos de pesos, valdrá en pocos años cientos de millones, con solo desmenuzar en pequeños lotes la propiedad territorial y venderla a colonizadores alemanes como los que han poblado en estos diez años últimos las márgenes del Ohio en los Estados Unidos. Ahora el Entre Ríos está rodeado de países que no producen cereales. Se haría el granero de los pueblos desde el Paraguay hasta Martín García, el del Brasil y el de la Inglaterra adonde se exportan de Chile con ventaja los trigos. En Entre Ríos debiera prohibirse la cría de ganado, para entregarse sin estorbo a la cría de ciudades, al aumento de la población, y al cultivo esmerado de pedazo de tierra tan lujosamente dotado.

La proximidad de un gran centro de comercio, como el que ha de formarse en la capital de los Estados del Plata; la reunión de un Congreso que regle y fomente la navegación de los ríos; una Constitución que distribuya equitativamente las ventajas comerciales; en fin la provisión de un gran movimiento de buques y de hombres, darían en poquísimos años al Entre Ríos la alta posición que a sus habitantes depara la Providencia. Martín García sería el granero del Entre Ríos, para satisfacer desde allí la demanda de productos agrícolas hecha por el comercio marítimo para la exportación y por el consumo de las ciudades circunvecinas.

Volviendo a las ventajas que aseguraría a los Estados del Plata la creación en aquella isla de una ciudad capital, apuntaremos una, que para nosotros al menos es de una trascendencia incalculable. Tal es la influencia que ejercería sobre los hábitos nacionales esta sociedad echada en el agua, si es posible decirlo, y rodeada necesariamente de todos los medios de poder que da la civilización. A nadie se ocultan los defectos que nos ha inoculado el género de vida llevado en el continente, el rancho, el caballo, el ganado, la falta de

utensilios, como la facilidad de suplirlos por medios atrasados. ¡Qué cambio en las ideas y en las costumbres! ¡Si en lugar de caballos fuese necesario botes para pasearse los jóvenes; si en vez de domar potros, el pueblo tuviese allí que someter con el remo olas alborotadas; si en lugar de paja y tierra para improvisarse una cabaña, se viese obligado a cortar a escuadra el granito! El pueblo educado en esta escuela sería una *pepinera* de navegantes intrépidos, de industriales laboriosos, de hombres desenvueltos y familiarizados con todos los usos y medios de acción que hacen a los norteamericanos tan superiores a los pueblos de la América del Sud.

La otra consecuencia sería aun más inmediata, y no tenemos embarazo en indicarla, y es que proporcionaría ocasión de obrar un cambio completo en la política actual de los gobiernos de la Confederación. La necesidad de triunfar de las resistencias, el deseo de dominar las dificultades que se han opuesto hasta aquí a la organización de la República, ha hecho que los gobiernos se hayan armado de poderes terribles que hacen ilusoria toda libertad. Pasado, empero, el peligro que autorizó este acrecentamiento de poder, es casi imposible desmontar aquellas máquinas. El gobernante se ha acostumbrado en diez años de práctica al uso del poder absoluto; el pueblo a temblar y temer; y la legislatura provincial que autorizó al Ejecutivo, ha venido a quedar tan subyugada e intimidada por su misma criatura que tiembla de solo pensar que en sus manos estaría el hacer cesar las facultades que concedió.

Los hombres que están a la cabeza de los pueblos y cuya voluntad representan o denominan, tienen un gran cargo que pesa sobre ellos. El partido unitario, cualquiera que sus desaciertos fueren, reunió un Congreso y dio una Constitución a los pueblos. Los federales no creyeron consultados en ella los intereses de las provincias, y el coronel Dorrego, según la declaración oficial de su agente cerca de las provincias de

Cuyo, «puesto a la cabeza de la oposición derrocó (con esfuerzo y refuerzo de las provincias) aquellas autoridades que *abusaron de la confianza y sinceridad* de los pueblos». Derrocadas las autoridades nacionales «y para no continuar en la acefalía en que nos observamos», añadía el mismo enviado solicitando el provisorio encargo de las Relaciones Exteriores, «debemos no perder un momento en concurrir a la formación de un cuerpo deliberante, sea Congreso o Convención preliminar a él» [18]. El Gobierno Federal de San Juan, al otorgar el encargo solicitado, declaró por una ley de la legislatura, «que no era la voluntad de la provincia el que la nación subsistiese inconstituida» [19]. Todos los pueblos hicieron iguales declaraciones. ¿Han cumplido los gobiernos federales tan solemnes promesas en 23 años transcurridos? ¿De quiénes dirá la historia imparcial que *abusaron* de la confianza y sinceridad de los pueblos?

Por otra parte, esos unitarios, proscritos, perseguidos a muerte, condenados al exterminio por las leyes de sangre y de odio, ¿tenían o no derecho de desconocer un sistema provisorio, que había mentido a sus promesas, que no era expresión de la nación, legítimamente manifestada en un Congreso prometido? La Constitución unitaria fue echada por tierra; ¿pusisteis en su lugar la Constitución federal para que los unitarios reconociesen la ley a que estaban obligados a someterse? La reunión del Congreso pues, que así lo habíais prometido, y la creación de una capital independiente de toda influencia local, daría par resultado, a más de dejar satisfecho el voto de la mayoría federal, quitar a los unitarios todo pretexto para desconocer el orden existente, pues que sería la ley común y definitiva de los pueblos.

Los unitarios son un mito, un espantajo, de cuya sombra aprovechan aspiraciones torcidas. ¡Dejemos en paz sus cenizas! Los unitarios ejercieron el poder en 1824, y suponiendo que la generalidad de sus miembros tuvieron

entonces la edad madura que corresponde a hombres públicos, hoy después de veintiséis años transcurridos, los que sobreviven al exterminio que ha pesado sobre ellos, han encanecido, y cargados de años, debilitados por los sufrimientos de una vida azarosa, solo piden que se les deje descender en paz a la tumba que los aguarda.

Capítulo VI

DE LAS RELACIONES NATURALES DE LA EUROPA CON EL RÍO DE LA PLATA

Hemos cuidado intencionalmente de apartar del grave examen que nos ocupa, una de las faces que presenta la cuestión del Río de la Plata y no la menos influyente, a fin de no complicar las cuestiones y oscurecer la verdad con la multitud de tópicos y de detalles. La Francia y la Inglaterra se han presentado sucesivamente durante estos últimos diez años, pretendiendo a veces haber sido perjudicadas en los intereses de sus nacionales, ya ofreciendo y aun interponiendo su intervención en la lucha de Montevideo con Buenos Aires, ya en fin creyéndose solidarias en la independencia de la República del Uruguay. Los acontecimientos que han tenido lugar en el Río de la Plata, la prolongación indefinida de las negociaciones, aquel continuo enviar agentes para desaprobar sus actos en seguida, han dejado de manifestar que los gobiernos inglés y francés, como el Brasil y otras potencias que han tomado parte accidentalmente en el debate, no tienen una idea bien clara de la naturaleza de las cuestiones que se agitan en el Río de la Plata, marchando a la ventura, guiadas por las impresiones del momento, la opinión personal de este o el otro ministro, y cediendo a la presión de los graves acontecimientos que tienen hoy lugar en Europa. Ni podemos acusar a la

Francia y a la Inglaterra de injusticia sistemática contra nosotros. La *Presse,* uno de los diarios más acreditados de Europa, y el *Courrier du Havre* en Francia, están hace ocho años convertidos en órganos influyentes de la manera de ver del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina; de manera que podemos decir que los intereses de la Confederación han tenido sus órganos oficiales en la prensa europea; y el debate de la Asamblea Nacional en las ruidosas sesiones del mes de febrero del presente año, ofrecieron una mayoría de más de trescientos diputados que no quería llevar las cosas al extremo, para otros inevitable, de un rompimiento. En Inglaterra ha sucedido otro tanto en la prensa y en el parlamento, encontrando el Encargado de las Relaciones Exteriores, en el Lord Palmerston un ministro enteramente dispuesto en su favor. Así, pues, debemos deplorar los errores de la opinión en Europa, sin atribuir los actos de sus gobiernos hacia nosotros a un pensamiento fijo de hostilidad y a intención de dañarnos. No es menor la divergencia de las opiniones en la Confederación Argentina.

La generalidad cree, y la prensa y los gobiernos fomentan estas deplorables disposiciones, que las potencias europeas pretenden subyugarnos y atacar nuestra independencia nacional, «hacernos presa del *ingrato pérfido extranjero,* sometiéndonos a sus *brutales* caprichos, e *infames* aspiraciones» [20]. La verdad es que esas potencias a quienes un gobierno se atreve a atribuir oficialmente actos o pensamientos infames y brutales, han permanecido diez años sin emplear medio ninguno reprobado para llevar a cabo sus designios, y que veinte veces han consentido en desaprobar los actos de sus enviados, destituirlos y retirarlos, sin obtener con ello resultado alguno definitivo. ¿Puede la Confederación Argentina lisonjearse de haber una sola vez en los quince años desaprobado como lo han hecho la Francia y la Inglaterra, un

acto de su Encargado en las relaciones exteriores, destituídolo como la Francia y la Inglaterra lo hicieron con Ouseley y Deffaudis, y buscado por su parte aquellos medios que sin deshonra puede un pueblo tocar para quitar en sus desavenencias con las demás naciones todo motivo de irritación innecesaria? ¿Qué diferencia de poder hay entre nuestro Encargado de las Relaciones Exteriores y un negociador francés? El primero, como su título lo dice, y como los tratados con las provincias lo establecen, es un simple comisionado provisorio, cuyos actos para ser definitivos necesitan la aprobación y ratificación de las autoridades de los pueblos que lo constituyeron su encargado.

La Inglaterra ha demostrado por su conducta reciente cuán fatigada estaba de sostener una cuestión interminable, y la Francia, después de haber probado todos los medios que la prudencia sugiere, aún no se resuelve sin tentar nuevas negociaciones a romper definitivamente con la Confederación Argentina o su representante en las relaciones exteriores. Apartemos pues todo espíritu de prevención en el examen de las pretensiones de aquellas potencias, y limitémonos a indagar cuáles son sus verdaderos y permanentes intereses en América y hasta dónde esos intereses pueden conciliarse con los nuestros.

La Inglaterra ni la Francia pueden abrigar el más remoto pensamiento de conquista. Una y otra se observan, y la guerra sería el primer fruto de una tentativa de este género. Los economistas ingleses han demostrado cuán ruinosas son para la metrópoli las colonias, y esta doctrina ha pasado ya a dirigir la política del gabinete. El artículo 66 de la Constitución de la República Francesa ha prohibido al gobierno francés toda guerra de conquista; y aun antes de promulgada esta Constitución, los ministros de Luis Felipe declararon solemnemente a la Inglaterra que su ocupación de la isla de Martín García era provisoria, reconociendo en ella la soberanía

de la Confederación Argentina; y a menos que no temamos que en despecho de declaraciones tan solemnes, la Francia haga lo que se ha hecho con el *Encargado de las Relaciones Exteriores tomado provisoriamente* mientras se procedía a la convocación de un Congreso, nada tenemos que temer por esta parte.

En cuanto a la libre navegación de los ríos, la Francia y la Inglaterra han declarado que *no tenían derecho* a exigirla, y el Encargado de las Relaciones Exteriores, negándose a estipular a este respecto, no ha hecho más que mantenerse en los límites de sus atribuciones, pues por la naturaleza de las cosas y el texto literal del tratado adicional al *cuadrilátero,* que sirve de pacto federal, el arreglo de la navegación es de la competencia exclusiva del Congreso de las provincias argentinas, así declarado por tratados subscritos por el gobierno de Buenos Aires antes y después de que le fuese encargada la gestión provisoria de las relaciones exteriores.

Esta limitación de las atribuciones del encargado, se funda en razones de conveniencia que saltan a primera vista. Los gobiernos federales de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos no habían podido arribar a un arreglo definitivo con el gobierno de Buenos Aires, sobre la navegación del Paraná, como consta de cláusula expresa de diversos tratados, reservando la resolución de las dificultades al Congreso.

Ahora estos mismos gobiernos, al encargar al de Buenos Aires representar la República ante las potencias extranjeras, proveyeron que el arreglo de la navegación de los ríos quedaría como antes reservado a la decisión del Congreso, previendo que a pretexto o con motivo de un tratado con una nación extraña, el gobierno de Buenos Aires podría aprovecharse de su carácter de encargado, para estatuir cosas que serían en perjuicio de las provincias litorales y en provecho de una idea culpable de monopolio en favor de la provincia que presidía. Lo contrario habría sido librar a la decisión del gobierno de una de las partes interesadas, la solución misma a que no había podido

arribar en los anteriores tratados. Cuando el Encargado de las Relaciones Exteriores ha declarado la clausura de los ríos interiores, ha declarado simplemente que no estaba en sus atribuciones hacer cambio ninguno en el *statu quo* existente, por ser una facultad reservada al Congreso por el gobierno de Buenos Aires y los de las provincias litorales.

Esclarecidos todos estos puntos capitales, para alejar toda preocupación y toda irritación del espíritu, examinemos ahora cuáles son los intereses de la Francia y de la Inglaterra en la América del Sud, poniéndonos por un momento de su lado, para no sustituir nuestros intereses a los suyos. Dos grandes móviles traen a la Europa a interesarse en nuestras cuestiones americanas. Desde luego la Europa desea vender en América el mayor número de mercaderías posible, y exportar la mayor cantidad posible de productos americanos.

Para conseguir esto, la Inglaterra y la Francia propenderán siempre a obtener tratados que les aseguren todas las facilidades de vender mucho y comprar mucho, y los medios de penetrar por todo el país con sus mercaderías, remontar los ríos hasta Mato Grosso, si es posible y si allí encuentra el comercio probabilidad de hacer cambios ventajosos. Este interés europeo en nuestro país, estará completamente de acuerdo con el nuestro, a condición de proveer a la seguridad de nuestro territorio, y al cobro de los derechos de importación y exportación que las necesidades del Estado haga necesario imponer; porque también nuestro interés está en vender la mayor suma de productos posible, y comprar la mayor cantidad de artefactos europeos. No es rico el que tiene plata, sino el que produce y sabe gozar del fruto de su trabajo. Nosotros no seremos fabricantes sino con el lapso de los siglos y con la aglomeración de millones de habitantes; nuestro medio sencillo de riqueza, está en la exportación de las materias primeras que la fabricación europea necesita.

Muy contentos estarían los europeos, pues, si la navegación

de los ríos interiores se les abriese bajo las regulaciones que exige la seguridad nacional y la percepción de los derechos; pero más contentos quedarían los pueblos del interior que con esta aproximación a sus fronteras de la actividad europea y del movimiento mercantil, hallarían medios de enriquecerse, poblarse y civilizarse ni más ni menos como Buenos Aires y Montevideo se han poblado y enriquecido rápidamente con la apertura de sus puertos al comercio extranjero. En este punto, pues, nuestro interés es casi el mismo que el de las potencias europeas, y bastarían algunas leyes inteligentes y previsoras para que se armonizasen del todo. No es, pues, de esta fuente de donde pueden emanar las desavenencias de que somos víctimas. Dejamos a un lado estimar lo que en un interés de monopolio comercial pudieran pretender Buenos Aires o Montevideo, y las razones de conveniencia que pueden darse para sostener que el libre acceso acordado a las naves europeas en aquellas dos ciudades, tan fecundo en riqueza y poder para ellas, sea funesto a Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Estos son misterios cuya profundidad no seríamos capaces de sondear.

El otro interés de la Europa en América es el de sus nacionales, y este, es preciso decirlo, es el menos fácil de manejar: los fardos van adonde los llevan; pero los hombres obran, se mezclan con la sociedad, tienen pasiones, virtudes y vicios, y a veces se salen de los límites que la moral, las leyes, las costumbres les imponen. La Europa tiene interés en que sus hombres sean respetados en sus intereses, en su vida y en su libertad: nada más justo. Mas no pocas veces la mala intención de sus agentes diplomáticos, los informes apasionados, y debemos decirlo, nuestro estado de desorganización y de violencia, dan lugar a colisiones y reclamos injustos o exagerados. ¿Cuál es nuestro interés en este caso? ¿Es distinto del interés de las naciones europeas? No. Es el mismo. La América está colocada en una condición que hace para ella, un

elemento de prosperidad y engrandecimiento el atraer a su seno el mayor número de extranjeros. La colonización española dilatándose sobre una inmensa extensión de país, lo dejó casi despoblado. La Confederación Argentina tiene país para cien millones de habitantes y no cuenta con un millón de hijos. En nuestra época no es posible esperar el lento progreso de la población natural, sin condenarse a la nulidad por siglos enteros.

La emigración del exceso de población de unas naciones viejas a las nuevas, hace el efecto del vapor aplicado a la industria, centuplicar las fuerzas y producir en un día el trabajo de un siglo. Así se han engrandecido y poblado los Estados Unidos, así hemos de engrandecernos nosotros; y para nosotros el concurso de los europeos es más necesario que no lo es para los norteamericanos. Descendientes estos de la industriosa, navegante, manufacturera Inglaterra, tienen en sus tradiciones nacionales, en su educación y en sus propensiones de raza elementos de desenvolvimiento, riqueza y civilización que les bastarían sin auxilio extraño.

Nosotros necesitamos mezclarnos a la población de países más adelantados que el nuestro, para que nos comuniquen sus artes, sus industrias, su actividad y su aptitud al trabajo. El europeo que viene a establecerse entre nosotros, si hace una gran fortuna, esa fortuna no existía antes, la ha creado él, la ha añadido a la riqueza del país. La tierra que labra, la casa que construye, el establecimiento que levanta, son adquisiciones y progresos para el país; y sus medios industriales, aunque él se vaya, quedan en el dominio de los conocimientos adquiridos para nosotros.

El medio, pues, de volar, de suplir al tiempo y a la distancia para poblar, enriquecer nuestro país y hacerlo fuerte contra la Europa, es hacer segura la situación de los extranjeros, atraerlos a nuestro suelo, allanarles el camino de establecerse y hacerles amar el país, para que atraigan a su vez a otros con

la noticia de su bienestar y de las ventajas de su posición. Europa en este momento es presa de trastornos que desquician las fortunas, conmueven las sociedades, ahuyentan los capitales, y los hombres inquietos por su porvenir tan nebuloso, suspiran por encontrar un país adonde trasladarse y fijar su morada.

La habilidad política de un gobierno americano estaría, pues, en mostrarse no solo dispuesto a recibir esos millones de huéspedes sino en solicitarlos, seducirlos, ofrecerles ventajas, abrirles medios y caminos de establecerse y fijarse en el país. Los franceses, italianos, españoles y todos los pueblos del Mediodía de Europa son irresistiblemente atraídos a emigrar a la América del Sud, por la analogía de idioma, de clima, de religión y de costumbres, y esta es la causa porque se ve abundar la población italiana, francesa y española en Buenos Aires y Montevideo; esta es la causa porque la Francia persiste en injerirse en nuestros asuntos hasta dejar asegurada la posición de sus nacionales en número tan crecido, expuestos a las guerras, las devastaciones, las violencias y las persecuciones, de que son víctimas los pueblos del Río de la Plata hace veinte años.

Porque este y no otro es el origen de esas intervenciones, bloqueos y pretensiones que mantienen la incertidumbre y la desconfianza. Lo que ha ocurrido con los extranjeros en Montevideo es un hecho que emana de la naturaleza de las cosas, y que ha de repetirse en la América del Sud, si los gobiernos en lugar de provocar las antipatías de esa masa de población que cada día acrecienta la nuestra, no se pone en armonía con el espíritu de la época.

Sin duda que tenemos el derecho de emplear nuestra independencia en degollarnos los unos a los otros, en proclamar un partido el exterminio del otro, en hacer pasear la guerra civil de un extremo a otro de la República, en confiscar las propiedades y no reconocer otra ley de gobierno, otro

principio de orden ni otra constitución que la voluntad del que manda, revestida del pomposo nombre de facultades extraordinarias, de suma del poder público. ¿Quién niega a Buenos Aires el derecho de sitiar a Montevideo, restablecer autoridades destituidas, asolar las campañas por ocho años prolongando una guerra de exterminio? Nadie puede impedirnos que en asunto tan grave como el que se propone la Confederación con la lucha oriental, se inviertan sesenta millones de pesos fuertes en ocho años por los contendientes, que arruinen cien millones en las devastaciones inevitables de la guerra y dejen de crearse mayor suma de valores, por el progreso de la riqueza, detenido por la interrupción de los trabajos y el malestar general.

Que en lugar de canales, caminos, muelles, vapores, telégrafos, tengamos en actividad cañones, minas, contraminas, ejércitos y flotas; nada más legítimo. Pero al menos reconozcamos que la población extranjera que viene buscando la paz y la libertad necesarias para hacer progresar su industria, no deben mirar con ojo indiferente el que un ejército venga a sitiar la ciudad que habitan, paralizar el comercio, dispersar la población y destruir en un día el trabajo de años de actividad y de esfuerzos.

El comercio en América lo hacen los europeos en Valparaíso como en Buenos Aires y Montevideo; y todas las perturbaciones a que aquellos países están sujetos, los triunfos y reveces de los partidos, las persecuciones y confiscaciones a que están expuestos los ciudadanos argentinos u orientales, van necesariamente a influir sobre el curso de los negocios, a paralizar el comercio, e interrumpir las relaciones. Hoy se cierra el comercio del Paraguay, mañana se interrumpe el de Montevideo, un decreto paraliza el de Chile, una escuadra bloquea a Buenos Aires, una provincia se subleva, el papel sube o baja a merced de las oscilaciones de los negocios públicos, y nadie cuenta con el día de mañana amenazado de una quiebra

por causas que salen de los límites de la previsión humana.

Para saber cuánto debe afectar a los extranjeros tal género de vida y tal teatro para el comercio, basta echar una mirada por los estados que la Comandancia del Puerto de Buenos Aires presenta de los efectos introducidos en un día por mar y las casas a quienes vienen consignados que son: a Rodríguez — S. Hale — Freyer Hermanos — O. J. Hayes y Cª. — Rodgers — E. Gowland y Cª. — Lowry — Zimmerman Frazier y Cª. — Llavallol e hijos — D. J. Wisser — Bunge, Bornefel y Cª. — Lohman — Pérez y Méndez — R. De Chapeaurouge — Ravier y hermanos — Fabre y Heven — Eberhard y Cª. — Constant Dimet — Zumaran y Treserra — Dunoye y Cª. — Sourde — Caumartin — Richard — Klik y Cª. — Henrand — Hulman — Moirand — Prelig y Cª. — D. E. Urien — Desjean y Hugh — Arrotea — Widekin y Cª. — Renner y Cª. — Krutish y Cª. — W. Paris — Corti Francischeli — Goujon — Solanet — Lezica y Cª. — Alberti y Cª. — Klappenblack y Cª — Audiffred — Sean — Freustein — Yanitz y hermanos — De Lachaux — Guerrico — Richard Berthol — Gautier — Houlon — Laroche Ducoux Machain — J. M. del Pont.

Sobre el total de cincuenta y tres casas de consignación solo cinco están presididas por nombres argentinos, las demás son europeas. ¿Arruináis a Montevideo, perseguís a los unitarios? El comercio y la industria europea sienten de rechazo el golpe, porque cada uno de estos acontecimientos va a refluir sobre sus intereses y sus especulaciones. ¿Qué extraño es, pues, que las potencias extranjeras, con derecho o sin él, pero compelidas a ello por nuestros desórdenes, quieran a todo trance que Montevideo no caiga en nuestras manos, creyendo con su intervención atajar la propagación del mal?

Y sobre todo, si queremos ser respetados y ahorrarnos cuestiones ¿por qué no principiaríamos por donde debiéramos principiar, que es poner orden en nuestras cosas y hacernos

respetar por el solo hecho de ser dignos de respeto. Veamos un poco.

¿Hay en la Confederación Argentina una constitución federal, federalísima, que deslinde los poderes de los gobernantes, reconozca los derechos de los gobernados y les indique sus obligaciones? No, esa constitución no existe. El Congreso que debe votarla está por convocarse hace veintitrés años, y lo que es más deplorable, es que las autoridades que deben su existencia a la promesa solemne de convocar un Congreso, guardan sobre este punto un silencio culpable. ¿Quién es el jefe de esta República sin cabeza, sin ley, sin forma, de esta Confederación que no está federada por vínculo ninguno, y que solo reconoce por representación, por ley, constitución, la voluntad, omnipotente, irresponsable, de un simple Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores?

Este estado de cosas debe tener un término, y este término debe ser en este momento o sino nunca. En este momento nadie puede abusar de su posición, ningún interés puede ser oprimido.

Montevideo aún resiste, sus derechos pueden ser oídos. Oribe está fuerte; pero el triunfo completo no lo embriaga al punto de negarse a toda transacción. La suerte de Montevideo depende de la voluntad de la Francia, como el poder de Oribe depende del poder de Rosas. El Encargado de las Relaciones Exteriores tiene su título provisorio de los gobiernos de las provincias, que tienen el derecho de suspenderlo, convocando al Congreso, facultad que cada uno se ha reservado en el tratado adicional al cuadrilátero.

Si el Encargado de las Relaciones Exteriores quisiese alzarse con el poder, estorbando el cumplimiento de la condición con que lo obtuvo, entonces la isla de Martín García, que está en poder de la Francia, y que asegura la libertad de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, por una simple protesta de

alguno de aquellos gobiernos, se conserva en rehenes y en depósito en poder de la Francia, hasta hacer entrar en su deber al usurpador.

La Francia y la Inglaterra tienen interés en que se legisle la navegación de los ríos, lo que solo puede hacer el Congreso, como no puede haber tratado celebrado por el Encargado de las Relaciones Exteriores, sin que sea ratificado por el Congreso, única autoridad competente para ello.

Todo ciudadano argentino, todo federal, todo oriental puede prohijar esta idea, difundirla, defenderla, popularizarla. ¿Será declarado *salvaje* unitario el que pida la constitución federal de la República, conforme al voto de la legislatura de San Juan que declaró que no quería que la República permaneciese inconstituida? ¿Será declarado mal federal el Gobierno, que en virtud de las convenciones celebradas antes y después del encargo hecho al Gobierno de Buenos Aires de las Relaciones Exteriores, pida la convocación del Congreso? ¿Será tachado de mal argentino el que se interese en atraer a orientales y paraguayos a reunirse en una gran nación para poner término a las luchas presentes y futuras que amenazan su porvenir? ¿Entrará en el número de los anarquistas sanguinarios el que pida que cese la efusión de sangre, que se extirpen las causas que la promueven, que se asocien todos en un interés común, que lejos de debilitar la autoridad de los gobiernos federales, ni amenazarlos por revueltas, aumenten su respetabilidad con la sanción de un Congreso que ponga término al estado provisorio que pesa por tantos años sobre la República y complica todas las cuestiones y las hace interminables? El Encargado de las Relaciones Exteriores obtendrá un voto de gracias por la energía tenaz con que ha defendido los derechos de la Confederación; pero la nación se emancipará con este paso de la tutela en que ha caído, por la imposibilidad de hacer efectiva la responsabilidad de su Encargado.

¿Quién se puede ya hacer ilusión a este respecto? Las

legislaturas de las provincias, los gobernadores, y los pueblos están condenados a cada nuevo acto del Encargado a darle un millón de gracias, a aplaudir a grito herido, a ofrecerle las fortunas y las vidas, para que haga de ellas lo que a su beneplácito cuadra.

Las Gacetas de Buenos Aires, los decretos de los Gobernadores, las leyes de las Juntas provinciales, están ahí revelando al mundo este hecho que se repite todos los días, sin que una sola vez se haya levantado una voz, no decimos para protestar contra un acto o mal comprendido o mal desempeñado, para romper ese coro eterno de alabanzas, que a fuerza de repetirlas dejan sospechar de la sinceridad y de la espontaneidad con que se hacen.

El mal no está en los hombres, sino en la falta de instituciones, en la falsedad de posición de cada uno de los personajes de este extraño drama. El Encargado de las Relaciones Exteriores, nominalmente subordinado a los gobiernos de las provincias de quienes tiene el encargo, somete a la aprobación de estos un acto consumado de su política. Pero los gobernadores que deben examinarlo estando dispersos, no pueden comunicarse sus observaciones, no pueden discutir entre sí sobre la bondad o perversidad del acto.

Se temen y desconfían los unos de los otros; están bajo la influencia de su comitente, que es más fuerte que cada uno de ellos. Si uno desaprobase lo obrado o pidiese explicaciones, como no está sostenido por los demás, se expone a quedar fuera de la ley, declarado enemigo de la Federación. El resultado inevitable, fatal, es una aprobación completa, absoluta, sin reserva ni explicaciones.

Ahora, como el ejercicio de todo poder no reconoce límites claros sino cuando hay otros poderes interesados en no ser absorbidos, resulta que el encargo de las Relaciones Exteriores ha ido a medida que lo requerían las circunstancias del

momento, ensanchándose, fortificándose, e invadiendo las atribuciones de los gobiernos de las provincias, las de la iglesia, las que están declaradas pertenecen al Congreso, en fin, las que no pertenecen sino al mismo Dios, único poder a quien le es permitido cambiar el orden de los acontecimientos humanos. Hoy día los gobiernos de las provincias confederadas no saben a punto fijo dónde terminan sus atribuciones y principian las del Encargado.

Capítulo VII

DEL PODER NACIONAL

Hay condiciones especiales para los gobiernos de la América del Sud, que por no haber sido comprendidas hasta hoy, en unos países se mantiene el atraso por el conato de legislar sobre lo que existe, imitando en esto a los gobiernos antiguos de Europa, o se destruye todo por espíritu de antipatía a lo europeo, por americanismo. Lo primero conduce al quietismo, lo segundo a la barbarie. La América del Sud se encontraba en 1810, bajo condiciones únicas en la historia de los pueblos civilizados o cristianos.

Con un continente inmenso y una población escasa; con ríos navegables, sin naves, ni el hábito de navegarlos; con una tierra fértil y sin ciencia para cultivarla; con ciudades en el interior sin comunicación fácil con los puertos; con un pueblo habituado a los usos y necesidades de la vida civilizada y sin industria para satisfacerlas. Dados estos antecedentes cuya verdad nadie pone en duda, el tiempo por sí solo no puede producir una mejora de situación sensible; porque no hay progreso sino donde hay rudimentos que desenvolver, como ciencia, industria, etc. La independencia conquistada no podía ser un bien sino a condición de darnos libertad para corregir los defectos que había negado la colonización; la independencia, para perpetuar el mal existente, podría traer

por consecuencia la destrucción de lo que existía, por la pereza y las pasiones desencadenadas.

Estos principios sencillos, pero de una aplicación muy general, los limitaremos aquí a unos cuantos casos de una experiencia práctica. La República Argentina, por ejemplo, es un país despoblado desde el estrecho de Magallanes hasta más allá del Chaco. En el interior hay una población reducida en número, y nula en cuanto a capacidad industrial; porque no ha heredado de sus padres ni las artes mecánicas, ni las máquinas que las auxilian, ni el conocimiento de las ciencias que las dirigen y varían. Los gobiernos americanos nacidos de la independencia debían, pues, ocuparse exclusivamente en hacer de esta inmensa extensión de país un Estado; de los ríos, medios de comunicación y exportación; de la población tan reducida, una nación.

Pero si hubiese un gobierno de esperar que el tiempo le trajese estos resultados, para que la población actual reproduciéndose pueda llegar a componer una nación de millones de hombres, dos serían los resultados: primero, que se necesitarían quinientos años para obtenerlo; y en seguida que se reproducirían los mismos hombres con su escasez actual de conocimientos, su falta de nociones industriales, etc. Esto es lo que sucede hasta ahora poco en la España europea; se continúa así en Marruecos, en África y otros países. La población crece después de siglos; pero la civilización de los habitantes no está hoy más avanzada que lo que estaba quinientos años antes. ¿Por medio de qué prodigio, pues, podría un gobierno acelerar la obra del tiempo, y mejorar a la vez la condición inteligente, industrial y productiva de la población actual?

La emigración europea responde a todas estas cuestiones. Hágase de la República Argentina la patria de todos los hombres que vengan de Europa; déjeseles en libertad de obrar y de mezclarse con nuestra población, tomando parte en

nuestros trabajos, disfrutando de nuestras ventajas. Esto es lo que sucede hoy en Norteamérica, que tenía tres millones de habitantes cuando se hizo independiente y cuenta hoy veinticinco; que se componía de solo trece Estados, y hoy se compone de veintiocho, entre los cuales hay muchos poblados casi exclusivamente por los emigrantes. De Inglaterra han emigrado en diez años medio millón de hombres, y de Europa entera emigran por año igual número de almas, de las cuales la mitad se dirige a los Estados Unidos, y la otra se dispersa por todos los países nuevos del mundo, llevando a todas partes industria, medios nuevos de adquirir, y con frecuencia fortunas hechas.

He aquí una estadística de los emigrados que han desembarcado en Nueva York, en 1849:

Procedentes de Irlanda	112.591
Alemania	55.705
Inglaterra	28.321
Escocia	8.890
Noruega	3.830
Francia	2.683
Holanda	2.447
País de Gales	1.782
Suiza	1.405
Suecia	1.007
Italia	602
Indias Occidentales	449
Portugal	287
España	214
Cerdeña	172
Dinamarca	150
Nueva Escocia	141
Polonia	133
Bélgica	118

Canadá	59
Rusia	38

Figuran en este estado otros países por corto número de emigrados, hasta componer un total de 220.603.

Donde esta masa de población se reúne, se devastan campos incultos, se levantan ciudades, se pueblan de naves los ríos, se recargan los mercados de productos; porque el europeo trae consigo una parte de la ciencia, de la industria y de los medios mecánicos de producir de las naciones civilizadas; de donde resulta que cuantos más europeos acudan a un país, más se irá pareciendo ese país a la Europa, hasta que llegue un día en que le sea superior en riqueza, en población y en industria, cosa que ya sucede hoy en los Estados Unidos.

¿Han obrado en vista de este resultado nuestros gobiernos? Nuestra triste historia está ahí para responder. Veinte años nos hemos ocupado en saber si seríamos federales o unitarios. ¿Pero qué organización es posible dar a un país despoblado, a un millón de hombres derramados sobre una extensión sin límites? Y como para hacer unitarios o federales, era necesario que los unos matasen a los otros, los persiguiesen y expatriasen, en lugar de poblar el país, ha disminuido la población; en lugar de adelantar en saber, se ha tenido cuidado de perseguir a los más instruidos.

Se necesitaba atraer población de otros países para que aumentase nuestro número y riqueza, e introdujese el conocimiento de las artes y de las ciencias que nos faltan, y en veinte años no hemos hecho más que gritar contra los extranjeros, e intimidar a los que se dispondrían en Europa a venir con sus familias y su industria a establecerse entre nosotros; y como estas antipatías originan guerras, bloqueos, y que para resistirlos se necesita dinero y ejércitos, mientras nos defendíamos en el Río de la Plata, los indios salvajes despoblaban con sus depredaciones el interior, y reducían aun

más que lo que estaba antes la parte ocupada por los cristianos.

Así vamos cada día de mal en peor, y continuará el mal en adelante, mientras no organicemos un gobierno nacional que se proponga por objeto único de sus esfuerzos poblar el país y crear riquezas. Este propósito, seguido con tesón por una serie de años, acelerará de un modo prodigioso nuestro desenvolvimiento, pero para llevarlo a cabo se requiere otra organización dada al país, y otro espíritu que el que ha aconsejado y dirigido la política de la nación. ¿Qué hacen, por ejemplo, esos enviados, que ganan diez mil pesos anuales de Washington, Río de Janeiro, Londres, París? Arrastrarse ante gobiernos que no hacen caso de ellos, o confundirse entre la turba de diplomáticos haraganes, dándose aire de grandes señores, y dándose buena vida con nuestras rentas.

Estos enviados debían ser hombres laboriosos, ocupados exclusivamente de estudiar los medios que aquellas naciones emplean para enriquecerse; de ponerse en contacto con los hombres que por su ciencia, su industria, nos convendría hacer venir a nuestro país. Nuestras embajadas en Europa deberían ser oficinas públicas, para procurarnos y enviarnos millares de emigrantes laboriosos, para seducir hombres eminentes, para predisponer por la prensa la opinión de la Europa en favor de nuestros países, poco conocidos hasta hoy, si no es por sus guerras y sus desórdenes. Oficinas de este género establecidas en Burdeos, Havre, Cádiz, Génova, Róterdam, Hamburgo, nos enviarían cien mil emigrantes por año, que en uno solo, cubrirían de mieses los campos y de ciudades todo el bello territorio del Entre Ríos.

Tenemos un ejército, y las disposiciones guerreras de los argentinos los hacen aptos para la vida militar. ¿Qué hemos hecho en diez años con nuestro ejército? Acamparlo en el Cerrito de Montevideo para que destruya ganados y mate hombres extraviados, porque, o no hemos podido o no hemos

querido tomar la plaza; pero en uno y otro caso no hay gloria ni provecho. Y el ejército tiene una grande y larga tarea que desempeñar entre nosotros. Cada diez años se hacen entradas a los indios; los indios se retiran al sud a la aproximación de nuestras fuerzas, y en cambio de los cien mil pesos que ha costado la expedición, nuestros expedicionarios vuelven con algunos centenares de ovejas tomadas a los indios, y algunos individuos de chusma por trofeos; concluido lo cual, los indios reaparecen en nuestras campañas y siguen sus depredaciones. Un gobierno previsor debe obrar de otra manera. Desde Bahía Blanca hasta la cordillera de los Andes, apoyándose en la margen del río Colorado, debe de diez en diez leguas erigirse un fuerte permanente, y dispuesto de modo que sirva de núcleo a una ciudad. Esto no haría más que quince a veinte fuertes, los cuales formarían un límite final a la República por el sud. Las tribus salvajes que quedasen cortadas por esta línea de puestos avanzados, no resistirán largo tiempo a la amenaza de ser aniquiladas, cogidas entre dos fuerzas y diezmadas.

Dos vaporcitos echados en el Colorado, telégrafos de brazos elevados sobre los fuertes para dar desde cada uno de ellos la señal de la alarma a los dos contiguos, son suficientes medios de mantener la seguridad y las comunicaciones de la frontera. La guarnición de estos puntos se haría con colonos militares, a quienes se distribuiría el terreno adyacente para estancias de ganados, proveyéndolos de animales, plantas, etc. La Rusia ha poblado por este sistema sus fronteras asiáticas, y la Francia no se posesionó de la Argelia sino el día que acantonó sus ejércitos en el Tell, dejando tras sí las poblaciones árabes sometidas y arrollando por delante a las que resistían a su poder [21].

La pacificación de la frontera no se terminará, aun así, dentro de cincuenta años; pero establecidos estos puntos de ocupación, al sud, los caminos dejarán en breve de ser infestados por los salvajes, y las provincias de Córdoba, San

Luis y Mendoza avanzarían sus fronteras, su población y ganados cien leguas al sud. La fortificación de algunos estrechos desfiladeros por donde pasan la cordillera los indios de Boroa a hacer malones en la sierra de la Ventana, y las de San Luis y Córdoba, completarían este sistema simple, pero efectivo, de pacificación interna. Al norte otro ejército, otro sistema de colonias fortificadas, la población, la ganadería, la agricultura extendidas hasta allá para su sostén, continuarían la obra de los españoles bajo un plan inteligente y seguido. Los trabajos de Arenales, el viaje de Cruz desde Antuco hasta Buenos Aires y otras exploraciones no menos importantes, están revelando lo que debe hacerse, si no se quiere que las poblaciones del interior sean aniquiladas.

En el extremo sud de la sierra del Alumbre o de Santa Bárbara, en la provincia de Salta, existe el fuerte de San Fernando establecido por el gobierno español en 1750. Desde allí al sud, hay camino transitado hasta el fuerte y reducción de Miraflores a orillas del Salado, que viene de Santiago y continúa al poblado por ambas márgenes hasta que cambiando su nombre en Tomé, desemboca en el Paraná, en las puertas de la ciudad de Santa Fe. El Salado es el límite de las poblaciones cristianas al oeste de Córdoba, poblaciones detenidas en su crecimiento o arruinadas por los salvajes en estos últimos años.

Entre este río al sud, el Paraná al este, y el Bermejo al norte, media una extensión de país de más de cuatro mil seiscientas leguas cuadradas que no ha sido aún ocupada, y aunque este país sea inundable en mucha extensión, seco en otras, el estado necesita ocuparlo, para arrojar a los bárbaros a la orilla norte del Bermejo, para despejar esta línea de comunicaciones entre Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, con Corrientes, Paraguay y Entre Ríos. La circunstancia de ser habitado por los indios, muestra que la población cristiana puede medrar allí, sin que deba excluirse la presunción de que las inundaciones mismas puedan

suministrar alimento a la agricultura, como sucede en el Egipto, que anega el Nilo periódicamente todos los años [22].

Esta colonización militar al norte y la que hemos propuesto al sud encerrarían el espacio de país comprendido entre los 23° y 40° de latitud, la cordillera de los Andes y los ríos, a cubierto de invasiones de los salvajes, a fin de que la colonización pacífica se extienda a sus anchas y pueble tan vasto territorio. A medida que aquellas líneas fuertes se consoliden y pueblen, nuevos ejércitos de colonos militares avanzarían al sud y al norte a formar nuevas fronteras, ocupar y poblar nuevos países, apoyándose al sud en las márgenes del río Negro [23] navegable hasta la cordillera, según la relación de Villarino, y al norte sobre el Pilcomayo, navegable en partes, pero siempre una barrera para los salvajes, y una vía para los productos [24].

Cualquiera que la magnitud de estos trabajos sea, la República Argentina tiene que llegar al Estrecho de Magallanes al sud, y a los extremos de Bolivia y Brasil al norte.

Nuestros padres nos han dejado una inmensa herencia desierta, y una inmensa tarea que llenar para desempeñar nuestro papel de nación y de parte constituyente del mundo. Esta es la obra de siglos, y desde ahora se han de echar bases adecuadas a obra tan extensa. Más difícil ha sido para los holandeses poner coto al océano; más grande empresa ha acometido la Francia para someter a los árabes. Nuestras expedicioncillas a los indios para volver con historias y paparruchas, son *especulaciones* ruines de gobernantes para arrancar contribuciones y enriquecerse, o para preparar con ellas medios de engrandecimiento personal. No son los indios los que quedan cautivos, son los pobres pueblos, que suministraron soldados y dinero.

Existe todavía en Buenos Aires una de las más bellas instituciones de otros tiempos, aunque hoy no se haga sentir por trabajo ninguno de consecuencia. El Departamento

Topográfico, hecho nacional, debiera ser el foco de donde partiesen y adonde volvieran todos los trabajos de reconocimiento, mensuración y demás. Nuestro principal elemento de prosperidad son los terrenos baldíos, improductivos hoy, pero que pueden valer millones desde el momento que se emprenda distribuirlos a los colonos por un precio determinado. Una vez aseguradas las fronteras por el sistema que hemos indicado, el interior de la República debe ser objeto de trabajos en grande escala. En los Estados Unidos, el gobierno de Washington pone en venta todos los años una porción de las tierras federales que han sido medidas y deslindadas de antemano por los ingenieros. De este modo entran por año en caja doscientos mil pesos, y se echan los cimientos a nuevas poblaciones y estados. Correspondería al Departamento Topográfico Nacional, proceder a la mensura y enajenación de las tierras baldías cultivables en diversos puntos de la República, a fin de que los emigrantes que lleguen de Europa, sepan adónde dirigirse, y no se acumulen en las costas por la incertidumbre y el temor de aventurarse a ciegas en un país desconocido. El interior debe hacerse viable para la emigración, y una cadena de casas de posta desde Buenos Aires a Mendoza y Tucumán, asegurar el tránsito de los caminantes a pie. En Bolivia, país que reputamos más atrasado que el nuestro, el viajero marcha por los desiertos, durmiendo de noche en edificios decentes, construidos por el gobierno. ¿Quién que haya atravesado de Buenos Aires a San Luis, no recuerda con horror aquellas pocilgas que llevan el nombre de postas y que revelan el atraso de que no se ve ejemplo en las llanuras del Asia, donde de tiempo inmemorial existen *caravanserrallos* para comodidad y abrigo de los traficantes? No hay dificultades invencibles para la voluntad, ni inconvenientes que no haya remediado la experiencia. Los pozos artesianos, cuya construcción se ha simplificado en estos últimos años, aseguran la provisión de agua. Los ganados que

se transportan de Buenos Aires al interior, se desbandan en los campos al menor ruido que los asuste, por falta de apriscos de distancia en distancia, donde pasen la noche seguros. Una posta de la pampa debiera ser en realidad una posta para el relevo de diligencias regulares que hagan la travesía periódicamente, una fortaleza, un aprisco para los ganados, una posada para emigrantes, un telégrafo (de brazos) para trasmitir noticias, y un centro para que en los lugares adecuados se aglomere población. El comercio de Chile y el de Bolivia, deben ser fomentados por estos medios y otros que están a nuestro alcance. En la pampa, una casa blanca y de regular elevación se divisa de diez leguas a la redonda, y de un minarete se descubren quince leguas, lo bastante para ponerse a cubierto de sorpresas de los bárbaros durante el día.

El Departamento Topográfico debiera promover un sistema seguido de trabajos de exploración en los ríos, para asegurarse de los que son navegables, y de los que pueden ser canalizados. ¿Qué sabemos hoy del Negro, del Colorado, del Bermejo, del Pilcomayo, de los lagos de Guanacache, el Tercero, y otras vías de trasporte, sino lo que nos han dejado los jesuitas y algunos exploradores mandados por la corona española? ¿Ni quién puede emprender este cúmulo de trabajos, sino un gobierno nacional interesado en el desarrollo de todas las partes del territorio, sin preocupación por favorecer los intereses de una provincia en perjuicio de otra, y con fondos nacionales cuyo empleo deba hacerse en pro común?

Bonpland, Parchappe, d'Orbigny han visitado las riberas del Plata y enriquecido la ciencia europea con datos preciosísimos. ¿Qué hemos sacado nosotros del contacto de tan ilustres huéspedes? Y entre nosotros todo está por hacerse en materia de conocer el país en que vivimos y la naturaleza que nos rodea. Estudios no menos vastos deben emprenderse sobre la constitución geológica de países tan extensos. ¿Quién puede imaginarse las inexploradas riquezas que esconde en sus

entrañas la sierra de Córdoba, cuyos sitios risueños y vistas pintorescas recuerdan los Alpes de la Suiza? Viajeros europeos han encontrado en ella siete especies de mármoles y jaspes de una rara beldad; el hierro abunda; la plata y el oro han sido explotados, y mil elementos de riqueza están esparcidos por do quier, esperando que la industria venga a aprovecharlos. La provincia de Córdoba, como centro de la República, debe ser el depósito general de todos los medios de mejora que hayan de ponerse en práctica, para acelerar la población del interior. Córdoba reúne las dos grandes vías comerciales de Chile y el Perú; desde Córdoba puede canalizarse el Tercero, para ligarlo al gran sistema de ríos. A Córdoba debe empujarse la emigración europea, para que pueble las campañas y eche las bases de una industria fabril, a que predisponen las costumbres hacendosas de los habitantes y las materias textiles que se producen en cantidades enormes, un jardín de las plantas en Córdoba, para enriquecer el interior de nuevas materias de cultura, haras, para la mejora de las razas de animales domésticos, e introducción de otras nuevas, como caballos de tiro normandos, como vacas y caballos de raza inglesa.

El vulgo desdeña estas innovaciones, creyéndolas superfluidades, hijas de un espíritu de novedad. Téngase presente, sin embargo, que el primer carnero merino introducido en Buenos Aires, lo fue por la solicitud de un gobierno ilustrado, y que veinticinco años después Buenos Aires ha contado por millones el producto de sus lanas refinadas. Hasta la aclimatación de camellos para la travesía de los desiertos del interior debe ser materia de la solicitud de un gobierno. Los hay en Pisa, en Italia, y el clima de Argel y de Marruecos, donde son el único vehículo de transporte, no es más ardiente ni la tierra es más árida que en la provincia de La Rioja. He aquí los objetos de primera atención para un gobierno nacional, atraer rápidamente la emigración europea

que por el miedo que les inspiramos pasa a establecerse en países más remotos; solicitarla, promoverla, alentarla, hasta que se establezca una corriente natural y espontánea, hasta que desde los puertos de Europa hasta las márgenes del Plata pueda verse una línea no interrumpida de embarcaciones. Esto no es imposible ni lejano.

A Nueva York han llegado 14.000 emigrantes en un solo día, y en Norteamérica cada día se hace más contingente y precaria la condición de los emigrantes. Las tierras baldías están ahora a más de 400 leguas de las costas y los emigrantes sin auxilio del gobierno, explotados por los especuladores, agotan sus fuerzas y su energía antes de haberse establecido.

Es más posible ahora que la Europa se conmueva por sus cimientos, y son millones los hombres cuya posición es desgraciada. ¿Qué habría sido del país americano que por una buena inspiración de la Providencia se hubiese hallado en aptitud de recoger a bordo de sus naves en Europa para hospedarlos en América, los republicanos romanos vencidos en Roma, los señores *madgyares* que se han asilado en Turquía, los sabios franceses perseguidos, los patriotas alemanes pisoteados en Fráncfort? La libertad, la grandeza y la civilización de los Estados Unidos, la han fundado para gloria eterna del pensamiento humano, algunos centenares de puritanos proscriptos de Inglaterra, perseguidos allá como revoltosos y turbulentos, y que reunidos en un país virgen afianzaron para siempre la libertad y la igualdad.

¡Cuántos trabajos tiene que emprender aún la bella y favorecida provincia de Buenos Aires! Sus campañas son eriales tales como han salido de las manos de la naturaleza, sus habitantes ganados más bien que hombres, y sus producciones hasta hoy tan pingües empiezan a desmerecer en los mercados europeos, por la revolución que en la industria ha introducido el uso del hierro, del cobre, del plomo, que han reemplazado al cuero en los implementos mecánicos. Los almacenes de Buenos

Aires se recargan de mercaderías, y el comercio se estaciona por falta de población que las consuma.

La leña y las maderas de construcción han de venirle de afuera, porque aún no se ha pensado en cubrir de bosque el terreno, y la agricultura es hasta hoy, bajo el clima más propicio, materia de jardinería y de provisión del mercado, más bien que asunto de exportación. La Bahía Blanca pudiera convertirse sobre ambas márgenes del Colorado en un centro de colonización que extendiendo sus conquistas al este y al noroeste, se pusiese en contacto con la población del sud de la provincia.

La campaña habitada de Buenos Aires daría espacio para la residencia de dos millones de labradores, sin que para ello fuese necesario disminuir la crianza de ganados. La Francia, no más grande que aquella provincia, contiene treinta y seis millones de habitantes, y mayor número de ganados que en Buenos Aires. ¿Cuáles son, sin embargo, los progresos que la industria hace en aquel país, aun en su estado de barbarie? Según el mensaje del gobernador de aquella provincia resulta que de diez años a esta parte, la mayor parte de los ganados están alzados, cual si vivieran en el estado de naturaleza.

La provincia ha pedido a su gobierno que a trueque de continuar gobernándola deje sin despachar los asuntos que no sean de interés nacional. Nosotros aplaudimos el heroísmo de un pueblo que pide a su gobernante que descuide todo lo que a su propia administración y adelanto interesa, por cuidar de los asuntos de interés nacional; más nosotros desearíamos por el contrario que contrajese a su provincia sus desvelos, dejando al Congreso Nacional la incumbencia de velar por los intereses de todos.

Réstanos anticiparnos a la más vulgar de las objeciones que se oponen a la realización de estos *sueños;* sueños, sin embargo, que se realizan hoy a nuestra vista, en los Estados

Unidos, en California, por los mismos medios que proponemos para nuestro país. Una comparación. Buenos Aires es el puerto único de la Confederación, la residencia del Encargado de las Relaciones Exteriores, el gobernador con la suma del poder público; Buenos Aires, la poderosa Buenos Aires, no tiene un muelle que facilite el movimiento de las mercaderías, que ahorre el ridículo expediente de cargar a hombros los pasajeros, o entrar carretas al río a recibir las mercaderías.

San Francisco en California tiene en solo dos años doce muelles de desembarco, y uno de ellos produce al día cuarenta mil pesos. Opónese a toda idea de progreso entre nosotros la falta de dinero para obras al parecer tan colosales.

Pero suponiendo que a las rentas se les hubiera de dar un destino útil en estos últimos doce años, es claro que por lo menos cuarenta millones de pesos hubieran podido emplearse en muelles, caminos, canales, postas, colonias militares y trabajos de exploración y conmensuración. Pero no puede restaurarse ya ni el tiempo ni las fortunas perdidas. Harto hará Buenos Aires, en un siglo, si una bancarrota no pone término a todo, en amortizar en un siglo los cien millones de moneda ficticia con que ha gravado su porvenir. ¿Valía, ¡Dios mío! la pena de sacrificios tan espantosos, de calamidades tan irreparables el empeño de que Oribe o Rivera gobernasen en Montevideo?

No desesperemos sin embargo del porvenir. Haya tranquilidad fundada en bases estables, vuelva la autoridad provisoria de la Confederación a su centro legítimo que es el Congreso, y restableciéndose la tranquilidad y la confianza, los capitales abundarán. Los tres cuartos de los canales y caminos de hierro de los Estados Unidos se han ejecutado con capitales ingleses. En Europa el dinero no tiene otro interés que el tres por ciento y aun el dos; el capital calcula los riesgos, y no hay empresa por lejana o problemática a la que un buen interés no provoque capitales. Cuando se nos vea trabajar, cuando

desaparezcan esos gobiernos voluntariosos y esas guerras obstinadas, los capitales, los brazos, la industria europea vendrán de suyo a buscar, bajo la salvaguardia de nuestras leyes, ocupación lucrativa. Dos líneas de poblaciones fuertes al sud y al norte de la República, aumentan de millones el valor de los millares de leguas asegurados entre ellas. He aquí ya un capital adquirido, un sistema de postas, telégrafos, y posadas que atraviese el interior en dos o tres direcciones, para que los emigrantes de todas edades y sexos puedan penetrar a beneficiar tierras baldías, constituye por sí solo valores de millones; la navegación de los ríos promovida, facilitada, ensanchada, importa millones; y la confianza que un gobierno constituido inspira en los ánimos para aventurarse en empresas que requieren años para su realización, vale millones de millones. No hagamos depender los acontecimientos públicos, la guerra o la paz, la libertad o la clausura de los ríos, el comercio por esta u la otra vía, de la voluntad de un hombre; porque es muy miserable la condición humana, para no extraviarse en la apreciación de los hechos. Que la razón pública presida a todos los actos del gobierno, como el interés general, tal como lo entienden los gobiernos y no como lo cree un gobernante, debe ser el objeto y fin de sus actos.

Todavía otra objeción. ¿Cuál será la constitución que haya de darse a la nueva federación o a la actual, si no se logra el fin deseado? Pero esta cuestión es más fácil de resolver que las demás. La naturaleza del país, y la colocación recíproca de las provincias indica cuáles deben ser sus relaciones. La voluntad nacional, la violencia, los hechos han dado al Estado la forma federal. Las constituciones no son más que la proclamación de los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad. En este punto todas las constituciones del mundo pueden reducirse a una sola. En materia de garantías, seguridad, libertad, igualdad, basta declarar vigentes todas las disposiciones de nuestras constituciones antiguas, la del año 12, la del 18 y la

de 1826.

En cuanto al mecanismo federal, no hay otra regla que seguir por ahora que la constitución de los Estados Unidos. ¿Queremos ser federales? Seámoslo al menos como lo son los únicos pueblos que tienen esta forma de gobierno. ¿Querríamos, acaso, inventar otra forma federal desconocida hasta hoy en la tierra? Entremos en un régimen cualquiera que salga de lo arbitrario, de lo provisorio, de lo inconstituido, y el tiempo, la tranquilidad, la experiencia irán señalando los escollos y apuntando el remedio. Todos los pueblos marchan en esta vía. El elemento de orden de un país no es la coerción ni la comprensión del gobierno. Son los intereses comprometidos. La despoblación y la falta de industria, prohíjan las revueltas: poblad y cread intereses. Haced que el comercio penetre por todas partes, que mil empresas se inicien, que millones de capitales estén esperando sus productos, y crearéis un millón de sostenedores del orden: establecido así este orden, no es tan absurdo que los hombres de bien deseen en secreto verlo desaparecer. Cambiad el rumbo a las ideas, y en lugar de aspiraciones de partido, abridles un nuevo teatro de acción y fomentad nuevas esperanzas. Las preocupaciones populares pueden ser modificadas y dirigidas. Los romanos habían mamado con la leche la idea de que estaban destinados a dominar el mundo, y lo consiguieron. Los franceses hace un siglo que se creen llamados a presidir la civilización moderna y los esfuerzos de sus sabios parecen justificar estas pretensiones. Infundid a los pueblos del Río de la Plata que están destinados a ser una grande nación, que es argentino el hombre que llega a sus playas, que su patria es de todos los hombres de la tierra, que un porvenir próximo va a cambiar su suerte actual, y a merced de estas ideas, esos pueblos marcharán gustosos por la vía que se les señale y doscientos mil emigrantes introducidos en el país y algunos trabajos preparatorios, darán asidero en pocos años a tan risueñas

esperanzas. Llamaos los ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL SUD, y el sentimiento de la dignidad humana y una noble emulación conspirarán en no hacer un baldón del nombre a que se asocian ideas grandes.



Apéndice

Informe que el diputado de la provincia de Corrientes pasa a su gobierno

Excmo. señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia, Don Pedro Dionisio Cabral.

Excmo. señor:

El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, acompañándole el informe que manifiesta el resultado de la comisión que se le confirió acerca de los Excmos. Gobiernos de las Provincias litorales; para que en su vista se sirva S. E. resolver lo que estime conveniente.

El que firma ruega al Excmo. Gobierno a quien se dirige, se sirva exonerarlo de la honrosa comisión de que por S. E. se halla encargado, por no serle posible seguir desempeñándola, por los justos motivos que a S. E. no le pueden ser desconocidos.

El infrascripto, con este motivo, tiene el placer de saludar al Excmo. Gobierno de la Provincia con su más distinguida y respetuosa consideración.

Corrientes, 13 de agosto de 1830. Pedro Ferré.

Informe

De todo lo obrado en la Capital de Santa Fe, desde el día 20 hasta el 30 de julio próximo pasado, en la reunión de los demás de las cuatro provincias litorales, para la celebración de los pactos de alianza y reciprocidad de intereses de las provincias contratantes; habiendo sido nombrado por el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, el señor don José María Roxas y Patrón; por el de Santa Fe, el señor don Domingo Cullen; y por el de Entre Ríos, el señor don Diego Miranda.

El 20 de julio se hizo la primera reunión, y después de reconocidos y aprobados los respectivos poderes, se acordó nombrar una comisión, que redactase el proyecto del tratado, que recayó en el señor Diputado don José María Roxas y Patrón, y en el que suscribe.

El 21 empezó la comisión sus conferencias, que siguieron por tres días sin poderse acordar nada en razón de que el señor Roxas se oponía terminantemente a tratar de nada que tuviese tendencia con los tres puntos siguientes:

1°. El de que debía permanecer Representación de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la Nación, con atribuciones determinadas.

2°. Que esta misma Representación debía hacer lo posible por conseguir la organización general del país.

3°. Que la misma Representación arreglase el comercio extranjero, y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.

Funda, pues, el señor Roxas su resistencia, no solo en que no tenía facultades para tratar sobre los tres artículos anteriores, sino porque estaban en oposición con la voluntad general de su Provincia.

El Diputado de Corrientes sostuvo con firmeza que eran

puntos los más esenciales, que no podía mirarlos con indiferencia, sin quebrantar expresamente sus instrucciones, y las memorias que los señores Diputados de Santa Fe y Entre Ríos habían presentado a la comisión, manifestando la voluntad de sus Gobiernos respecto a ciertos puntos especiales en que aquella debía fijarse para redactar el tratado; así como porque era la voluntad expresa de todas las demás provincias de la República, y que con tanta justicia lo habían reclamado antes de ahora; y porque el Gobierno de Corrientes no había hecho la invitación para este tratado, con el único objeto de propender a sus intereses particulares, sino para que todo cuanto se hiciese, tuviese una tendencia general en favor de toda la Nación. Mas, a pesar de todas estas razones, demostró su oposición el señor Diputado Roxas, proponiendo por último que tenía un proyecto entre manos, y que luego que concluyese lo presentaría, para ver si la comisión se conformaba, y al efecto se citarían a los demás Diputados. El que firma contestó que haría otro, y se vería lo más conveniente de ambos proyectos: así es que el 24 pasó el señor Roxas a los cuatro Diputados el memorándum sin firma, que aparece en copia a continuación, citando a reunión para considerarlo el 26. Este inesperado caso obligó al Diputado de Corrientes a contestar el citado memorándum, acompañándole el proyecto del tratado que había trabajado como lo había prometido, que también se transcribe después del memorándum.

Memorándum

Dos cosas se pretenden a la vez: primera, el que Buenos Aires no perciba derechos para los efectos extranjeros que se introducen a las Provincias litorales del Paraná, y por consiguiente a las del interior; y el que se prohíban o impongan altos derechos a aquellos efectos extranjeros, que se producen

por la industria rural o fabril del país.

Como en mi concepto ambas proposiciones tomadas en todo el rigor que se desea, están en contradicción con los intereses generales de la República, y particulares de las Provincias entre sí, me permitiré manifestar francamente las razones con que debo demostrarlo. Francamente, porque estoy persuadido de la sinceridad con que los señores Diputados de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes se presentan a la discusión de los intereses de sus provincias respectivas, y de los generales de la Nación. Abandonaré pues toda ardicia como se me ha ordenado, y es conforme a mis sentimientos; porque el que pierda por sorpresa, lo ha de conocer al fin, y entonces la negociación produciría el efecto contrario a sus objetos. Lo mejor es que todo se examine a fondo y sin rodeos para disipar las impresiones pasadas, y que aquella Provincia que sacrifique alguna parte de sus intereses, sienta la satisfacción y gloria que produce un sacrificio hecho noblemente por el bien público.

Es cosa averiguada que los derechos percibidos por los efectos de todo género a su importación en un país, son pagados casi en su totalidad por los consumidores. En este sentido las Provincias pagan en la Aduana de Buenos Aires el valor de los que se consumen; y aun si se quiere, los muy cortos derechos que tienen los frutos del país a su exportación. Pero también es un hecho que Buenos Aires paga la deuda nacional, contraída en la guerra de la independencia, y en la que últimamente se ha tenido con el Brasil. También lo es que mantiene la seguridad de las costas, y guarda el río, agentes y cónsules en países extranjeros, las relaciones exteriores, y que responde de los perjuicios causados en esta guerra a los neutrales por los corsarios de la República; lo mismo que de cuantiosas deudas de honor contraídas durante dicha guerra, y de multitud de compromisos en que entró el gobierno general bajo la influencia del Congreso.

Como no tengo a la mano algunos documentos para precisar las cantidades, supliré con la memoria inclinándome siempre, y aun demasiado, en favor de lo que se pretende. Desde luego apartaré del cálculo todos los gastos eventuales, y deudas que aún no están reconocidas, y solo tomaré las siguientes, que son de un deber ejecutivo:

Al Banco	15.000.000
A fondos públicos	16.000.000
Empréstito de Inglaterra	5.000.000
Intereses de ídem	600.000
	36.600.000

En consecuencia las provincias deben repartirse el pago de treinta y seis millones seiscientos mil pesos: los cinco millones seiscientos mil pesos del empréstito de Inglaterra en metálico, y el resto en papel. Veamos ahora qué es lo que les corresponde de los derechos percibidos en Buenos Aires, para llenar tamaño compromiso. En el año de 1824 en que el papel de Banco estaba a la par con el metálico, se introdujo del exterior a la provincia de Buenos Aires valor de once millones de pesos, de los que salieron dos para el consumo de todas las otras provincias.

Las rentas de aquella en el mismo año, ascendieron a dos millones trescientos mil pesos: y calculando que los trescientos mil fueron producidos por las contribuciones directas, quedan reducidas las rentas de aduanas a dos millones. Pertenecen pues a las provincias, según sus consumos, trescientos sesenta y tres mil pesos. La base más justa para hacer la división de la deuda, es la población; pero aun cuando se tome en su lugar la riqueza, después del destrozo que ha sufrido, siempre resultará, que a Buenos Aires nunca puede tocarle más de la cuarta parte.

Esto supuesto, las provincias tienen trescientos sesenta y

seis mil pesos con corta diferencia, para hacer frente al pago anual de la amortización, y renta del seis por ciento de tres millones setecientos mil pesos de capital metálico y cuatrocientos cincuenta mil de intereses vencidos en la misma moneda: y además de veintitrés millones doscientos cincuenta mil pesos a fondos públicos, y al Banco en moneda corriente, que hacen las tres cuartas partes del todo de la deuda reconocida. De modo que las rentas que en la Aduana de Buenos Aires se recolectan por los consumos y exportación de frutos de las demás provincias, apenas bastan para cubrir lo que les corresponde anualmente para pago de los intereses pertenecientes al empréstito de Inglaterra.

Supondré practicada la libertad de derechos, para contraerme a un caso especial. La provincia de Santa Fe abre su aduana, y a ella vienen directamente los efectos extranjeros. Creo que por evitar el contrabando, no sería prudente pasar más allá de un quince por ciento de derechos. Yo dejo calcular a los que tienen los datos suficientes cuánto pueden producir: solo haré la observación que por el concurso de algunas provincias del interior a este mercado, tendría que entregarles la cantidad de derechos pertenecientes a sus consumos, por el mismo principio que Buenos Aires lo hace con las demás.

Siguiendo el espíritu de franqueza que me he propuesto, confiado en la de los Sres. Diputados, digo: que en el día se halla establecida en gran parte la libertad de derechos, sin retribución ninguna a Buenos Aires: muchos comerciantes hacen trasbordos clandestinos en Buenos Aires, y evaden el pago de lo que les corresponde. Por otra parte el gobierno de Buenos Aires conociendo la imposibilidad que tienen las provincias para ayudarlo de otro modo al pago de la deuda, y penetrado de lo importante que es sostener el crédito nacional, nada más les pide, sino que queden las cosas como están, sin exigirles el *déficit* que existe para llenar su inmenso compromiso.

Añadiré de paso, que toda la deuda expresada ha sido creada, causada o reconocida por autoridades nacionales; y que los gastos emprendidos en obras peculiares a la provincia de Buenos Aires, han sido hechos con mucho menos de lo que importan sus contribuciones directas.

Pero hay una observación de un orden superior, que deja reducidas a poca cosa las consideraciones que acabo de exponer. Si hemos de detenernos algún día al borde del abismo, y dejar de precipitarnos de hado en hado. En fin, si hemos de formar nación, será como base absolutamente necesaria la formación de un tesoro nacional. ¿Y se cree posible conseguirlo después de la dispersión de las rentas que habrán creado necesidades locales, a que cada gobierno provincial tendrá que atender? Apartemos la vista de tan triste porvenir, para fijarla en la protección que se pide en favor de nuestra industria.

Yo no me propongo entrar en la cuestión teórica, de si se debe adoptar por principio de la economía de un país, la plena libertad de comercio, o el sistema prohibitivo. Para evitarla, me basta saber, que todo extremo es vicioso. De lo que sí estoy persuadido es de que cuando la generalidad de un país tiene producciones que emplean con ganancia y sin protección sus brazos y capitales, las restricciones son un embarazo al comercio extranjero, un motivo de quejas entre las diferentes partes de la Nación, y un obstáculo interminable al desarrollo de la industria natural, de cada país.

De ningún modo puedo persuadirme la justicia con que se deben prohibir algunos productos extranjeros para fomentar otros, que, o no existen todavía en el país, o son escasos, o de inferior calidad. Las necesidades de la sociedad son interminables, no sé si podré decir, felices los pueblos que tienen pocas, pero una vez conocidas, hacen parte de la vida; y condenar a los hombres a renunciarlas, es hacerles arrastrar una existencia penosa, además de que la prohibición puesta al principio contra el extranjero, bien pronto había de ser la señal

de alarma para una guerra industrial entre las mismas provincias. Santa Fe no admitiría las maderas, el algodón y lienzos de Corrientes, que se introducen y fabrican en su territorio.

Corrientes se negaría a recibir los aguardientes de San Juan y Mendoza, y los frutos del Paraguay. Buenos Aires también, porque al sud en los campos de sierra nuevamente adquiridos, y en la costa patagónica, estarán sus bodegas con el tiempo. Asimismo los granos de Entre Ríos, que se producen abundantemente en todo su territorio. En fin, esta guerra es por su naturaleza interminable hasta quedar la nación muerta, es decir, sin circulación.

Pero supongamos un patriotismo inagotable que no permita nacer rivalidades. ¿Cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los caldos y otros ramos, bien sea por la prohibición absoluta, o por la alza de derechos? Por mi parte no veo sino pérdidas. La industria casi exclusiva de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, es la ganadería; y aun en Corrientes es como base de las demás. Esta es la que más les conviene, porque para ella los brazos son un gran capital, empleando aun los menos útiles. Por otra parte, nuestros campos en la mayor parte están despoblados, siendo baratos por lo mismo; y como la demanda que hacen los extranjeros de cueros y demás que producen los ganados, es siempre creciente, resulta que cuantos hombres y capitales se emplean, hacen una ganancia exorbitante.

Es cosa averiguada que la generación de los ganados se duplica cada tres años, y este hecho y su utilidad lo explica todo. Si es preciso confirmarlo todavía obsérvase cómo los individuos de todas profesiones abandonan su antiguo modo de vivir, y se dedican a este que les produce más, sin otra protección que la del cielo.

Y entonces, ¿por qué a estos hombres y sus familias se les

ha de obligar a comprar caro, y por lo mismo escaso, lo que pueden tener barato y abundante, y a distraer una parte del capital que podían economizar? Me responderán, que es para que contribuyan al bienestar de otros que no estén en posición tan ventajosa.

Ante todas cosas se deben investigar, si es la mayoría o la minoría quien gasta más en esta transacción. Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, no tienen producciones que remitir para el consumo de Corrientes; al menos las que puedan enviarse no merecen por su poco valor entrar en la balanza.

San Juan y Mendoza solo exportan en retorno de aquellas provincias efectos extranjeros. Estoy informado que en el comercio que estas hacen con las otras del interior el retorno es metálico con muy pocas excepciones. Así pues, aun cuando se pongan en la balanza las zuelas de Tucumán, los tejidos de Córdoba y algunas otras cosas, siempre resultará en esta cuestión comparando los valores, una inmensa diferencia en favor de los pastores.

Añadiré a esto que Corrientes, San Juan y Mendoza, no podrán en mucho tiempo proveer a la Nación de azúcares y aguardientes, ni en la cantidad suficiente, ni a precio moderado; careciendo como es cierto, de brazos y capitales en proporción. Los frutos de la Habana y el Brasil son muy baratos, porque en ellos comemos y bebemos la sangre y las lágrimas de los miserables africanos.

Si a pesar de estas consideraciones se resolviesen las provincias a proveerse por sí mismas de todo aquello que son capaces de producir, era forzoso que abandonasen mucha parte de la industria que hoy tienen; y estarían en el caso de un padre de familia, que por no consumir en su casa lo que se hace en la de otros se propusiese fabricar él mismo el pan, las velas, el jabón y otros artículos. Este hombre, a más de los gastos que debía hacer empleando mal su dinero, tendría que

abandonar el cuidado de su estancia, de su taller, o de cualquiera otra ocupación principal.

A la prohibición y subida de derechos sobre los efectos del exterior, se sigue naturalmente la disminución del comercio extranjero y la baja de precio en los cueros y frutos de exportación, y por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, y otras provincias cuyos frutos ya se exportan. Agréguese a esto que en la misma razón disminuirán las rentas nacionales.

Quedando establecido que la prohibición y carestía de los efectos, pesa sobre la mayor parte de la población, se conoce a primera vista cuánto descrédito y falta de opinión pública reportarían los gobiernos que sancionasen las restricciones. A la verdad; los gobiernos no son instituidos para sacrificar la generación presente a la futura, sino para hacer gozar a aquella toda la felicidad posible y disponer su progreso para lo venidero. De estos mismos principios nace la imposibilidad de llevar a efecto lo que se pretende. El país en general es abierto por todas partes y la experiencia ha acreditado y enseña hoy mismo que fuera de la baja de derechos no hay arbitrio para cortar el contrabando. En este caso ya veo que se pedirá la prohibición absoluta; pero tampoco esta puede tener lugar. Con tanto interesado en derribarla, ¿quiénes serían los guardas? La autoridad se vería en ridículo a cada paso.

Convenzámonos que los sufrimientos parciales que sufre la industria provienen de la posición violenta en que han quedado las provincias, desde que el país ha cambiado de posición por su independencia; y porque no ha habido aún el descanso necesario para abrirse nuevos modos de existencia.

Aguardemos un juez imparcial, pues que nosotros no lo somos, y no impidamos haciendo intereses aparte, la creación de la autoridad nacional, que únicamente puede pronunciar con acierto las modificaciones graduales que la prudencia

aconseje en favor de nuestra industria. Entre tanto, comerciemos con todos francamente, obedeciendo a la naturaleza que ha dispuesto con su sabiduría ordinaria, que ningún país tenga todo lo que pueda necesitar un pueblo civilizado para sacar por este medio a las naciones de la penuria y estrechez con que la historia las retrata en su principio.

Es copia del original. Diego de Miranda.

Contestación

Aunque he leído el memorándum presentado por el señor Diputado de Buenos Aires, con toda la atención que merece la materia sobre que se versa, y la persona que enuncia en aquella pieza su modo de pensar, debo manifestar con sinceridad, que las razones en que éste se apoya, no han producido el convencimiento en mi ánimo.

Expondré con la misma franqueza que lo ha hecho aquel señor cómo el actual arreglo del comercio, daña en mi juicio, a los intereses de la República: por lo tanto demanda una variación; y concluiré dando las razones que me parece destruyen las que opone al memorándum.

Hay dos puntos importantes sobre los que está cimentado el comercio de la República, y son:

1°. La libre concurrencia de toda industria.

2°. La exclusión del puerto de Buenos Aires, para el comercio de importación y exportación.

Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la Nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país, no pueden soportar la competencia con la industria extranjera. Sobreviene la languidez y perecen, o son

insignificantes. Entonces se aumenta el saldo que hay contra nosotros en la balanza del comercio exterior. Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos, y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos, y la miseria, son pues, los frutos de la libre concurrencia.

La exclusiva del puerto, es otro mal, raíz de infinitos.

La situación de Buenos Aires, es en el extremo del territorio de la República.

Por ahora me contraeré a manifestar que considero evidente por sí misma la ventaja de disminuir las distancias que corren los artículos de comercio del país hasta su mercado; así como son visibles los perjuicios que resultan de colocar aquel donde la naturaleza no lo ha puesto.

Si la libre concurrencia mata algunos ramos nacientes de industria nacional, y el mercado facticio de Buenos Aires, daña a la gran mayoría de los pueblos de la República, debe mirarse como indispensable una variación en el actual sistema del comercio. Me parece también que esta debe fundarse en los puntos siguientes:

1°. Prohibición absoluta de importar algunos artículos que produce el país, y que se especificarán en el Acta que la establezca.

2°. Habilitación de otro, u otros puertos más que el de Buenos Aires.

Aquí me contraeré solamente a satisfacer los argumentos que contiene en oposición el memorándum, y siguiendo, tocaremos antes el 2° artículo que el 1°.

Quizá mi manera de explicarme habrá dado lugar a una grave equivocación. No pretendo que Buenos Aires no cobre derechos: no desconozco las atenciones nacionales que tiene sobre sí: no pido que estas se desatiendan. Quisiera, en sustancia, que todo se determinase de un modo positivo y amistoso; a saber cuánto debemos, con qué contamos, cuánto

pagamos, cuánto es nuestro déficit, cuánto más debemos pagar, y en fin, qué debemos hacer para promover la prosperidad de todas las provincias de la República, que siempre han ido en decadencia, y que hoy se hallan en el último escalón del aniquilamiento y de la nada; de estas provincias, en favor de cuyos intereses debemos tender la vista, porque son los nuestros mismos, y de cuya suerte no podemos desatendernos sin dejar de ser patriotas, y sin resentirnos de las consecuencias que nos traerá la consumación de su ruina, que es también la nuestra. Así se conocerá toda la extensión de los distinguidos servicios de Buenos Aires a la Nación; se harán generales y comunes las resoluciones sobre cuestiones que siempre se han tratado misteriosamente, y se destruirá ese principio de inquietud de desconfianza y aun de animadversión, que tan fatales resultados nos ha dado en otras épocas, y que me temo los prepare para lo futuro.

El memorándum nos presenta un bosquejo de la deuda pública, y después de calcular la suma con que las provincias deben contribuir al pago de intereses, etc., deduce, que abierto el puerto de Santa Fe, será necesario que las rentas generales se dispersen, y se apliquen a necesidades locales. Sin asentir al cálculo que contiene el memorándum, tampoco lo combatiré: ahora no me parece necesario; pero la sola habilitación de Santa Fe, disminuyendo los gastos de conducción de los artículos que importan y exportan las provincias, les permite pagar más derechos, y consultar más su prosperidad. Las rentas no se dispersarán, al menos no es eso lo que yo pido, si no que se aplicarán, como ahora, a los gastos puramente nacionales.

Prescindo, pues, de todo lo que se ha dicho sobre aquel supuesto errado, y solo me fijaré como de paso, por ser demasiado importante, en la afirmación de ser la población la base más justa para la división de la deuda. No sé si este principio sería demostrable; pero aplicándolo a la República,

daría por resultado una sociedad de capitales desiguales, de goces desiguales, de ganancias desiguales y de cargas iguales. Esto sería monstruoso si no me engaño.

Creo, pues, que los argumentos del memorándum, podrán tener fuerza contra la dispersión de las rentas, y no contra la habilitación del puerto de Santa Fe, u otros, y las razones en que me apoyo para pedirlo, quedan en pie, sin necesitar de apelar a una muy justa, aunque de naturaleza especial, que es el fomento y desarrollo de la prosperidad de Santa Fe; cuyo primer efecto sería asegurar su frontera del norte, y recobrar los bellos campos que hoy ocupan los indios.

Siguiendo el orden del memorándum, pasaremos a recorrer ligeramente los motivos que se dan para resistir el sistema restrictivo; aunque yo creo necesaria, no este, sino la absoluta prohibición.

Tenemos, se dice, producciones que emplean nuestros brazos y capitales con ganancia, y sin protección; las restricciones son un embarazo para el comercio exterior, y ninguna utilidad nos traen. Muy bien. Tenemos algunas provincias a que quizá esto será aplicable; mas, tenemos otras, y son varias, cuyas producciones hace mucho tiempo que dejaron de ser lucrativas; que viven exclusivamente de ellas; que no pueden abandonar su industria sin perder su capital; que no pueden tampoco, aun con capitales, abrazar otra porque su territorio no lo permite; más claro y más corto, que han de ser favorecidas con la prohibición de la industria extranjera, o han de perecer. Hay otras cuyo territorio es a propósito para producir muchos y distinguidos artículos, que solo algunas de sus partes son propias para la ganadería, único ejercicio a que se nos quiere limitar, y que habiendo hecho considerables ensayos en distintos ramos, han tenido suceso feliz. Sin embargo, no pueden competir con la industria extranjera, ya por la perfección de la última, ya por los enormes gastos de todo establecimiento nuevo. ¿Y qué

haremos? ¿Condenaremos a los unos a morir de miseria, y sujetaremos a los otros a que cultiven uno solo de los muchos ramos de riqueza que poseen? Jamás, me parece, podré comprender cómo las restricciones empleadas, en este sentido podrán ser un obstáculo a la industria, como dice el memorándum. La libre concurrencia, sí que no la dejará aparecer, y esto es muy sencillo en mi concepto.

Pero sufrirán mucho en la privación de aquellos artículos a que están acostumbrados ciertos pueblos. Sí, sin duda, un corto número de hombres de fortuna padecerán, porque se privarán de tomar en su mesa vinos y licores exquisitos. Los pagarán más caro también, y su paladar se ofenderá. Las clases menos acomodadas, no hallarán mucha diferencia entre los vinos y licores que actualmente beben, sino en el precio, y disminuirán su consumo; lo que no creo ser muy perjudicial. No se pondrán nuestros paisanos ponchos ingleses; no llevarán bolas y lazos hechos en Inglaterra; no vestiremos la ropa hecha en extranjería y demás renglones que podemos proporcionar; pero en cambio empezará a ser menos desgraciada la condición de pueblos enteros de argentinos, y no nos perseguirá la idea de la espantosa miseria, y sus consecuencias, a que hoy son condenados; y aquí es tiempo de notar, que solamente propongo la prohibición de importar artículos de comercio que el país produce, y no los que pueden producir, pero aún no se fabrican, como equivocadamente se entiende en el memorándum.

Por mi parte, no temo la guerra industrial, que se cree debe seguir al establecimiento del sistema restrictivo. No estando más adelantada la industria en Corrientes que en Santa Fe, no ganarán nada los correntinos en traer a Santa Fe lienzos, algodones y maderas, de las que Santa Fe produzca, y no las traerán. No habría, por tanto, necesidad de prohibición. Los aguardientes de San Juan y Mendoza, no harán cuenta en Corrientes, y buscarán otro mercado. Si Buenos Aires llega a

tener sus bodegas en las tierras adquiridas, que no verá este ramo más de industria en su territorio (mientras siga su sistema presente), Cuyo no le enviará sus vinos y todo estará en el orden natural.

En cuanto a lo que se gana en el sistema restrictivo puede reducirse a dos puntos:

1°. Disminuir lo que consumimos del extranjero; y esto es muy importante, cuando consumimos más de lo que producimos.

2°. Y principal, salvar del aniquilamiento a unos pueblos y hacer prosperar la industria naciente de otros.

Se dice, la riqueza casi exclusiva de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, es la ganadería. Muy bien; pero en este ejercicio se ocupará un número considerable de personas, y quedan miles y miles sin ninguno (a no ser que todos nos reduzcamos por necesidad a ser peones de estancias, y dejar nuestras casas por buscar aquellas); los ganados se duplican cada tres años, se reponen: bien; pero entre tanto que se multiplican hasta proporcionar trabajo a todos los que no lo tienen, pasarán siglos: también los hombres se aumentan, y llévese esta progresión hasta donde se quiera, nunca podrá ser la ocupación exclusiva de la República la ganadería, porque no toda ella es a propósito para el pastoreo, y no podemos, ni debemos desentendernos de los intereses de una parte de ella que como lo he dicho ya, son los mismos nuestros. Por otra parte, cualesquiera que sean las ganancias que ofrezca este ejercicio ¿por qué no hemos de obtener los que ofrezca otro, si tenemos proporción para ello?

Es un hecho indudable que los individuos de todas profesiones abandonan su antiguo modo de vivir por dedicarse al pastoreo. Mas esto prueba, en mi concepto, precisamente lo contrario de lo que se pretende. La ganadería en nuestro estado actual, tiene sus riesgos graves, y peligros inminentes;

lo natural es procurar más bien un lucro moderado y seguro, que uno muy expuesto aunque considerable. Cuando se prefiere este último, es ciertamente porque las profesiones que antes aseguraban la subsistencia, hoy no ofrecen sino quebrantos, y porque no hay en qué escoger.

Tampoco considero muy equitativa la resolución de la cuestión: ¿quién es quien pierde en este sistema prohibitivo? ¿La mayoría o minoría? Es muy grande el número de los interesados, y creo poder afirmar, que la República entera lo está por la adopción de él. Sobre todo, es necesario considerar, que aun cuando fuera la mayoría (que en mi concepto está muy lejos de serlo) la perjudicada, la cuestión se resolvería por la adopción del sistema prohibitivo, si se propusiera en estos términos, que son justos: ¿deben imponerse privaciones parciales, y no muy graves a la mayoría para no dejar perecer a una minoría considerable o al contrario?

Puede ser que efectivamente bajasen en el primer año el valor de los cueros, etc. estableciendo prohibiciones. Mas no sucedería así al segundo, si la demanda de este artículo de comercio es creciente; por tanto, a costa de un mal momentáneo, adquiriríamos el bien de disminuir permanentemente la diferencia que hay entre nuestros productos, y nuestros consumos, suponiendo que nuestro comercio disminuirá de todos modos, pues el metálico, con que saldábamos antes la diferencia, está acabado. Las rentas nacionales se rebajarán en proporción; pero aumentaremos nuestros derechos, así como se acaban de aumentar en Buenos Aires, a más de 10, 15 y 20 por ciento, que antes pagaban, si no recuerdo mal. Entonces las rentas subirán; y sobre todo, este es un artículo importante del cual considero extemporáneo decir todo lo que pienso.

De propósito, no saco ningún argumento de las ventajas futuras de la prohibición, porque admito la máxima de que los gobiernos deben cuidar prontamente de la felicidad de la

generación presente, y preparar la de la venidera. Aunque por otra parte me haga fuerza en favor de la posteridad el recuerdo de que le ganaremos una considerable deuda, que en gran parte no tenemos derecho de echar sobre ella, pues, no es efectivamente el precio de la independencia.

Recapitulando todo, conozco bien que habrá dificultades que vencer para obrar en el sentido que propongo. Mas estoy íntimamente persuadido de que las traerá mayores, y de una naturaleza muy grave, retardar la decisión de estos puntos. Muy peligroso sería esperar a que, tal vez, se pidiese de otra parte una resolución tan justa y tan necesaria, y digámoslo tan popular, mucho antes de ahora, en el interior; adelantándonos a tomarla, nos evitaremos contestaciones difíciles, y simplificaremos multitud de otras cuestiones.

Habría podido en el curso de estos apuntes citar en apoyo de mis opiniones, la conducta, no de pueblos nacientes como los nuestros, sino de pueblos cuya civilización e industria han llegado a un alto grado de perfección, y que por consiguiente tienen menos peligro de establecer una franqueza ilimitada en el comercio. He preferido ceñirme a lo que dicta simplemente la razón natural; pero no por eso dejaré de recordar, que los pueblos cuya riqueza y poder admiramos hoy, no se han elevado a este estado, adoptando en su origen un comercio libre y sin trabas; y ni aun ahora que sus manufacturas y fábricas se ven en un pie tan floreciente, menosprecian el más pequeño medio de aumentar los modos de ganar sobre el extranjero, cuando esto depende de una medida prohibitiva. Por supuesto, allí no se ve que los súbditos de una nación enemiga o extranjera, hallen en su mercado la ganancia y el lucro, mientras los productos nacionales de igual clase reciben un fuerte quebranto, como nos está sucediendo a nosotros.

Por último: cuando yo esperaba que por resultado de mis conferencias con el Sr. Diputado por Buenos Aires, como encargado al efecto, me presentase este señor el proyecto de

los artículos que debía contener nuestro tratado, tal cual yo lo prometí por mi parte, recibí el memorándum indicado, y a que me ha precisado contestar acompañando el proyecto que había preparado para presentárselo; el que espero se considere por los SS. Diputados.

Santa Fe, 25 de julio de 1830. Pedro Ferré.

Proyecto

Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, estrechar cada vez más los vínculos que felizmente los unen, creyendo que así lo piden sus intereses particulares, y los generales de la República, han nombrado a este fin sus respectivos diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires al Sr. D. José María Roxas y Patrón; el de Santa Fe al Sr. D. Domingo Cullen; el de Entre Ríos al Sr. D. Diego Miranda y el de Corrientes a D. Pedro Ferré; quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes, y hallándose estos en debida forma; teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el 28 de febrero próximo pasado, entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes; teniendo también a la vista la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el 23 del mes de marzo del presente año, entre los gobiernos de esta provincia, y la de Corrientes; así como el tratado celebrado el 3 del mes de mayo en la capital de Entre Ríos entre dicha provincia y la de Corrientes; y considerando que la mayor parte de las provincias de la República, han proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal; y que siendo los principales objetos del presente tratado de alianza, atender a la seguridad, tranquilidad, e integridad del territorio de las provincias contratantes, y cooperar eficazmente a esfuerzos de

toda clase de sacrificios, al engrandecimiento y prosperidad de toda la República Argentina, y considerando los gobiernos contratantes:

1°. Que la fuente de la riqueza de todo Estado, es el comercio y la industria.

2°. Que esta tiene una estrecha relación con el arreglo interior y exterior de aquel.

3°. Que es un derecho incuestionable el que tienen las provincias al tesoro que se recauda de impuestos al comercio extranjero, en proporción al consumo y productos de cada una.

4°. Que dar este tesoro a una sola provincia, es sancionar la ruina de las demás; para lo que no pueden estar autorizados (como de facto no lo están) los gobiernos contratantes.

5°. Que reglar el comercio de conformidad con las dos anteriores consideraciones, es el grito unánime de todos los pueblos de la antigua unión, y que nada es sólido ni duradero sin este arreglo.

6°. Que se deben tocar todos los medios de justicia y beneficencia pública para no concitarnos justos enemigos, y sí merecer la estimación, el respeto y las bendiciones de nuestros conciudadanos.

Por todo esto, hemos convenido en los artículos siguientes:

1°. Los Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, autorizados por sus respectivas representaciones y legislativas se ligan por este tratado en alianza ofensiva y defensiva, y se obligan a resistir cualquier invasión extranjera, bien sea en el territorio de cada una de las cuatro provincias contratantes, o de cualesquiera de las otras que componen el Estado Argentino, así como a toda agresión de parte de cualesquiera de las demás provincias de la República (lo que Dios no permita) que amenazare la integridad e independencia de sus respectivos territorios.

2°. Se comprometen a no oír ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular una provincia por sí sola con otra de las cuatro litorales, ni con ningún otro Gobierno, sin previo avenimiento expreso en las provincias ligadas.

3°. Del mismo modo a no tolerar que persona alguna desde su territorio ofenda a cualesquiera de las otras de la liga, y a guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.

4°. Las dichas provincias se obligan a no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas, huyendo de las otras por delito, cualquiera que sea, y a ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal; entendiéndose que el presente artículo solo regirá con respecto a los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.

5°. Los ciudadanos de la República gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de cada una, ejerciendo en ellos su industria con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la provincia en que residan, ni se concederá privilegio, o excepción a las personas y propiedades de estos que no sea concedido a aquellos.

6°. Teniendo presente que algunas provincias han determinado por ley, que nadie puede ejercer en ellas la primera magistratura, sino sus hijos respectivamente, se exceptúa dicho caso, y otros que fuesen establecidos por leyes especiales.

7°. Se formará una representación de un diputado por cada provincia, cuyo carácter será el de representación de las provincias aliadas del Río de la Plata, y residirá en la ciudad de Santa Fe.

8°. Serán atribuciones de la Representación de que habla el artículo anterior:

1ª. Hacer la paz y declarar guerra.

2ª. Nombrar el general del ejército aliado, que se formará en caso de guerra.

3ª. Determinar en igual caso el contingente con que cada una de las provincias aliadas deba concurrir para la formación y equipo del ejército, y de qué fondos se han de abonar los gastos de la guerra, según la calidad de esta, y otras circunstancias que concurran.

4ª. Reglar el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.

5ª. Propender a la organización general de la República, entendiéndose con todos los gobiernos de ella.

6ª. Declarar los artículos de comercio, cuya introducción deba ser prohibida.

9°. Tendrá a más de las atribuciones que expresa el artículo precedente, las que sucesivamente le concedan los gobiernos representados.

10. Los artículos de comercio, cuya introducción debe ser prohibida, serán aquellos que produce y puede proporcionar el territorio de la República.

11. Los diputados de la representación podrán ser removidos por sus respectivas provincias.

12. El Gobierno de Buenos Aires instruirá a los demás de las provincias de la República, y a la representación, de los gastos hechos en objetos nacionales, del monto de los caudales que ha manejado de la Nación, y a cuánto asciende la deuda que debe gravitar sobre todas las provincias de la República.

13. Los gobiernos contratantes a nombre de las provincias que presiden, declaran habilitados para el comercio extranjero a más del puerto de Buenos Aires, el de la capital de Santa Fe.

14. El tesoro que en ambas provincias se recaude de impuestos al comercio extranjero, según el arreglo general que se reforme se declara nacional y se cobrará y depositará independiente de los derechos particulares de cada provincia.

15. Los dos artículos anteriores tendrán efecto hasta que se cubra la deuda nacional.

16. Serán objeto de inversión del fondo nacional:

1°. Ocurrir a la defensa del territorio de la República en caso de ser invadido o amenazado por algún poder extranjero.

2°. Conservar la seguridad e integridad de las provincias aliadas.

3°. El pago de la deuda nacional.

4°. Pagar los empleados puramente nacionales.

5°. Ocurrir a los gastos muy precisos para entretener las relaciones exteriores.

17. La administración del tesoro de que habla el artículo 14 será arreglada por la representación de las provincias ligadas.

18. Si se llegare el caso (lo que Dios no permita) de suscitarse alguna cuestión entre las provincias confederadas, en término que amenazare turbar la paz y buena armonía de que hoy felizmente gozan, se nombrará un diputado más por cada provincia de las ligadas, que se incorporarán con los de la representación, con el único objeto de dirimir la cuestión, estándose irrevocablemente al fallo que la representación pronuncie.

19. El tratado que se establezca entre los cuatro gobiernos litorales, durará hasta la organización de un gobierno general a quien compete alterar, revalidar, o anular lo que en los cuatro poderes fuere ajustado.

Reunidos los cuatro diputados el 26 después de leído el Memorándum, presentó el que suscribe la contestación, y el proyecto que antecede; el cual fue rechazado por el de Buenos Aires, exponiendo razones, que es mejor pasarlas al silencio. Mas, los de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, deseosos de dar la última prueba de los nobles sentimientos que animan a sus gobiernos respecto a los deseos de estrechar los vínculos de amistad con aquella, convinieron en que se redactasen otros artículos en lugar de los que aparecen en el proyecto desde el artículo 7° hasta el 17; para cuyo efecto fue comisionado el señor diputado de Santa Fe, quien el 28 presentó el siguiente:

Art. 7°. Se formará una comisión compuesta de un diputado por cada uno de los gobiernos litorales, cuya residencia será en la capital de la provincia de Santa Fe, y serán sus atribuciones:

1ª. Hacer la paz, y declarar la guerra.

2ª. Mandar levantar el ejército, cuando las circunstancias lo exijan y nombrar el general que debe mandarlo.

3ª. Determinar el contingente de tropas con que cada una de las provincias aliadas ha de contribuir para la formación del ejército, y de qué fondos se han de abonar los gastos de la guerra según la calidad de ella, y otras circunstancias que concurran.

4ª. Invitar a todas las provincias de la República a la convocación y reunión de un Congreso Nacional, que la organice y constituya, y ante cuyo integérrimo Juez deducirán los pueblos sus derechos.

8°. A más de las facultades que expresa el artículo anterior, tendrán los comisionados todas aquellas que tengan a bien concederles sus respectivos gobiernos, siendo del resorte de estos remover alguno o algunos de aquellos, cuando lo crean

conveniente, con la sola obligación de sustituirlos a la mayor posible brevedad.

9°. Si desgraciadamente no tuviere lugar la reunión de un Congreso o Asamblea Nacional, por las circunstancias políticas en que puede hallarse el país, o por una larga prosecución de las que hoy existen, convienen en tal caso los gobiernos confederados, en que la misma comisión que se establezca arregle provisoriamente el comercio exterior, y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay, promoviendo al mismo tiempo la industria territorial, y procurando apartar cuanto pueda dañarla.

Leído el antecedente proyecto, también se resistió a todos sus artículos el señor diputado de Buenos Aires, diciendo, que en razón de estar privado por sus instrucciones para tratar nada sobre el contenido de ellos, se le permitiese consultar con su gobierno, convinieron en ello los demás. El que suscribe entonces les hizo ver que se retiraba a instruir a su gobierno del resultado que habían tenido sus conferencias, cuyo paso lo realiza por este medio, en Corrientes a 13 de agosto de 1830.

Pedro Ferré.

Bulletin bibliographique sur les affaires de la Plata [25]

Chambre des Députés

Discussion de 1840, 1841, 1842, 1843, 31 mai 1844, 1845, 1846, 1847, 1848.

Chambre des Pairs

Discussion de 1840, 1841, 15 janvier 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848.

Assemblée Constituante

Discussion du 30 avril 1849. Rapport de M. Drouin de l'Huys du 12 juillet 1848.

Assemblée Législative

Discussion des 25, 26, 27, 31 décembre 1849; 5, 6 et 7 janvier 1850. Rapport de M. Daru, 22 décembre 1850.

Moniteur Universel

1er janvier, 4 février, 13 juillet 1848; 1er mai, 23, 29 et 30 décembre 1849 ; 1er, 5, 6, 7 et 8 janvier 1850.

Edmond Blanc

—Affaires de la Plata. Traite Leprédour et les intérêts de la France dans les Amériques du Sud, brochure in-8°. Paris,

octobre 1849. Goujon et Milon, 41, rué du Bac.

Alfred de Brossard

—*Considérations historiques et politiques sur les républiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l'Angleterre,* 1 fort vol. in-8°. Paris, 1850. Guillaumin, 14, rué Richelieu.

Chevalier de Saint-Robert

—*Le général Rosas et la question de la Plata,* 1 demi-volume in-8°. Paris, 1848. Gerdes, éditeur, 10, rué Saint-Germain-des-Prés.

Charles Christofle

—*Lettre a MM. les membres de l'Assemblée nationale sur la question de la Plata,* brochure in-8°. Paris, juillet 1849. Eugéne Duverger, 6, rué de Verneuil.

Deffaudis

—*Questions diplomatiques,* 1 volume in-8°. Paris, 1849. Goujon et Milon libraires, 41, rué du Bac.

Adolphe Delacour

—*Río de la Plata, Buenos Aires, Montevideo,* Paris, 1845, 1 volume in-16. A. Heois. 63 rué Richelieu.

Alfred Demersay

—*Rapport au Ministre de l'instruction publique sur sa mission scientifique dans l'Amérique du Sud.* «Moniteur universel» du 30 septembre 1848.

Alexandre Dumas

—*Montevideo,* ou *une Nouvelle Troie,* 1 vol. grand in-18. Paris, 1850. Napoleón Chaix, 20, rué Bergère.

A. Gérard

—Le général José de San Martín, brochure in-8°. Boulogne-sur-Mer. Charles Aigre. 1850.

Eugène Guillemot

—Affaires de la Plata. Extrait de la correspondance officielle pendant sa mission dans l'Amérique du Sud. Paris, 1849. Brochure in-8°. Lange Lévy, 16, rué du Croissant.

John Lelong

—Renseignements sur les affaires de la Plata, brochure in-4°. Paris. 1842. V[e] Dondey-Dupré, 46, rué Saint-Louis au Marais.

—Affaires de la Plata. Pétition et documents, brochure in-8°. Paris, 1844. Maulde et Renou, 9, rué Bailleul.

—Attentats commis, surtout depuis le traite du 29 octobre 1840, par Rosas ou ses agents, contre les personnes ou les propriétés françaises. — Pétition a la Chambre des députés par 22 réclamants, brochure in-8°. Paris, 1845. Hennuyer et Turpin, 24, rué Lemercier (Batignolles).

—Intervention anglo-française dans le Río de la Plata. — Missions Deffaudis et Walewski. — Documents, brochure in-8°. Paris, 1848. Hennuyer et Turpin, 24, rué Lemercier (Batignolles).

—Intervention de la France dans le Río de la Plata, brochure in-8". Paris, 1849. Mme de Lacombe, 14, rué d'Enghien.

—Au nom de 18.000 Français, appel a la France, brochure in-8°. Paris, 1849. Mme de Lacombe, 14 rué d'Enghien.

Charles de Mazade

—De l'Américanisme et des républiques du Sud. — Société argentine. — Quiroga et Rosas. «Revue des Deux-Mondes», n° du 15 novembre 1846.

Pacheco y Obes

—*Rectification des faits calomnieux attribués a la défense de Montevideo,* brochure in-8°. Paris, 1849. Napoleón Chaix, 20, rué Bergère.

—*Réponse aux détracteurs de Montevideo,* brochure in-8°. Paris 1849. Napoleón Chaix, 20, rué Bergère.

Page

—*Affaires de Buenos Aires, par un officier de la flotte.* «Revue des Deux-Mondes», n° du 1er février 1841.

Adolphe R. Pfeil

—*Résumé des affaires de la Plata,* brochure in-8°. Paris, 1849. Napoleón Chaix, 20, rué Bergère.

Benjamin Poucel

—*Des intérêts réciproques de l'Europe et de l'Amérique. La France et l'Amérique du Sud.* Brochure in-8°. Paris, 1849. Guillaumin, 14, rué Richelieu.

Eugène Tandonnet

—*Fray Félix Aldao, esquisses historiques sur l'Amérique du Sud, par D. F. Sarmiento,* traduit de l'espagnol avec une introduction. Bordeaux. Emile Crugy, 1847.

Thiers

—*Lettre du 14 mai 1846. Paris.*

Varaigne

—*Esquisses historiques, politiques et statistiques de Buenos Aires.* Paris, 1836.

House of Lords

—From 1843 to 1847.

House of Commons

—From 1842 to 1847.

Baines

—*River-Plate.* 1844. Liverpool.

General O'Brien

—*Montevideo, Buenos Aires, and the river Plate. —Correspondence with the British government relative to the war between Buenos Aires and Montevideo, and the free navigation of the river Plate, with an appendice, detailing some of the acts committed by Rosas, governor of Buenos Aires.* London, 1845. Reynell and Weight.

Colonel King

—*Twenty four years in the Argentine Republic.* London, 1846.

Parish Robertson

—*Letters on Paraguay.*

Adolph R. Pfeil

—*The Anglo-French intervention in the river Plate, considered especially with reference to the negotiation of 1847, under the conduct of the Right Hon. Lord Howden.* London, 1847. James Rigdway.

Sir Woodbine Parish

—*Buenos Aires and the provinces of the Río de la Plata, their present state, trade, and debt.* London, 1836. John Murray, Albemarle.

Juan Bautista Alberdi

—*Profecías del Plata. —La República Argentina treinta años después de su independencia.* Mayo de 1847. 1 volumen in-8°.

Valentín Alsina

—*Asesinato del Dr. D. Florencio Varela.*

José Luis Bustamante

—*Los cinco errores capitales de la intervención anglo-francesa en el Plata.* Montevideo, 1849.

Miguel Cané

Davila

—*Crímenes ocultos del general Rosas.* Lima, 1848. 1 vol. in-8°.

Esteban Echeverría

—*Insurrección del sud de la provincia de Buenos Aires.* Octubre 1839. Poema con notas, documentos. Montevideo, 1 volumen in-8.

Félix Frías

—*La Gloria del tirano Juan Manuel Rosas.* Santiago de Chile, julio 1847.

José Rivera Indarte

—*Las tablas de Sangre.* 1843, Montevideo, gr. in-8°.

D. Andrés Lamas

—*Asuntos históricos sobre las agresiones del dictador argentino D. J. Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo, 1849.

Vicente López

José Mármol

Domingo Oro

—*El tirano de los pueblos argentinos.* Valparaíso, 1840.

José García del Río

—*El tirano de los pueblos Argentinos.* Museo de ambas Américas, 1843.

Domingo F. Sarmiento

—*Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina.* 1 vol. in-16. Santiago de Chile, 1847.

—*Protesta,* Santiago, 1849.

Carlos Tejedor

Florencio Varela

—*Biblioteca del Comercio del Plata.* Montevideo. 1846.

A. Wright

—*Apuntes históricos de la defensa de la República Oriental.* Montevideo, 1845. Imprenta del Nacional.

Docteur J. E. Wappäus

—*Républiques de l'Amérique du Sud. Géographie et statistique.* Göttingen, 1844. Bei Vandenhoeck und Rupreclit.

Félix de Azara. — De Bonpland. — De Humboldt. — Parchappe. — d'Orbigny. — etc

Una presentación elevada a los gobiernos de las provincias de la Confederación

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

La situación crítica a que han llegado los asuntos públicos de la Confederación, nos impulsa, Excmo. Señor, a exponer ante S. E. respetuosamente, nuestra manera de ver en tan graves negocios e indicar la línea de conducta que los intereses de la provincia que tan dignamente preside, aconsejan, so pena de sacrificarlos para siempre, por un culpable egoísmo, o por un momento de inacción.

Autorízanos a dirigirnos a S. E., el derecho de petición, que tiene todo ciudadano, para exponer sus deseos, juicios, o intereses ante su gobierno; derecho que no está abrogado en la Confederación, pues el Encargado de las Relaciones Exteriores, en la nota de 23 de octubre de 1850, dirigida a Sir Henry Southern, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, así lo declara negándolo a los extranjeros.

En aquella situación —dice—, y bajo estas circunstancias, el

poner sus firmas los extranjeros en el memorial no implica, ni puede jamás implicar el derecho de petición... ni la ciudadanía que solo se adquiere por los medios legales.

Nos dirigimos en virtud, pues, de ese derecho de petición y de esa ciudadanía argentina, a S. E., gobernador y capitán general de una de las Provincias Confederadas, en cuyas atribuciones entra escuchar los reclamos, exposiciones, y pedimento de los ciudadanos. Si S. E. cree haberse desprendido de estas facultades inherentes a todo gobierno, al entrar en el pacto federal, suplicamos a S. E. se sirva mostrarnos, cuándo, por qué y cómo, se desprendió de tales facultades. Sujeto S. E., a la legislatura de su provincia, no ha podido dar paso tan avanzado, sin una ley que lo autorice a ello; y esta ley debe estar registrada en el registro oficial de su provincia.

Resulta de estas simples consideraciones que nosotros tenemos el derecho de pedir, y S. E. la obligación de escucharnos; y si hemos preferido emitir por la prensa nuestros juicios, es para precavernos de que el papel que los contuviese manuscritos fuese a extraviarse desatendido en algún rincón de las oficinas de gobierno, como suele suceder. También hemos querido hacer que conociendo su contenido todos sus gobernados, juzguen ellos de los principios que guían su administración, y de los fines adonde S. E. la dirige. En las circunstancias graves en que nos hallamos, el interés personal de un gobernante, el egoísmo o una culpable complicidad, pueden acarrear a una o a todas las provincias, males de tal trascendencia, que nadie podrá reparar jamas, y es bueno que la historia, la posteridad, y los pueblos, víctimas de tamañas desgracias, sepan a quién achacárselas. Es preciso que cada uno responda de sus actos, y se eche franca y desembozadamente sobre sí las consecuencias. Puede llegar un

momento en que la conducta de cada ciudadano sea sometida a juicio, y S. E. si hubiese obrado por otros motivos que los que las leyes y la justicia admiten para atenuar las faltas, tendría que responder a cargos más serios que otro cualquiera. Habrá precedido, o seguirá inmediatamente a la presentación de esta petición, la declaración solemne hecha por el general Urquiza, general en jefe de uno de los ejércitos de la Confederación, y en virtud de su carácter de gobernador y capitán general de la benemérita provincia de Entre Ríos, pidiendo que se convoque el Soberano Congreso, cuya convocación es la base del pacto federal, para que constituya definitivamente el país bajo el sistema federal y resuelva la cuestión de la navegación de los ríos, incluida entre las atribuciones del Congreso, que el mismo pacto litoral reconoce.

El acto del Excmo. Sr. Gobernador de Entre Ríos no es, pues, un acto de rebelión contra ninguna autoridad legítima, sino el uso de un derecho, y cumplimiento de un pacto.

Si S. E. cree que en la autorización especial dada en 1837 al Encargado de las Relaciones Exteriores, con motivo de la guerra contra el tirano Santa Cruz, fue abrogado el pacto federal, y las provincias renunciaron al derecho que por él se reservaron de convocar el Congreso, S. E. no negará que habiéndose celebrado originariamente dicho pacto entre los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, el general Urquiza, gobernador actual de esta provincia, tiene el derecho de pedir el cumplimiento de lo estipulado, o de revocar cualquier disposición temporaria que lo haya retardado.

Pero del texto de la ley que autorizó el Encargado de las Relaciones Exteriores en 1837, para asumir en su persona «las atribuciones y facultades de la Comisión Representativa de los gobiernos litorales de la República Argentina conferida por los tratados de la liga litoral», resulta que esa autorización ha caducado hace largo tiempo. Por el artículo 5° de la ley de 26 de junio de 1837 de la Honorable Junta de Representantes de

la Provincia de San Juan, se estatuye que:

Las atribuciones y facultados conferidas por los anteriores al Excmo. Gobierno de Buenos Aires durarán y tendrán vigor y fuerza de ley en la provincia, hasta que termine el tiempo por el cual está electo Gobernador de Buenos Aires el Excmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, o hasta que en virtud del artículo anterior se haya reunido la Nación en Congreso General.

El tiempo por el cual estaba electo en 1837 Gobernador de Buenos Aires el Excmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, que es el límite puesto a la autorización temporaria, lo fijó la ley de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a cinco años contados desde el 7 de marzo de 1835, por el artículo 1° así concebido:

Queda nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Este término feneció el 7 de marzo de 1840, poco después del asesinato del Presidente de la Junta de Representantes, salvaje unitario Vicente Maza.

La Honorable Junta de Representantes reeligió por cinco años más al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; pero las provincias no le encargaron de nuevo el suplantar a la Comisión Representativa de los gobiernos; pues es condición necesaria de la prolongación de un poder limitado, declaración expresa y terminante, sin que ni práctica, ni uso, ni abuso puedan prescribir estos términos.

Si se repitió esa autorización nueva hecha en 1840, hasta 1845, debe haber otra para el tercer período de 1845 a 1850, y últimamente la que la Junta de Representantes de la Provincia que S. E. preside ha dado en el año de 1851 para el cuarto período de cinco años a que ha sido nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Si esta ley no ha sido dictada aún en la provincia de su mando, las prescripciones del pacto federal están en todo su vigor y fuerza, y si por la principal de ellas, que era la creación de una Comisión Representativa de los Gobiernos, no está reunida en Santa Fe, para convocar el Congreso, el derecho del General Urquiza, representante de una de las altas partes contratantes en el pacto federal, y el de todos los gobiernos confederados que adhirieron a dicho pacto, es perfecto e incuestionable para pedir la reunión del Congreso, según los anteriores tratados, y a falta de la susodicha Comisión, que no tuvo efecto.

Antes, pues, que la Honorable Junta de Representantes de la provincia de su mando, conceda al gobernador de Buenos Aires para el cuarto quinquenio del Excmo. señor Brigadier General don Juan Manuel de Rosas, las facultades y atribuciones de la comisión establecida por el pacto federal, permítasenos exponer los intereses vitales que harían fatal, indiscreta y aun culpable dicha autorización (hablamos debidamente).

Desde 1837 hasta 1851, no se ha insinuado siquiera la idea de convocar el Congreso, única autoridad que puede arreglar los intereses tan descuidados hasta hoy de la Confederación. Los gobiernos de las provincias, absorbidos por otras atenciones, y confiando en que el de Buenos Aires lo haría, no han dado paso ninguno a este respecto. El de Buenos Aires a su vez, agobiado de ocupaciones de eminencia nacional, no ha podido fijar su atención en la necesidad de que cesase este

estado de desorden en que la República yace sumida desde 1810, en que proclamó su gloriosa independencia, con escándalo de todas las otras repúblicas hermanas, que ven a la que estuvieron habituados a mirar como una de las primeras, sin constituirse aún, y sin estar legítimamente representada en Congreso, por los diputados de cada provincia; y lo que pudiera tolerarse en una monarquía absoluta, y aun en una República Unitaria, si tal cosa fuese compatible con el nombre de República, es un absurdo monstruoso y nunca visto en una federación, cuyo gobierno se compone de Estados libres, unidos entre sí por una representación de cada uno de ellos, en Asamblea deliberante.

El Excmo. señor gobernador y capitán general del Entre Ríos se propone llenar este vacío vergonzoso, invitando a la reunión de una convención preliminar que arregle los graves asuntos pendientes, o un congreso constituyente o legislativo, según sea la voluntad de las provincias, y la emergencia del caso lo requiera.

El gobernador de Buenos Aires, propenderá naturalmente a estorbar este designio, por las razones siguientes:

1°. Porque ejerce una autoridad sin límite sobre su provincia, y una tutela absoluta sobre las demás.

2°. Porque si el Congreso se reúne, el encargo de las Relaciones Exteriores caduca, y su poder y su importancia personal se disminuyen.

3°. Porque debiendo el Congreso, según el pacto federal y las atribuciones inalienables de todo Congreso Soberano, «arreglar la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales», y teniendo él en su poder estas atribuciones, no querrá desprenderse de ellas en beneficio de la Confederación en general.

4°. Porque siendo gobernador del puerto único de la

Confederación, no deseará que se habiliten otros puertos, para que otras provincias tengan los mismos medios de enriquecerse.

5°. Porque poseyendo la única aduana que produce rentas, no consentirá gustoso, en que esas rentas se distribuyan ni cobren por otro que él mismo.

Estas son causas que a nadie se ocultan, ni el mismo gobernador de Buenos Aires, Excmo. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se atrevería a poner en duda; porque el modo de desvanecerlas, sería dejar que se reúna el Congreso, en lugar en que esté libre de toda influencia contraria a estos propósitos.

El Excmo. Sr. Gobernador de Entre Ríos, por el contrario, tiene interés en que se convoque el Congreso:

1°. Porque desearía depender de una autoridad constituida y reglada, bajo el imperio de una Constitución, y no de la voluntad sin trabas ni responsabilidad de otro gobernador igual a él, que puede sin embargo declararlo salvaje unitario, traidor, y tratarlo como a tal.

2°. Porque si el Congreso se reúne, se acabarán por fin esos encargados que hacen la paz o la guerra y mantienen durante veinte años ya el desorden en el interior, la República inconstituida, y las relaciones exteriores complicadas en desavenencias desastrosas.

3°. Porque siendo jefe de una provincia litoral, desea naturalmente que el Congreso arregle la navegación de los ríos, y que su provincia tenga las mismas ventajas comerciales que la ciudad de Buenos Aires, para tener su parte «en el cobro y la distribución de las rentas generales». El interés del general Urquiza es el mismo que tienen todos los gobernadores de las provincias, y las provincias mismas; pues nadie mejor que ellas debe saber lo que les conviene a este respecto, y lo que manifestarían si estuviesen reunidas en Congreso

soberano, y no sujetas a la discreción de quien tiene interés en privarles de estas ventajas.

Estas razones han militado siempre en favor de la reunión de un Congreso; pero son de tal urgencia en este momento supremo, que de no hacerse en el acto, la República quedará para siempre a merced del poderoso gobierno de Buenos Aires.

Es preciso decir la verdad por entero, a fin de que nadie se engañe. La época designada por el pacto federal para la convocación del Congreso, fue «cuando las provincias estuviesen en plena libertad y tranquilidad». La tranquilidad de la Confederación es de público y notorio, y para negar S. E. que goza de libertad la de su mando, debe confesar que S. E. la tiraniza, porque lo uno implica lo otro.

Las provincias están uniformes en la adhesión al sistema federal, según consta de todas las declaraciones uniformes de los gobiernos; y si hubiese aún, que no hay, salvajes unitarios, su existencia sería una acusación y un reproche contra S. E., pues habría mentido toda vez que ha suscrito el lema de la Confederación: «Mueran los salvajes unitarios». Sea de ello lo que fuere, intereses comunes ligan hoy a toda la familia argentina en un solo deseo: salir del estado de postración y de desorden en que se encuentra; pueblos y gobernantes corren los mismos peligros, y están amenazados de iguales calamidades.

Es este el momento de convocar el Congreso, porque hoy se presenta un jefe poderoso de la Confederación, colocado en una situación ventajosa, con un gran prestigio adquirido en combates gloriosos, y con un ejército aguerrido con el cual pueda en caso necesario, hacer respetar los derechos de las provincias, si algún gobernante quisiere atropellarlos.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque hay en apoyo del general Urquiza el estado del Paraguay, virgen aún en recursos y en hombres, que tiene los mismos intereses de

comercio y de navegación que las provincias litorales, y está amenazado de ser agregado por la fuerza a la Confederación, sin darle la garantía de un Congreso en que esté debidamente representado, y por la legislatura de la provincia, que niega a las otras su parte en la navegación y en la distribución de las rentas, que solo cobra la aduana de Buenos Aires.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador, que tiene interés de poder personal, de rentas, en estorbarlo, está enredado en guerras con el Brasil, que tiene un ejército de observación de 20.000 hombres sobre la frontera; con Montevideo, que resiste hace ocho años a su poder, y le ocupa otro ejército; con el Paraguay, que tiene 16.000 hombres sobre las armas hace cuatro años; y con la Francia, que aún no ha reconocido el tratado de Leprédour.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque si el gobernador de Buenos Aires logra desembarazarse de las dificultades que él mismo se ha creado sin participación de las provincias, esas rentas de la aduana que ascienden a más de cuatro millones de duros al año las empleará en vencer toda resistencia de las provincias pobres y sin recursos, precisamente porque él tiene todos los de la República; y que a medida que más tiempo pase, más se aumentarán las rentas, y mayor será la pobreza de las provincias.

Es este el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador de Buenos Aires ha hecho nueva renuncia del gobierno, lo que, conocida su manera constante de proceder, muestra que va a hacer un nuevo avance, a pedir más poderes, más atribuciones, o cambiar la forma de gobierno. ¿Quién no responde que después de 20 años de poder absoluto, lleno de riquezas inmensas, y en la edad en que se desenvuelve más y más la ambición de los hombres, no quiera declararse o hacerse declarar no ya gobernador de Buenos Aires de por vida, pues por dos veces ha manifestado que no quiere gobernar personalmente su provincia, sino soberano presidente

vitalicio de la República? ¿Qué le falta para ser rey? El título, pues tiene más poderes que todos los reyes de la tierra, una Corte organizada en Palermo, millones para sostener el decoro de la corona, aunque no use esa vana insignia, ni tome el nombre de tal. ¿Pero cuál sería el oprobio de la Confederación Argentina, si en lugar de un Congreso deliberante, leyes y gobierno electivo, cada cuatro años, sin reelección, sino por una sola vez, como la Federación Norteamericana, presentase al fin la vergüenza de un Estado gobernado por un régulo de por vida, que testase el gobierno en favor de su hija, y que no diese al país otra ley que su capricho? ¡La República Argentina que paseó su pabellón victorioso por los campos de Chacabuco, Maipú, Ayacucho y Junín, y donde sobre las huellas y la sangre de sus hijos se levantaron Repúblicas libres hoy, florecientes a la sombra de sus congresos, constituciones y leyes fundamentales!

Pero si este riesgo, que creemos inminente, fuese quimérico o remoto, no lo es el que dejando solo al general Urquiza en su empresa, sea vencido no por el valor, sino por las mayores sumas de dinero de que a la larga podrá disponer el gobierno de Buenos Aires, perdiendo así las provincias por apatía, ignorancia, o perversidad de sus gobernantes, la ocasión segura de reivindicar sus derechos usurpados, sacrificando al defensor heroico que la Providencia les envía, y la causa misma que defiende; porque si el general Urquiza es vencido, el vencedor se queda con la autoridad que inviste y no abandonará jamás las rentas de la Aduana que constituyen su riqueza, su fuerza y su poder, y las provincias no verán jamás ni Congreso, ni Constitución, ni puertos suyos accesibles al comercio.

¡Tiemble S. E., tiemblen las provincias todas si tal sucede! ¡El tiempo que cura muchos males, agrava otros, y los hace para siempre o por siglos incurables!

Pero temblando de las consecuencias, apliquemos con mano

firme el antídoto al mal, ahora que aún es tiempo. Mostrémonos hombres, ciudadanos y argentinos. Nuestras desavenencias pasadas nos han traído este cúmulo de males: ya están olvidadas. En 1851 todos los argentinos saben lo que necesitan, lo que desean, lo que quieren.

¿Quién no quiere que se arregle la navegación y el comercio interior y exterior? Que lo diga.

¿Quién no quiere que haya Congreso Nacional en que se delibere libremente sobre los intereses de todos? Que lo diga.

¿Quién no quiere que se provea al cobro y a la distribución de las rentas generales? Que lo diga.

¿Quién no quiere acostarse tranquilo en su cama sabiendo que hay una constitución que le define sus derechos, sus deberes, sin estar expuesto a ser perseguido, desterrado, y aun asesinado, sin forma de proceso, sin defensa y sin sentencia conforme a una ley conocida? Que lo diga.

No. Todos estamos de acuerdo; los intereses son los mismos en Salta, en el Entre Ríos o en Mendoza; lo que falta es unión, inteligencia, y acuerdo de todos para marchar a una. Nadie traicionará a su provincia, porque nadie tiene interés en ello. No se trata de revoluciones, sino de medidas legales.

No hay enemigo contra quien combatir. No se trata de dar batallas, solo se necesita una ley, un decreto, un simple acto de voluntad.

¿En virtud de qué título ejerce el gobernador de Buenos Aires, la autoridad suprema que inviste? En virtud de la autorización que le han dado las legislaturas de las provincias. Retiren esa autorización provisoria las legislaturas y todo estará terminado, en un día y sin derramar una gota de sangre.

Lo que la legislatura provincial tiene que hacer es decretar que:

En uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1°. Queda derogada la ley de 20 de octubre de 1827 (o la que corresponde a esa fecha).

Art. 2°. Ha cesado de regir en la provincia la ley de 23 de octubre de 1827.

Art. 3°. Para los fines que no llenaron ambas disposiciones legislativas, procédase a elegir diputados por la provincia, para formar el Congreso Nacional, en el número y en la forma que se ha practicado en iguales casos.

Art. 4°. No ofreciendo seguridad ni la necesaria independencia la provincia de Santa Fe, local designado para la reunión del Congreso, por estar ocupada por fuerzas de Buenos Aires, reúnanse los diputados en la Baja del Entre Ríos.

Art. 5°. Las atribuciones del Congreso son las mismas que expresa el pacto federal, art. 16, acordadas a la Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina.

Art. 6°. Queda sin efecto el tratado definitivo de la alianza ofensiva y defensiva celebrado entre las provincias litorales de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos, en virtud de la convocación del Congreso Soberano, cuya ausencia se proponía suplir.

Art. 7°. El Poder Ejecutivo de la provincia hará saber oficialmente esta resolución a todas las otras provincias hermanas confederadas.

Art. 8°. El Poder Ejecutivo procederá a convocar dentro del tercer día al pueblo a nombrar los diputados; y electos que sean les dará instrucciones en consonancia con el espíritu y objeto de la presente ley.

Art. 9°. Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos necesarios, para anticipar seis meses de viático.

Art. 10. Para dar a esta ley toda la extensión que su objeto nacional demanda, habrá desde el momento de su publicación amnistía general par causas políticas.

Art. 11. Declárase la Junta de Representantes en permanencia, hasta que las disposiciones de la presente ley sean ejecutadas.

Art. 12. Queda derogada toda facultad extraordinaria que no resida en la sala de Representantes.

Art. 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines que convenga.

Las consecuencias inmediatas de esta ley son:

1°. Que retirado el encargo de las relaciones exteriores hecho al gobernador de Buenos Aires por las legislaturas provinciales, los agentes europeos y americanos dejan de entenderse con él, por no tener carácter ninguno nacional. Las guerras exteriores cesan.

2°. Pero como con retirar el encargo, no se ha satisfecho a ninguna de las potencias contendientes sobre los motivos de desavenencia y las reclamaciones pendientes, cada una se conserva en *statu quo,* hasta que haya autoridad competente que las dirima.

3°. Si retira sus ejércitos para castigar a los que le retiran el encargo, en uso de la misma soberanía con que se lo otorgaron, el Uruguay, el Brasil y el Paraguay, libre de sus amenazas se convierten en aliados nuestros y el general Urquiza avanza sobre Buenos Aires, a acabar con la causa única de tanta iniquidad.

4°. Como la autoridad de un Congreso soberano no puede ser puesta en duda por potencia ninguna, por preferir la de un encargado provisorio, los agentes diplomáticos se acercarían al Congreso o a los encargados que él nombrase para la terminación de las diferencias, reservándose ratificar la paz,

los tratados o la guerra si fuese necesario continuarla.

5°. Como el objeto de la convocación del Congreso, es entre otros «el cobro y distribución de las rentas, y la libre navegación de los ríos», si el gobernador de Buenos Aires, se alzase contra el soberano Congreso, o se negase a enviar Diputados, el Congreso arreglaría la navegación de los ríos, estableciendo aduanas en Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, etc. y el egoísmo del recalcitrante quedaría burlado, castigado y reducido a la impotencia, a no ser que armase sus ejércitos en vándalos, o en piratas de tierra que las leyes ordinarias saben castigar debidamente.

6°. Como las guerras exteriores son invasiones, provocaciones y agravios hechos por el encargado, bastaría el solo deseo de alejarlas, para restablecer la buena armonía; pues nosotros no nos quejamos del Paraguay que nos quiera incorporar por fuerza a su territorio, ni los ejércitos del Uruguay sitian a Buenos Aires, ni el Brasil ha retirado sus enviados, ni hemos enviado los nuestros a Francia veinte veces sin obtener resultado. Es el encargado quien ha sido el agresor, salvo quizá el caso de la Francia.

Convocado el Congreso, la Confederación Argentina entra en las vías constitucionales de que la han extraviado las concesiones que paulatinamente le han ido arrancando a las legislaturas, y se coloca naturalmente en el rango que le corresponde entre las demás repúblicas hermanas.

He aquí, Excmo. señor, la situación de la Confederación en la dura coyuntura en que se la ha colocado de optar entre la continuación indefinida y ruinosa del poder confiado provisoriamente al Gobernador de Buenos Aires, o de recuperar por los medios constitucionales y legítimos sus derechos y su soberanía. No es nuestro ánimo dictar leyes e imponer nuestra débil e ineficaz voluntad a los Gobiernos y a los Pueblos. Pueden adoptarse otros diversos temperamentos

para llegar con mejor acuerdo al fin deseado. Puede convocar S. E. al pueblo a Cabildo abierto como fue la práctica de nuestros mayores para estos casos. Pueden enviarse al Entre Ríos, Comisionados Gubernativos oficiales u oficiosos como lo establecía el pacto electoral y está en las atribuciones ordinarias del Ejecutivo hacerlo. Hemos querido mostrar la forma más conveniente a las circunstancias, menos expuestas a errores y más conforme con las instituciones vigentes. El Congreso, para que ejerza autoridad moral sobre los pueblos, debe estar revestido de todos los prestigios de la legalidad, dignidad, moralidad y popularidad que constituyen su fuerza. Teniendo que tratar cuestiones tan elevadas y en presencia de tantas naciones europeas y americanas cuyos ojos están fijos sobre la Confederación Argentina, ha de componerse de hombres de luces, de renombre en su Provincia y en las otras y capaces de conservar ilesa la dignidad augusta de la República y la Soberanía del Congreso.

Sobrecoge y agobia el ánimo la gravedad de las materias en que tiene de entender el Congreso, después de despejar el horizonte de todas esas interminables cuestiones con las naciones extranjeras o los Estados vecinos. Arreglo de las relaciones con el Paraguay. Supresión de las Aduanas interiores que aniquilan el comercio y creación de un nuevo sistema general en las fronteras y puertos. Destinación de las rentas nacionales a objetos comunes. Constitución del poder general con arreglo a las necesidades del país y a sus usos y costumbres. Organización del Poder Judicial. Provisión de medios de seguridad ordenados contra los salvajes. Apertura y reparación de caminos. Establecimiento de correos, etc., etc. Necesítase para esto conocimiento profundo de la geografía de todas las Provincias, sus intereses, sus industrias y los obstáculos con que luchan; estudio de las leyes que nos rigen y de las demás naciones, para aprovechar de los consejos de la experiencia y de los progresos de las luces. Todo esto no se

hallará jamás reunido en un solo hombre, pero existe siempre más o menos desenvuelto en un Congreso, compuesto de todos los hombres notables de un país, por sus luces, por sus estudios, y su buena voluntad.

Resulta de la discusión, del examen de los hechos, de la oposición misma de los intereses y de las opiniones, y el bien se produce al fin, y el país marcha de mejora en mejora. Todo esto lo obtendremos, como lo han obtenido Estados menos adelantados, porque los males se prolongan y se hacen inveterados, no por escasez de hombres, sino por falta de instituciones que con solo existir hacen desaparecer los males.

¿Cómo es posible ni prudente imaginar que el Gobernador de Buenos Aires estudie los medios de desenvolver la industria de la azúcar en Salta, en Jujuy por ejemplo? ¿Qué le importa a él ese asunto? ¿Qué le va en ello?

No se alarme S. E., si echando la vista en torno no encuentra estos procederes de la República Argentina, que no tiene que avergonzarse ante ninguna otra de Sudamérica, en materia de hombres competentes. Tiénenlos más o menos todas las provincias y basta dejar a los electores en plena libertad, sin prescribirles tal o cual individuo, ni excluir a este o al otro, para que se reúna uno de los Congresos más respetables que nuestra América pueda ofrecer.

Ni le acongoje tampoco, Excmo. señor, que dado caso que se quiera llevar a efecto el pensamiento que hoy preocupa todos los ánimos, la publicidad dada por este escrito sea un obstáculo para llevarlo a cabo. Sin duda que el misterio, la intriga, el disimulo, convienen sobre manera, para combatir un enemigo poderoso, para sorprender su vigilancia y tomarlo desprevenido. En el caso presente no está ahí el verdadero peligro. Lo que constituye la debilidad de trece provincias en presencia de un solo hombre, es que esas trece provincias no se entienden entre sí, no están convencidas en los medios de

realizar lo mismo que desean, y se recatan las unas de las otras por la desconfianza que el miedo de no ser segundado inspira.

La inferioridad viene de que los gobernantes contribuyen por todos sus medios a ocultar a su pueblo el verdadero estado de las cosas, sus temores y sus deseos, con lo que concluyen con mantenerse en la inacción en circunstancias que no dan espera, como la presente. Afortunadamente en este momento hay una idea clara para todos: convocar el Congreso; un interés común: arreglar el comercio interior y exterior, por agua o por tierra; un apoyo armado: el General Urquiza; un obstáculo temible: el gobernador de Buenos Aires; un medio legal de entrar en el goce de sus derechos: retirarle el encargo; un remedio al mal: una ley que provea a todo; un momento crítico sin mañana: el presente.

Esa ley es, pues, la que proponemos, la que se adoptará en todas partes, la que satisface a todas las exigencias, la que concilia todos los intereses, y allana todas las dificultades. Sus disposiciones como su objeto están en todos los ánimos, en el de S. E., como en el de sus gobernados. Preciso es que la vean y comenten todos, como los motivos en que se funda, porque a todos incumbe. El público debe conocerla para ver qué es lo que hace S. E. en tan crítica posición y para que no se la guarde si S. E. solo lo sabe, o haga otra cosa peor que es mandársela al único a quien convendría ocultársela para ponerse a cubierto de sus asechanzas. Pero también conviene que él la vea y medite; para que abandone sus proyectos de dominación y de despotismo absoluto. Sabemos que no quiere Congreso, ni dejar el Encargo, y sí, disponer de las rentas a su antojo, hacer paseos magníficos en su casa, y monopolizar los puertos para ser él solo rico y poderoso. Pero sabemos también, que el General Urquiza quiere precisamente lo contrario, y que está resuelto a salvar la República, simplemente por la necesidad de salvarse él mismo; pues el odio del Gobernador de Buenos Aires no es ya un misterio, odio

muy correspondido por su antagonista, como S. E. lo sabe. ¿Qué hará Rosas? ¿Mandar a sablear a los pueblos? ¿Con qué ejércitos? Y si los tiene disponibles, que rompa el fuego, que principie él; que emprenda una quinta guerra, a más de las cuatro que tiene sobre mano. Napoleón, que había visto el humo de la pólvora más de cerca que el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, decía que lo había perdido el grave error de emprender dos a un tiempo, una de ellas a su retaguardia.

Está, pues, descorrido el velo. Ahora cada uno tome el partido que quiera. ¿Defenderá S. E. que solo el Gobernador de Buenos Aires debe tener puertos a su disposición, cuatro millones de rentas, ejércitos, y poder, y que S. E. y su provincia deba ser pobre, pobrísima ahora y peor en lo sucesivo? ¿Sostendrá que es mejor que lo mande ahorcar Rosas un día, y que es malísimo y perjudicial que haya un Congreso donde S. E., como su provincia esté debidamente representado, y pueda hacer prevalecer sus ideas, sus intereses y su influencia? Entre el que pide lo que S. E. desea y necesita, y el que lo niega todo, y se lo guarda para sí exclusivamente, ¿escogerá el último para aumentar el cúmulo de absurdos inconcebibles de que hay sobrados ejemplos en nuestra vergonzosa historia?

Sobre todo, Excmo. señor, no se empeñe en hacer prevalecer su opinión o su modo de ver en cuestión tan grave, sofocando la opinión y el sentir de sus gobernados, a pretexto de autoridad, de orden, de prudencia, de diplomacia, de buen manejo, de política y de otras palabras que en este caso no tienen sentido.

La que puede parecerle una opinión, puede no ser más que egoísmo, su prudencia miedo habitual; mientras que dejando que el pueblo de su mando delibere libremente, si yerra, él lo pagará, y las consecuencias recaerán sobre él. La libertad concedida en un momento decisivo, ahorra responsabilidades, y un acto de franqueza y de confianza hace olvidar los errores y

aun las faltas y agravios pasados.

Nos atrevemos con tanta más justicia a hacer esta prevención a S. E. cuanto que el caso puede llegar en que todas las acciones sean pesadas y medidas; pues si el General Urquiza triunfa y con él la República entra en el sendero de la ley, esa ley se ha de aplicar a los que dilataron, embarazaron o quisieron estorbar ese triunfo, traicionando los intereses de su provincia. Cuánto más severa no será la justicia si han derramado sangre, devastado propiedades y causado males inútilmente, y ensañándose precisamente contra los que querían que se arregle el comercio exterior e interior por un Congreso, según el pacto federal y las demás grandes cosas que se tienen en mira para la convocación proyectada.

Con lo dicho, Excmo. Señor, creemos haber llenado un deber sagrado, mostrando que los días, las horas, los minutos que se pierdan en vacilaciones y contemporizaciones inútiles por ahora, e irreparables para lo sucesivo, serán cargos de conciencia para el ánimo de S. E., y para la justicia nacional, seria materia de investigación y de examen.

Dios guarde a S. E. muchos años.

(Siguen las firmas).

——————————

En presencia de los grandes acontecimientos que se preparan en la República Argentina, en el momento en que el Gobernador de Buenos Aires osa condenar la idea de la Convocación del Soberano Congreso, no ya fundándose en inconvenientes momentáneos, sino como una institución perjudicial en su esencia, haciendo el proceso y la acusación de todos los progresos pasados; en presencia, decíamos de estos hechos, bueno es que traigamos a la consideración de los pueblos argentinos, y de la América espectadora de aquella

lucha entre un tirano y los pueblos privados de todo medio de arreglar sus intereses comerciales, y de darse leyes, piezas antiguas emanadas del mismo Rosas, no para ponerlas en contradicción con sus propios actos, sino para mostrar la ilación de sus ideas, y su manera de comprender el Gobierno.

La pieza que reproducimos fue publicada en 1834 en la Imprenta del Estado de Buenos Aires. Es auténtica, oficial, y forma parte de una de las más ominosas páginas de nuestra historia. Ella revela las resistencias que opuso la Junta de Representantes de Buenos Aires, para conceder la suma del poder público, que tantos horrores ha producido, y la pertinacia del ambicioso, que mientras intimidaba a la ciudad de Buenos Aires con los atentados siniestros de la Mazorca, estrechaba a los Representantes con su negativa a encargarse del Gobierno, si no se le entregaba el poder, sin trabas, sin responsabilidad, sin otra regla que su propia voluntad y sus pasiones. La Junta de Representantes intimidada, temblando en presencia de quien era el terror de todos, le ofrecía para aplacar aquella sed de despotismo, darle facultades extraordinarias; pero este poder que tantos temores suscita, era estrecho todavía para él. Quería algo nunca visto, la libertad de hacer lo que nadie en la tierra había hecho hasta entonces, y rehusaba recibir este poder. Los que han esperado veinte años que Rosas constituyese la República, los que lo oyen hoy, atacar la idea de un Congreso, comprenderán, si jamás consentirá voluntariamente, en que haya en la República Argentina un Congreso, ni cosa que a leyes se parezca. La pieza que reproducimos es el complemento del manifiesto hecho en el *Archivo Americano.* Hace diez años que la buscábamos, porque se nos había hablado de ella, como una de las manifestaciones más ingenuas del espíritu de Rosas.

Memoria explicativa del Sr. Brigadier D. Juan

Manuel de Rosas sobre los fundamentos de su renuncia, comunicada a la Comisión extraordinaria de la H. S. de Representantes.

Imprenta del Estado de Buenos Aires, año de 1834

I

Al devolver las facultades extraordinarias, anuncié a la H. Sala que el poder del gobierno necesariamente debía ser robustecido, porque de lo contrario el país iba a caer en desórdenes acaso irreparables [1]. La Sala reconoció este principio estableciendo que debía llevarse a efecto por medios ordinarios, y creyó conveniente en el modo de conducirse, fomentar una odiosidad contra las facultades extraordinarias que no se había concebido hasta entonces [2]; pero que generalizado, principalmente en las clases influyentes y cooperantes a la marcha del gobierno, dijo que dichas facultades fuesen para siempre un remedio inútil al orden social [3]. Entre tanto, la Sala se desentendió después de robustecer a la autoridad por medios ordinarios, que se creían necesarios para preservarse de desórdenes. Estos han sucedido después, han despedazado el país, fraccionando las opiniones de los federales, y dado aun ascendiente sobre esto a los unitarios, que obran ya sin temor en relación con los que existen en las demás provincias de la República y Estados vecinos; de modo que si los remedios que se comprometió entonces adoptar la H. Sala, pudieron ser bastantes para preservarse de los males que han sobrevenido, cuando acaba de triunfar la causa de la Federación, y se hallaban anonadados los unitarios, hoy que los federales están divididos, y aquellos en una preponderancia que jamás estos pudieron imaginarse,

los remedios indicados son absolutamente insignificantes para salvar al país, y lo son igualmente los extraordinarios, porque estudiosamente fueron inutilizados para siempre [4].

Notas

[1] Las facultades extraordinarias no *robustecían* el poder del gobierno. Pedía Rosas una cosa *cierta* y de *presente,* en cambio de una emergencia *dudosa* y *futura.* «El País iba a caer en desórdenes». Podía ser que cayese, y podía suceder lo contrario. Este es el sistema de argumentación constante de Rosas. Contra el Congreso, opone *temores,* de que se repita lo que sucedió ahora veinte años; pero para arrancar facultades, se apoya no en lo que ha sucedido sino en lo qué el dice que va a suceder. Esta es la historia y el resumen de todos sus ardides.

[2] He aquí una acusación dirigida contra la autoridad de la Sala de Representantes. Ella fomentaba una odiosidad contra el poder arbitrario, que todas las naciones del mundo han mirado con horror, y cuyo trabajo desde dos siglos a esta parte ha sido el constante anhelo de poner término y coto a los abusos del poder. Todas las revoluciones del mundo han tenido este santo objeto; la Francia en 1789 como la de los Estados Unidos; como la de la América del Sud en 1810; o ¿cree el general Rosas que nuestros padres derramaron sus tesoros y su sangre, para que los destinos de su país, la vida y la propiedad de sus hijos, quedasen con la independencia a merced del primer tiranuelo que se levantase de entre nosotros? Según Rosas, pues, nadie aborrecía el despotismo, y fue solo la Junta de Representantes Federal de 1834 la que fomentó odiosidad *contra las facultades extraordinarias.*

[3] Al leer esta frase, esta confesión de que el poder absoluto del gobernante era un remedio inútil creerase que va a

proponer gobernar conforme las leyes, de que se llamaba restaurador. Martín Rodríguez y Rivadavia en 1820, después de sofocar la anarquía, no pidieron más para gobernar que los medios ordinarios, y consiguieron lo que nadie había conseguido hasta entonces, dar ocho años consecutivos de tranquilidad, y las mejores leyes de que puede gloriarse un gobierno.

[4] ¡Qué argumentos tan extraños! Los unitarios están en una preponderancia que jamás pudieron imaginarse los federales; luego no había, a ser cierto este hecho, que dejarlos en paz, puesto que hacían mayoría. En una elección próxima habríase visto si la mayoría de Buenos Aires era unitaria. Resulta de este hecho que la aserción era falsa, y a merced de ella una minoría criminal, conspiraba los medios de perpetuarse por el terror y la violencia.

II

Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolución e inmoralidad en que se halla el país, para salvar las divisiones y resentimientos de los federales entre sí, para contener la insolencia de los unitarios, y cruzar todas sus empresas y combinaciones fraguadas, de concierto con los que habitan las provincias interiores y repúblicas vecinas; aun en este caso puramente hipotético y que nada tiene de real, sería necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré, con fundadas esperanzas de utilidad, y hacer además esfuerzos y sacrificios extraordinarios y pasar por una multitud de molestias que mi salud quebrantada no me permite soportar [5].

Notas

[5] Aquí entra la *salud quebrantada* del hombre como un

hecho, y un medio de interesar en su favor. Recordarase que en veinte años, y en treinta renuncias hipócritas y horribles, porque todas ellas esconden intentos y medios depravados, ha figurado siempre este *chisme,* este miserable recurso.

III

Poniéndonos en el caso de que yo me prestase a correr esos riesgos inminentes, y a sufrir toda clase de padecimientos, entregándome de lleno a toda ventura y a todo sacrificio, nada podría hacer por mí solo; tendría que contar precisamente con la cooperación de otros hombres que por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes prefieran prestarse a tamaño sacrificio?

¿Puedo yo contar la segura esperanza de encontrar esos héroes entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito en los diferentes ramos de la administración pública, para organizar el gobierno y proveer en sujetos de toda confianza al partido federal, los empleos públicos que el gobierno tenga facultad de llenar? ¿Podré esperar ese heroísmo de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales, y que además han traicionado abiertamente la causa de la federación, y a quienes no puedo deponer sin atropellar las leyes? [6]. Finalmente ¿habrá quien quiera prestarse a tan ardua y peligrosa empresa después de haber visto el desprecio y malogro que se ha hecho de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios y de tanta sangre que costó, en cuatro años consecutivos el restablecimiento del orden y de la Restauración de las leyes bajo el sistema federal y que los fieles servidores que han sobrevivido a tan terribles y costosos sucesos no han recibido otro premio que el del insulto, el escarnio y la persecución con que impunemente los han atormentado los anarquistas, dilapidando al mismo tiempo el tesoro público,

destruyendo las fortunas particulares, y dejando inmensas familias envueltas en la mayor calamidad y miseria? [7] En vista de estos espantosos sucesos, ¿qué garantía puede ofrecerse a los hombres que se comprometan en mi administración, de que cuando esta termine no serán perseguidos con el mismo o con mayor furor que lo han sido antes, y que el país no vuelva a una crisis aún más terrible que la presente? [8]

Notas

[6] ¡Qué tal! Ya había acusado a los representantes federales de fomentar odiosidad contra el despotismo. Ahora acusa a los empleados del gobierno federal desde 1829, empleados que han servido bajo sus órdenes desde 1830 a 1832, y que se han declarado sus enemigos personales. Los anarquistas en tanto vencidos en 1829, persiguen a los fieles servidores. El gobierno que va a fundar ¿de quiénes se compone entonces?

[7] Desde muy temprano se descubre en el espíritu de Rosas esta propensión de exagerar hasta el absurdo. No todas las cosas admiten amplificaciones. Es inmenso el espacio, puede ser inmenso el entusiasmo federal, pero las familias jamás serán *inmensas,* porque son raras las que constan de veinte individuos.

[8] ¿Y qué garantías daba su administración arbitraria, de que no serían durante ella, expuestos sus enemigos «al insulto, al escarnio y la persecución con que impunemente los han atormentado, dilapidando al mismo tiempo el tesoro público, destruyendo las fortunas particulares y dejando inmensas familias envueltas en la mayor calamidad y miseria?» Vese, pues, que Rosas entendía desde entonces que el gobierno de un pueblo consistía solo en destruir una parte de la sociedad con la otra; y que no se trataba sino de saber a quién se aniquilaría. Pide poder absoluto contra los

unitarios, contra los empleados, y en favor de los que lo acompañen en su administración. Pide el poder absoluto para precaverse, para cuando él deje de gobernar de males quiméricos, y ocasiona a otros de presente, los mismos males que ve en perspectiva. ¿No es la pintura de su propio gobierno la que ha hecho en el trozo que hemos citado?

IV

Pero no es esto solo: yo quiero suponer que hubiese en el país federales netos con suficientes capacidades, y una decisión a prueba de todo peligro, que no trepidasen en prestarme su cooperación en todos y cualesquiera de los puestos a que indistintamente pudiese llamarlos; ¿qué medios pueden proporcionarse al gobierno para reprimir la osadía de los unitarios por medio de la prensa y acusar sus maniobras secretas que si pueden ser bien sentidas nunca pueden por su propia naturaleza ser suficientemente probadas? Tales medios no pueden ser los ordinarios, porque estos suponen prueba real y positiva para todo procedimiento contra cualquiera persona. Tampoco los extraordinarios, porque han sido completamente inutilizados; de consiguiente, constituido el gobierno sin el suficiente poder de acción y burlada a todas luces en la parte que los tuviese, tendría que abandonar el puesto, apareciendo en ridículo y quedando inutilizadas personas que en otro caso podían hacer frente a los anarquistas, al menos con el peso de su opinión y respetabilidad, que quedarían perdidas desde que tuviesen que dejar el puesto, por la posición impotente en que habrán sido colocadas [9].

Notas

[9] ¡Qué espantosa cosa! Este mismo argumento puede

hacerse en contra de todas las leyes divinas y humanas. No hablemos de unitarios, sino de asesinos, de ladrones, de bandidos insignes, y supongamos un juez, a quien se le manda aplicar las leyes para perseguir a estos criminales. ¿Qué diríamos del magistrado que dijese: ¿qué medios pueden proporcionarse al juez para reprimir la osadía de los ladrones que infestan los caminos? «Estos medios no pueden ser las leyes ordinarias, porque estas suponen *prueba real y positiva* para todo procedimiento contra cualquiera persona. Tampoco los *extraordinarios,* porque han sido completamente inutilizados (por la legislatura que los desacreditó)». Pero entonces diríamos: ¿qué es lo que pide este juez? Así han sido hechas las leyes humanas: al criminal se le ha rodeado de garantías; se ha pedido prueba para que se le condene; no por el criminal, sino por evitar que el juez cometa crímenes mayores, persiguiendo y calumniando a inocentes; las leyes de todas las naciones han querido que se persiga el crimen; pero han cuidado de resguardar la sociedad de la arbitrariedad del juez. No habría persona segura, si este pudiese condenar sin *prueba real.* Esto era lo que Rosas pedía descaradamente y lo que obtuvo al fin. Los pueblos argentinos saben cómo ha usado de este poder y los hombres que llamó en su auxilio. ¡El que así concebía el gobierno, es el que se opone a la reunión de un Congreso! Si este hombre hubiese tenido la más leve tintura de educación, si este espíritu vengativo hubiese conocido, sospechado siquiera, que hay otros móviles y otros principios que guían las acciones de los hombres en sociedad, que la venganza o el miedo de ser atacados, que son el único móvil de los animales, ¿habría estampado en una nota oficial estos conceptos horribles de la bestia feroz, que está defendiéndose o buscando como exterminar a sus enemigos? Todo el gobierno de Rosas está ya en esta pieza, en que la brutalidad del espíritu aparece con cinismo. Es

que no sabe él que está profiriendo los conceptos más abominables. Su razón inculta y ruda le hace tomar por verdades inconcusas, lo que no son más que instintos del animal; «la ferocidad de la bestia carnicera, y la imbecilidad del salvaje», como lo ha expresado también Xavier Marmier. El gobierno es para aniquilar a todos sus enemigos.

V

Pero se me dice que por lo mismo que hay estas grandes dificultades, soy el único que puede sacar al país de tamaño conflicto, porque la opinión que gozo entre todos los habitantes, me hace superior a todos esos obstáculos. Mas los señores de la Comisión deben advertir que esa misma opinión influye a aumentar las dificultades, porque conociéndolo nuestros enemigos apurarán los esfuerzos, y todos los recursos de la malignidad, aprovechándose de la posición dominante en que se hallan [10] para trabar la marcha del gobierno; y libres ellos para obrar según les convenga sin pararse en medios, teniendo entre tanto el gobierno que marchar ceñido a los términos de la ley, al fin el triunfo quedará por ellos [11], y si ahora puede esperarse algo del tiempo, y de sucesos que no siempre es dado prever, entonces, ya nada habría que esperar, y la ruina del país habrá llegado a su último cumplimiento.

Se me opone a esto que, según mi modo de discurrir, nuestros males políticos ya no tienen remedio. Pero no es esto lo que importan mis reflexiones, sino tan solamente que yo no lo encuentro, mas como mis capacidades no son las de un político, no deben extrañar en mí los señores de la Comisión esta falta de luces, y la consecuencia que únicamente de todo esto deben deducir es, que careciendo de las capacidades suficientes en circunstancias de tanto conflicto, no me basta para llenar el alto puesto a que soy llamado, ese grado de

opinión que gozo entre mis compatriotas, a consecuencia de servicios de otro orden que he rendido al país.

Notas

10 No se vayan a equivocar en Chile, creyendo que en algún punto de la República Argentina mandaban los *unitarios*. En 1834 hacía tres años que se había completado el triunfo de la Federación. Quiroga dominaba en el Interior. Rosas en Buenos Aires. Un solo acto hay en que aparezcan los unitarios entonces. La Junta de Buenos Aires era federal. Lavalle estaba tranquilo y oscuro en Montevideo, ocupado de negocios de ganado. Oribe mandaba en Montevideo. Los unitarios no tenían diarios suyos, no se mezclaban en nada. La administración de Balcarce, federal, jefe del ejército que había *expedicionado* sobre los últimos restos de unitarios en 1831, había sido derrocado por los partidarios de Rosas.

11 Toda esta pieza famosa, rueda sobre dos mentiras o dos iniquidades. El postulante asegura que la Junta de Representantes ha desacreditado las facultades extraordinarias, hecho que solo reposa en la aserción de Rosas; pero una vez que ha avanzado esta absurda y vaga imputación, sirve de base para pedir la disolución de la sociedad, que es el poder que pide. En seguida afirma que los unitarios están en mayoría en la opinión; y sobre esta confesión, funda la necesidad de convertir al gobierno en un bandido. Nadie ha tributado al partido unitario homenaje igual al que Rosas les tributa esta vez. Esto fue el fundamento de las persecuciones contra los cristianos durante los emperadores. ¡Eran muchos! eran millones. Esta horrible pieza es el documento histórico más espantoso que ha dejado la perversidad humana.

VI

Podría objetarse tal vez que no encargándome yo del gobierno de la Provincia, se me mirará en razón de la opinión pública que merezco entre los buenos federales, como un estorbo a la marcha de cualquiera gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme con mis ideas; y que de consiguiente cualquier otra persona puesta a la cabeza del gobierno, sean cuales fueren sus capacidades y decisión, se verá mucho más embarazada para expedirse a medida de las exigencias del país. Pero, señores, yo sé opinar y sé obedecer; y como que mis opiniones y mi obediencia jamás serán contrarias a la causa de la federación, ni a la libertad de los pueblos, no sé en qué manera puedan ser obstaculizadoras a la marcha de ningún gobierno que sea fiel a su juramento y respete como es debido el voto de toda la Nación, pero muy especialmente el de esta Provincia. Mas si no obstante esto, creyesen aún los señores Representantes que mi presencia en el país no ocupando la silla del gobierno, será azarosa o causará embarazos al que le ocupe, yo no tendré dificultad ninguna en alejarme de la Provincia, luego que por esta razón me lo ordenare la H. Sala de Representantes; pero ha de ser por esta sola razón y por sola la disposición de la H. Sala, porque solo en ese caso lo haré con gusto, el cual será indecible, desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolución [12].

Notas

[12] Vese el puñal puesto a la garganta.

VII

Últimamente, yo he estado siempre y estoy dispuesto a sacrificarlo todo en obsequio del país, menos el honor, porque el ciudadano que carece de esta virtud y de esta

recomendación para con sus compatriotas, se hace inútil a la sociedad, y odioso a todos los hombres. Los señores Representantes saben todo lo que el año pasado y el presente se ha escrito, y se ha procurado insinuar con destreza contra mis sentimientos patrióticos, atribuyéndome aspiraciones que en todos tiempos, pero principalmente en nuestro país, ha recelado el común del pueblo, en personas de posición igual a la mía. También saben los señores Representantes los motivos de sentimiento que tengo, y todo esto ofrece dos consideraciones de mucha importancia, de las que la primera está expresada con bastante claridad al final de mi renuncia. Persuádanse los señores Representantes que la posición impropia en que quieren colocarme, en cierto medio me degrada, degrada el puesto que voy a ocupar y degrada al mismo país, pues que se me quiere poner en el el caso de obrar como jamás procede ningún hombre de honor [13].

Juan Manuel de Rosas.

Notas

[13] La posición en que quería colocársele era gobernar, como han gobernado todos los gobiernos del mundo aun los absolutos, conforme a las leyes. ¡Esto lo degradaba!

Semblanzas históricas

La Sociedad del Diez de Diciembre y la Sociedad Popular (alias) Mazorca

(Sud América, 1° de junio de 1851)

Ha cabido a la República Argentina la triste gloria de ofrecer a la Francia indignada el modelo vivo del César romano en Rosas. Cábele también el haber suministrado un instrumento de usurpación, o de engrandecimiento personal a los hombres eminentes de Europa, acaso sin proponérselo y llevados solamente de las sugestiones de la lógica y del estudio de las necesidades de los tiempos. Hablamos de la Sociedad del 10 de Diciembre fundada en Francia para coadyuvar a elevar al imperio a Luis Napoleón Bonaparte, y cuyos actos han sido asunto y origen de la más grave de las decisiones parlamentarias de los tiempos modernos. Nos proponemos estudiar este hecho, en relación con otro análogo ocurrido en América, y mostrar cuán inútiles son las lecciones de la historia, y cuán lógicos los actos de los que aspiran a poner su persona en lugar de las instituciones, cuyo cargo era conservar.

Los resortes de la ambición cambian en todos los países, según los elementos que constituyen el poder, y según las ideas, preocupaciones y fuerzas dominantes. De aquí resulta

que los ambiciosos se daban los aires de hombres religiosos, erigían templos a Dios o a los dioses, cuando se agitaban en medio de una sociedad llena del sentimiento religioso; la gloria militar, el botín de los vencidos, sirve de pasto, en perspectiva a los pueblos guerreros, y armados. El nombre de la libertad misma ha sido no pocas veces el sebo atractivo, con el que sus más crueles enemigos han buscado medios de reunir en torno suyo los elementos de su engrandecimiento personal.

Pero aún estaba reservado a nuestros tiempos un nuevo resorte de la ambición, sugerido por la forma de los gobiernos y el principio en que reposan. Siendo la *soberanía del pueblo* el principio fundamental en que reposan los gobiernos modernos, de ella debía salir el instrumento de opresión y de destrucción de esa misma soberanía. Si el tirano es aclamado por el pueblo, si se hace constar con signos visibles, oficiales, legales, y auténticos la voluntad popular que sanciona la elevación personal de un solo hombre, y la abrogación de las instituciones, ¿qué puede oponerse contra la legitimidad del poder? ¿No es dueño el pueblo, de hacer lo que juzgue conveniente a sus intereses? ¿No puede darse un Dictador, un Soberano, un Emperador si tal es su voluntad?

Luis Napoleón, elevado a la presidencia de la república francesa, aspiraba a hacerse emperador confiscando el gobierno en favor suyo y de sus hijos. Rosas afectaba apoyarse en el sentimiento popular de las campañas, cuyas preocupaciones e ignorancia había adulado muchos años.

Luis Napoleón suscitaba los recuerdos de la gloria de su tío y la popularidad que conserva aún en las masas francesas.

Era preciso organizar los medios ostensibles para llegar al resultado, organizando una expresión del entusiasmo de sus adherentes, ya en la prensa, ya en el Congreso; pero sobre todo en el pueblo, en la voluntad nacional, origen de todos los otros poderes.

En 1833 se organizó en Buenos Aires la *Sociedad Popular,* que después tomó el nombre de Mazorca. Su origen es curioso y significativo. Un joven español de buena educación y de moralidad punto menos que intachable, tuvo en una estancia de que era administrador un altercado con el capataz, gaucho valiente y lleno de entereza. El joven tuvo la indiscreción de mostrar una pistola y el gaucho desenvainó el puñal y se acercó a su antagonista, sin otra intención que ponerse a tiro. Este avance llevó al joven a disparar un balazo al capataz que cayó bañado en su sangre. El infeliz joven había cometido un asesinato; y huyendo a esconderse en Buenos Aires, encontró quien le aconsejase asilarse en la casa de Rosas, ausente entonces, para sustraerse a las persecuciones de la justicia ordinaria. Doña Encarnación Escurra de Rosas lo amparó en efecto, y de tan triste base salió el plantel y el proyecto de la Sociedad Popular. Asociáronsele bien pronto los carniceros del mercado, gente que por su contacto diario con el pueblo es despierta, activa y popular. Algunos bodegoneros se agregaron enseguida, contándose entre ellos Cuitiño, Salomón y otros. Esta sociedad tuvo en sus principios sesiones públicas o privadas en que se arreglaron los principios que debía seguir y proclamar. Decretose el uso de un chaleco colorado, como el que usan los lacayos de *fiacre* de París, y la *adhesión a la persona* del ilustre Restaurador de las Leyes, fue el resumen de sus doctrinas políticas. ¡Viva el Restaurador! su grito de reunión, de alarma y de victoria. Su modo de influir sobre el público fue a los principios presentarse en las calles en grupos, gritar «Viva el Ilustre Restaurador», y distribuir vergazos sobre los paseantes, con una verga de toro que por instinto llevaba cada uno. En una palabra, el blanco de sus trabajos era hacer prevalecer el nombre del Restaurador e intimidar a los que no lo aceptasen.

No seguiremos más adelante en la narración de la curiosa organización de esta *Sociedad Popular* en apoyo de Rosas, sin

compararle la *Sociedad del 10 de Diciembre* fundada en París con un fin análogo. Su nombre solo, que recuerda el día en que Luis Napoleón fue elevado a la presidencia, muestra el fin político que la inspiraba. Su grito de orden era «¡Viva el Emperador!». Sus medios de influencia sobre la opinión, hacer grupos en las calles, dar gritos de ¡Viva el Emperador!, cuando apareciese el presidente y dar de bastonazos y de golpes a los que gritasen ¡Viva la República! La mayor evidencia se ha producido sobre este plan y en el desembarcadero del camino de hierro del Havre se produjeron escenas de violencia, palos, puñetazos, distribuidos por la *Sociedad del Diez de Diciembre* en presencia de la policía, en nombre del Emperador y en obsequio de la persona del presidente. En ambos casos, pues, se organizaba un poder coercitivo extralegal para representar o fingir la voluntad del pueblo, con el ánimo de subvertir las instituciones de la República. En ambos casos la violencia popular era puesta al servicio del Jefe del Estado para un propósito, que no es el de la Constitución del Estado.

Para hablar en materia tan trascendental debemos apoyarnos en la apreciación de los hechos que ante la Asamblea Nacional hizo M. Lasteyrie, miembro de la Comisión permanente durante el receso de las sesiones, y tiempo que se aprovechaba para preparar la revolución que se meditaba en favor de la persona del Jefe del Estado.

EL SR. J. DE LASTEYRIE: Díjonos que la sociedad del Diez de Diciembre era una sociedad de caridad como las de San Vicente de Paul y de San Francisco de Sales (nuevas risas); díjonos que era verdad, porque nosotros le presentamos la carta del prefecto de policía al *maire* de Villejuif, que era verdad que el prefecto de policía juzgaba lo contrario, pero que se engañaba; y que, en cuanto a lo demás, nada estaba menos probado que la cuestión de los golpes de la plaza del Havre,

cuando eran imputados a la sociedad del Diez de Diciembre.

¡Sí! ¡Ah! permitidme que os contraríe. Se había hecho la misma cosa cuando el señor presidente volvió la primera vez; los mismos escándalos se habían dado en la estación del camino de hierro de Estrasburgo; y se negaron. Nosotros entendimos que era de nuestro deber informarnos personalmente, en vista de esas denegaciones. Pues os declaro, señores, os declaro que vi por espacio de cuatro horas golpear hombres inofensivos (exclamaciones).

Os declaro que los hombres que cometían tales acciones eran en pequeño número, divididos en secciones, mandados, auxiliados, o por lo menos de algún modo protegidos por la fuerza pública (movimiento). Allí estaba yo, y allí encontré a mis colegas que vieron lo mismo que yo. Os confieso que quedé maravillado cuando oí decir que aquellas eran las prácticas de San Vicente de Paul (risas generales).

Ahora, pues, sacad esos hechos agravantes que pasaron en medio de las calles, suprimid todos los detalles, suprimid ese hombre que fue preso, ese comisario general de la sociedad del Diez de Diciembre a quien prendieron usando de una condecoración ilícita, y que fue suelto porque era comisario de la sociedad del Diez de Diciembre, sabiéndose que tal hombre fue condenado tres veces por robos y bribonadas... (¡oh! ¡oh! — nuevo movimiento); poned a un lado todos estos hechos; fuimos engañados, el señor prefecto de policía se equivocó.

Pero, en fin, si se hubiese leído el prospecto, tanto de la sociedad del Diez de Diciembre como del diario *Diez de Diciembre,* se vería que ese diario se titulaba *diario especial de la sociedad de socorros mutuos,* y que tenía un emblema representando al primer cónsul. ¿Acaso una sociedad de beneficencia y de socorros mutuos toma por órgano un diario político? De cierto que no.

«Nuestro fin es fundar una institución grande y poderosa,

concentrando las fuerzas vivas e inteligentes del gran partido napoleonista (risas en la izquierda); crear una vasta asociación que por el número de sus miembros, por el poder de su organización, ofrezca al elegido del país, al presidente de la República, el concurso activo, inteligente y dedicado que le es necesario para llevar a cabo la grande misión que le fue impuesta por el país. Nuestro pensamiento es complejo. Considerado bajo un aspecto político, la comisión napoleonista pone al servicio de la causa a que se vota todo cuanto Dios concedió al corazón de cada uno de sus miembros en inteligencia, actividad y dedicación. Esa inteligencia, esa actividad, esa dedicación, encontrarán su recompensa en las numerosas ventajas que resultan del principio de asociación osadamente establecido y ampliamente practicado».

Luego, bastaría llegar a hacer producirse estos actos artificialmente para quedar justificados los usurpadores de todo cargo de ilegalidad y de violencia. De aquí viene el *entusiasmo popular,* el *furor popular,* la aclamación popular, y las *peticiones populares,* que han ido sucesivamente trastornando en la República Argentina todas las instituciones y dando por resultado final un tirano, que ha subyugado la opinión, la prensa, la legislatura, los tribunales, la conciencia y todo cuanto constituye el poder público de una nación; todo en nombre de la ley, de la voluntad nacional, de la sanción de los representantes del pueblo, del entusiasmo popular. De manera que el principio de la soberanía del pueblo, la representación nacional que la legaliza, dan por resultado final la negación del principio y la abolición del sistema representativo. M. Brossard observa en sus *Consideraciones históricas y políticas sobre las Repúblicas del Plata,* que «la dictadura de Rosas tiene de notable que a diferencia de los déspotas, cuyo primer cuidado es tapar la boca a la prensa, por servil que sea, y echarse al bolsillo la llave de los parlamentos, como lo hizo Cromwell, se

apoya en la prensa periódica, y afecta rodearse de las formas constitucionales». Esta observación que al diplomático francés le sugiere el espectáculo de la tiranía en el Plata, es sin embargo aplicable a toda tiranía moderna, pues el hecho nace de la necesidad de falsear los principios constitutivos de las sociedades actuales. Pocos días después de la publicación de la obra de M. Brossard en París, la asamblea nacional ponía en evidencia los mismos medios de producir fictivamente los actos que legalizan la sustitución de una persona a una institución.

Vamos a comparar estos dos hechos históricos para lección de los pueblos y gobiernos americanos. Los medios eran iguales, el plan idéntico, el fin el mismo en ambos casos. La diferencia está en el éxito que en el caso americano fue cumplido y en el caso francés abortó, porque hubo un Congreso que lo desbaratase.

Rosas había llegado al poder supremo en Buenos Aires en 1831, como Gobernador de la ciudad de Buenos Aires. Mas sus aspiraciones iban más adelante; quería zafarse de toda sujeción, y confiscar el gobierno en favor de su persona, sin trabas y como una autoridad vitalicia y una propiedad.

Señores, había todavía otra cosa en esta asociación que no podía engañar, que no permitía que el ministro se engañase.

ORGANIZACIÓN. — *Capítulo 1°.* — La asociación fraternal se compone de 40 socios fundadores y de 280 comisarios generales, de 200.000 jefes de brigada, que tendrán bajo sus órdenes un número ilimitado...

Sé que en tal materia hay engañados mezclados con los bribones. Pero ¿creéis por ventura que 7 a 8000 hombres marchando por las calles de París, a la señal de jefes por los cuales nadie responde, y que disponen de ellos con toda la plenitud de su voluntad, juzgáis que eso no es peligroso? Señores, con eso se hacen pronunciamientos como los que

desolaron y deshonraron la España (movimiento). Con eso se hacen quinces de mayo, pueden hacerse... digo mal ¡no pueden hacerse! con ese ejército valiente y bien mandado que hemos tenido, no, era imposible, no; la Sociedad del Diez de Diciembre no era de temer, porque el General Changarnier estaba al frente del ejército de París (leve rumor en la izquierda; aprobación en la derecha).

¿Puede haber una identidad más notable en el objeto y medios de ambas sociedades? La una tenía un diario en Buenos Aires titulado *El Restaurador de las Leyes;* la otra tenía en París otro titulado *El Diez de Diciembre,* con el retrato del primer cónsul. Pillos y tunos despreciables formaban la masa de esta. Malvados y asesinos compusieron la otra.

En Buenos Aires, sin embargo, se alcanzó el triunfo con estos innobles medios. De los palos y zurriagos la sociedad pasó a inferir humillaciones y vejámenes espantosos y repugnantes a los hombres y a las señoras. En seguida se aunó públicamente con la policía y los serenos, y más tarde hizo del corral de Cuitiño, un matadero público de ciudadanos, de jóvenes y de militares arrastrados por las calles y degollados a toda hora del día en aquella guarida de tigres. Las músicas de las tropas, y los carros de la policía estaban a disposición de esta jauría de perros rabiosos, que recibían sus inspiraciones del poder, con la misma regularidad que cualquier otra parte de la administración, lo mismo que la orden de no matar más, cuando estaba el caníbal repleto de sangre y de venganzas. De este origen han salido las manifestaciones *organizadas* de la «indignación popular» de que De Lurde enviado francés dejó constancia en notas diplomáticas. De tan innoble fuente parten las *peticiones populares,* que piden la prolongación del poder arbitrario. La similitud de los actos que hemos comparado mostrarán a nuestros lectores de la América del Sud, nuestro

derecho de protestar eternamente contra la ilegitimidad del poder discrecional que nos tiene por diez años desterrados de nuestra patria, y el derecho de desconocer todos sus actos como írritos y emanados de origen violento, mentido, y arbitrario. La tentativa de Francia se frustró, porque habían hombres llenos de entereza en la asamblea, en la prensa y en el ejército que opusiesen resistencia a estos medios tortuosos, de simular el entusiasmo popular, la voluntad popular, con la mira de representar la soberanía popular, que es el principio de la autoridad de los gobiernos. Cuando se hubo hecho por las calles de la capital y por las provincias alarde del entusiasmo popular por el pretenso Emperador, empezaron las revistas de Satory, en que el ejército gritaba al desfilar delante del Presidente *¡Viva el Emperador!* En fin empezábase ya a cambiar Generales, destituir a Neumayer por no haber gritado *Viva el Emperador,* cuando la Comisión permanente intervino en cumplimiento de su deber, y la prensa puso en toda su claridad y desnudez la trama urdida. El 2 de noviembre el General Changarnier publicó la famosa orden del día declarando que «según los términos de la ley, el ejército no delibera; y según la ordenanza, debe abstenerse cuando está sobre las armas de proferir grito alguno».

En fin, por decreto del 7 del mismo, el Presidente por informe del Ministro del Interior y oído el Consejo de Estado, pronunció la disolución de la Sociedad de Socorros Mutuos, establecida en París bajo la denominación de *Sociedad del Diez de Diciembre.*

Así se salvó París de la Mazorca; porque era la Mazorca lo que se preparaba en la sociedad de pillos, disimulada bajo un pretexto santo. Así los sucesos recientes ocurridos en un gran teatro, vienen a ennoblecer la causa que defendemos con tanto tesón, en despecho de las calumnias de que hemos sido el blanco, de las injurias oficiales que nos dirige el gobierno salido del seno de la Mazorca, en despecho de los peligros

patentes, u ocultos de que estamos amenazados, y de que han sido víctimas muchos hombres ilustres.

Réplica
al *Archivo Americano* del mes de abril, sobre las tendencias anárquicas de algunos periódicos de Entre Ríos

(Sud América, 24 de mayo de 1851)

El correo de Buenos Aires nos ha traído diarios de aquella ciudad hasta el 16 de abril. La situación exterior del país continúa la misma, amenazante y sin solución próxima; pero la situación interior se bosqueja cada vez más clara y ofrece un nuevo e interesante aspecto. El *Archivo Americano,* periódico oficial de Rosas, publica bajo el epígrafe, *Tendencias anárquicas de algunos papeles de Entre Ríos,* una especie de manifiesto contra la idea dominante hoy en toda la República Argentina, de la necesidad de convocar el Congreso; y aunque el espíritu de esta pieza, su objeto y su autor sean el obstáculo permanente a toda discusión de los intereses públicos de aquel país, celebramos su aparición, porque al fin se logra hacer que el gobierno de Buenos Aires se exprese sobre punto tan importante, y abandone el ofensivo silencio que ha guardado durante tantos años. Sábese que Rosas no quiere Congreso, que no quiere que haya un sistema de gobierno que no sea su voluntad; pero bueno es que lo diga, y que exponga las razones en que se apoya. Estas razones pueden ser rebatidas o aceptadas, la opinión ilustrada, y aun él mismo convencido de

error.

Gustamos verlo entrar en la discusión de intereses que siendo de toda la República y de todos los argentinos y *no de él,* todos tenemos derecho de ventilarlos, de examinarlos, ya sean provincianos o porteños, ya los que gobiernan o los que son gobernados. Porque al fin, puede muy bien don Juan Manuel Rosas creer en su alma y conciencia que no conviene que la República Argentina se constituya; lo que no estorba que haya otros argentinos que crean lo contrario, y no hay razón para que don Juan Manuel Rosas sea el único argentino que conozca los verdaderos intereses de su país. Nosotros vamos pues, a entrar en el examen razonado de la pieza publicada en el *Archivo Americano,* con la mesura que tan grave discusión necesita, y esperamos que el fallo de la conciencia pública dé a nuestras observaciones su verdadero valor.

En un preámbulo muy lleno de sensatez sobre la medida en que debe mantenerse la discusión, y cuyas reflexiones aceptamos de corazón, se dice que el deber del escritor es de «no despertar celos, no fomentar rivalidades, aplacar y no irritar los ánimos… esto es lo que conviene sobre todo en los tiempos de agitación y de tumulto». Afortunadamente estos tiempos no son los nuestros, la República Argentina está tranquila.

A renglón seguido nos dice sin embargo, «que lo que no tiene ejemplo en la historia es la impavidez de un amnistiado que se atreve a levantar la voz para aconsejar a los gobiernos y a los pueblos, etc… ¿Quién es —dice— ese gran político que ha meditado en el fondo de su gabinete sobre lo que más conviene a los argentinos? ¿Qué hacía ese profeta, cuando los argentinos defendían sus hogares, auxiliaban a sus vecinos, y combatían por los derechos sacrosantos de la América? A estos y no a los tránsfugas toca señalar la época y los medios más oportunos de organizar la República».

Aquí tenemos, pues, que el escritor de Rosas principia por *despertar celos, fomentar rivalidades,* irritar *en lugar de aplacar los ánimos.* ¿Es este el predicador que dice haz lo que te digo, y no lo que yo hago? ¿O el general Rosas o sus servidores establecen los deberes de la moral y de la justicia para sus adversarios, a condición de sustraerse ellos mismos de toda sujeción? Estos reproches son dirigidos al redactor presunto de la *Organización,* periódico de Entre Ríos, cuyas tendencias anárquicas se proponen combatir. Antes era una incompatibilidad política el haber sido en algún tiempo llamado un escritor, unitario, para no tener voto en las cuestiones que tienen relación con su país. Ahora la incompatibilidad se extiende a los amnistiados, a quienes se llama *tránsfugas,* es decir, a los argentinos que se han asociado al partido federal y separádose de sus adversarios. ¿Así se pone en práctica el consejo de *no fomentar rivalidades?* Pero este cargo sería aplicable al señor Angelis, redactor del *Archivo Americano* tránsfuga también, y cuyos escritos en oposición a Rosas están en varios periódicos de Buenos Aires.

Mas nuestro deber es sacar tan graves cuestiones del terreno mezquino de las vulgaridades y de la insignificancia de las personas. Como, al leer el *Archivo Americano,* nadie lo creerá expresión de la opinión privada del señor Angelis, así al leer la *Organización* del Entre Ríos, nadie la cree la expresión de la opinión privada de su redactor.

El general Rosas está patente en el uno, como el general Urquiza en el otro. Publicando el general Urquiza un decreto [26], por el cual encarga a las autoridades departamentales cooperen a la suscripción y propagación de la *Organización* poniendo el servicio público de postas y comandantes militares al del reparto de este periódico, el general Urquiza ha aceptado implícitamente la responsabilidad del diario que se tiene por el órgano de sus deseos. Atacar, pues, al redactor y no al consentidor, es huir el cuerpo a la cuestión, y engañar al

público sobre la gravedad del debate. Si no a los tránsfugas, y «solo a los que defendían sus hogares, auxiliaban a sus vecinos, y combatían por los derechos de la América, toca señalar la época y los medios más oportunos para organizar la República», Rosas no negará que el general Urquiza se halla en este caso, y por tanto la iniciativa le corresponde; si el general Urquiza no es competente, ¿lo será por ventura el general Rosas, que saca provecho de la «desorganización» de la República, ejerciendo una autoridad sin límites y disponiendo de las rentas de la Nación?

El *Archivo Americano,* tras de este mañoso exordio, en que se trata de ocultar a la República la verdad de los hechos, pasa a hacer el proceso y la condenación de todos los Congresos Argentinos, cual si fueran criminales famosos traídos a su tribunal. Un día juzgará la historia entre el juez, que para recomendarse él y conservar una autoridad desmedida, ataca el principio sagrado de toda institución, la voluntad nacional, expresada por un Congreso; ella juzgará, entre Rosas dictador absoluto, y el Soberano Congreso.

Nos limitaremos por ahora a lo que puede servir para «aplacar y no para irritar los ánimos», para abrir puertas de salvación y no para cerrarlas.

«La convocación de un Congreso —dice el diario oficial de Rosas—, la sanción de un estatuto, son trabajos importantes que requieren tranquilidad, contracción, conocimientos en los que son llamados a desempeñar tan alta y difícil misión». «La falta de estos requisitos ha malogrado los ensayos que se han hecho hasta ahora y que no solamente han sido estériles, sino que arrastraron al país a una conflagración general».

Esto puede haber sucedido en efecto, y puede darse por atenuación lo que al principiar la acusación de los Congresos, dice el mismo Rosas para atenuar el delito que siente que va a cometer: «todos los pueblos han cometido sus errores, más

excusables en los que se levantaban de repente *de una larga y dura opresión».*

El primer Congreso se reunió en 1812, el segundo en 1816 y declaró la independencia, el tercero en 1826 y trató de constituir la República. El General Rosas entonces simple comandante de Campaña, trabajó constantemente con Quiroga y otros para impedir la organización del país. Acaso a su propia conducta se refiere, cuando observa que «la reunión de diputados, que debía de haber apagado la tea de las discordias civiles las avivó aun más, porque *sirvió de estímulo a todas las ambiciones y de órgano a todos desvaríos».* La historia también dirá la parte que la ambición del General Rosas tuvo en el desquiciamiento de la República, y en la prolongación de los males de que aún hoy es víctima. Mas los extravíos de los Congresos si los hubo, y no estamos lejos de reconocerlo, pertenecen a épocas muy distantes de nosotros. Contraigámonos al momento presente. ¿Hay tranquilidad en la República Argentina? Si la hay debe convocarse el Congreso, pues este fue el requisito que exigió el tratado litoral, a que está sujeto Rosas, como toda la República. Si no la hay, después de veinte años de gobierno absoluto, creado para proporcionar esa tranquilidad, ¿que ha hecho Don Juan Manuel Rosas para obtenerla? ¿Ha sido impotente para obra tan grande? Luego deje que se prueben otros medios de obtener este resultado.

De que «la convocación de un Congreso requiera conocimientos en los que son llamados a desempeñar tan alto y difícil encargo», ¿deduce el general Rosas, que no puede, no debe convocarse un Congreso en la República Argentina? ¿No hay en ella hombres de conocimientos? ¿Y cuándo los habrá…? ¿Qué ha hecho el General Rosas, árbitro absoluto de los destinos de la República desde 1833 en que hizo la misma observación, para preparar hombres para tan altas funciones? ¿Es la República Argentina, la última, la más ignorante, la más atrasada de la América del Sud? ¿Lo es hoy más que lo era

Chile en 1833, cuando se constituyó, dando por resultado, una tranquilidad, un orden, una libertad, que han sido amenazados algunas veces, pero no han sido perturbados nunca? ¿Qué triste y despreciable concepto tiene el General Rosas de los hombres que lo rodean, y de la nación en masa, para oponer como dificultad insuperable para organización del país, la falta de conocimientos en los hombres llamados a desempeñar el encargo de instalar el Congreso? No juzgan así los extraños a la República Argentina.

La prensa de toda la América está llena de escritos luminosos que muestran la superior competencia de los argentinos, para entrar en las más arduas cuestiones de la política; llenas están por todas partes las librerías de sus trabajos sobre literatura, legislación, economía política, geografía argentina y demás que concierne a las materias de la competencia de un Congreso.

A cada paso los escritores europeos rinden homenaje a la capacidad de los pensadores argentinos, y adoptan sus ideas y citan su autoridad. Sin ir muy lejos, Chile acata en el Dr. Ocampo los conocimientos más profundos en legislación y jurisprudencia, admitiendo con aplauso en su ilustrado foro a más de veinte abogados argentinos. Chile ha oído a Fragueiro, sobre las más abstrusas cuestiones de economía política, y en las cuestiones diarias, en la prensa, en todas las manifestaciones de la inteligencia, Chile como el resto de la América, tiene la íntima convicción de que los argentinos no ceden en nada a ninguno de los otros pueblos americanos, en capacidad, instrucción y conocimientos. ¿Por qué el General Rosas se mostraría más descontentadizo que el resto de la América, en cuanto a hombres competentes? ¿Nace esto de la superioridad de luces del General Rosas? Sobre este punto séanos permitido hacer observaciones hijas del sentido común.

El General Rosas no ha recibido instrucción ninguna en su juventud, no ha atesorado esos conocimientos que son el

caudal de la civilización, y que se comunica en los colegios donde se enseñan los rudimentos del saber. Si por un prodigio, la naturaleza lo ha dotado de la omnisciencia, que supone el tachar a una república entera de falta de conocimientos, ¿por qué no admite él que algo deben saber los que han recibido educación, puesto que él, sin este auxilio sabe tanto? El espectáculo del mundo suele dar a la par del estudio esos conocimientos a muchos hombres; y ni aun esto milita en favor del General Rosas. Estanciero hasta 1835, se encerró en un calabozo que se llama Palermo, o su casa particular, y no conoce ni la República Argentina, ni los intereses de las provincias, ni sus necesidades comerciales, ni su geografía, ni sus ríos, ni sus medios de desenvolvimiento. ¿Diría que en su gabinete ha estudiado todas esas cosas? Pero otro tanto tienen derecho de decir los argentinos a quienes ultraja: ellos también han estudiado en su gabinete, y al aire libre, en los hombres y en las cosas; en las aulas donde se enseña, y en los libros donde se aprende. El General Rosas no sabe ningún idioma, y cualquiera que su estudiosidad sea, está privado de la mitad de los recursos que la civilización y la sabiduría de todas las naciones han puesto en manos de todos los hombres instruidos para completar sus conocimientos.

Por otra parte, si el reproche de falta de *conocimientos* viene del señor Angelis y no de Rosas, tendremos eso avanzado que en el señor Angelis haya un hombre de conocimientos, para tratar las arduas materias de que debe ocuparse un Congreso. Nómbresele diputado por la provincia de Buenos Aires, puesto que no hay otros, y estará dignamente representada en el Soberano Congreso. Las provincias se darán maña como puedan, y esa ventaja más tendrá la de Buenos Aires, pues es sabido que en los Congresos solo ejercen influencia y predominio los más sabios y los hombres de más *conocimientos*.

Pero dejemos a un lado este triste subterfugio. La *falta de*

tranquilidad, es una acusación permanente contra quien la apunta. ¿Cómo ha de haber tranquilidad jamás, donde no hay leyes, ni instituciones, sino la voluntad, el capricho, el odio, la pereza, la ambición, el interés particular de un mandón sin responsabilidad, sin trabas, sin sujeción? La indignación nos reboza, al leer una acusación fiscal contra nuestros Congresos antiguos, imputándoles los males que eran la obra natural de todos los hombres, y calumniando sus intenciones y su carácter. ¡Ah! ¡Si en el silencio impuesto al pensamiento en la República Argentina, y la imposibilidad de confundir al calumniador, pudiesen levantarse las sombras de Laprida, fray Justo de Santa María de Oro, el Deán Funes, Gorriti, Rivadavia y toda la procesión de nuestros hombres eminentes, y preguntasen a ese reptil qué es lo que ha hecho, en bien de esa patria que calumnia!

«Solo Rosas —dice el fiscal—, al frente de un numeroso cuerpo de caballería, marchó sobre la capital y atacó a los anarquistas en sus propias trincheras, dejando a la autoridad pública en el más libre y completo ejercicio de sus funciones». Citamos este trozo para mostrar el insano propósito del articulista oficial de engrandecer los méritos de Rosas, a expensas de los congresos, que ninguna parte tuvieron en los desórdenes suscitados por *otros* que los diputados a los Congresos Argentinos.

El general don Martin Rodríguez enfrenó la anarquía en 1820. Para conseguirlo, trajo de las campañas algunos escuadrones de milicias: uno de esos escuadrones era mandado por un tal Rosas, comandante de ese escuadrón, como veinte individuos más lo eran de otros. El hecho de la incorporación de este o el otro comandante de escuadrón en una acción de guerra es tan insignificante, que si veinte años después don Juan Manuel Rosas no hubiese asegurado haberse hallado él también entre las filas de los combatientes, nadie lo habría sabido, ni hecho caso de semejante incidente, mucho más no

habiéndose distinguido por hecho brillante ninguno, pues eso de atacar trincheras a *caballo* son figuras de retórica, excelentes para un escrito, pero que no tienen la pretensión de asegurar un hecho positivo.

El comandante de milicias, Rosas, tuvo orden de estar parado con su escuadrón en tal calle; y se le dio orden de retirarse cuando el combate hubo concluido, pues la caballería dentro de una ciudad, y caballería de milicianos, no tiene otra aplicación. ¿Puede tolerarse la insolencia de suplantarse un pobre comandante de milicias, a sus jefes, y decir después de treinta años que «¡él solo! marchó sobre la capital, y atacó a los anarquistas en sus propias trincheras, dejando a la autoridad pública en el más libre y completo ejercicio de sus funciones»? Con los títulos de Rosas para adoptar ese lenguaje, el último tambor que se halló en el combate pudo decir otro tanto: «yo dejé a la autoridad pública en el más libre y completo ejercicio de sus funciones».

¿Y cuál era esa autoridad pública que se olvidó o ignoró que Rosas había atacado los anarquistas en sus propias trincheras? ¿Qué sucesos se siguieron a este acto de bizarría del paladín de las instituciones? Vamos a verlo:

De sacudimiento en sacudimiento y de abismo en abismo, marcharon todos los pueblos durante el año de 1820 [27].

A mediados de 1821 se compuso la administración, la cual empezó asistida de dos excelentes circunstancias. Primera: que las personas con que se integró, habiendo residido muchos años fuera del país en objetos del servicio público [28], no estaban ni en relación ni en dependencia de ninguna de las facciones en que se subdividía la capital; segunda: que estas mismas personas colocadas por tanto tiempo a la distancia del teatro de los sucesos, al paso que aumentaron sus disposiciones con las luces de la experiencia en otros países,

les fue fácil estudiar los defectos de que adolecía el suyo.

SISTEMA REPRESENTATIVO. La nueva administración empezó por salvarse de los inconvenientes que tanto se habían tocado de no dar a las cosas un sentido fijo, y aun denominarlas con una nomenclatura viciosa; y sobre este principio introdujo el de que el país solo podía regirse por el *sistema representativo,* a que se agregó después el apelativo *republicano.* Una ley fue inmediatamente dada que puso en ejecución este mismo principio, y a ella es debida la elección directa, la libertad del sufragio, la reunión numerosa, y por consecuencia el establecimiento de una sala de representantes que en su nueva posición encontraba justificada la conveniencia de constituir prácticamente el país.

INVIOLABILIDAD DE LAS PROPIEDADES. La nueva administración empezó también por establecer que todo gobierno bajo tal sistema era instituido para la felicidad del pueblo, y no para marchar en hostilidad con las propiedades y los individuos: el respeto a estos y a aquellas lo consideró como un germen fecundo de civilización y prosperidad.

Una ley en consecuencia fue dada, que llamamos de la *inviolabilidad de las propiedades* [29], adelantada después hasta las propiedades extranjeras, aun en estado de guerra, la cual puesta inmediatamente en práctica ha bastado por sí sola para poner en tal movimiento los capitales del país, que además del incremento que ellos se han proporcionado de este modo y de los bienes que se expresarán en otro lugar, han atraído ingentes capitales de afuera, y producido nada menos que el gran efecto de no extrañarse en el giro de Buenos Aires la falta de las inmensas propiedades que la revolución le ha arrancado.

LEY DE OLVIDO. La nueva administración también empezó por consagrar el principio de que ella había sido instituida para gobernar por el ministerio de la ley, y *no por las influencias*

personales. Todos los partidos tenían iguales derechos y deberes; era, pues, menester colocarlos a todos en una misma posición, salvándose de ser considerada como una pertenencia exclusiva de una parte del pueblo, y no del todo. En su virtud fue dada una ley, que llamamos la *ley de olvido,* que proporcionó la agradable oportunidad de ver en el país reunidos todos los individuos que, o proscriptos o fugitivos, mostraban por otros países las debilidades y las desgracias del nuestro; sin exceptuar de los bienes de esta ley aun a aquellos que habían hecho la guerra a la causa de la independencia [30].

REFORMA GENERAL. La nueva administración amparada del crédito que en los primeros meses de su carrera se había granjeado con las bases establecidas, resolvió definitivamente empezar la reforma general práctica, que fue todo el objeto de su elevación. Se colocó en el mejor acuerdo con los representantes del pueblo; y después de recabar de estos una ley, por la cual quedó solemnemente reconocido que la reunión de las Provincias hecha antes que cada una separadamente efectuase su arreglo interior económico, no podría suceder sin exponer otra vez el crédito del país en general, la atención se contrajo toda a construir en Buenos Aires un edificio respetable y permanente.

RAMO DE GOBIERNO. No fatigaré vuestra atención, señor, con una recopilación menuda de cuanto se ha obrado en el ramo que llamamos de Gobierno; pero al menos me permitiréis que os dé una idea general abreviada. La instrucción pública ha recibido un considerable incremento: en cada distrito de la campaña, que por lo general se compone de dos a cuatro mil almas, el erario ha dotado una escuela de primeras letras: en la ciudad ha formado más de veinte para jóvenes de ambos sexos, sin incluir ni en una ni en otra multitud de escuelas particulares. Se ha erigido una universidad y establecido un colegio de ciencias morales, otro de ciencias naturales y otro de estudios

eclesiásticos, en donde se educan a más de los jóvenes de la ciudad, más de cien que corresponden a todas las provincias del territorio, que Buenos Aires costea por compromisos espontáneos. Se han formado algunas sociedades científicas, y enriquecido en obras y policía la Biblioteca pública. La administración de justicia ha sido el ramo que más ha respetado la mano de la reforma: no obstante se ha remediado en lo posible uno de los defectos más crasos de la antigua legislación, porque los jueces han quedado enteramente independientes en el ejercicio de sus atribuciones. Además, de un modo gradual y siempre consultando la oportunidad, se ha provisto al establecimiento de un código correccional, sistema no solo desconocido en la antigua legislación, sino aún entre nosotros mismos hasta estos últimos tres años.

¿Esta fue la administración y estos los principios que hizo triunfar Rosas en 1820? ¿Por qué, si esos eran sus principios, los ha perseguido con tanto encarnizamiento? El orden que triunfó ese día fue el que trajo la ley de amnistía general para esos mismos anarquistas vencidos: el orden que triunfó fue la administración del general Las Heras, y la subsiguiente de Rivadavia, que invitaron a las provincias a la reunión de un Congreso; Congreso contrariado en sus propósitos de organizar la República, por los antiguos anarquistas y por el *tránsfuga,* comandante de uno de los escuadrones que habían en 1820 ayudado al restablecimiento del orden.

Después cuando este *tránsfuga* se hubo apoderado del gobierno, persiguió y exterminó a todos los hombres que habían triunfado en 1820, y dado leyes al país, asegurado la vida de los ciudadanos, y hecho inviolable la propiedad, la opinión y la conciencia de cada uno. Este *tránsfuga* calumnió a todos los grandes hombres de la República, desterró si no logró degollar, a todos los hombres de conocimientos, abrogó todas

las leyes protectoras, haciéndose dar la *suma del poder público;* confiscó las propiedades de sus adversarios en política, y cuando después de veinte años de violencias inauditas, de terror y de crímenes, los pueblos dijeron, al fin, es preciso convocar al Congreso para gobernarnos por leyes, como todas las naciones cristianas, el *tránsfuga* les dice: «la convocación de un Congreso, la sanción de un estatuto, son trabajos importantes que requieren *tranquilidad, contracción y conocimientos* en los que hayan de desempeñar tan alto y difícil encargo»; y como esta es una objeción para la convocación deseada, equivale a decir: Vosotros los pueblos no tenéis tranquilidad, ni sois capaces de contraeros a un *trabajo importante;* ni tenéis hombres de *conocimientos.* Es decir, yo he organizado la falta de tranquilidad permanente; yo os he quitado los hombres de conocimientos; luego mi autoridad sin límites, mi tutela sobre las provincias, mi voluntad caprichosa, mis intereses personales, son la única regla que debe seguirse, y el único interés que debe consultarse.

Pero de otra cosa es de lo que se trata hoy, ni los pueblos están tan desamparados que no haya un jefe que los proteja y defienda contra la usurpación que a fuerza de ardides y de violencia se prolonga hace veinte años ya.

Dejemos, pues, dormir en paz las sombras de los Congresos pasados, y que sus errores nos sirvan de guía para lo presente. No se han dejado de navegar los mares procelosos, porque algunas naves naufragaron en ellos; ni se les ha puesto un grillete a los pueblos, porque alguna vez sus padres se extraviaron. *Errare humanum est,* pero *errando, errando deponitur error.* Esta es la historia de la humanidad entera; esta la vida de las naciones.

Así progresan, así marchan, así se engrandecen; y si la República Argentina ha caído a tal abatimiento y nulidad, que un hombre pueda decirle impunemente, no tenéis capacidad para discutir vuestros propios intereses: necesitáis amo, tutor

que os dirija, por donde él juzgue conveniente, culpa es del que en veinte años de gobierno la ha reducido a tan miserable estado.

Mas veamos las cuestiones que deben ocupar al Congreso en sus primeros trabajos. La primera de todas, es arreglar las cuestiones pendientes con cinco naciones que la tienen circundada de ejércitos. ¿No tendría la República hombres capaces de arreglar estas cuestiones? ¿Pues si tú no has sido capaz de conseguirlo en 20 años, complicándolas cada día más y suscitando nuevos enemigos, qué extraño sería que otros no fuesen más felices? Arreglar el gobierno general, que termine el encargo provisorio de las relaciones exteriores. ¡Ah! aquí dice don Juan Manuel de Rosas, ese negocio solo yo lo entiendo; yo diré cuándo conviene hacerlo, es decir, cuando me convendrá a mí, es decir, nunca.

Aquí faltan los *conocimientos* en toda la República, no haya Congreso. ¡Calumniemos, envilezcamos la memoria de todos los congresos argentinos, insultemos a todos los pueblos de la tierra, que tienen congresos como la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos, Chile y la España, toda la América y toda la Europa, porque todos los errores pasados y presentes de su política y de sus gobiernos han sido sancionados por sus congresos! ¿Puede llevarse la demencia a tal grado, el cinismo a tanto descaro? Supongamos, sin embargo, que el soberano Congreso se reúna: que decrete lo que en su sabiduría o en su ignorancia halle conveniente. ¿Quién se opondría a sus fallos? ¿Quién desobedecería a sus mandatos? ¿Quién empezaría a minarlo, desacreditándolo, atribuyéndole todos los desórdenes que suscitasen sus enemigos? ¿Quién? Consultad la historia y el buen sentido. El que lo ha hecho otras veces, y tiene *interés personal* en hacerlo ahora.

El Congreso de 1826, bueno o malo, ¿tuvo por amigo o por enemigo al comandante de campaña D. Juan Manuel de Rosas? ¿Quién retiró su diputado de la comisión representativa en

1831? Oigamos la declaración del mismo interesado. «El general Rosas vio con dolor que no había sido comprendido, y para evitar nuevos escándalos, *mandó retirar a su diputado».* Con dolor o no, que esas son pamplinas, el hecho histórico es que Rosas hizo ilusorio el pacto federal, y disolvió la comisión representativa. ¿Cuál habría sido, dice en justificación de aquel acto de anarquía y de violación del pacto más sagrado, cuál habría sido la posición de los diputados de Buenos Aires, en medio de *enemigos y de traidores?* ¡Hola! ¡Conque eran enemigos los gobiernos federales que concurrían con sus diputados a la realización del pacto federal!

¿Eran *traidores* los diputados? ¿Quién ha decidido sobre esta grave acusación? ¿Por qué el *traidor* no sería el Gobierno que no queriendo someterse a la voluntad de la mayoría retiraba su diputado? ¿Por qué se llama traidores, en un documento *oficial,* emanado del *gobierno,* a los que en uso de sus atribuciones y de sus facultades, sancionaban medidas que no eran de la aprobación personal de D. Juan Manuel Rosas? Si el soberano Congreso se reúne, y la mayoría de los diputados sanciona una ley, que no cuadre a Rosas, ¿se prepara ya a declarar *traidor al soberano Congreso,* y retirar sus diputados?

Pero no es así como obran los pueblos civilizados. En los Congresos se discuten los intereses más vitales de las naciones; el reglamento que preside a sus deliberaciones provee los medios de que cada miembro exponga libre y detenidamente sus opiniones, y cuando el debate está agotado, se cuentan los votos, resultando sancionada la voluntad, el pensamiento y la manera de ver del mayor número sin que sea permitido a la minoría, ni al diputado de esta o la otra provincia, decir me retiro, porque no ha prevalecido mi parecer o mi interés. Si ha habido error en el juicio que ha prevalecido, el tiempo lo demuestra, la práctica lo pone de manifiesto y la ley se corrige, o se abroga, por el mismo principio que la puso en ejecución, la voluntad y el convencimiento del mayor

número.

Si el general Rosas cree que después de convocado el soberano Congreso, será el árbitro de las deliberaciones, y podrá declarar *traidor* al que no opine como él, o llamarle *salvaje unitario,* para excluirlo de la representación, como lo hizo con Wright en su junta de Buenos Aires, y ahora con el Dr. López, por haber hablado bien del general Urquiza, entonces, vale más que las provincias den sus poderes a los representantes de Buenos Aires, en esa famosa Junta, donde no se oye una voz que no sea el eco de la voluntad y de los designios de D. Juan Manuel Rosas. Pero es precisamente por eso, que Rosas no quiere Congreso, y es por eso que la República pide un Congreso, donde las opiniones estén garantidas, y donde pueda decirse lo que se calla por miedo en todas partes.

Después de largo disertar para difamar a los Congresos pasados y futuros de la República Argentina, el diario oficial de Rosas llega al pacto que debía servir de base a la organización de la República celebrado con las provincias litorales el 4 de enero de 1831. «Por uno de sus artículos —dice—, quedó instalada una comisión residente en Santa Fe, encargada de convidar a los demás gobiernos a enviar sus diputados, para arreglar la administración general del país, bajo el sistema federal, *su comercio interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales,* el pago de la deuda de la República, etc., etc.»

«Nunca se había visto —añade— entre nosotros, un programa más generoso, un pensamiento más liberal y más completamente favorable a las provincias. Todas sus aspiraciones quedaban satisfechas; ningún obstáculo trababa desde luego el *libre desarrollo de su prosperidad,* porque ya no había *supremacía ni poderes preponderantes».* Es una fortuna que nos encontremos tan de acuerdo con el general Rosas sobre este punto. En el papel, no tenían más que pedir las

provincias. ¿Se realizó este generoso programa? Suprimamos chismes de vieja, y continuemos extractando. «El general Rosas mandó retirar su diputado»... «y cuando el general Rosas mandó regresar su diputado, los de los demás gobiernos siguieron su ejemplo, y la disolución de la comisión establecida para reunir a la República, la hizo recaer en su antiguo estado de aislamiento». Confesión de parte releva de prueba.

El general Rosas, con razón o sin ella, fue el móvil de la disolución de la comisión representativa, lo que destruyó para las provincias todo aquel generoso programa con que se les había alucinado un momento. Desde entonces, no habiéndose realizado este, las aspiraciones de las provincias quedaron sin satisfacerse: los obstáculos de antes continuaron estorbando el libre desarrollo de su prosperidad, porque continuaba habiendo supremacías y poderes preponderantes. Palabras textuales de Rosas, porque quien admite las causas, admite las consecuencias.

¿Por qué tomó el general Rosas el extraño expediente de retirar su diputado, a causa de circulares incendiarias dirigidas por dos gobiernos contra el suyo? ¿Qué decían esas circulares? El gobierno de Buenos Aires halló prudente no cumplir con el pacto federal entonces, porque estipulaba arreglar la distribución de las rentas, de que él solo dispone, como no halla prudente que se reúna el Congreso ahora, para conservar él los poderes que en su ausencia ha usurpado o arrancado a los pueblos. Los cuentos del diputado Leiva pueden haber sido un excelente pretexto para llegar a ese resultado.

Decía el diputado de Corrientes que *Buenos Aires era el que únicamente se resistía a la convocación del Congreso;* ¿y Rosas para mostrar que lo calumniaban *mandó retirar a su diputado,* disolviendo así la comisión? Pero esto llovía sobre mojado. En 1830, cuando se reunieron por la primera vez los diputados, el de Corrientes informó a su gobierno que el de Buenos Aires se oponía *terminantemente* a tratar de nada que tuviese relación

con los puntos siguientes: 1°. El que debía permanecer representación de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la Nación, con atribuciones determinadas. 2°. Que esa misma comisión debía hacer lo posible para conseguir la organización del país. 3°. Que la representación arreglase el comercio extranjero, y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.

Ya ve, pues, Rosas que si sospechaban de su política, sus compañeros, a quienes llama hoy *traidores,* no dejaban de tener su poquillo de razón. El diputado de Buenos Aires decía que estaban en *oposición* estos artículos con la voluntad *general* de su provincia. Es verdad que en el tratado de 1831 el gobierno de Buenos Aires, reconoció que debía arreglarse la navegación de los ríos, la distribución de las rentas, etc.; en el papel se entiende, pero también es verdad que Rosas hizo ilusorio este compromiso, disolviendo la comisión, con la retirada de su enviado. ¡De manera que las provincias quedaron tan burladas como antes de las *generosas, liberales, favorables* promesas del programa!

Mas hay un pequeño error en el *diario oficial* de don Juan Manuel Rosas, que puede, rectificado, explicar muchos arcanos en este misterioso asunto. Este error tiende, si se le deja pasar inadvertido, a falsificar un pacto solemne, obligatorio para don Juan Manuel Rosas. «Por uno de sus artículos —dice—, quedó instalada una comisión residente en Santa Fe encargada de convidar a los demás gobiernos a enviar sus diputados para arreglar la administración general del país, su comercio interior y exterior, su navegación el cobro y distribución de las rentas, etc.»

Esto es falso, y tiende nada menos que a hacer creer que la comisión, incorporados los diputados de las otras provincias, debía tratar tan graves materias. La atribución 5ª de la Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina, era «invitar a todas las

demás provincias de la República, cuando estén en plena paz y tranquilidad, a reunirse en federación con las litorales, y que por medio de un *Congreso General Federativo,* se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de rentas, etc.»

Restableciendo la palabra *Congreso General Federativo,* que suprime insidiosa e imprudentemente el general Rosas, se deducen muchas consecuencias.

1ª. Que el general Urquiza y cualquiera otro gobierno de la Confederación puede pedir la convocación del *Congreso* no existiendo la comisión, a quien encargaban hacerlo en su nombre.

2ª. Que es *Congreso* el que debe tratar aquellas cuestiones y no Comisión de Diputados de gobiernos.

3ª. Que las circulares, ni los dichos de Leiva, o de otro importan nada en la cuestión, porque no era la Comisión sino el Congreso quien debía decidir las cuestiones del magnífico *programa* que Rosas elogia tanto ahora, porque ha quedado ilusorio.

4ª. Que habiéndose el primer diputado de Buenos Aires negado a tratar sobre *nada* que tuviese relación con la navegación de los ríos; y consentido el segundo en el tratado del 4 de enero de 1831, en que lo hiciese el *Congreso General Federativo,* las provincias defraudadas de las promesas del *programa,* tienen derecho de creer, que este no era más que un expediente para burlarlas, difiriendo y alejando indefinidamente la reunión del *Congreso.*

5ª. Y principal, que siendo un pacto solemne el federal de 1831, reconocido por Rosas, sancionado por la legislatura, y ratificado por todas las partes contratantes, y constando de ese pacto solemne el compromiso de convocar el *Congreso General,* resulta que todo el artículo del *Archivo Americano,*

contra los *congresos* en general y en particular contra la *convocación* estipulada del Congreso, es la violación más flagrante del pacto, la falta de la fe en el cumplimiento de los tratados, y la declaración manifiesta de que el gobierno de Buenos Aires se separa de la Federación estatuida por ese pacto, a condición de reunir el Congreso General Federativo. Esto es lo que importa la supresión de la frase, en la mentirosa relación de los hechos que hace Rosas por su órgano más fidedigno; este es el reto que manda a todos los gobiernos solidarios en el cumplimiento de ese pacto.

Los tratados después de celebrados y ratificados no se discuten, sino que se cumplen religiosamente, y el gobierno de Buenos Aires, que llama *traidores* a los gobiernos que con él lo firmaron, da a otros el epíteto que solo a él le corresponde. Se trata de invitar a las provincias a realizar ese *Congreso,* para arreglar los puntos determinados detalladamente en el convenio. ¿Qué tiene que ver con esto, el que el Congreso de 1813 no hubiese sabido que se sacaban fondos de las cajas para hacer venir al infante de España, ni el de 1816, se dejase envolver en las redes de los anarquistas? ¿A qué vienen todos esos cuentos de que Rosas estuvo en 1820 en el combate que el general D. Martín Rodríguez, *y no él,* sostuvo en las calles de Buenos Aires? Se trata de reunir el Congreso para arreglar las aduanas y la navegación de los ríos, arreglar la administración general, proveer al cobro y la distribución de las rentas generales, y de la deuda pública, de nada más por ahora. Esto no lo ha de hacer Rosas, sino el Congreso, porque si él hubiera de hacerlo, haría lo que le conviniese a él y no a la República, esto es, quedarse él solo con los puertos, con las aduanas, con las rentas, con el poder y con todo, como lo ha hecho hasta hoy.

Y sobre este punto de rentas haremos una observación muy importante.

En el estado actual —dice el *Archivo Americano—,* todo el peso de los negocios de la Confederación descarga sobre el general Rosas, que a más del *inmenso* cúmulo de atenciones que lo rodean, tiene que arbitrar recursos para salvar el honor y la independencia de la República. En este momento como desde los primeros albores de nuestra emancipación, *no hay un gasto que no salga de las arcas de esta provincia*. La guerra de la Independencia, la del Brasil, la de la *liberación* (sic) de los pueblos, el primer bloqueo de la Francia, el segundo de la Francia e Inglaterra, la defensa (el ataque) del Estado Oriental, la manutención de los ejércitos, de las escuadras, de las legaciones e infinitas otras exigencias, *no de la Provincia, sino de la República,* todo ha sido y es por cuenta del erario de Buenos Aires… Estas son las utilidades que reporta Buenos Aires del manejo de sus rentas.

Las provincias agradecen mucho al general Rosas la molestia que *sin necesitarlo* se toma en obsequio de ellas, y para descargarlo del peso de los negocios de la República que «en el estado actual» gravitan sobre él, le piden que no se oponga por más tiempo a la reunión del Congreso, para que este cuerpo soberano tome las que son privativas de los Congresos en todos los países civilizados y constituidos, tales como arbitrar recursos, declarar la guerra, restablecer la paz, ratificar tratados, y dictar las leyes que la necesidad y los intereses nacionales exigen. Entonces el gobierno es sencillo, porque es regular y ordenado, haciendo cada poder del Estado lo que le corresponde, y no acumulando neciamente en una sola persona las funciones, atribuciones, ocupaciones y poderes que corresponden a mil, porque es seguro que las desempeñará mal, como sucede hoy en efecto.

En cuanto al dinero que para tanto enredo sale todo de las arcas de Buenos Aires, necesitamos distinguir. Buenos Aires es

el único puerto de la República Argentina y la única aduana marítima. El comercio exterior, cuyos derechos defraudan los principales gastos, se cobran allí por sumas de cuatro millones de duros al año. Quien paga esos derechos, es el que consume las mercaderías, porque si el paño de mi fraque no hubiese pagado en Buenos Aires un treinta por ciento en la aduana, yo lo habría obtenido un treinta por ciento menos de lo que me costó.

Yo pagué, pues, y no Buenos Aires, esos treinta pesos con los que se pagaron a su vez ejércitos para liberarnos u oprimirnos, enviados, guerras y demás garambainas. Decir que todo *ha sido y es por cuenta de Buenos Aires,* es lo mismo que si Valparaíso, puerto principal de Chile, le dijese a Santiago en cuyo territorio no hay ni aduana ni puerto, que ese gobierno que sostiene, la mantención del ejército, los empleados, los enviados, *no de Valparaíso sino de la República,* salen de las costillas de Valparaíso. Sería lo mismo, si el Havre de Gracia dijese otro tanto a París, o Liverpool a Londres, si Londres no tuviese un puerto. No; esas paparruchas son buenas para embaucar a tontos. Las rentas de las aduanas son pagadas por las provincias en la parte de mercaderías que consumen, allá, como en todos los países del mundo; y hoy no hay político tan sandio que crea que son propiedad del lugar, las rentas que en él se cobran.

Las provincias, pues, contribuyen con dos o tres millones anuales de pesos duros a las guerras sostenidas por Rosas, y al embellecimiento de Palermo, y al pago de mil quinientos peones diarios que se asalarian con las rentas del Estado, para plantar árboles, cubrir de arena y conchilla las calles, etc.

Por eso es que las provincias estipularon en un tratado solemne ratificado y reconocido por Rosas, que se reunirían en Congreso General Federativo, para *arreglar el cobro y distribución de las rentas generales.* Si no son esas rentas, ¿cuáles son las que el Congreso ha de arreglar? El *comercio*

interior y exterior, es ese mismo comercio que se hace exclusivamente por el puerto de Buenos Aires, y puede hacerse por todos los puertos posibles, como lo hace Chile y todo gobierno ilustrado. La *navegación* de los ríos Paraná y Uruguay, era eso mismo, facilitar al comercio exterior mayores puntos de contacto con las provincias, y acabar con *las supremacías y los poderes preponderantes.*

Pero aún hay otro objeto primordial que tienen en mira las provincias para pedir la convocación del Congreso, y es saber en qué se emplean esas rentas, y no dejar por más tiempo al arbitrio, al capricho de un individuo crear la necesidad, para después gastar millones en proveer a ella. Por eso en todos los países del mundo es atribución *exclusiva* de los Congresos, declarar la guerra, porque como la guerra se hace con dinero, y el dinero sale de la bolsa de los pueblos y no del individuo que gobierna, que muchas veces mientras los pueblos son sacrificados, *¡atesora millones!* A los Congresos de representantes de los pueblos incumbe decidir, si el *casus belli* ha llegado o no. Debido a esto es que los Estados Unidos no han tenido sino una guerra en setenta años que llevan de independencia. ¿Por qué? Porque no está en manos ni de Presidente ni de Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores, por quítame estas pajas allá va una guerra que ha de costar a la nación sesenta millones o su ruina total.

Pudiera suceder también que un gobernante absoluto hallase su ventaja en mantener siempre el estado de guerra exterior, para aplazar indefinidamente la organización del país, y decir: «Constituir la República cuando no han cesado las agresiones exteriores...»

¡Pero cuándo cesarán, si cada día se arma una nueva camorra! Primero fue el tirano Santa Cruz, después fue la Francia, y la Inglaterra, separadas o conjuntamente. Después a causa del presidente *legal* Oribe; y aún sin terminar estas dos últimas, ya tenemos en tabla una nueva con el Brasil, y en

escabeche otra con el Paraguay. Reclamos pendientes hay con Chile y Bolivia, y quien dice reclamos, prevé guerras, porque esta es la *ultima ratio regum* y el único desenlace habitual de nuestra diplomacia. Y si no hubiese estas guerras, ¿quién nos responde que no habrá mañana guerra con los indios, o con el *traidor* Urquiza, y después de diez años más de desorganización y de aplazamientos exclame todavía: «Constituir la República, cuando no han cesado las agresiones exteriores...»

Pasamos por alto las virtudes de la interesante y amable doña Manuelita, y la casa del general Rosas abierta a todos, ¡cosas que muestran que el país está muy bien organizado! Un día tendremos el gusto de ofrecer a la primera nuestros homenajes, y pasearnos del brazo con ella por las deliciosas alamedas de Palermo, sin necesidad de «disfrazarnos con grandes chalecos punzó», a cuya librea tenemos asco, desde que hemos visto en París, que es el distintivo de los lacayos de los *fiacres* o birlochos públicos.

Nos detendremos tan solo en las palabras del cónsul Escipión Nasica, que se ponen en boca del mismo Rosas, «a buen derecho» cuando dijo: «Oídme, Romanos, *porque yo sé mejor que vosotros* lo que conviene a la República». Sin duda que lo dijo hablando con la chusma en el foro, porque si hubiera sido en el Senado le hubieran mandado con un candelero por la cabeza, o rótole las narices de un silletazo. ¡Insolente!

Qué lenguaje este comparado con el del soberano Congreso de 1816, compuesto de aquellos Padres Conscriptos, que fueron a buscar en Tucumán la boca de los cañones de sus opresores para lanzarles la declaración de la Independencia. En vez de decir a los pueblos: «Oídnos, argentinos, que *nosotros* sabemos mejor que vosotros lo que *conviene* a la República», decían en el exordio que precedía a la publicación de las Sesiones:

Para llevar a cabo ideas tan benéficas, el soberano Congreso reclama los talentos de todos los ciudadanos, aun distantes del lugar de su residencia, que dedicados a la investigación de los principios sociales, estudian unir el amor de la humanidad con el amor de la patria, la instrucción con el celo, y la buena intención con la firmeza en buscar todos los medios para salvarla.

De todos debe ser el justo empeño de concurrir a esta gran obra, uniendo sus luces a las de sus representantes para apurar las opiniones, discutir las materias, exprimir los últimos quilates de la verdad y justicia que deben reglar las discusiones sobre los diversos e implicados puntos que ofrecen las circunstancias. Lejos, pues, de repugnar que el Congreso esté lleno de luces, lo busca, y lo desea, y aun para exponer a la opinión pública la rectitud de las suyas. A este fin ha determinado que sus sesiones sean a presencia del pueblo, que debe asistir si tiene amor a la causa de la patria a ser testigo del modo como sus representantes agitan los intereses sagrados que las provincias han depositado en sus manos, y de que miran con execración aquellas *reservas y misterios* inventados por el poder para exigir una ciega deferencia a sus *arbitrariedades.*

Aunque puede gloriarse el soberano Congreso de la pureza de sus intenciones, no podrá hacerlo de sus aciertos. Por más premeditadas que sean sus resoluciones, al fin ellas serán siempre la obra del hombre expuesto al error, a la ilusión, al engaño. ¡Pueblos! Vuestra obediencia ha de ser el sello sagrado que las sancione; pero podéis reclamar a su tiempo su reforma. Nada ha de haber de arbitrario o absoluto en la corporación que dignamente os representa. Cuando descarguéis el golpe de vuestra censura sobre sus deliberaciones, salvad de buena fe la rectitud de sus pensamientos y la sinceridad de sus deseos. Y para que ellos tengan siempre por objeto la pública felicidad, elevad vuestros votos al cielo, suplicando al dador de todo bien

envíe sobre vuestros diputados aquella sabiduría que preside a sus consejos, para que nada deliberen que no sea digno de la justa causa cuyos intereses promueven, y de los pueblos cuya soberanía representan [31].

¡Ah! ¡Sin duda que pocas veces ha cabido a una reunión de hombres de la altura de los que firmaron el Acta de nuestra Independencia, hablar lenguaje más elevado y más sencillo! ¡Qué lección para nuestros pedantes de estancieros rudos, pasados sin preparación, a decidir de la suerte de las naciones! Porque después de las palabras de Nasica, el *Archivo Americano* órgano de Rosas, añade: *«¡Qué quedaría de la Confederación Argentina sin Rosas!».* ¡Miserable! Quedaría la República Argentina, con sus glorias de la Independencia, sus batallas de Ayacucho y Maipú, Junín, Ituzaingó, en que Rosas no tuvo parte, como en ninguna otra; quedaría un suelo privilegiado y aunque desgarrado por la tiranía y despoblado por la ignorancia del gobierno y la persecución de sus hijos, fecundo y susceptible de reparar en poco tiempo sus estragos; quedaría un magnífico estuario de ríos, llevando el comercio y la civilización a los más remotos climas de la América Central, enriqueciendo a su paso a las provincias que gimen en la miseria *calculada* administrada hoy, mantenida a designio; quedaría un Congreso constituyente remediando todos los estragos causados por veinte años de opresión y de barbarie; quedarían doscientos argentinos con más luces que Rosas, con más patriotismo, con menos pasiones desordenadas, con menos codicia de plata, y con ambición más noble y más digna, la de merecer en todos tiempos y lugares, la consideración y el nombre que merecen los que trabajan por la libertad de los pueblos, y el engrandecimiento de su patria. Cuando murió Napoleón o fue vencido por los pueblos a quienes coaligó su desenfrenada ambición, nadie preguntó, qué quedaría de la Francia si él faltaba. Quedaba la Francia, y la Francia está ahí

más rica, más grande y más poderosa que no lo fue entonces. ¡Y sin duda que Rosas no es Napoleón! Pero a este grado de infatuación ha llegado aquel demente tirano. La sublime arrogancia de estas pasmosas palabras, dictadas por la torpeza de un miserable: *¿Qué quedará de la Confederación Argentina si Rosas falta?* son idénticas a las palabras de Nerón, pocos momentos antes de morir, víctima del pueblo que había ensangrentado, *«¡No sabe Roma lo que pierde, perdiéndome a mí! ¡No es el hombre! ¡No es el emperador, es el poeta!».* Aquel horrible imbécil se había persuadido que era el primer poeta del mundo, como Rosas cree de *buena fe* que es el *Genio americano*. Así decía hace solo dos meses al hacer dar de azotes a unos cuantos individuos de chusma, peones de Palermo y mujeres. «C... yo les he de hacer sentir el brazo del *Genio americano!».*

Para Genios de este calibre vale más citar las palabras del zapatero de viejo del adagio. *«Adiós, Madrid, que te quedas sin gente».*

Concluiremos nuestras observaciones, por donde Rosas ha hecho principiar las suyas.

Laudable es ciertamente el empeño de ilustrar la opinión pública, y propagar los principios que deben dirigir la marcha de los gobiernos. El que consagra sus tareas a tan benéfico objeto, merece el aprecio de los verdaderos amigos de la libertad, si acredita amor al orden, respeto a los hombres eminentes, deferencia a las opiniones reinantes, y si cifra su gloria en disipar las ilusiones, en combatir los errores, en cegar la fuente *impura* de las calamidades que afligen a los pueblos.

Este es nuestro conato y nuestro más ardiente deseo.

—————————————

La polémica oficial en la República Argentina

(Sud América, 1° de junio de 1851)

Los documentos que a continuación publicamos serán un día uno de los hechos más notables y característicos de la época y de las condiciones de la República Argentina. Una gran cuestión agita a todos los espíritus: la convocación del Congreso. Líganse a ella los intereses más vitales del país, comercio, navegación de los ríos, libertad, paz exterior, constitución. La crisis todos la presienten y todos aguardan con ansia su desenlace. No es este un voto vago de la opinión pública, es un hecho armado que se presenta a la vista, es una cuestión de vida o de muerte. Sin embargo, apenas se ven síntomas aparentes de la preocupación general. En la República Argentina no se discute por la prensa; ¡un dogal hay en la garganta de todos, una mordaza en las lenguas! En este estado de cosas las ideas se refugian en campamentos militares. El *Comercio del Plata* escribe detrás de las trincheras de Montevideo, el *Defensor de la Independencia* le responde desde las fortalezas del *Cerrito.* La *Gaceta* y el *Archivo Americano,* rodeados de cantones militares, con el verdugo al lado para castigar a quien ose contestar sus diatribas, encuentran al fin un antagonista en el campamento de San José en el Entre Ríos. La cuestión de la convocación del Congreso va a debatirse, pues, en adelante, militarmente, de potencia a potencia. Y aun así, ¿cuánto disimulo, cuántas artimañas para disimular la gravedad del asunto?

La *Organización,* periódico del Entre Ríos, dejó, como por acaso, escapar la palabra *Asamblea de Delegados* de los pueblos. El *Archivo Americano,* periódico oficial del autócrata de Buenos Aires, responde, haciendo el más violento ataque al *Congreso* como institución, declarando, «que la mayor

necesidad del país es conservar al General Rosas, porque él solo sabe lo que conviene a la República».

Pero Rosas, al hablar así, «no se da por entendido de que el general Urquiza está detrás de *La Organización* apoyado en su espada victoriosa, y resuelto al fin a salvar la República. El *Archivo,* a su vez, para complicar este laberinto de emboscadas y de disimulos, finge responder al diario del Entre Ríos, mientras que todos sus argumentos se dirigen a *Argirópolis* que había establecido la cuestión en su verdadero terreno.

Hemos emprendido en nuestro número anterior, poner en claro los sofismas y el tejido de tergiversaciones odiosas con que el tirano quiere burlarse todavía del *pacto federal.*

Pero este trabajo, difícil de desempeñar a tanta distancia de los sucesos, no era más que la duplicación de otro, que nos llega de la República Argentina, contestación victoriosa a la declaración oficial de Rosas, y obra de alguno de tantos políticos que en el teatro de los sucesos siguen paso a paso sus peripecias.

Esta contestación no trae ni fecha, ni imprenta, ni autor, ni indicación de lugar. Esto se concibe. Si se nombrase la imprenta y la provincia en que fue publicada, el Gobernador está en la obligación de mandar a Rosas, al criminal que se atrevió a poner en duda la verdad de sus asertos so pena de ser declarado traidor él mismo. Esta es la ley de Rosas y su manera de tratar las cuestiones. No hay más verdad que la suya, rebatirla es atentado de lesa patria, porque Rosas es la Patria y la Confederación.

Queremos hacer algunos ligeros parangones de estas dos curiosas piezas, para que se juzgue de la oportunidad de las respuestas dadas a Rosas.

Rosas dice en el ARCHIVO AMERICANO: «La convocación de un Congreso requiere *conocimientos* en los que han de

desempeñar tan alto y difícil encargo».

LA REPRESENTACIÓN, que así se llama la réplica, contesta: «No se alarme S. E., si echando la vista en torno no encuentra estos próceres de la República Argentina, que no tiene que avergonzarse ante ninguna otra de Sudamérica en materia de hombres competentes».

EL ARCHIVO: ¿Cuál habría sido la posición de los Diputados de Buenos Aires entre enemigos y *traidores?* (los diputados de Entre Ríos enviados a Santa Fe).

LA REPRESENTACIÓN: El gobernador del Entre Ríos desearía depender de una autoridad constituida y reglada, y no de otro gobernador igual a él, que puede sin embargo declararlo *traidor.*

EL ARCHIVO: Lo que desea (el general Rosas) no es monopolizar el poder, sino dejarlo.

LA REPRESENTACIÓN: Es este el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador de Buenos Aires ha hecho nueva renuncia, lo que, conocida su manera constante de proceder, muestra que va a hacer un nuevo avance, a pedir más poderes.

EL ARCHIVO: La mayor necesidad del país es *conservar al general Rosas,* que a buen derecho puede decir con Escipión, ¡oídme, porque *yo sé mejor que vosotros* (o gobernadores) lo que conviene a la República!

LA REPRESENTACIÓN: El interés del general Urquiza es el mismo que tienen todos los gobernadores de las provincias, y las provincias mismas; *pues nadie mejor que ellas* debe saber lo que les conviene.

EL ARCHIVO: ¿Dónde está, pues, esta oposición del gobernador de Buenos Aires a la organización del país?

LA REPRESENTACIÓN: Está en que ejerce una autoridad sin límites sobre su provincia y una tutela absoluta sobre las

demás; en que si el Congreso se reúne, el Encargo de las Relaciones Exteriores caduca, etc., etc.

EL ARCHIVO: ¡Constituir la República, cuando el que debe ponerse a la cabeza de esta grande obra, apenas puede atender a lo que más urge por las muchas y complicadas atenciones de la política exterior!

LA REPRESENTACIÓN: Este es el momento de convocar el Congreso, porque si el gobernador de Buenos Aires logra desembarazarse de las dificultades que él mismo se ha creado, esas rentas de la aduana las empleará en vencer toda resistencia de las provincias pobres.

EL ARCHIVO: La casa del general Rosas está abierta a todos (Palermo)... La hija de S. E., la virtuosa, amable e interesante doña Manuelita es el amparo de todos los desgraciados, etc.

LA REPRESENTACIÓN: ¿Qué le falta (a Rosas) para ser rey? El título, pues tiene más poderes que todos los reyes de la tierra, una Corte organizada en Palermo. Pero cuál sería la vergüenza de la República Argentina, si en lugar de un Congreso presentare al fin la vergüenza de un Estado gobernado por un Regalo de por vida, que testare el gobierno en favor de su hija.

EL ARCHIVO: La primera necesidad de la Confederación es conservar en el poder a Rosas (después de veinte años que gobierna, es decir, hasta que se muera). ¿Cómo no ve que el general Rosas, *¡y nadie más que el general Rosas!* tiene el poder de afianzar los destinos de la patria?

LA REPRESENTACIÓN: Este es el momento de convocar el Congreso, porque hoy se presenta un jefe poderoso de la Confederación (el general Urquiza), colocado en una situación ventajosa, y con un ejército aguerrido, con el cual pueda en caso necesario, hacer respetar los derechos de las provincias, si algún gobernante quisiera atropellarlos.

EL ARCHIVO: El general Rosas *solo* (¡este solo es magnífico!) al frente de un numeroso cuerpo de caballería (un escuadrón

de milicias) marchó sobre la capital, y atacó a los anarquistas en sus mismas trincheras (trincheras atacadas con caballería, ¡bravo, Rosas!).

LA REPRESENTACIÓN: El general Rosas, que no ha visto de cerca el humo de la pólvora...

Basten estos rasgos que citamos para mostrar que la *Copia de la Representación* ha sido escrita en Buenos Aires mismo, pues el 10 de abril se publicó el manifiesto de Rosas, y ha venido en el correo mismo de la otra banda. Suponer lo contrario sería admitir que haya políticos argentinos «que desde el fondo de su gabinete», como dice Rosas en el *Archivo,* han meditado no solo lo que conviene a los argentinos, sino lo que es más, lo que hará, pensará y publicará Rosas en tal día y en tales circunstancias, de manera de desvanecer punto por punto todas sus argucias, aun antes de que él las haya dado a luz. O bien supondríamos con más verosimilitud, que las arterías de Rosas son tan pueriles y jugadas, que ya saben los políticos lo que va a decir, como suele suceder con los imbéciles y los maniáticos, que dadas ciertas circunstancias repiten infaliblemente lo que en casos análogos han dicho mil veces, y sería admirable que aquella política tan tenebrosa sea asunto de proveerla, como cuando la atmósfera está cargada puede asegurar un conocedor que va a llover. Si Rosas es, como ha tenido la inaudita insolencia de decirlo, el único argentino que sabe lo que le conviene a la República, resultaría en aquella hipótesis, que hay argentinos que saben eso, y a más lo que ha de pensar y decir Rosas, lo que probaría que este gran hombre, que el Genio, como lo llaman sus aduladores, no tiene más que instintos animales, como los del tigre, la zorra, el perro, etc., que los naturalistas han descrito, y son comunes a cada individuo de la especie.

Sea de ello lo que fuere, y sin querer meter más adentro la mano en estos arcanos, recomendamos a nuestros lectores las

piezas a que nos referimos, pues ellas traen ya en programa todas las grandes cuestiones políticas que se van a agitar en la República Argentina.

Las filípicas de los Andes [32]

(Sud América, 24 de julio de 1851) [33]

Cuando un hombre impío ha meditado el parricidio de la patria, cuando por medio de sangrientas instrucciones dadas a sus cómplices, su mano criminal arruina las ciudades, degüella los ciudadanos, y ha hecho de la República un vasto desierto, ¿quién es aquel que no correrá indignado a ayudar a la salvación pública?

Cicerón. Philippica II.

Filípica I

Un muro de hielo se interpone entre nosotros y el drama lleno de peripecias que se desenvuelve al otro lado de los Andes. Gracias, si a fuerza de estudio de los elementos que entran en la lucha, podemos augurar el desenlace probable, necesario, como al matemático le es posible anticipar aproximativamente el resultado de la multiplicación de dos guarismos, que solo puede verificar efectuando las operaciones. Pero en la situación presente de nuestra patria

alea iacta est, el dado está echado, y nadie puede apartar los destinos que se preparan para embarazarlos. No es cerrando los ojos que hemos de alejar los peligros de la situación, ni negar su existencia el medio de vencerlos. La guerra civil es el menor de todos, en un país que no cuenta con una organización, una ley ni un sistema cualquiera de gobierno. Donde no hay orden que conservar, la paz es más ruinosa que las calamidades de la guerra. Hemos publicado en *Sud-América* la pintura del salteo organizado en Córdoba, que ha concluido por acabar con la crianza del ganado, extrayendo de las haciendas tres diezmos al año, es decir, el treinta por ciento de cabezas para el gobierno; hemos visto cómo cada carreta que pasa por Santiago del Estero paga catorce pesos de pasaje; sábese por documentos oficiales de Rosas, por su declaración paladina en el mensaje de 1850 que los caballos de todas las haciendas de Buenos Aires están embargados desde 1839 hasta hoy, y alzados los ganados a causa de esto y la falta de peones, por tener él acantonados todos los hombres desde aquella época, devorando en la ociosidad el producto de las haciendas. No, la guerra civil no aumentaría en aquel desolado país, una nueva calamidad a las que ya se sufren. Húndese el país en la barbarie sin esperanzas de salir de ella, mientras dure la usurpación de Rosas, y es preciso poner en actividad el último resto de energía que queda a los pueblos para escapar a la ruina total.

El peligro de la situación consiste en que estando el gobierno de algunas provincias en manos de hombres ineptos y corrompidos, Rosas encontrará en ellos instrumentos que oponer para paralizar el movimiento de las otras provincias; que estas no comprendan suficientemente los intereses que las ligan, y ligan a la República Argentina entera a la causa del Entre Ríos. Está el peligro en los errores y pasiones inherentes a la naturaleza humana, y más temibles donde pueden desenvolverse y tomar cuerpo por las distancias y aislamiento

de las provincias argentinas. Está en el terror que han inspirado las violencias, las atrocidades y los despojos ejecutados y autorizados por Rosas como un sistema de gobierno, y cuyo recuerdo embarga la voluntad de los tímidos, y sirve de protesto a los egoístas para ocultar bajo la máscara de prudencia sus bastardas pasiones.

Para luchar contra las dificultades de detalle, aunque no menos peligrosas, porque obran diariamente y sobre cada individuo, debemos incesantemente poner a la vista de los pueblos argentinos el cuadro completo de los males que los amenazan, si no emprenden con mano firme la salvación de la libertad de su país.

Los documentos que hemos publicado en *Sud-América* muestran cuál es la fuerte posición que ocupa el General Urquiza. Dueño del Río de la Plata por su alianza con el Brasil, parapetado detrás del Paraná, apoyado en Corrientes y el Paraguay por un lado, separado por el río Uruguay de Oribe, aliado con la inexpugnable Montevideo, y con el comercio libre del río, puede desafiar por largos años el poder mentido de Rosas, el poltrón que desde un escondite de su palacio dirige intrigas, bandas de asesinos, y paga con el sudor de los pueblos, ejércitos que se cubren de laureles para que él solo saque provecho de sus triunfos.

Los gobernadores de las provincias que traicionando sus deberes, quisieran sostener el despotismo y las arbitrariedades de Rosas, tendrían, pues, que sostener una guerra interminable para vencer al fuerte y aguerrido jefe que se ha propuesto dar a las provincias su libertad, y mejorar su situación, abriéndoles nuevas vías de comercio. ¿Queréis la paz, sosteniendo a Rosas? Tendréis pues la guerra, la guerra eterna, la guerra sin esperanza de triunfo.

Pero supongamos que todos los gobernantes de las provincias se unan con Rosas para combatir al Entre Ríos y

Corrientes que han retirado el encargo de las Relaciones Exteriores al gobierno que se ha servido de este título veinte años para esclavizar a los que se lo cometieron y envolver la República en guerras interminables; ¿sabéis lo que sucedería en tal caso? Que aquellos pueblos, combatidos por sus propios hermanos, indignados de ver burlados sus propios esfuerzos en favor de la libertad común de los argentinos, avergonzados de pertenecer a una nación de esclavos, y resueltos a sustraerse a la dominación del tirano de Buenos Aires, que por interés de dinero les priva de participar en las ventajas del comercio, y desarrollar el magnífico porvenir que sus ríos navegables les preparan con un buen sistema de leyes; esos pueblos argentinos hoy, esas provincias nuestras hermanas en glorias antes y hoy en sufrimiento y humillación, se *desmembrarían* de la comunidad argentina y pasarían a formar parte de una nueva nación compuesta de los pueblos del lado oriental del Paraguay y del Plata. Esta sería la obra de las provincias del interior, y el castigo que los resultados darían a su egoísmo y a su desenfreno.

Está hacia el centro de la América colocado el Paraguay, a quien Rosas quiere por la fuerza de las armas compeler a entrar en la Confederación Argentina. El Paraguay para vivir, para prosperar, necesita que se le permita comerciar libremente. Está a la boca del Plata la República del Uruguay a quien Rosas a nombre de la República Argentina, desola hace diez años con una guerra de vándalos, empeñado en imponerle su sistema de despotismo. Entre el Paraguay por un lado y la banda Oriental por el otro, están situadas Corrientes, y Entre Ríos, las dos únicas provincias que conservamos del otro lado de los ríos. Herid esas provincias en sus susceptibilidades, llevadles la guerra de exterminio y de desolación para sostener las brutalidades de un gobierno indigno, y esas provincias se separarán de nosotros para siempre, uniéndose con el Paraguay y con Montevideo en una nación, con el Paraguay que

es una parte del antiguo virreinato de Buenos Aires desmembrada hace cuarenta años por las disensiones domésticas, con Montevideo que era el brazo derecho de la República Argentina, y cuya separación inevitable y sancionada por tratados solemnes nos cuesta diez años de guerra, millares de vidas sacrificadas, y millones de pesos de nuestras rentas, de esas rentas que pagamos en la aduana de Buenos Aires, consumidos estérilmente en un sitio vergonzoso e impotente de Montevideo, mientras que nuestros caminos están abandonados a las depredaciones de los salvajes, el comercio destruido y los pueblos arruinados y en vía de desaparecer.

No hablamos de un riesgo quimérico, ni inventamos combinaciones imposibles. Muchos hombres de Estado de Montevideo han abrigado esta idea largo tiempo, y aun la miran hoy todavía como una solución posible, conveniente y necesaria de la lucha fratricida en que estamos empeñados.

El General Rivera sacrificó a Lavalle y lo alejó de sus ejércitos para dar cima a este proyecto, conquistando al Entre Ríos y Corrientes. Créese que el Paraná haría una natural línea divisoria entre dos Repúblicas de un mismo origen, de un mismo idioma y con las mismas pasiones y partidos políticos, sin reflexionar que esta combinación no haría más que dar quinientas leguas de frente a un combate diario de susceptibilidades, aduanas, contrabandos, celos y choques; sin reflexionar que las divisiones de convención no dividen lo que la naturaleza y la comunidad de intereses ha reunido, y que están palpando en la guerra argentina que desola el Plata, argentino occidental, argentino oriental, sin distinción de nacionalidad ni de provincia. Los Estados Unidos deben su engrandecimiento a *no tener vecinos* de quien guardarse, y nosotros ¿crearíamos voluntariamente uno que nos rodee por todas partes? Las naciones viejas de la Europa como la Alemania y la Italia tienden a reconstituirse por nacionalidades de lengua y de costumbres, y nosotros ¿nos dividiríamos

deliberadamente?

Pero contra las pasiones irritadas, contra la salvación personal, la razón de Estado no vale nada. Vuestro gobernador Rosas no ofrece a los que contrarían su voluntad, sino el puñal y a los pueblos el exterminio. El cadáver de Lavalle fue reclamado al gobierno de Bolivia por Oribe, para mandárselo a Rosas que quería ultrajarlo después de muerto. Ayer vino a Mendoza la orden de *fusilar a todos* los que hubiesen participado en una supuesta revolución inventada por chismes y acogida por el miedo, y una nueva emigración vino a Chile salvando de la muerte. El General Urquiza no ha hecho una revolución; ha hecho peor todavía, ha retirado el encargo de las Relaciones Exteriores al mandatario infiel, inepto y tiránico que se ha servido durante veinte años, de tan sagrado encargo, para dar rienda suelta a su avaricia de dinero, a sus pasiones de bandido, y a su ambición desenfrenada. De simple y provisorio encargado de *entretener* las Relaciones Exteriores, a nombre y por autorización especial y temporal de las provincias, mientras se reunía el Congreso, ha concluido por hacerse el árbitro de los destinos de la República, llevando su insolencia hasta apellidarse *Jefe supremo* de ella, en notas pasadas al Gobierno de Chile y a otros Estados. Él hace la guerra su arbitrio, dispone sin consultar a nadie de las rentas nacionales que se cobran en la Aduana de Buenos Aires y de las de la provincia misma y lleva la desolación, la arbitrariedad a los puntos a donde su funesta influencia alcanza. ¿Contribuirían las provincias argentinas a someter al Entre Ríos y a Corrientes a las venganzas de Rosas? ¿Permanecerían impasibles en la lucha entre el déspota y el libertador, entre el enemigo de todo desarrollo de las provincias, y el que por su propio interés tiene que abrir los ríos al comercio? ¿Los gobiernos de Cuyo, y demás fronterizos de los Andes, van a sostener al que intenta apoderarse de sus aduanas de cordillera, para cerrarles el comercio del Pacífico, y aumentar

con esto las entradas de su aduana, sin cuidarse de saber si los traficantes ganan o pierden en ir a este o el otro mercado, sin ocuparse de guardar los caminos, que sus guerras exteriores han dejado abandonados a las depredaciones de los salvajes?

No; no es posible admitir ni hipotéticamente tal colmo de demencia de parte de los gobernantes cualquiera que sea su egoísmo, su abyección y su ignorancia de los intereses de la República y de los suyos propios.

Las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán habrán adherido ya al movimiento iniciado por las provincias del Entre Ríos y Corrientes. Su interés inmediato está comprometido en ello; la salvación de la integridad del territorio argentino, que puede poner en riesgo la terquedad de Rosas, si se enciende una guerra contra las provincias que están al otro lado del Paraná, depende de la línea de conducta que sigan aquellas tres provincias. Su interés inmediato, porque habiendo el General Urquiza asegurado la libre navegación de los ríos, aquellas provincias pueden desde ahora exportar sus frutos por el Bermejo, con menos costo que por tierra, y sin pagar gabelas ni sufrir vejámenes en el tránsito de cuatrocientas leguas de tierra.

Que Salta equipe una expedición de lanchones cargados de sus frutos, y que desciendan en la próxima época de las creces Bermejo abajo, a buscar mercado fácil en Entre Ríos, Montevideo o Martín García. Esta hazaña comercial marcará el principio de una grande época, volverá a la vida a esos pueblos, y la noticia de semejante hecho llegará de diario en diario a los confines de la Europa, anunciando que un mundo nuevo se abre al comercio y a la riqueza. Salteños y paraguayos se darán un abrazo en la confluencia del Bermejo y el grande río que desciende de las entrañas de la América. Las disensiones entre argentinos y paraguayos hicieron que el ilustre Soria, que navegó el Bermejo fuese a expiar su noble acción en las mazmorras de Villarrica.

Si Soria hubiese en 1826 llegado a su destino, quince años de comercio por aquellos magníficos ríos habrían creado riquezas estupendas en el corazón de la América. Salta, Tucumán, Jujuy habrían ahorrado el millón de pesos que desde entonces han dejado desparramados en el camino en peajes, extorsiones, robos de indios y fletes excesivos. Los productos coloniales, el algodón, el azúcar, las maderas de tinte no pueden ser exportadas desde lo interior sino por agua, a fin de ofrecerse en el mercado a precios iguales con los de los otros países. El algodón solo ha hecho la riqueza y el poder de los Estados Unidos. La primera exportación que hicieron al mercado de Londres fue de siete balas de algodón no hace más de medio siglo. En 1821, era ya de 124 millones de libras, en 1833 montaba a trescientos veinticuatro millones, en 1843 subía a ochocientos diecisiete millones, y hoy subiría a más de mil millones de libras, si las fábricas de los Estados Unidos no empezasen ya a absorber la mayor parte, y no amenazasen elaborarlo todo.

La Europa pide a la América algodón por millones de millones de libras y Salta y el territorio circunvecino y el Paraguay están llamados a proveerlo, el día que se asegure la navegación de sus ríos. El mundo es sobrado grande y la civilización se extiende con demasiada rapidez, para que el trabajo de diez generaciones baste a satisfacer la incesante y creciente demanda de esta materia textil.

Pero si el interés inmediato no os mueve a recobrar vuestros derechos, o raza decrépita o condenada a desaparecer, salvad al menos la república de la desmembración. Uníos a Corrientes y Entre Ríos por el Bermejo, vuestra arteria, vuestro camino natural. Seréis cinco provincias argentinas aliadas por un común interés, y si la guerra civil, la guerra de sabandijas impuras que se persiguen entre sí, ha de devorar el resto de la república, sustraed desde ahora vuestro comercio a sus depredaciones. Tenéis por Cobija al Pacífico por almacén para

proveeros de mercaderías, a Copiapó y Bolivia para vuestros ganados y mulas; acometed el Bermejo para la exportación de vuestras peleterías, azúcares, algodones y demás ricos productos de los trópicos. No insultéis a la providencia menospreciando sus dones. No insultéis a la razón y a la voluntad humana, despreciando sus nobles esfuerzos.

Hijo de Salta es Arenales el célebre geógrafo argentino que no ha tenido otra recompensa por sus labores, que dar a sir Woodbine Parish sus cartas, para que el plagiario adulón las publicase en su nombre propio en Europa, dedicándolas al ilustre restaurador de las leyes. Vivo está el viejo Soria y no hace dos años que aún se frotaba las manos ofreciéndose a navegar de nuevo el Bermejo. Vivos están los Solá don Victorino y don Manuel, que tanto entendieron en este asunto en su tiempo; y por ahí por algún rincón carcomiéndose han de estar los lanchones que construyó no ha mucho Lacroix. Lanzadlos al Bermejo, y mil otros los seguirán. Volveos hombres, de brutos que parecéis, acongojados e intimidados por el nombre de un estúpido que está a cuatrocientas leguas de distancia, rodeado de enemigos invencibles, mascando como la zorra las redes en que ha caído y que tendía a los otros, y en su impotencia soñando crímenes y fraguando intriguillas, como la de renunciar al poder por sus achaques, y la *¡irreparable pérdida de su querida Encarnación!*

Estos intereses y otros diversos y no menos vitales tienen las provincias de la República Argentina. Todas tienen el grave y solemne deber de revindicar el honor y la gloria perdida del nombre argentino, mirado con aversión y con horror por todas partes. ¿Qué glorias os ha dado Rosas? ¿El sitio de Montevideo, donde se han ido a estrellar sus soldados, y purgar los crímenes cometidos en las provincias? ¿Queréis vergüenza igual a la de permanecer nueve años delante de una plaza mal defendida, pobre, extenuada, viviendo de limosna y con menos de tres mil defensores? ¿Queréis vergüenza igual a la batalla

de Obligado en que no obstante el valor heroico de los argentinos, por la impotencia y la inferioridad de los medios de defensa reunidos por Rosas, hizo que las fuerzas aliadas rompieran la barra de buques como si fuera un hilo de tela de araña?

¿Hay gloria en estar abusando como lo ha hecho ese miserable diez años de la paciencia de naciones que por amor a la paz del mundo no han querido hacerle la guerra? ¿Hay gloria en andar provocando rencillas a todos, ayer a Montevideo para que dé cuatro meses de presidencia que le faltaron a Oribe en 1836; hoy a Chile por el Estrecho de Magallanes, mañana a Bolivia porque nombró a Santa Cruz enviado a Europa, al Brasil porque no tomó al General Flores del Ecuador, que hubo de venir, pero que no vino a América, a la Cerdeña porque su cónsul izó la bandera nacional en su casa, y al diablo porque levantó la cola? ¿Hay gloria sobre todo en que estas estupideces se hagan por un Encargado de las Relaciones Exteriores, encargo que equivale al de un ministro del despacho de Chile o los Estados Unidos, sin consultar a nadie para ello, sin previa autorización de los pueblos cuya sangre y cuyos tesoros van a prodigarse en esas guerras, intervenciones, bloqueos, sitios, conquistas y maldades? ¿Hay gloria en renunciar a su calidad de hombres dotados de razón y de voluntad, para juzgar lo que más conviene a sus intereses, y abandonar la gestión de ellos por veinte años a un bruto criminal y estúpido? ¿Hay gloria en echarse a dormir para que lo despierten a latigazos, y en cerrar los ojos, para no ver las dificultades que los rodean, y de que es preciso salir por el uso de la razón que Dios nos dio para guiarnos en los negocios de la vida, y por el ejercicio de la voluntad que vence todos los obstáculos? ¿Esperáis que Rosas constituya la república? Ya os ha dicho terminantemente que no es tiempo, que sois demasiado brutos para entender de constituciones.

Leed el artículo editorial del *Archivo Americano* N° 24.

Pues, bien, constituidos vosotros solos. Ya él ha constituido a su manera la provincia de Buenos Aires. Ha reunido en campamentos los peones de campaña, y embargádoles los caballos a todos los hacendados. Diez años hace a que gobierna su provincia con estas dos instituciones, y el orden reina en Buenos Aires. Él vende muchas vacas, y como los otros no tienen caballos ni peones con qué pillar las suyas, sus ganados se les han alzado. Leed el mensaje que pasó el año pasado, y que es el último que pasará a la última legislatura de los bribones asociados a él en este sistema de robos y de maldades.

Sobre todo aconsejamos a todos los gobernadores de las provincias que mediten en las consecuencias de su conducta. La cuestión está puesta en términos tan claros que no admite ni dilaciones, ni tergiversaciones. El Entre Ríos y Corrientes han retirado el encargo de las relaciones exteriores a don Juan Manuel Rosas, por el mismo acto de soberanía, por el mismo acto de voluntad con que se lo habían encomendado. Rosas dirá que el General Urquiza es traidor, y salvaje, inmundo, asqueroso unitario, como decía del General Santa Cruz de Bolivia, y dirá de la Virgen Santísima si le viene a cuento. No sabe otra cosa, no le da más su talento que para eso. Pero traidor o no, el hecho está realizado.

Tenéis pues que decidiros entre el General Urquiza y Rosas, General que no ha visto la pólvora, sino cuando hace fusilar en Palermo desertores y peones, sea esto dicho sin ánimo de ofender a nadie.

El General Urquiza no pide a las provincias sino lo que pueden darle en el acto, lo que está en su mano, en su derecho, y su voluntad: que retiren a Rosas el encargo de las Relaciones Exteriores. Rosas destituido de este título que se hace revalidar hace veinte años a fuerza de renuncias, queda simple gobernador de Buenos Aires. El Brasil, Montevideo, el Paraguay, la Francia cesarán de tener motivos de hostilidad

contra nosotros, o se convierten, y lo son ya los primeros, en aliados del General Urquiza, que manda la parte más aguerrida del Ejército de la Confederación. Si los gobiernos de las provincias no se deciden a prestarle el apoyo moral que les pide o demoran hacerlo algunos, por quedar bien, o salir parados, *por estar al sol que más calienta,* lo que quiere decir por ver donde aprieta más el miedo, sirven desde ese momento a los intereses de Rosas; se exponen a ser envueltos en sus asechanzas, provocan la guerra civil con las provincias que se decidan, y la revolución en la de su mando; pero como sus tergiversaciones, treguas e indecisión no harán que Montevideo se rinda, ahora que es más fuerte que nunca; que el Brasil retire su escuadra con cuatro vapores y 171 cañones, ni el general Urquiza se desdiga de lo dicho, tendremos que la guerra continuará en las cercanías de Montevideo, y se encenderá en el Río de la Plata, en las fronteras del Entre Ríos, en el interior de las provincias y en todos los ángulos de la República.

Con este motivo nos permitiremos hacer a los señores gobernadores de las provincias, algunas observaciones en nombre del General Urquiza, para quien la conducta que ellos guarden es una cuestión de vida y de muerte; en nombre de la justicia humana que pide que los crímenes sean castigados en la tierra, como las virtudes han de ser recompensadas en el cielo; en nombre de los intereses del país que gobiernan, en nombre en fin del porvenir que Dios ha destinado a la República Argentina y que retardan y contrarían los vicios y la ignorancia de los que presiden a sus destinos.

La época de desorden, de violencia y de oscuridad que ha presidido hasta hoy, debe ser cubierta con un denso velo, para ocultarla si es posible a las miradas de nuestros hijos. Una buena política aconseja que la amnistía recaiga, no solo sobre los millares de argentinos que andan hace diez años fuera de su patria, perseguidos y desterrados, sino también sobre todas

las maldades, violencias y aun crímenes, con que se han elevado y mantenido en el poder muchos hombres, que hoy son ricos y padres de familia.

La reconciliación de la familia argentina así lo reclama. No se trata ya de unitarios y federales; se trata de saber si se han de poner trabas al poder provisional ejercido por Don Juan Manuel Rosas, o si se ha de castigar al General Urquiza por haber retirádole el encargo. Trátase de saber si las guerras en que estamos sumidos han de continuar sin esperanza de verlas concluir, o si hemos de poner los medios de terminarlas pronto; trátase en fin de saber si el gobernador de una provincia, Rosas, ha de cerrar las vías comerciales que la Providencia ha puesto a disposición de todas las otras, con el fin de absorber en sus manos las rentas de Aduana, y disponer de ellas a su antojo. Esta es la cuestión actual y todos los argentinos tienen interés en verla resuelta favorablemente.

Si pues hubiese *gobernadores,* que olvidasen lo que deben a su patria y a los pueblos que gobiernan, entren desde ahora desembozadamente en sostén de los intereses personales y de la ambición de Don Juan Manuel Rosas. Él los recompensará con munificencia; al desenlace de la lucha se encontrará desembarazado de enemigos interiores, rendido Montevideo, aniquilado Urquiza, humillada la Francia, y conquistado el Paraguay y escarmentado el Brasil. Entonces destinará una parte del papel moneda que emita a recompensar a sus fieles servidores del interior.

Sin eso tiene millones de la propiedad particular que ha acumulado mientras los pueblos se arruinaban por su culpa, y puede, si quiere, recompensarlos; en esta virtud fusilad, degollad, acabad con las propiedades de los que muestren deseo si quiera de ver organizada la República; pero...

¡Oh! gobernadores, triunfad, triunfad no solo en vuestras provincias, no solo sobre los pueblos que pisoteáis, no solo

sobre vuestros vecinos, sino también sobre el General Urquiza, sobre Montevideo, sobre el Brasil, sobre el Paraguay y sobre la Francia; porque en cualquiera de esas cuestiones en que haya sido vencido Rosas, habréis perdido lo ganado en las otras.

Triunfad, porque sino...

Es preciso que la justicia humana sea satisfecha otra vez, para escarmiento de criminales impunes; es preciso que el gobierno de los pueblos argentinos no haya de ser un negocio lucrativo, un premio a la audacia y al vandalaje. Es preciso que los tribunales ordinarios de justicia entiendan en esta clase de depredaciones, ejercidas sobre pueblos enteros, y sean castigadas como las que se cometen sobre los individuos en las encrucijadas de los caminos, donde el más fuerte oprime, mata y despoja al más débil. Es preciso que el Juez del Crimen inicie el proceso, y someta a los reos a confesión, oiga las deposiciones de los testigos, y con los requisitos y formalidades de las leyes, administre justicia y deje una vez siquiera satisfecha la vindicta pública.

A los militares argentinos tenemos que decir dos palabras. Don Juan Manuel Rosas no ha intimidado y espantado a la República entera por sus actos personales. Ningún pueblo lo ha visto, ni aun Buenos Aires sino es en estos últimos tiempos, pues ha vivido años y años metido en el más apartado retrete de su casa, dirigiendo desde ahí a sus sicarios.

Lo que los pueblos han visto son argentinos, militares que han traspasado los límites en que es permitido hacer la guerra. Un militar mata en el campo de batalla, sin responsabilidad ante Dios ni ante los hombres. Saliendo de allí sus funciones están terminadas, y sus actos entran en el derecho común.

Degollar no es función de militares sino de bandidos, sean las víctimas prisioneros o ciudadanos; no hay que decir: fui mandado. Es preciso *orden escrita,* dada en forma y por autoridad competente, para salvar la responsabilidad *personal*

del acto. Tengan, pues, mucho cuidado los militares argentinos que sirvan a Rosas en adelante, y los que se preparan a combatirlo también, de conservar esas órdenes escritas, porque puede llegar un día que les sean muy útiles, y les sirvan de tabla de salvación.

Conocemos muchos hombres que han abrazado la carrera de las armas por asegurarse una posición social que la condición en que habían nacido les negaba. Ambiciones generosas, que por el mal gobierno y las preocupaciones se han extraviado hasta hacerse criminales. Cuando hayamos logrado restablecer la República del desorden en que la ha sumido Rosas, un vasto campo se abrirá para todo hombre que quiera confiar a su valor personal, hacerse una posición. Tenemos dos fronteras inmensas que defender permanentemente contra los salvajes, y millares de leguas de terrenos para fundar estancias, que dan riquezas, sin despojar a nadie de la ya adquirida.

Hay otra clase de la sociedad a quien más que a nadie debemos, en esta ocasión solemne, dirigir la palabra. Hablamos ahora con el sacerdocio argentino. Vosotros, oh sacerdotes, estáis por vuestro ministerio encargados de mantener la moral de los pueblos, con vuestro ejemplo, y con vuestra reprobación de los delitos. Habéis, por miedo humano, olvidado muchas veces vuestra misión divina. Los desórdenes, las venganzas, las muertes no han atraído vuestra reprobación pública lanzada desde lo alto de la cátedra evangélica. Muchos de entre vosotros han estimulado, avivado las pasiones rencorosas de los partidos por ambiciones mundanas.

Vuestros templos y vuestros altares han sido profanados con la presencia del retrato de Rosas, contra lo que sobre imágenes profanas previenen los concilios. Solo los jesuitas, *extranjeros,* tuvieron el santo coraje de no prostituir su ministerio, y aceptar con resignación el destierro, las injurias y las tribulaciones a que los condenó Rosas. Vosotros habéis visto a

vuestros obispos vejados, sin murmurar. Vosotros habéis presenciado degollar en un campamento militar a cuatro ancianos sacerdotes curas y canónigos, y no habéis reprobado tales enormidades. Vosotros habéis visto deshonrar en el cadalso vuestro ministerio en el cura Gutiérrez, fusilado con una mujer sin que la justicia ordinaria hubiese entendido en ello, y no habéis desplegado los labios. Hay aún más. Un sacerdote ha subido a la cátedra de San Pedro para legitimar, aplaudir y aprobar en nombre de la moral, ese asesinato, perpetrado para espantar con su horror.

¡Eh bien, sacerdotes argentinos! Vosotros tenéis la llave de las conciencias; poseéis la palabra en el púlpito, y el consejo en el confesonario. La muchedumbre ignorante que no lee, oye; el que no sabe lo que a su país le conviene, tiene por lo menos conciencia del bien y del mal, y pide que se le ilumine y se le dirija. Guiad a las masas por el camino del bien y de la justicia, dad el ejemplo de las virtudes. La administración civil argentina está por la ley y la costumbre en posición de juzgar a toda clase de delincuentes, y puede hallarlos en vuestras filas. Haced que sean los últimos escándalos por causas políticas los de Santos Lugares.

Últimamente dirigiremos algunos consejos a los comerciantes y propietarios, víctimas de todas las reacciones.

En cuanto a la masa común de los ciudadanos argentinos, en cuanto a esa materia viviente que durante tantos años de independencia, de anarquía, de caudillos y de desórdenes, ha sido el juguete de cuantos han querido estrujarla, atormentarla y desangrarla, unas pocas observaciones bastarán para hacerla comprender lo que tiene que temer y que esperar del desenlace de la lucha.

Cuarenta años de guerra civil y de desorganización han acabado por destruir todas las grandes fortunas que había dejado el sistema colonial. No hay una familia que no cuente

deudos perdidos, muertos, asesinados, expatriados. Siguiendo el actual orden de cosas, ¿esperan que tengan fin los males de que son víctimas?

Mientras no cesen las causas, no cesarán los efectos: y esas causas son demasiado tangibles para que se oculten a nadie.

Tenéis administraciones independientes de gobierno y de justicia en cada provincia, con ejército provincial, coroneles y generales provinciales. Este sistema completo de administración que se extiende en su personal y sus gastos según la voluntad del que manda, necesita para sostenerse otro sistema completo de rentas provinciales. De aquí viene que se han ido creando en cada provincia aduanas para quitar a cada vecino un tanto por ciento de lo que consume; pasaportes para cobrar una piltrafa sobre el movimiento; resguardos para impedir el contrabando y cobrar a los transeúntes peajes y derechos de pasaje. Si sobreviene una guerra civil, entonces siendo pobre el erario y poco escrupuloso en sus medios de triunfar el gobernante, se apela a las contribuciones forzadas sobre un partido, *la bolsa o la vida,* y el partido que gobierna aplaude a esta destrucción de la riqueza y de los capitales de sus conciudadanos, sin contar con que un año después va a tocarles su turno de ser víctimas. Así en los pasados cuarenta años, todas las familias, todos los partidos han sido despojados de sus bienes sucesivamente y ajados en sus personas.

Mientras tanto, ¿quién se encarga de establecer la posta y el correo, que debe mantener la correspondencia de unas plazas con otras, sin lo cual no puede medrar el comercio? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién cuida de reparar los caminos, habilitarlos de agua en los desiertos, a fin de hacer menos onerosos y tardíos los trasportes? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién establece un sistema seguido, duradero de defensa

de las fronteras desde Mendoza a Bahía Blanca, desde Salta a Corrientes, para poner a cubierto los caminos de las depredaciones de los salvajes que nos circundan por todas partes? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién propone y ejecuta la apertura de un canal donde la naturaleza lo permita, o la navegación de un río para acortar distancias o ahorrar fletes? Nadie, porque no hay fondos.

A estos males se añaden otros. Unas provincias tienen puertos, y las más no lo tienen; unas están a la puerta de los mercados, otras a 400 leguas de distancia. Unas pagan derecho de pasaje en una sola, otras lo pagan en cuatro o cinco que atraviesan, y no estando arreglados estos derechos por ley alguna, discutida y aceptada por los que pagan, están sometidos a la arbitrariedad de los que les impongan.

¿Qué debe hacerse para que todas las provincias gocen a un tiempo de los medios de reparar sus quebrantos?

Declarar de propiedad nacional todas las aduanas exteriores, como lo están en todos los países del mundo, y en la federación de los Estados Unidos, haciéndolas administrar en común y para el bien de todas. La de Buenos Aires, las de Uspallata y las de Salta y Jujuy, cuyas rentas reunidas hacen más de cuatro millones de pesos duros al año.

Habilitar cuantos más puertos puedan ponerse en contacto con el comercio extranjero a fin de acortar las distancias que recorren los productos, forzados por Rosas a dirigirse exclusivamente a su aduana, los cuales siendo de mucho volumen y de poco valor, llegan al mercado recargados de fletes. ¿Cómo han de llevar cueros a Buenos Aires desde San Juan y desde Salta, si en Buenos Aires los hay, que no han pagado fletes ningunos?

Abrir los ríos a la navegación del interior, único medio de aprovechar las riquezas que produce el país y se malogran por el costo de los fletes de tierra.

Con aquellos cuatro millones de pesos que producen las aduanas exteriores, habrá con qué costear la administración general, correo diario, guarnición de fronteras, apertura y reparación de caminos, ejército nacional, tribunales de justicia y gobernadores de provincia, no quedándoles a estas por hacer a sus expensas sino los gastos locales, y en que no debe mezclarse la nación.

Con la habilitación de puertos y navegación de los ríos, aumentarán esas rentas en proporción que se aumente el comercio y la riqueza, y entonces se costearán canales, diligencias para los caminos, etc. No necesitando ya los gobernadores de provincia estrujar a sus gobernados para vivir, quedarán de hecho abolidos:

Los pasaportes de provincia a provincia.

Los derechos que pagan los efectos extranjeros en la aduana provincial, después de venir bien salados de derechos en la aduana de Buenos Aires.

Los derechos de paso por cada provincia por carga, por carreta y por cabeza de ganado.

Los derechos impuestos en cada provincia sobre los productos de la industria de las otras.

Los derechos que se pagan a los salvajes, perdiendo todos los años centenares de miles de pesos, y de millares de vidas en el salteo de las tropas, y en los malones sobre el ganado.

Los derechos que se pagan en fletes excesivos de tierra por caminos abandonados a la naturaleza y a las incursiones de los salvajes.

Los derechos en fin que se pagan en la riqueza que no se desenvuelve por este cúmulo de dificultades.

Para que aquellos cuatro millones puedan aprovechar a todas las provincias, es preciso que no estén a merced y disposición de ningún gobernador especial, porque es seguro

que los empleará en su beneficio, y con cuentos y patrañas entretendrá a los otros, como las culebras que maman la leche de la *madre* y dan su cola a chupar a la criatura; es preciso que haya un gobierno general, federal o unitario, esto importa un bledo; lo que importa es que haya una representación efectiva de cada provincia que discuta la inversión que ha de darse a esos fondos y que establezca reglas seguras de administración. Es preciso que la voluntad nacional sea ilustrada por las ideas de los hombres de conocimientos que posee la República, a fin de que haya acierto en las medidas. Es preciso en fin que haya un Congreso permanente, una constitución libremente aceptada y discutida, y leyes que rijan la voluntad de los gobernantes.

Es preciso hacer un esfuerzo, un supremo esfuerzo, un último esfuerzo para conseguir bienes de tanta trascendencia. ¿No tenéis, pueblos, valor para intentarlo? Entonces continuad sufriendo, continuad arruinándoos lentamente, acabad por volveros bárbaros, vosotros o vuestros hijos. Pero obrad más animosamente; abandonad desde ahora el país, si no queréis condenar a vuestra progenie a la miseria y la obscuridad que les aguarda. Esto es por lo menos racional.

Un solo obstáculo hay hoy contra la realización de tan grandes esperanzas: Rosas, el que tiene por suya la aduana, el que mantiene las guerras que asolan al país. Quitadle la autorización que voluntariamente le habéis dado, y queda como pescado sin agua, en cuanto a las guerras exteriores, revolcándose en el fango. Entre Ríos y Corrientes han conquistado ya la navegación libre del Paraná; Cuyo y el Norte tienen el comercio de tránsito del Pacífico; teneos firmes, organizaos y levantad ejércitos para rechazar las tentativas de conquista, salvaos ahora o nunca; porque ahora a vuestras fuerzas propias ayudan las fuerzas del Brasil, de Montevideo, del Paraguay y de la Francia. Sois fuertes, sois superiores a vuestros enemigos.

Pero, ¿y los gastos pecuniarios que demanda tal empresa?

Esos gastos son el capital que vais a poner en un negocio de conocida utilidad, ni más ni menos que cuando empleáis vuestra fortuna en una especulación, contando por un cálculo de las probabilidades doblarla. Entre esos gastos entran los ahorros de millones que haréis cuando los ríos estén navegados, las aduanas nacionalizadas, y abolidos los peajes y las extorsiones de que hoy sois víctimas.

Hay un medio de asegurar ese capital invertido en conquistar la libertad comercial, y adoptados por todas las naciones en casos análogos. Este medio consiste en asegurar el pago de todo lo que se invierta en defensa de la causa, así que se haya logrado el triunfo. Así se libertó la América, contrayendo deudas en Europa. Así se han hecho todas las grandes guerras. El mecanismo de la *Deuda interior* es demasiado sencillo. Que la legislatura de cada provincia nombre cinco individuos de los más respetables y que más confianza inspiren por su probidad. Los obispos, los curas pueden entrar en esta junta si la pureza y santidad de sus costumbres están en consonancia con la elevación de su puesto. A esta junta estará encargado el *Gran Libro de la inscripción de la deuda.* Todos los fondos y propiedades de que el gobierno eche mano, son abonados al donante, en una cédula visada por el ministro de la tesorería para asegurarse de la realidad y valor efectivo de la donación o empréstito, firmada la inscripción por los miembros de la junta, el interesado y dos testigos. El valor real de la deuda se cotiza al 40 por ciento o al 33 según sean propiedades o especies metálicas: es decir que el que dio trescientos pesos metálicos inscribe un valor de novecientos pesos, sobre los cuales se le reconoce un interés del cinco por ciento hasta la cancelación de la deuda. Si donó tres caballos valor de cuarenta pesos, se inscribe una deuda de cien pesos, reconociendo el mismo interés. El Congreso Nacional una vez reunido, consolida y sanciona esta deuda, y

desde entonces queda asegurada, no solo la fortuna gastada para vencer las resistencias que se oponían a su convocación, sino que promete utilidad para los tenedores de los bonos, a medida que la confianza en el porvenir del país se vaya estableciendo. Por ejemplo: A mí me han reconocido seis mil pesos de deuda, por dos mil en dinero que enteré mal de mi grado, en cajas. La cantidad está casi perdida; no equivale a la inscripción ni de los dos mil. Si Rosas triunfa no vale un ardite; pero he aquí que el General Urquiza da una batalla, que prepara un triunfo definitivo, la escuadra brasilera bloquea a Buenos Aires; la guarnición de Montevideo hace una salida y arrolla a Oribe; una división se reúne a nuestro ejército; Garzón tiene acorralado a Oribe. La confianza se reanima, mis dos mil pesos que son seis mil nominales pueden en un apuro encontrar comprador por mil pesos, por mil quinientos. Reúnese el Congreso y reconoce la deuda. Entonces suben los bonos a 45 por ciento, a 50, etc. El país prospera, las esperanzas se realizan y los bonos suben hasta que llegan a la par, es decir al ciento por ciento, o a los 6000 pesos de la inscripción. ¿Por qué suben? Por que siendo el capital original de solo 2000 pesos, el estado está pagando el interés de 6000, o de 18 por ciento sobre los 2000 primitivos, y los capitalistas compran bonos para obtener un buen rédito. Esto es lo que se dice están los fondos en Londres a 76, han bajado, con tal noticia, a 73.

Me permito estas explicaciones para las provincias, donde las prácticas de bolsa son punto menos que ignoradas. El gobierno de Chile para reconocer su deuda interior, es decir, las contribuciones quitadas antes de constituirse el país, pidió a los acreedores que le diesen en dinero un tercio del monto de la cantidad adeudada, reconociéndoles el total, y todos entraron en el negocio. Los que no tuvieron dinero, vendieron sus acciones. Ahora Chile va a reconocer las deudas de los españoles, es decir las contribuciones quitadas durante la

lucha de la independencia.

Para realizar estas transacciones, solo se necesita honradez y buena fe. El menor fraude, la menor concesión indebida, altera la confianza. La confianza alterada baja el valor de los fondos, y disminuye los recursos y la fe del pueblo en los resultados. Dejad de ser pícaros y seréis libres y ricos.

¿No queréis entrar en este sistema de orden, para salvaros? Pues bien, los sostenedores de Rosas os quitarán mayores sumas, sin reconocer deuda ninguna, a título de *traidores,* de *salvajes,* de *rebeldes* al gobierno legítimo y al Encargado de las Relaciones Exteriores; porque los pueblos son para bien y para mal el granero, el almacén, y la bolsa del más fuerte. Si no queréis ayudar a vencer a Rosas, tendréis que ayudar a él a vencer a Urquiza, Montevideo, el Brasil, el Paraguay y la Francia.

Si no creáis los bonos de la deuda interior consolidada, tendréis al freír de los huevos, que aceptar el papel moneda que emite Rosas por millones todos los días, que arruina a la ciudad de Buenos Aires, y que cuando venza y someta a las provincias, las forzará a recibirlo, a fin de evitar la bancarrota que lo amenaza. Mil tentativas ha hecho el ejército de Oribe con Urquiza, para que admitan papel para el pago de sus ejércitos. El papel lo matará. Dejadlo que muera por sus propias manos. Para emprender una guerra con las provincias, tendrá que emitir millones y millones. Las onzas subirán a mil, a dos mil pesos papel, hasta que el comercio no quiera dar onzas por paja. Los bonos de la deuda no son papel moneda, es un simple pagaré, cobrable en el porvenir con rédito y con utilidad; son la representación de un valor real en su origen, aumentado por el peligro de perderse, la incertidumbre de la época del pago.

Un auxilio aún podía ir a sostener la lucha, al menos para los primeros momentos, en que la falta de organización hace

difíciles las medidas. Pero ¡ay! ¡este auxilio es quimérico e ilusorio! A tres millones asciende por lo menos la fortuna que los emigrados argentinos han adquirido en Bolivia, Chile, Perú, etc.

Salidos de su país con los brazos cruzados, huyendo de la tiranía de los caudillejos, centenares de entre ellos, a fuerza de honradez, actividad y talento comercial, han hecho caudales más o menos considerables. Salieron de su patria animados de los sentimientos más generosos: habían peleado en los ejércitos voluntariamente; habían gastado sus fortunillas con desprendimiento para conseguir la organización del país.

Largos años estuvieron volviendo todavía los ojos hacia aquella patria tan querida, objeto de tantos sueños de felicidad; pero al fin el viento de la fortuna les sopló favorable, y a medida que los pesos se acumulaban, las ideas iban tomando un aplomo y una calma imperturbables. No hay juicio más recto, ni prudencia más a prueba de ilusiones que la del emigrado enriquecido. El patriotismo está en razón inversa de la fortuna. Cuanto más puede un individuo, menos hay que esperar de él. Yo me he acercado alguna vez a estos Cresos, ruborizándome y disculpándome de hablarles de esperanza de la patria. El patriotismo es una pasión vergonzosa y vergonzante.

¿Puede abrigar sentimientos de amor, por su país, ausente, el que posee mucho dinero? ¿Puede ruborizarse de ostentar su indiferencia y no preciarse de ello? No, el capital es incompatible con las quimeras; el capital y los intereses acumulados equivalen a toda pasión generosa y a todo sentimiento. Solo Laffitte y algunos contados locos ricos han sabido conciliar la fortuna y el corazón.

Yo diría a estos de nuestros compatriotas, perdidos ya para nuestra pobre patria y ahogados en plata: reconozco en vosotros el genio de nuestro país; la fortuna que habéis

adquirido es un timbre honroso y la recompensa de capacidad, de trabajo asiduo. Pero esa fortuna no la teníais, generalmente hablando, cuando abandonasteis aquella tierra desgraciada. Debéisla agradecer el haberos arrojado en suelo fecundo, donde arraigaseis y florecieseis; y como el que con la muerte de un deudo recibe una herencia, no puede evitar a cierto contento de un mal que él no ha deseado, debéis a vuestro pesar, alegraros de las desgracias de la Patria que os hicieron felices y ricos. ¡Alegraos, pues!

Yo les diría también, si el respeto que infunden las talegas no me embargase la lengua: Si sois argentinos, acorred, favoreced a vuestra patria, que puede salvarse, ayudada a tiempo, a poca costa. Si vuestros negocios os fijan en el extranjero, sed entonces ciudadanos del país en que vivís, sed chilenos, sed peruanos. Interesaos por la patria adoptiva, poned el hombro a la nueva familia de que sois parte. No tendáis la mano a la limosna de libertad y de seguridad individual que os hace el extranjero.

Pero sois anfibios, por no deciros gorriones, que anidáis en nido que no habéis construido, no sois argentinos, ni queréis ser chilenos, y esa es todavía una fortuna nueva para vosotros: coger las rosas sin clavaros las espinas.

Víctimas de la tiranía que os privaba de vuestros derechos de ciudadanía, de vuestra libertad política, habéis escogido la situación de judíos sin patria, sin ciudadanía y sin pasiones políticas. ¡Qué! ¿realmente apreciabais en algo aquellos derechos? ¡Bah!

Fue en nombre de ellos que la ironía argentina dijo:

Que más vale en la cama tendido
Al abrigo del frío y del viento.
Que oprobiosa cadena un momento
Del tirano a los pies arrastrar.

Ellos son los que pudieran decir suspirando cuando almuerzan chuletas regadas de vino de Jerez, que comen *¡el pan amargo del destierro!*

Los poderosos ejercen todavía otra influencia funesta y es que hielan el espíritu de los que menos tienen, y por tanto más generosidad abrigan. Sus erogaciones exiguas sirven de punto de partida a las cotizaciones: se necesitan mil y se recogen diez, perdiéndose la ocasión, malgastando las buenas intenciones, y quedando obligadísimo al sacrificio, el que promueve la cosa.

Si de aquellos tres millones de fortuna pudieran reunirse cien mil pesos, ¡cuántas necesidades remediarían alguno de aquellos pueblos, cuántas esperanzas se abrirían! Se necesitan fusiles, pertrechos de guerra, no dentro de seis meses, sino en el acto, en los puntos extremos de la República. Los necesitan aquellos gobiernos para tener confianza en sus medios de defensa, pues armados, hasta la tentación alejarían de un golpe de mano.

Ahora y no más tarde, porque estamos en el rigor del invierno, y de Buenos Aires no puede desprenderse ejércitos sino el verano.

Tenemos ¡voto a Cribas! que dar una satisfacción a la América Española, y lavar el nombre argentino de la mancha que lo empaña. Hemos sido la piedra de escándalo de todos los pueblos. Con los bárbaros como Rosas hemos sido bárbaros hasta dejar espantada a la especie humana. Hemos mostrado al mundo la orgía de las pasiones desencadenadas. Cuando en América se invoca al mundo como testigo de sus miserias, se incurre en una ridícula fanfarronada más cuando un argentino lo invoca, sabe que un grito de reprobación, de miedo o de simpatía ha de responderle de cada rincón de la Europa.

La *cuestión del Plata* tiene, hace años, palco por temporada en los diarios. El espectáculo que hemos dado ha sido horrible.

Han visto nuestro lado malo; pero nos han visto y nos siguen mirando. Demos vuelta la medalla. Mostrémosle el costado noble, grandioso, inteligente, alto, que estaba oculto bajo la planta del tirano. Del caos de crímenes, de sangre y de barbarie, hagamos salir como el prestidigitador ante el público espantado, una República embellecida por la desgracia, y sonriendo al porvenir y a las grandes esperanzas. Nada temáis de la intervención de los gobiernos en nuestros costa.

Habituémonos a luchar a la luz del día, y no nos escondamos como criminales para servir a nuestra patria; para cumplir con el deber más santo que la sociedad ha impuesto a sus miembros. Chile y Bolivia tienen interés en el triunfo de la causa de las provincias, que no es más que la dilatación de su comercio. ¿Sois liberales? Simpatizad siquiera por conmiseración con los pueblos oprimidos, degollados, pisoteados por el poder absoluto, cínico, descarado, sin freno, célebre ya hasta en Europa. Temblad por el porvenir de las colonias españolas, si el tirano triunfa y pone a sus pies como trofeos tantas dificultades vencidas. ¿Sois conservadores? Ayudad a que se conserve la fortuna de esos pueblos, a que se desarrollen sus intereses materiales, y a que vuestras ideas de orden y la práctica de vuestras instituciones se generalicen en América.

La lucha está principiada. Conocéis las causas, los medios y los fines. No queráis pues haceros los lesos y hablarnos de conservar el orden en los estados vecinos, e impedir para ello que fuesen al teatro de la guerra elementos de guerra. No olvidéis que uno de los enemigos tiene un puerto; un puerto quiere decir todos los recursos y elementos de la guerra; nosotros no tenemos otros puertos que los de Chile. Si nos los cerráis, nos entregáis maniatados a Buenos Aires; y Chile ni ahora ni nunca tendrá que ver con Buenos Aires; con las provincias trasandinas siempre son su deudor de mercaderías y su acreedor de fusiles que enviaron, cuan pobres eran, en

momentos tan angustiados para Chile, como los de ellos ahora.

Con la debida autorización de nuestros gobiernos, pondremos bandera de enganche, para levantar una legión extranjera, como la que la Inglaterra puso a la disposición de Don Pedro I, como la que la Francia puso a disposición de la reina Cristina, como la que ha servido en Argel a la Francia misma.

Europeos chasqueados en California, jóvenes chilenos, con ambición y sin porvenir; labradores sin tierra y con salario escaso, allá del otro lado de esos cerros nevados hay novecientas mil millas cuadradas de terreno sin dueño, que piden amo que las cultive y haga producir bienestar. Allí, a la margen de un río, levantaréis el techo hospitalario que ha de cobijar una mujer y unos hijos felices en la abundancia. Allá hay peligro y gloria para los corazones ardientes, pan para los menesterosos, prospecto de establecimiento para los que vagan por el mundo americano buscando una patria. La obra de regeneración de la República Argentina comienza, comercio, navegación, inmigración. Haya industria y habrá libertad; haya brazos para el trabajo y habrá orden que conservar, y sostenedores que lo guarden. ¡A la República Argentina, todos los que han hambre y sed de justicia!

Decreto del gobernador de Salta alzándose con el poder

(Sud América, 17 de agosto de 1851)

El Gobernador y Capitán General de la Provincia. — Considerando:

1° Que es de urgencia adoptar medidas vigorosas y oportunas conducentes a conservar el orden establecido en la Provincia.

2° Que habiendo terminado el periodo de seis meses, por el cual se acordaron facultades extraordinarias a S. E. no puede éste someter sus actos a la R. P. porque se halla el cuerpo soberano en completa disolución, por haber muchos de sus miembros salido de la Provincia y otros aceptado empleos, que por la ley los separan de las funciones de Diputados.

3° Que la reunión y nuevos nombramientos de representantes que no han sido elegidos por varios departamentos lejanos requieren una morosidad incompatible con la prontitud que exigen las medidas de salud pública que las circunstancias actuales reclaman.

4° Que cuando las indicadas circunstancias son de todo punto extraordinarias tiene el gobierno las facultades suficientes por la ley de la Provincia, para obrar discrecionalmente en el concepto de salvar el país, con cargo de dar cuenta a la H. R. P.

DECRETA:

1° Se declara el P. E. con plenas facultades, mientras no cesen los motivos de alarma que hoy asoman con tendencias anárquicas y sediciosas.

2° Habiendo concluido el 1° del corriente el término de seis meses por que se acordó la amortización de la deuda pública con el producto de las tres cuartas partes del derecho extraordinario del 25 por ciento impuesto a las mercaderías introducidas de puertos extranjeros, se declara: que no se hará descuento en adelante a parte del 15 de julio venidero, y pagarán dichas mercaderías el derecho íntegro.

3° El plazo de 35 días acordados por equidad por las demoras que habrá causado la última extraordinaria nevada de la cordillera, será improrrogable y un solo día más que haya tardado un cargamento en presentarse a la Aduana será lo bastante para el abono íntegro de los derechos fiscales.

4° El individuo que sea convicto de contravenir a esta disposición, aunque haya pasado un año sin descubrirse el contrabando, será irremisiblemente decomisado, y sujeta su persona a una pena severa discrecional, según el caso.

5° Se considera, pues, el gobierno con la suma del poder público para marchar sin obstáculo en conformidad y completo acuerdo con el jefe del Estado Ilustre Brigadier don Juan Manuel de Rosas, con quien y los demás gobernadores se entenderá en sus ulteriores actos.

Comuníquese, etc.

Dado en Salta, a 16 de junio de 1851.—SARAVIA—*José Joaquín Pacheco,* oficial 1°.

Sentimos un placer mezclado de tristeza al abandonar a la publicidad la pieza oficial que precede. Triste es sin duda mostrar hasta dónde puede llevarse el desenfreno de las

pasiones y el vértigo que hace a un hombre el esclavo de otro, hasta el suicidio moral y aun físico, hasta renunciar al pudor que ha inventado las formas hipócritas, con que se ocultan los designios más perversos. Pero en despecho de estas consideraciones, llénanos de satisfacción este primer acto que llega a nuestra noticia de la parte que toman las provincias en el drama de la organización de la República Argentina.

La Provincia de Salta había salvado el poder de la Legislatura en el naufragio general de las instituciones de aquella provincia. Los gobiernos más violentos la habían atacado hasta hoy, y no pocas veces ella había tenido fuerza moral suficiente para poner freno a los mandones que intentaban traspasar los límites impuestos al poder por la Constitución de la provincia.

La adhesión pura y simple a la tiranía de Rosas de algunos gobernantes no nos hubiera en manera alguna sorprendido. Estábamos preparados, y nuestra Filípica 1.ª da testimonio de ello; pero no nos habríamos atrevido a desear, porque lo habríamos creído imposible, el que para manifestarse un gobernante, declarase en un documento público que no contando con la cooperación y asentimiento ni de un ministro, ni de un partidario de Rosas, que en toda la provincia apoyase sus miras, echaba a rodar el Poder Legislativo, se alzaba por su *motu proprio,* con la autoridad, y declaraba la guerra al comercio de Chile, para servir a los intereses del puerto de Buenos Aires. No: no lo hubiéramos soñado, deseándole su perdición al más infeliz de esos gobiernos. Rosas en 1840, para prorrogar su poder se contentó con degollar al Presidente Maza. El gobernador de Salta, para declarar que se propone *obrar en conformidad* con Rosas, derroca la Representación Provincial, y *asume,* es decir, se arroga la *suma del poder público;* palabras funestas que tienen un significado preñado de devastación, de sangre y de crímenes. En Salta la Legislatura ha acordado muchas veces *facultades*

extraordinarias, pero la suma del poder público es una atribución desconocida en aquella provincia, sin significado legal, e introducida por el gobernante que se alza ahora con el poder.

Complácenos este acto y nos llena de satisfacción porque escribimos en presencia de una Nación culta y habituada a las formas de gobierno republicano; en presencia de los norteamericanos y europeos que han dudado no pocas veces de la justicia de nuestros esfuerzos por restablecer en nuestra patria las instituciones, sin las cuales todo orden durable es imposible. El decreto del gobernador de Salta es nuestra vindicación más elocuente, y ahora más que nunca podremos alzar alta la frente, haciendo el último esfuerzo para ayudar a la salvación de aquellos pueblos, a quienes se les declara que van a ser robados, pisoteados y aniquilados, porque así lo quiere un individuo para sus fines particulares.

Sabe el público de Chile y el mundo hoy, el motivo de alarma del gobernador de Salta, la circular del general Urquiza. El gobernador, al recibirla, ha debido buscar en la Legislatura un instrumento ciego de sus miras. Aquella Legislatura es completamente federal; le había dado ya poderes extraordinarios por seis meses; pero no mostrándose dispuesta ni a prorrogarlos, ni a sacrificar los intereses de la provincia a los proyectos de ambición de Rosas, el gobernador supone que están ausentes los diputados, o que los tiene él mismo empleados, y por tanto el Cuerpo Legislativo está disuelto. ¡Cómo! ¿No será posible proceder en veinticuatro horas a una elección nueva de cuatro diputados? El gobernante alzado prevé la objeción y declara que este acto requiere (sic) una morosidad incompatible con la prontitud que exigen las medidas de salud pública que va a tomar; y declarando en el primer considerando «que habiendo terminado el periodo de seis meses por el cual se acordaron facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo», en el cuarto dice «que cuando las

circunstancias son de todo punto extraordinarias tiene el gobierno las facultades suficientes para obrar discrecionalmente, en el concepto de salvar al país (o de perderlo)».

Todos los artículos 2°, 3° y 4° del famoso decreto se reasumen en estas palabras: se entrega al pillaje las mercaderías provenientes de Chile y Bolivia.

Los artículos 1° y 5° se reducen a esto: el gobernante, no contando con la aquiescencia ni de la Legislatura existente, ni de otra que se nombre, se alza con el poder, y asesinará a todo el que resista a su voluntad.

Estos dos decretos son antiguos en el mundo. Los han puesto en práctica los hombres que se ponen *fuera de la ley,* los bandidos y salteadores de caminos.

El gobernante que así se quita la máscara, que así desafía la conciencia pública, abre delante de sí un camino que lleva de un crimen a otro, porque no es ya la mentida conservación del orden la que tiene que conservar, sino la usurpación manifiesta de un poder que no le pertenece. ¿Qué significa *se declara, se considera?* ¿Quién lo declara así? ¿quién lo considera? ¿no valdría más redactar aquella pieza en estos términos:

1° Habiendo el Poder Ejecutivo declarádose con plenas facultades de violar las leyes, asoman tendencias anárquicas y sediciosas

2° El gobernante, queriendo marchar sin obstáculo de acuerdo con el ex-Encargado de Relaciones Exteriores declara su voluntad de entregar a su cómplice maniatada la provincia, que no quiere dejarse aniquilar?

Pero se usa de hipocresía en el fondo, dejando a la vista la forma criminal del acto. Su prototipo había logrado fascinar al mundo por el procedimiento contrario, afectando siempre la legalidad de las formas, para encubrir la perversidad de los designios. Un año de intrigas, de torturas, de intimidaciones y

terror costole a Rosas arrancar en 1835 la *suma del poder público* a la Junta de Representantes de Buenos Aires; pero fue el Poder Legislativo quien la otorgó. El bandido ponía el dogal al cuello a su víctima, y se lo aflojaba tan solo, para que dijese *sí.* El alzado de Salta no ha creído necesario tanta infamia, y hay algo de noble en el arrojo de la medida. Yo *asumo la causa del poder público,* y ¡ay del que me ponga obstáculos! Su modelo, para traspasar el límite designado al extraordinario poder que había arrancado, degolló al Presidente de esa misma Legislatura que se lo había acordado, pero cuidó de dejar viva a la turba de diputados espantados, para que aprovechasen de la lección. El de Salta declara a la Legislatura disuelta, y morosa la elección de nuevos diputados.

Pero lo que nos llena de satisfacción y de orgullo es que el objeto confesado, el medio, y el blanco de este cúmulo de crímenes, contenidos en cada frase de aquel monstruoso documento, es para *poder marchar* sin obstáculo, en conformidad y completo acuerdo con el *jefe del Estado* Brigadier don Juan Manuel Rosas, con quien y los demás gobiernos se entenderá exclusivamente (¿exclusive de quién entonces?) en todos sus ulteriores actos.

Declaración que hace a la provincia de Salta la merecida justicia. Para sostener a Rosas, era preciso echar por tierra toda institución. No es con el pueblo de Salta, ni con su legislatura, con quien se propone marchar de acuerdo, sino con el gobernador de Buenos Aires. Los intereses de este serán los suyos, la víctima para satisfacerlos será la provincia de Salta, que no se cuenta en nada. Su opinión, sus intereses, su voluntad, sus leyes, porvenir, todo ha sido considerado como obstáculo para marchar *en conformidad con Rosas,* a quien el gobernador llama esta vez *Jefe del Estado.* ¡Jefe del Estado! ¿con qué título, presidente, rey, autócrata, protector? ¿En virtud de qué elección, de qué nombramiento? ¿Quién lo creó jefe del Estado, al que ayer nomás se llamaba Encargado de las

Relaciones Exteriores, encargo de que ha sido ya exonerado por otras provincias?

Mas este alzamiento del gobernante de Salta, en complicidad del gobernante de Buenos Aires, alzado con el poder que solo pertenece al Congreso, tiene una trascendencia que nos proponemos hacer resaltar, en justificación de la marcha que hasta aquí han seguido nuestros escritos. Desde mucho tiempo hemos comprendido que la cuestión argentina, a cuyo desenlace han prestado tan poca atención Bolivia y Chile, era una cuestión de intereses comerciales. *Política y Comercio,* es el epígrafe que encabeza estas páginas. Política y comercio responde el gobernador de Salta, mezclando en un mismo acto, su alzamiento con el poder, la complicidad con Rosas y la secuestración del comercio de Chile y Bolivia.

Había la Legislatura de Salta, para burlar las miras de Rosas, dispuesto que del 25 por ciento que se cobraba a las mercaderías introducidas por el Pacífico, según lo aconsejó Rosas, para enriquecer de derechos su aduana, solo se cobrase en dinero el 6 por ciento como antes, y los otros tres cuartos restantes se recibiesen en bonos de la deuda pública, los que no teniendo valor ninguno, hacían que en sustancia no se pagase sino el 6 por ciento. El alzado declara que se pagará el 25 en dinero contante, en el acto de ser introducidas las mercaderías, y la confiscación de las propiedades y la sujeción a penas discrecionales del que las introduzca si trata de eludir la arbitraria disposición. *¡La bolsa o la vida,* de los salteadores de camino!

El comercio de Valparaíso sabe cuánta animación dieron a su mercado los comerciantes de Salta a principio de este año.

El *Mercantile Reporter* atribuyó a su sola presencia el haber salido el mercado de la estancación en que había caído. Los puertos y caminos de Bolivia estaban cubiertos de millares de fardos en tránsito poniendo en movimiento a una numerosa

población. Pero ahora principia un nuevo período comercial. No hay comerciante tan desavisado que quiera añadir un veinticinco por ciento y el riesgo de muerte, saqueo o confiscación, a los gastos que le demandan las mercaderías del Pacífico. Salta dista de Buenos Aires 400 leguas, atravesando países abandonados a las depredaciones de los salvajes, o por aduanas que cobran derechos arbitrarios; pero este es el plan de Rosas y de sus sicarios, arruinar las provincias, a fin de que, mientras espiran tenga fondos en su poder el tirano de Buenos Aires.

Más lúgubre aun se presenta el cuadro que ofrece el porvenir. Si Rosas triunfa en las provincias, si cada gobernante, a imitación del de Salta, se alza con el poder para obrar en *conformidad* con el ilustre brigadier, una barrera se pondrá a Chile desde Atacama hasta Concepción. El 25 por ciento, el 50 y la confiscación de las mercaderías, corresponderá de todas partes, a las miras liberales del gobierno de Chile en su legislación comercial.

Hay más: la existencia del laboreo de las minas pende en Copiapó de las buenas relaciones comerciales con los países trasandinos; medio millón de pesos, si no más, pagarían los mineros de exceso de costos de producción, si los efectos del país suben de los que tienen actualmente, y cien labores lucrativas se abandonarán desde el momento en que esto suceda, porque el producto está en relación con los costos. Sábelo Chile por experiencia propia. Siéntelo hoy día más que nunca. Las hostilidades a Chile que desde París presentía el señor Rosales, persona muy bien informada por sus relaciones, está ahí visible. Cerrar los puertos de la cordillera, suspender todo comercio, perseguirlo, confiscarlo.

Rosas se ocupaba de este asunto hace diez años: lo desvivía e imponía fianzas. ¿Dirase que estas medidas perjudican igualmente a aquellos países, que el comercio de Chile les es más necesario y lucrativo? ¿Quién lo duda? ¿Pero qué tiene que

ver con eso Rosas? Lo que a él, en su estúpida política le interesa, es que toda mercadería pase por su aduana. Tanto peor si las provincias se arruinan. ¡Allá va! Tiene en todas ellas instrumentos como el gobernante alzado de Salta, que mediante promesas y dinero, obsequios y engaños, pero sobre todo una larga complicidad de atentados, lo secunden en sus propósitos. Aquellos oscuros mandones saben decir a las legislaturas que están disueltas, a los pueblos que asoman tendencias anárquicas, a las leyes que ellos pueden hollarlas impunemente, a los intereses comerciales que serán destruidos y aniquilados. El decreto del gobernante de Salta lo establece así de un modo irrecusable y muestra el camino que van a seguir los que adhieran a sus miras.

Chile puede continuar modificando su legislación comercial, en consonancia con los principios liberales de la economía política que se apresuran hoy a adoptar todas las naciones, que saben que no hay mejor medio de enriquecerse a sí mismas que buscar todos los medios de enriquecer a las que tratan y comercian con ellas. Pero, sería excusado que se levantasen nuevos edificios para establecer aduanas de cordillera, porque a triunfar el sistema de Rosas, ni caminos quedarán que no desaparezcan con el desuso. El gran sistema de Rosas es hacer de la República Argentina una bolsa, cuya boca tenga él en las manos; y su gloria será presentarse un día como el sepulturero sentado sobre la tumba de la raza española en Sudamérica, riéndose de su degeneración y de su ignorancia.

¿Los gobiernos de Chile y Bolivia, y más que los gobiernos los pueblos de Sudamérica, presenciarán impasibles esta agonía lenta de las poblaciones que ni libertad pedían ya, contentándose con que se les dejase buscar qué comer tranquilos? Pero hay castigos, no allá arriba para las naciones, sino aquí abajo en el porvenir próximo o remoto, y ninguno escapará a esa expiación de las faltas que traen siempre los acontecimientos humanos.

De un golpe desde ahora sentiréis la sustracción de uno o dos millones de pesos anuales a vuestro comercio, a vuestras minas, a vuestras arrias, a vuestros prados artificiales. Más tarde vendrá el rédito de este capital y el que no se formó nuevo con el ensanche progresivo del campo de la actividad abierta al trabajo. Más tarde o más temprano vendrá el rédito moral del *hecho que* triunfa, del modo de triunfar. Más tarde vendrá la necesidad de imponer respeto al desbocado, a quien vuelven demente tantas dificultades vencidas, y entonces los millones malgastados en aprestos militares.

Una deplorable fascinación de la mezquindad de aldea que nos domina a todos los americanos, ha hecho creer a los diversos pueblos que circundan a la República Argentina que están del todo desligados no digo en política, sino en intereses con aquella, mirando con la mayor indiferencia las cuestiones que allí se debaten. Cada uno cuenta con su propia dignidad y sus recursos para oponer al desbordamiento de aquel poder, que se ha alzado para tener inquieta a la América. ¿Pero de qué sirve la dignidad de un hombre, y su moderación, cuando está al lado de un ebrio, sea de vino, de orgullo o de poder? ¿Le opondrá ejércitos?

¡Ah! ¡los ejércitos cuestan millones! ¡el solo acto de prepararse a rechazar un insulto se paga caro! ¡Los ejércitos! Con motivos más justificables y necesarios, Cuyo armó en 1817 un ejército para salvarse, salvando a Chile de la dominación española. Esas provincias no volvieron más a levantar cabeza. Aquel ejército victorioso en todas partes, les trajo más tarde a los militares que se habían formado en él, José, Francisco y Félix Aldao. Estos se alzaron con el poder en 1829 y después de derrotado Quiroga en la Tablada, ellos volvieron a esclavizar la República y el fraile militar no sobrevivió a sus crímenes, sino para hacer testigo a Mendoza de la crapulosa vida que llevó hasta su muerte, devorado a pedazos por la gangrena que el aguardiente y las mujeres alimentaban en su cuerpo. Así la

ciudad que derrotó a la España en Chacabuco y le arrebató sus colonias, cayó tan abajo después de su esfuerzo, que no pudo contener los desmanes de un fraile apóstata y borracho consuetudinario.

¡Así va la América española!

———————————

Dos políticas

(Sud América, 24 de agosto de 1851)

POR UNA PARTE

«En Palermo continuaban los fusilamientos». Por su parte Oribe mandó fusilar al mayor Tabares, prisionero de guerra de 1847, y al coronel Soriano, tránsfuga de 1844.

POR OTRA

¡El Gobierno de Entre Ríos declaró que serían admitidas allí todas las banderas!

(Mercurio)

El mundo colonial que muere y la América del Sud que abre su seno a la civilización y al comercio por su arteria más gruesa, ¡el Paraná!, he aquí el contraste de las dos noticias que nos sirven de epígrafe. Rosas y Oribe degüellan sus últimos prisioneros, y el Entre Ríos abre sus puertos a las banderas de todas las naciones. La economía política va a arrancar el puñal de las manos a los asesinos legales de ambas márgenes del Plata.

Dos años ha que vemos prepararse este desenlace de aquella lucha al parecer tan obscura, tan innoble, y más tiempo ha que nos hemos ocupado en prepararle su advenimiento, diciendo a los pecadores endurecidos: «haced penitencia porque el reino de la verdad se acerca». *Política y comercio,* dos ideas inseparables o una sola idea con dos nombres. Los hechos se despeñan ahora, como las aguas de una catarata.

La Europa, ignorante porque tiene la injustificable costumbre de enviar a América agentes ignorantísimos o incapaces de aprender, se presenta en segundo plano, amenazando hacer abortar el triunfo de sus intereses gestionados hoy por la ciencia, el derecho y la indomable audacia argentina; argentina cualquiera que sea el río, o la margen del río donde se hallen reunidos sus hijos.

Las noticias publicadas en los diarios necesitan para su completa inteligencia, la revelación de la clave de aquellos acontecimientos que el público ve precipitarse, sin conocer el alma que les da vida. Podemos hacerlo ahora que ha pasado el término en que la revelación del secreto que preside a las operaciones militares no puede ser perjudicial. A la hora de esta, la República del Uruguay estará libre del azote de la guerra.

Sábese que el Brasil no quería, sino compelido a ello abrir la campaña. Pero hay una política de torpezas en aquellos países, que tiene la habilidad de producir lo contrario de lo que quiere y le conviene; esta es la política europea, o más bien, la política o las parcialidades de sus agentes en América; hombres adocenados como Leprédour, o desmoralizados como Southern, empeñados ambos en contrariar los sucesos que se desenvuelven y no prever nada y en cubrir con nuevos errores la serie de desaciertos vergonzosos en que han comprometido a sus gobiernos. Da grima oír a M. Leprédour en respuesta a reproches por haber pasado por territorio de Montevideo a un agente de Rosas, acusar de intolerantes a los que tal cargo le

hacen y exclamar: ¡Mi gobierno juzgará de esto, cuál partido es más tolerante! (¡si Oribe que acaba de degollar a Tabares y a Soriano, prisioneros de guerra presos de seis años atrás, o un diario que le prueba que un agente extranjero no puede pasar por territorio de un beligerante, al agente, espía o enviado de otro!). Todavía para no perder ocasión de hacer resaltar la magnanimidad de Rosas dice, que él le ha dicho (a Leprédour) que todos pueden volver a Buenos Aires, incluso el Dr. Alsina, *¡si se somete a las leyes!* Quien conoce al puro y noble Alsina sabe que en Francia sería un ultraje, hablarle de sometimiento a las leyes, contra las cuales un caballero no ha delinquido nunca. *Si las leyes son la suma del poder público,* y todos los actos que de ellos emanan, M. Leprédour debiera tener pudor, en cuanto francés y en cuanto diplomático, de hacerse el mensajero consentidor de palabras tan engañosas y presentar la ley como sinónimo de arbitrario. Aquel bendito de Mur vino también a proponernos de parte de Arana, que fuésemos a Buenos Aires a gozar de las garantías de aquellas leyes, que acaban de aplicarse a Lecocq y están en diario ejercicio en Palermo.

Los agentes franceses e ingleses están, pues, aunados para estorbar que caiga el innoble ídolo que está sosteniendo, el hecho bruto, inmoral. Leprédour aguarda la ratificación de su tratado. ¿Por qué se interesa Luis Napoleón en ratificarlo? Se interesa en ello como se interesaría en lo contrario, si lo contrario no pidiera acción exterior y nuevas peripecias. ¡Acaso la idea del César no ha sido estéril! ¡Dejar caer al emperador americano, cuando uno está por serlo en Europa! así es la triste condición humana. El agente de la Inglaterra Southern que vive de las larguezas de Rosas, que para hablar de él, y de su terror en las confidencias amistosas, entornaba la puerta de la embajada, según lo ha contado el señor Arcos, tal es el miedo cerval que le tiene; el agente inglés de Buenos Aires inspira al del Brasil, y este notifica al gobierno del Emperador,

la voluntad de su gobierno de *mediar.* Hemos ya publicado las notas que mediaron a este respecto, y no teniendo el agente que alegar en favor de su pretensión, despacha un vapor a Inglaterra, anunciando la nueva situación de la cuestión del Plata, y pidiendo órdenes y medios de contrariarla.

El Brasil, que ha invertido millones en prepararse a rechazar los desmanes de Rosas; Montevideo, que sabe lo que le preparan hace seis años los agentes franceses y Mr. Leprédour; las provincias argentinas, que conocen a Rosas y esperan ser *despobladas,* pasadas a filo de espada, por haber querido tener puertos, no se han hecho repetir dos veces el anuncio de las tramas de esos desalmados. Un tratado de alianza liga hoy al Paraguay, Entre Ríos, Corrientes, Montevideo y el Brasil, y un plan de campaña fue acordado en el acto. Oribe tiene en todo cuatro mil hombres en el Cerrito. El Brasil puso en marcha doce mil hombres hacia aquella posición; Urquiza por el Sandú penetraría con cuatro mil argentinos. El general Garzón desde el Salto marcharía con dos o tres mil orientales de la campaña, reuniéndosele el coronel Freire que venía de Río Grande con mil doscientos emigrados orientales. Estas fuerzas marchando en combinación debían en día señalado presentar a Oribe una masa de 20.000 hombres, disipar sus fuerzas, hacerlo capitular y enviarlo a Europa, con los buenos millones que ha atesorado. Montevideo en el entretanto debía denunciar el armisticio, para poner en el disparador a Leprédour.

Los convenios enviados a Francia han sido celebrados con Rosas y con Oribe, y en nada obligan a Montevideo, quien solo aceptó las propuestas traídas por Leprédour. Cuando el tratado ratificado llegue, y el agente inglés reciba nuevas órdenes, una de las cantidades del problema, Oribe y su *presidencia legal,* habrán sido eliminadas, quedando este otro problema: ¿Se abrirá o no se abrirá al comercio la navegación de los ríos? No ya propuesto por la Inglaterra y la Francia como parte de sus

estipulaciones, sino como cuestión orgánica de aquellos países, como derecho de las provincias interesadas, y cumplimiento de los tratados desde 1820 hasta 1831 entre las provincias argentinas. Veremos a la Europa obrar en este nuevo terreno, y declarar que no quiere la navegación de los ríos, sino dar a Rosas la sanción de un poder usurpado; pero la República Argentina, el Uruguay, el Brasil y el Paraguay, unidos y obrando con cuarenta mil hombres de línea, pesan un poco más en la balanza que el amor propio de M. Leprédour, y las pasiones aún menos cohonestables de Southern. La Europa ha aprendido algo en el Río de la Plata en estos diez años, y no es este el momento en que se dispongan los negocios de manera de que olvide la lección. Esperemos. Hay un segundo acto *del drama,* que se está estudiando todavía detrás de bastidores, y es nuestro deber no levantar indiscretamente la punta del telón para mostrarlo a la curiosidad pública.

Este es un lado de la cuestión: veamos el otro.

Después de un mes de demora ha llegado el correo de los Andes, conduciendo algunas pocas cartas de Mendoza, sin traer, como en los correos de los meses anteriores, la correspondencia de Buenos Aires, por no parecer el correo hacía ya tres meses.

El nombre de Baigorria, el jefe cristiano de los indios, volvía a resonar en las hablillas populares, cosa que ocurre siempre que hay revueltas. Esta vez se anunciaba una invasión a San Luis, patria del caudillo. Sin dar a esta noticia otra importancia que la de un rumor, añadiremos para inteligencia que Baigorria es un partidario político que solo se acerca a las poblaciones de los cristianos cuando se agitan por las armas las cuestiones de partido.

Hechos menos dudosos y significativos han tenido lugar en San Juan y Mendoza. Reinaba el terror en ambas ciudades y el 2 de agosto, con salvas, músicas y serenatas se había celebrado

por las calles y con grande algazara la declaración que los gobernantes de aquellas provincias hacían de jefe supremo de la confederación a D. Juan Manuel Rosas, gritando: «Muera el salvaje, traidor, loco Urquiza». Este pronunciamiento parece corresponder con el que ya hemos visto del gobernador de Salta, y con la misión de Adeodato Gondra de que hablan los diarios de Río de Janeiro, llevando al dictador el título un poco vago, pero muy significativo, de jefe supremo de la Confederación.

Así, pues, una nueva revolución se opera en estos momentos en la constitución política de aquellos gobiernos. De encargado, provisorio de las relaciones exteriores, pasa Rosas a Jefe Supremo. Principia un nuevo gobierno absoluto, sin responsabilidad y sin límite, bajo un título que nada dice y lo abarca todo, después de haber ejercido de hecho ese mismo poder absoluto desde veinte años. ¿Cuándo terminará esta nueva dignidad? ¿Cómo terminará? ¿Qué lugar sobre todo queda en esta nueva organización a las provincias de Corrientes y Entre Ríos, que en uso de su derecho han retirado el Encargo de Relaciones Exteriores?

Creemos que las armas son el único juez competente, y deploramos que una espantosa guerra de exterminio sea el único resultado claro que salga de aquel innoble caos de servilismo y de terror.

En San Juan y Mendoza reclutaban tropas y se organizaban medios para entrar en la lucha, todo ignorando absolutamente lo que pasa en el Río de la Plata, pues hacía tres meses que toda comunicación estaba interrumpida, y no obedeciendo a otra impulsión que a la voluntad suprema de Mallea y de Benavides, quienes se cree no saben más del estado de la cuestión, sino lo que Rosas les haya hecho comprender o lo que su egoísmo y su sed de mando absoluto les sugiere.

Pero cualquiera que sea la ilegitimidad odiosa de estas

declaraciones de los gobernantes del interior, ellas han sido hechas deliberadamente, si se tiene en cuenta que la proclamación de Urquiza data del 5 de abril, y estas son de julio y agosto. Urquiza pedía a sus compañeros antes de servidumbre, solo el apoyo moral de retirar el encargo de las Relaciones Exteriores a Rosas, y estos le han contestado erigiendo a ese mismo Rosas en Jefe Supremo y armándose. Ahora la cuestión argentina toma, pues, dimensiones y formas nuevas que no debemos disimularnos. Divídese en dos partes muy marcadas. Cuestión oriental en torno de la cual gravitan el Brasil, Montevideo, Urquiza, Garzón por una parte, y Rosas, Oribe y las potencias europeas por otra. La combinación de fuerzas que amenaza sepultar a Oribe, puede traer por resultado la supresión de esta parte de la cuestión. Aniquilado Oribe, Rosas no tiene pretexto para insistir en hacerse parte en las querellas orientales, ni la Francia para restablecer hechos imposibles. Los poderes europeos en el Río de la Plata piden la pacificación a *todo trance* y habrían entregado la Banda Oriental a Rosas, sin condiciones, sin disimulo, a trueque de obtenerla.

Pero terminada la guerra oriental se abre otra nueva. Rosas al frente de la Confederación Argentina, Rosas Jefe Supremo del Estado con todos los poderes y fuerzas que da el más espantoso absolutismo, contra Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay, pues el Brasil armado contra Oribe y a causa de ofensas de Oribe, como el Uruguay pacificado después de diez años de devastación y de desastres, quedan en la segunda línea como auxiliares comprometidos hasta donde su reposo lo exigía.

Para la Francia y la Inglaterra se abre un nuevo teatro en el cual su política debiera cambiar de rumbo, si en la mezquindad de miras de los hombres que inspiran a sus gobiernos respectivos en Europa, cupiese comprender por de pronto otra cosa que las indignas pasiones puestas en juego.

En 1841 Mr. Mandeville, representante de la Inglaterra, obtuvo del gobierno oriental permiso para que bajo ciertas restricciones, los buques de naciones amigas y por tanto el pabellón británico pudiesen proceder con sus cargamentos cargados o trasbordados en Montevideo, para los puertos de Paysandú y Soriano, sobre el Uruguay y Río Negro, a lo que Rosas contestó: «que por parte de la Confederación Argentina no puede permitirse que embarcación alguna, bajo cualquier pabellón que no sea argentino, pueda navegar aguas arriba el río Uruguay».

En 1845 decía el lord Aberdeen en el parlamento en contestación a unos peticionarios: «me reputaría muy feliz de poder contribuir a abrir la navegación del Plata». Mr. Guizot en nota de 1845 decía al conde Saint-Aulaire: «Podríamos pedir únicamente, como consecuencia accesoria de nuestra intervención, la aplicación de los principios establecidos por el Congreso de Viena para la libre navegación de los ríos, a los que descienden de las fronteras del Brasil y del Paraguay para entrar en el Río de la Plata».

Las propuestas hechas por los señores Howden y Walewski bajo las bases Hood, propusieron reconocer simplemente como un hecho geográfico «que el río Paraná y Uruguay son ríos interiores, sometidos a los derechos territoriales, que según la ley general de las naciones son aplicables a las aguas interiores», y la negociación fracasó por la resistencia de los diplomáticos a sustituir otras palabras o admitir las correcciones introducidas por Rosas. La navegación Gore Gross creyó apartar estas dificultades tratando con Oribe solamente, y los dos tratados Leprédour aún no completan aquella vía sacra de caídas y de incapacidades vergonzosas. La declaración de Corrientes y Entre Ríos, admitiendo todas las banderas hasta sus puertos y por tanto hasta el Paraguay, hace de aquellos deseos y de aquella tendencia constante de la política europea a abrir los ríos un hecho consumado, y lo que es más,

nacido del uso de un derecho. ¿Aceptará la política europea con efusión esta puerta que se le abre? o más bien ¿aceptarán Southern y Leprédour? Porque no hay que equivocarse. Estos dos hombres son dueños de pintar los sucesos como quieran y hacer que sus gobiernos obren en consecuencia. Tal es la verdad que han dejado al descubierto la Francia y la Inglaterra durante diez años.

Entonces principia la segunda faz de la lucha. En todo caso hasta el 9 de junio, fecha de las últimas noticias de Francia, la cuestión del Plata no había sido sometida por la comisión a la discusión de la Asamblea. Por tanto el vapor próximo no nos tendrá nada de nuevo, y la noticia de la nueva faz que han tomado los negocios argentinos habrá llegado a Francia antes de que haya la Asamblea discutido en falso.

La segunda parte de la cuestión argentina es la más grave, y debemos decirlo, la que a nuestro juicio presenta mayores dificultades. Los emigrados argentinos en Chile creen hoy generalmente que las provincias no influyen en nada y que todo va a decidirse a orillas del Plata [34].

El tratado Leprédour
o sea no contar con la huéspeda

(Sud América, 9 de agosto de 1851)

El artículo y tratados que a continuación publicamos del *Correo de Ultramar* nos da una triste muestra de la confusión de ideas, de preocupaciones y de intereses mezquinos que predominan en los consejos de la Francia sobre la cuestión del Plata. La relación de aquel diario no es del todo imparcial, pues Mr. Lasalle, su editor es muy adicto a Rosas «porque —nos decía en 1846— yo espero que el General Rosas, viendo cómo yo lo defiendo se suscribirá a 200 ejemplares del *Correo de Ultramar*».

El tratado Leprédour ha sido presentado a la *asamblea* después de haberlo tenido oculto en las carteras de los ministros seis meses. ¿Por qué no fue presentado cuando llegó? ¿Por qué habría sido rechazado con indignación? Ahora tiene a Montalembert, Baroche, y todos los ministros y ex ministros, de Luis Bonaparte, y los legitimistas que lo defiendan y lo celebramos infinito. Aún no ha hablado M. Thiers, que se guarda sin duda para la discusión del asunto, cuando se presente a la Asamblea el informe de la comisión. Para entonces la cuestión será *evacuada* (en lenguaje parlamentario).

Suponemos que no haya llegado antes de trabarse la

discusión de la cuestión del Plata, la noticia de la separación del General Urquiza, suponemos que el partido de Luis Napoleón, y el de Montalembert obtienen una aprobación completa del famoso tratado tenido en escabeche seis meses. Suponemos que la aprobación recaerá en junio y se comunicará en agosto o septiembre a las potencias beligerantes. ¿Qué sucederá entonces?

Basta echar una mirada sobre los artículos del tratado para conjeturar lo que sucederá. Por el artículo 8° del tratado Leprédour la Francia estipula:

«Art. 8° Si el gobierno de Montevideo se negase a licenciar las tropas extranjeras, y particularmente a desarmar las que hacen parte de la guarnición de Montevideo, o si retardase sin necesidad la ejecución de esta medida, en ese caso el plenipotenciario de la República francesa declarará haber recibido la orden de *cesar en toda intervención ulterior, y se retirará* en el caso que sus recomendaciones y sus representaciones no tuviesen ningún efecto».

He aquí el parto de los montes, una laucha. No es necesario aguardar al mes de agosto y quince días después, la ratificación de Rosas para saber lo que dirá y hará Montevideo. No licencia las tropas extranjeras, en cuya virtud se retira la intervención francesa, deseándole viento fresco, para que llegue allá, y no vuelva a América a fastidiar con su impotencia y su incapacidad. *Vous m'embêtez,* he aquí el saludo de despedida que le harán en Montevideo. Idos con Dios, no sois capaces de nada. Id a cuidar de vuestros negocios en Europa, ya que en diez años no habéis acertado a hacer en América sino disparates.

No somos nosotros quienes caracterizamos así la diplomacia francesa. M. Dariste lo ha dicho en plena asamblea. «En esta cuestión hemos cometido una doble falta». Se equivoca M. Dariste, es una serie de faltas, es una falta continuada que para

que no se desmintiese debe terminar con la mayor de todas, que es agregar a la impotencia el ridículo, sancionando un tratado cuando ha pasado el caso de ser llevado a cabo.

La Francia no puede compeler a Montevideo a desarmar las fuerzas extranjeras, y todas las estipulaciones del tratado están montadas sobre su voluntario asentimiento. Montevideo, en el intertanto, ha acrecido sus fuerzas, su material de guerra, y asegurándose medios de proveer al sostenimiento de la plaza. Se ha fortificado con la alianza brasilera, con su escuadra y sus tropas de desembarco para aumentar la guarnición, y con la alianza argentina de Urquiza, que ocupa la margen derecha del Uruguay. Ahora el tratado Leprédour estipula, caso que el gobierno de Montevideo consintiese en desarmar, que «Art. 3° Cuando principie el desarme estipulado en el artículo anterior (es decir, cuando para Pindongos Dª. Ana Ríos...) el ejército argentino pasará a la orilla derecha del Uruguay es decir, al Entre Ríos, donde las lanzas del General Urquiza lo aguardan para recibirlo dignamente».

Cuando Rosas celebró el tratado decía: déjenme a Montevideo solo que yo daré cuenta de él en quince días. La proposición ha cambiado ahora. Urquiza dice: déjenme solo a Rosas, que luego sabrá lo que es bueno. La Francia no ha estipulado para este caso sino su obligación de cesar toda intervención ulterior, y el derecho de retirarse con una mano atrás y otra adelante.

Veamos otros artículos del tratado:

Art. 6° El Gobierno de la República francesa reconoce que la navegación del río Paraná es una navegación interior de la República Argentina sujeta tan solo a sus leyes y reglamentos, como igualmente la del Uruguay, en común con el Estado Oriental.

La Francia ha podido reconocer en principio un hecho, que está fuera de la esfera de su acción; pero Rosas no tenía

carácter público ninguno para estatuir nada sobre la legislación de los ríos.

Su encargo de las Relaciones Exteriores no lo autorizaba para tratar en cuestión cuya decisión reservaron al Congreso las provincias litorales. Cuando este Congreso se reúna, se sabrá si los ríos Paraná y Uruguay son o no declarados ríos interiores: entonces se sabrá si las naves y el comercio europeo han de llegar hasta el pueblo de Buenos Aires solamente, o si han de ir hasta los puertos de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y aun Paraguay.

La Francia no tiene vela en este entierro. Se entromete pues, en una cuestión que no le atañe, favorecer con su asentimiento las pretensiones del gobernador de Buenos Aires, y dueño de la aduana, contra las pretensiones de las provincias litorales que nunca facultaron a Rosas para resolver nada. Pero aquí los franceses no solo reconocen lo que no tenía Rosas derecho de exigírseles, sino que se dan con una piedra en los dientes, como lo han hecho en todo este asunto.

Así comprenden los hombres públicos de Francia las cuestiones en que se entrometen en América. Da grima oír los sendos disparates que dicen en la Asamblea, con aquella ignorancia supina de los hechos de que tratan. *Argirópolis* cuya edición se tenía guardada en Francia esperando la discusión de las cuestiones del Plata, ha debido poner al alcance de todos los diputados el *derecho público argentino* sobre la navegación de los ríos, y la incompetencia de Rosas para estipular nada que tienda a establecer principio ninguno sobre su legislación; pues declarar los ríos interiores, encierra ya la resolución de una de las grandes cuestiones orgánicas de la República. ¿Qué dirán al leerlo los que pretenden establecer «que el General Rosas ha obtenido todo lo que pedía (de la Francia) y principalmente *el reconocimiento de sus derechos sobre los ríos interiores,* y el abandono de la libertad de su navegación»?

Sí: vosotros lo habéis otorgado, como podéis otorgarle a Pedro la casa de su vecino; pero el vecino, el General Urquiza, Corrientes y Entre Ríos y luego Santa Fe y en seguida todo el resto de la República os dirán *«allez vous en»...* y dejadnos a nosotros arreglar nuestros intereses, y no nos entreguéis al mono que se sirve de la mano del gato (el gato sois vosotros) para sacar del fuego la castaña, que es el arreglo de la navegación de los ríos Paraná y Uruguay, y como Montevideo no quiere desarmar, todo vuestro tratado es una pura pamplina, indigna de ocupar a hombres serios.

Para convencer el absurdo de esta convención fijémonos en esta cláusula.

«Como igualmente la "navegación" del río Uruguay en común con el Estado Oriental».

Este *en común* supone una legislación común a todos los dos Estados; y si Montevideo declara la libre navegación del Uruguay en la parte que le corresponde, ¿cómo se redacta el artículo en cuestión?

El tratado es ratificado, doy por caso, por la Francia en Europa, y quince días después de llegada dicha ratificación al Río de la Plata, debe a su turno ratificarlo Rosas, para que se lleve a debido efecto. ¿En virtud de qué poderes lo ratifica Rosas? Ya sabemos que en las naciones civilizadas, cristianas, Chile como Francia, solo tiene poder para ratificar tratados el Congreso o la Asamblea Nacional.

Pero M. Leprédour dice: puede ser ratificado en virtud del Encargo de las Relaciones Exteriores hecho al General Rosas por los gobiernos de las Provincias de la Confederación: esto consta de autos, y tiene el *visto bueno* de la diplomacia europea, que no es muy exigente en materia de legitimidad.

A la *¡bonne heure!* Pero cata aquí que las Provincias de Entre Ríos y Corrientes han retirado el Encargo de las Relaciones Exteriores; es probable que antes de llegar la

ratificación se lo hayan retirado todas o una gran parte de las otras. ¿Qué hace M. Leprédour? ¿Declarará que el tratado y la ratificación de Rosas es válida y obligatoria para la República Argentina? ¿Irá para hacer que el pastel que ha preparado con tanto amor dos años no se le queme en la puerta del horno, hasta declarar rebeldes y traidores a los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes? ¡Vamos, señores interventores, no se paren en tan poca cosa! Ya han resuelto ustedes lo de la navegación de los ríos, en favor de las pretensiones del Gobernador de Buenos Aires, ¿por qué no habrían ustedes de ayudar al gobernador de esa misma Provincia a conquistar a las otras confederadas? ¿Por qué no ponéis vuestras naves a su servicio?

El artículo 4° del tratado *fiasco* dice: Habiendo levantado el gobierno francés el bloqueo que se había establecido en los puertos de Buenos Aires, se compromete a levantar también simultáneamente con la suspensión de las hostilidades el bloqueo en los puertos de la República Oriental *como igualmente evacuar la isla de Martín García,* restituir los buques de guerra argentinos que están en su posesión y hacer el saludo de veintiún cañonazos a la Confederación Argentina.

Deséole un saludo de ochenta y siete cañonazos al señor Leprédour cuando vuelva a las costas de Francia a anunciar que se ha ejecutado su tratado. Pero vamos al texto literal del tratado, y a los hechos.

En 1845 la misión Ouseley y Deffaudis prestó a Garibaldi, jefe de las fuerzas navales de Montevideo, refuerzos y cooperación para ocupar la isla de Martín García. Un vapor francés se estacionó a la derecha, y uno inglés a la izquierda, mientras que Garibaldi por el centro emprendió el ataque, cañoneó la fortaleza, desembarcó y tomó posesión de ella. Los buques de vapor no tomaron parte en el ataque. Deliberose en seguida cómo debía mantenerse la posesión de la isla, y consecuentes con la línea de conducta seguida en el anterior bloqueo de la Francia en que la isla de Martín García fue

entregada al General Lavalle *argentino,* a fin de apartar el cargo de *apoderarse* las potencias europeas *de territorio argentino,* resolvieron dejar en la isla guarnición italiana primero y después y hasta hoy oriental. El teniente coronel Martínez estuvo largo tiempo encargado de izar y bajar todos los días la bandera oriental en la fortaleza. Nunca se izó ni la bandera inglesa ni la francesa.

Pero los enviados franceses que no se paran en pelillos cuando se trata de acabar pronto una negociación (hace diez años que no arriban a nada), respondían amén a las instancias de Rosas de entregarles la isla, y en los proyectos de tratado se convenían en la entrega o en la evacuación de la isla, como si ellos la hubiesen tomado, la ocupasen, y su bandera flotase en ella; ni más ni menos que reconocen lo de la navegación de los ríos según Rosas lo pretendía para sus fines.

Pero lo de Martín García tiene pelos. Aquella islita que los europeos ocupaban siempre sin darse cuenta por qué, es hoy moral y políticamente hablando, un Gibraltar, un capitolio, un mundo. Ahí está el nudo gordiano de la cuestión argentina. De ahí dependen los destinos de las Provincias del interior, del Paraguay y mucho del Uruguay. Esta es una verdad que a nadie se oculta. Si la isla vuelve a poder de Rosas, la cuestión de la igualdad de ventajas comerciales entre las Provincias litorales y Buenos Aires queda resuelta en perjuicio de aquellas. El Paraguay queda de hecho sometido a la legislación fluvial que en monopolio de la aduana suya dictará Rosas. La República del Uruguay no podrá usar más del río que le da nombre, sino según se lo permita el posesor de la isla.

La Francia, según el tratado Leprédour, *evacuará* la isla que quedará ocupada por los orientales; y como en el mismo artículo ocurren estas dos frases *evacuará la isla,* y *restituirá los buques,* no se creerá sinónimo evacuar y restituir, a no ser que se diga que es lo mismo *restituir la isla,* y *evacuar los buques,* cosa que a la diplomacia aburrida, conciliante y

cedente de M. Leprédour no parecerá muy absurdo. Una poca de buena voluntad por un lado, y por otra, *¡il faut finir!* el grito de la Francia, lo compondrá todo. Hay franceses en Montevideo que salieron con Le Blanc de Francia y volverán con Leprédour el año 1852 o 1853, concluida la cuestión del Plata... blancos de canas: salieron grumetes y vuelven ya contramaestres. Sus madres no deben ya reconocer a sus hijos; todo porque Mr. Fout de Suise se olvidó siempre del adagio español: despacio, que estamos muy de prisa; sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestión de que se ocupaban.

¿Quiere M. Leprédour entregar la isla a Rosas? Entonces el General Urquiza, aliado de Montevideo, posesor de la isla, la guarnece con mil hombres, como que el porvenir de su provincia, y su existencia personal misma dependen de que no caiga en manos de Rosas. ¿Entonces?... Entonces, M. Leprédour bombardea la isla para entregársela a Rosas; porque eso sí; todo se dirá de la Francia en el Río de la Plata menos ¡que se ha quedado con una hilacha sin entregársela a su *legítimo* dueño! Si el sentido común de la especie humana pudiera hacer resonar una tremenda carcajada de risa en las bóvedas de aquella asamblea donde Montalembert, Baroche y todos esos majaderos están diciendo a la hora de esta tan sendos desatinos, o pavoneándose de haber ratificado el tratado Leprédour, no quedaría con eso suficientemente castigada la torcida intención que los guía.

El tratado Leprédour, nadie lo ignora, fue una de esas transacciones arrancadas a la inestabilidad de la política francesa por la terquedad de Rosas. Queríase ocultar con la redacción de las frases, la inconsistencia de las ideas. Queríase entregar a Montevideo sin pasar por la vergüenza de decidirlo en términos propios, a fin de no confesarse vencidos o inconstantes. El pensamiento del artículo 8° del tratado era este. Retirando el subsidio acordado a Montevideo, la plaza no puede sostenerse quince días, y Oribe entrará en ella. Entonces

se estipuló que si el gobierno de Montevideo no desarmaba las fuerzas extranjeras, la Francia se retiraría, renunciando a toda intervención ulterior.

Ahora el lazo tendido contra aquella ciudad ha cogido en sus redes a los mismos que lo tendieron. Rosas será ahora quien vuelva sus ojos a la Francia para que le preste ayuda.

Pero la cuestión argentina se decidirá sin la Francia y en despecho de su diplomacia impotente. La América quedará satisfecha y la justicia también.

Retirándose la Francia de la cuestión del Río de la Plata, el rol activo del Brasil comienza. En el mensaje del emperador a las Cámaras este año se expresa así:

El General Oribe ha rehusado adoptar providencias que hiciesen cesar las tropelías y vejaciones que a virtud de sus órdenes se han ejecutado con las personas y propiedades de gran número de brasileros establecidos en las fronteras del Estado Oriental.

El Ministro Argentino insistió en llamar a sí esa cuestión, y como no se le diese la solución que el Gobierno de Buenos Aires exigía, pidió sus pasaportes y se le concedieron.

Por más grande que sea mi deseo de mantener la paz, no dejaré de dar a mis súbditos la protección que les debo, ni seré indiferente a los acontecimientos que pueden perjudicar a la seguridad y tranquilidad futura del imperio, mirando siempre como un deber sagrado el respetar la independencia, instituciones e integridad de los Estados vecinos, y no mezclarme de modo alguno en sus negocios internos.

La manía de Rosas de entrometerse en todo y absorber toda autoridad en sus manos, le ha suscitado en el Brasil un obstáculo a su política. Quejábase el Brasil ante Oribe de

ofensas y perjuicios hechos a vecinos brasileros en la frontera oriental. Siendo la República del Uruguay un Estado independiente, Rosas nada tenía que entender en este asunto. El General Guido se arroja en nombre de Rosas, responde a las reclamaciones del Brasil, dejando a un lado a Oribe presidente *legal,* según el mismo Rosas. ¿Es la Banda Oriental parte integrante de la Confederación? ¿Rosas Encargado de las Relaciones Exteriores por parte del Estado del Paraguay?

El Brasil se ha puesto, pues, en armas, para hacer efectiva la independencia del Estado Oriental, y el día en que la Francia se abstenga de toda pretensión a garantir dicha independencia como hasta aquí, la escuadra del Brasil, y el ejército de tierra, unidos a Montevideo y las Provincias Argentinas desligadas del encargo de R. E., enseñarán a Rosas a contener sus aspiraciones, y dejar en paz a la América.

Podemos reasumirnos en pocas palabras.

Siendo evidente como la luz del sol que Montevideo no quiere desarmar las legiones extranjeras, la ratificación del tratado Leprédour en Francia es la ratificación de un convenio sin aplicación y sin consecuencia. Leprédour no puede compeler hoy a Montevideo a desarmar, por las mismas razones que tuvo para no estipularlo en el tratado con Rosas y Oribe, y a más por las nuevas de fuerza mayor que las circunstancias actuales han creado. Compeler por la fuerza de las armas a un gobierno a hacer lo que no quiere, se llama *guerra,* y la guerra no puede hacerla M. Leprédour en un caso imprevisto por su gobierno, sino con autorización y declaración expresa de guerra de la Asamblea francesa, cuestión que no se ha sometido, ni puede someterse a la Asamblea, sino después de conocida la nueva situación de la cuestión del Plata.

Ahora las provincias de Corrientes y Entre Ríos echadas en la balanza en favor de Montevideo, abren de nuevo las esperanzas de arreglo sobre la navegación de los ríos y echan

por tierra las candideces que sirven de fundamentos, razones o pretextos, a los diputados empeñados en ratificar el tratado Leprédour, verdadera bola de babaza que no resuelve nada, ni a nada obliga. La Francia permanecerá en el Río de la Plata a su pesar, simplemente porque ha periclitado la excusa, con que pensaba franquearse una salida y no hará nada, porque sus agentes no traerán instrucciones, fuera del terreno del tratado Leprédour.

————————————

Nuevos subsidios en favor de Montevideo — Tratado Leprédour — Nombramiento de una comisión

(Sud América, 9 de agosto de 1851)

Las sesiones de la Asamblea se han reunido hoy para deliberar sobre los proyectos de ley relativos a conceder al gobierno nuevos créditos para los subsidios acordados en favor de Montevideo, y para el examen de los convenios concluidos con la República Argentina y la del Uruguay. La discusión ha sido larga y animada en todas las sesiones; generalmente ha dominado la opinión de conceder al gobierno nuevos subsidios, pero se ha suscitado una controversia muy viva con respecto a los últimos tratados. Los tratados han sido atacados, sobre todo bajo el punto de vista del honor nacional y de la influencia francesa en esos países.

Se han expresado inquietudes sobre el resultado que producirían para los habitantes de Montevideo y para los franceses el desarme de la legión extranjera y la entrega de las armas a una autoridad que no podría ser otra que la de Oribe.

Se temen reclamaciones y dificultades a las cuales daría lugar la restitución de los buques y cargamentos vendidos; y finalmente se ha tratado de establecer que el presidente Rosas ha obtenido todo lo que pedía, y principalmente el reconocimiento de sus derechos sobre los ríos interiores, y el abandono de la libertad de su navegación.

Pero los adversarios del tratado han estado divididos acerca de los medios que deben emplearse para salir de la situación actual, que todos parecen reconocer como onerosa para la Francia. Los unos quisieran una declaración de guerra y el envío de una expedición al Plata; otros preferirían nuevas negociaciones o un sistema de contemporización para aguardar el resultado probable de una guerra entre el Brasil y el Paraguay. M. Collas opina que una pequeña expedición resueltamente dirigida podría hacer obtener a la Francia mejores condiciones. M. Charras, que considera el tratado como deplorable, es también de parecer que no se necesitarían grandes esfuerzos para terminar de una manera honrosa los asuntos del Plata. M. Perrinon opina que 1500 hombres enviados a Montevideo podrían bastar para librar a esta ciudad. M. de La Rézière quisiera mejor que la Francia, aprovechándose de la liga que acaba de formarse contra Rosas, dejase las cosas en el *statu quo,* no acordando los subsidios más que para seis meses. MM. Monet, Victor Lefrane y otros quisieran que se pasase al General Rosas un *ultimátum.* M. Defontaine opina que no han sido ejecutadas las decisiones de la Asamblea y que el gobierno no ha negociado como debía, pues solo ha hecho la ficción de negociar; por consiguiente quisiera que sin declarar la guerra ni pasar el *ultimátum,* se negociase seriamente. MM. de Larcy, Estancelin, Grèvy, Ferré de Ferris, Vesin, Hubert Delisle, de La Guerroniére y otros han combatido vivamente el proyecto.

Los partidarios de los tratados han estado unánimes en declarar que era urgente poner término al estado de cosas

actual, es decir a un sacrificio anual de nueve millones y a un estado de guerra que compromete gravemente los intereses de nuestro comercio y de nuestros nacionales. Así, se ha opinado que en una situación tal no hay más que dos partidos que tomar: aprobar los tratados, o declarar la guerra. De consiguiente, una guerra sería, no solo ruinosa para nuestra hacienda, sino que probablemente no produciría resultado alguno. Esto es lo que el ministro de negocios extranjeros ha tratado de probar en la sección de que es miembro, respondiendo a M. Levasseur, que pedía el abandono puro y simple de Montevideo.

El abandono propuesto, ha dicho M. Baroche, no sería una solución honrosa, ni una solución útil. No se puede abandonar así sin protección a 25 o 30.000 franceses, de los cuales apenas se hallan en Montevideo unos 1500. Su posición está hoy día garantizada hasta cierto punto por las negociaciones que han seguido su curso. ¿Pero qué sucedería después de una retirada que sería un rompimiento? Fácil es preverlo; los franceses que habitan la República de Montevideo serían las primeras víctimas.

M. Baroche cree que los tratados actuales no son inferiores en garantía a los tratados de 1849, no obstante haber sido ajustados en una época en que la posición de la Francia era a la vez más ventajosa y más empeñada; los mira como muy superiores a los tratados no admitidos en 1849, y añade que tienen mucha conexión con lo que llaman las bases Hood, propuestas y casi aceptadas en 1846. Los tratados actuales no suprimen el título de presidente dado a Oribe en el texto español; arreglan la evacuación de las tropas de Oribe, y determinan con equidad la elección del presidente del gobierno oriental, ya sea dentro ya fuera de los muros de Montevideo.

Casi todos los ministros, MM. Léon Faucher, Achille Fould, Rouher, y Prosper de Chasseloup-Laubat han tomado parte en la discusión.

Los oradores adictos a la ratificación de los tratados insistieron además, diciendo que los verdaderos intereses franceses en el Plata ya no están en la actualidad en Montevideo sino en Buenos Aires. M. Piscatory es de parecer que ese asunto ha sido mal principiado y mal conducido, y que es bien seguro que estaría concluido hace tiempo si así se hubiese querido. Se ha comprendido mal la política y la conducta de Rosas. Si no firmamos los tratados, dijo M. Piscatory, es preciso hacer la guerra, y es preciso hacerla en grande como sabe hacerla la Francia; ¿pero qué sucederá entonces? que nosotros perderemos nuestro comercio sin hacer daño a nuestros adversarios. M. de Parieu ha establecido la cuestión entre el abandono, lo que sería según él vergonzoso, la guerra, que sería muy costosa y sin resultado para la Francia, y la ratificación de los tratados, que es lo que ofrece, en su concepto, un desenlace razonable y honroso para la Francia. M. de Montalembert se ha decidido por la ratificación de los tratados, y ha presentado algunas observaciones favorables a los departamentos de la antigua Bretaña, que tanto sufren de la prolongación del actual estado de cosas. M. Leconte (Cotes du Nord) es de parecer que esa prolongación solo es favorable a Rosas y al comercio inglés que se aprovechan de ella. MM. Ancel, de Laussat, de Moustier, Paulmier, Larrabit y otros varios miembros han defendido los tratados, pidiendo la ratificación de ellos pura y simplemente.

Citaremos la opinión de M. Dariste, uno de los comisionados nombrados, quien entró en algunos detalles circunstanciados sobre nuestra situación política y comercial en las orillas del Plata, diciendo:

Opino por la ratificación de los tratados; en ella está empeñado nuestro honor igualmente que nuestro interés.

En esas cuestiones del Plata hemos cometido una doble falta:

primera, en tomar parte en Montevideo por una facción contra otra; y segunda, en dejarnos llevar de esa facción, y para hacerla prevalecer contra la confederación argentina, donde predominaba la facción contraria. Digo que debemos salir de una posición tan desagradable, y que nuestro honor no menos que nuestro interés así nos lo aconsejan.

En cuanto a nuestro interés, este no es dudoso. En efecto, es preciso tener presente que la población francesa que habita en ambas orillas del Plata asciende a más de 30.000 almas; que de este número 25.000 residen en la confederación argentina; que en la Banda Oriental solo residen 5000, y que, en fin, más de la mitad de esta última fracción reconoce las leyes de Oribe; de suerte que, en el actual estado de cosas, estamos sosteniendo los intereses muy problemáticos de 2000 de nuestros compatriotas contra los intereses serios y positivos de 25.000.

¿Queréis colocar al lado de la población el movimiento de las transacciones comerciales? Buenos Aires recibe de nosotros 64 buques y nos expide 49; total 113, que miden 24.524 toneladas. Montevideo recibe 19, y nos expide 16; total 35, que miden 7244 toneladas. El valor total de nuestras importaciones y exportaciones con Buenos Aires es de 31.272.770 francos; con Montevideo, de 6.262.664 francos. ¡Estos guarismos son bastante claros: y decir que sosteniendo a Montevideo contra Buenos Aires sostenemos el interés francés, es hollar la verdad!

Pero, se dice, nuestro honor está interesado en que el partido de las ciudades, que es el de la civilización, no sea sacrificado al del campo, al de los *gauchos*. Estos son unos feroces partidarios de la independencia, unos bárbaros y enemigos de todo comercio con el extranjero. Primeramente los hechos y los guarismos prueban completamente que ese partido no aleja a nuestros compatriotas, ni nuestras mercancías de allí donde predomina; y luego, yo no creo en esa clasificación, en esa definición respectiva de los dos partidos; ese carácter que se

les atribuye existe mucho más en las palabras y las ideas de algunos compatriotas nuestros, que en la realidad de las cosas. Si esos compatriotas hubiesen seguido el partido de los *gauchos* quizás nos los representarían como los verdaderos civilizadores y los hombres de porvenir. Por lo que a mí toca, confieso que estoy tentado a creerlos tales.

Porque, en definitiva, si ese partido es el más poderoso, el más vivaz en aquellas regiones, no sé porqué habríamos de tratar, a costa de nuestros tesoros y de nuestra sangre, de comprimirle y someterle al otro, de cambiar unas condiciones sociales y políticas que tienen su razón de ser en la misma naturaleza y en la historia de aquellos países. ¿Cuál sería el provecho, cuál el honor de semejante guerra?

Nuestro honor nos prescribe el salir lo más decentemente posible de un negocio tan triste y tan desgraciado.

La cuestión consiste pues únicamente en saber si son convenientes las cláusulas de los nuevos tratados Leprédour. A mi entender, deben satisfacer a los más delicados en los arreglos con Rosas y Oribe.

¿Qué podíamos exigir desde luego? El reconocimiento y la garantía de la independencia de Montevideo. El tratado con Rosas confirma este punto fundamental.

Luego, al retirarnos, era preciso no sacrificar el partido que habíamos sostenido hasta ahora en Montevideo. Los tratados con Rosas y Oribe satisfacen plenamente esta condición: desarme simultáneo de los dos partidos, amnistía completa de lo pasado y aun de las eventualidades superiores; reserva recíproca de las cualidades tomadas por las dos autoridades rivales; en fin, libertad de las elecciones y apelación a la población de la Banda Oriental para la elección de su gobierno. ¿Qué más puede exigir razonablemente? ¿Se querría por ventura no dejar a la Banda Oriental, el cuidado de constituir por sí misma su gobierno, y tendríamos la pretensión de

imponerle otro a nuestro antojo?

Desechar el tratado y emprender una guerra contra Rosas y Oribe, sería desconocer nuestros más evidentes intereses, luchar sin provecho contra las condiciones políticas de los Estados del Plata, y obstinarnos en un sistema falso y en una conducta irracional. Voto pues por la ratificación.

La gran mayoría de los comisionados que se han nombrado es favorable a la ratificación de los tratados.

Cuestión del Plata - Francia

(Sud-América, 1° de agosto de 1851)

Hace tiempo que en América se mira a los poderes europeos en la cuestión del Plata como un incidente sin consecuencia en sus resultados.

Es una fortuna que gobiernos tan poco capaces de comprender los grandes destinos de América, se quiten de su paso para no quitarle lo que son impotentes de darle — *ni ejemplo, ni ayuda.* La correspondencia del *Mercurio* que publicamos a continuación, anuncia que iba a ser sometido a la Asamblea el tratado Leprédour, y que el gobierno propendía a su ratificación. Sería este *fiasco* digno capital de la obra de diez años de flaquezas y de miserias. El mayor enemigo de la Francia no podía desearle un desacierto igual. Como aquellos majaderos insoportables que se mezclan en todo, llegaría el momento de poner a la puerta a la diplomacia francesa en la cuestión del Plata y decirle *allez vous en.* Desgraciadamente el 13 de mayo solo se había nombrado la comisión que debía informar en la Asamblea, el 3 de abril es la data de la declaración de Urquiza, y el vapor pone solo 36 días de Montevideo a Europa. De manera que la noticia de la nueva situación de la cuestión del Plata llegará antes de que se consume algunos de esos famosos contrasentidos que marcan la política francesa en el exterior de quince años a esta parte.

La separación de la Francia en la cuestión del Plata, traerá una consecuencia que agrava la posición de Rosas en lugar de mejorarla. El enviado del Brasil ha declarado en Chile que su gobierno se mantendría a la defensiva, mientras alguna potencia se propusiese asegurar decididamente la independencia de Montevideo. Si la Francia se retirase, entonces el Brasil pediría la evacuación del territorio oriental por las tropas argentinas, y la guerra sería el resultado de una negativa.

A este efecto se había remontado el material de Montevideo, enviado la escuadra y tropas de desembarco para reforzar la guarnición. La aparición del general Garzón en la plaza, es un antecedente que dejará burlado a Rosas en sus tentativas de *legitimar* su conquista con la elección de Oribe para Presidente del Estado Oriental. El General Garzón goza entre los blancos que rodean a Oribe de un prestigio que no ha disminuido a causa de la persecución que los celos de Oribe le han acarreado y lo colocan al fin al frente de todos los orientales de ambos partidos que quieren sustraer su país a la dominación de Rosas.

El vapor del mes próximo nos traerá noticias de Francia del mes de junio, época en que ya los acontecimientos del Río de la Plata han debido tomar tal carácter que nada podrá desviarlos de su sendero. Sería curioso, sería de morirse de risa que viniese el *ad efesios* del tratado Leprédour, cuando el encargo de las relaciones exteriores haya sido como un ropaje prestado, quitado al que se ha pavoneado con él veinte años. Corrientes y Entre Ríos lo han retirado, y con ellos no reza tratado celebrado por Rosas, posterior a este acto. ¿Entrará la Francia a ayudar a conquistarle a Rosas aquellas provincias *rebeldes contra el soberano legítimo?* Sería de alquilar balcones para ver a la diplomacia francesa cerrando la navegación del Río de la Plata.

————————————

El asunto del Plata que está en vísperas de terminarse hace diez años, parece que al fin va a encontrar una solución en el seno de la Asamblea. El ministro de Relaciones Exteriores ha pedido ya la ratificación de los últimos tratados ejecutados por el almirante Leprédour con Rosas y Oribe. La comisión nombrada para examinarlos está compuesta en su mayor parte de miembros favorables a la ratificación. Muchos representantes ven hoy en esa cuestión un asunto comercial. Es muy cómodo medio librarse de solemnes compromisos. Prometió la Francia en el tratado Mackau, y ha repetido por boca de todos sus agentes que quería salvar la nacionalidad oriental, y que para conseguirlo, importaba que la fuerza extranjera, la fuerza argentina, no impusiera un presidente a esa República.

Pero hoy no es esa cuestión de dignidad, de honor, de promesas, que se lleva el viento, ¡es cuestión comercial! Hay más franceses en la República Argentina que en el Estado Oriental, y más en la campaña de este último país que en Montevideo; ergo, discurre el ministro francés, no podemos ir allá en favor de los menos contra los más; ergo, no nos hemos obligado a nada; ergo, la cuestión es comercial. Pero se le observa: los unitarios se han sacrificado por ustedes, el Estado Oriental se ha sacrificado por ustedes, es decir, se han sacrificado porque querían ofrecer a los intereses europeos, cuya alianza con los americanos puede únicamente pacificar aquellos países, la protección completa de las leyes y de la justicia, la protección inspirada por sus sentimientos patrióticos e ilustrados. Nada de eso vale, los ergos del ministro prevalecen: el ídolo de la Francia es el oro, la cuestión es comercial, y los unitarios son los vencidos. El tratado será ratificado; y como me gusta decir toda mi opinión, yo deseo que lo sea.

Y no se crea usted que es este el cuento de la zorra desdeñando las uvas que no alcanzaba. No, yo no pienso que la Francia está verde, más inclinado me sentiría a decir con Larra que está más que madura, pasada. Pero dos años de observación inmediata valen más que medio siglo de observación a cuatro mil leguas.

Después de haber visto de cerca todas las miserias, todos los embustes, toda la deslealtad respecto de nosotros de los ministros de la Francia; después de haber visto a su gobierno hostilizar por sus propios agentes a ese gobierno oriental, de que se declaró partidario, adular por otros al déspota brutal de Palermo; tratar sin Montevideo de la suerte de Montevideo; oponerse públicamente en París a una expedición de voluntarios y mandar decir secretamente al ministro oriental que puede llevarlos, esto es, que la Francia consiente que el gobierno que abandona gaste sus últimos recursos en llevar franceses a Montevideo, que ella entregará mañana a Oribe; después que he visto que el gobierno francés no solo traicionará, es la palabra propia, traicionará al Estado Oriental, sino que hará todos sus esfuerzos, y los hace ya para que el Brasil no intervenga en su favor; después de todo esto y mil otras cosas que no puedo decir en este lugar, he puesto mis antiguas ilusiones en presencia de las lecciones amargas de la experiencia, y me he dicho: Esta intervención no nos conviene. Prefiero que la Francia no se mezcle en nuestros asuntos. Y si así se conduce con los que son acreedores a su protección, ¿cómo se conduciría con sus deudores, una vez que la hubiera realizado? ¿qué es el honor para la Francia del día? Impotente ella para salvarse a sí misma, ¿irá a salvar un pequeño pueblo en el nuevo mundo?

He creído que no podemos esperar bien de ellos, esto es, de su acción directa, militar o diplomática entre nosotros. En una palabra, después de diez años de desengaños y con el conocimiento que juzgo tener de las cosas y los hombres de

Francia mis ilusiones se han agotado a este respecto. Jamás me arrepentiré sin embargo de haber dado cabida en el alma a esas ilusiones, y diré siempre que yo y mis amigos políticos simpatizábamos con las pretensiones de las dos intervenciones, porque ellos lejos de ofender en lo menor los intereses ni el decoro americano iban por el contrario en apoyo de ellos. No era ofender a la América impedir que el Estado Oriental se agregara a esa cadena de pueblos esclavos, que se llama la Confederación Argentina. No era ofenderla negar a Rosas el derecho de encarcelar franceses, ni de violar sus propiedades. ¿La Francia ha desertado sus compromisos, ha sido infiel a sí misma? La falta no es de los que vimos en ella el buen derecho, cuando lo tenía; la falta de su deslealtad, es de ella sola...

(Suplemento al Mercurio).

———————————

La cuestión del Plata en Francia

(Sud-América, 24 de agosto de 1851)

Nuestra correspondencia particular de París completa los datos que podemos recoger de entre los diarios. Pocas veces en la vida es dado trazar a los hechos el camino por donde van a manifestarse, y esta vez nos ha sido posible fijarlos casi por horas.

Desgraciadamente —decíamos en el número 2° el 13 de mayo —, solo se había nombrado la comisión que debía informar a la Asamblea, el 3 de abril es la data de la declaración de Urquiza y el vapor solo pone 36 días de Montevideo a Europa. De manera que la noticia de la nueva situación de la cuestión del

Plata llegará antes de que se consume alguno de esos famosos contrasentidos que marcan la política francesa en el exterior de quince años a esta parte.

Gracias a la inasistencia de la izquierda la comisión nombrada para informar sobre el tratado Leprédour se componía de personas enteramente favorables al tratado. El 6 de junio debía presentarse a la Asamblea el informe. El 2 se logró a duras penas que escuchase la comisión al delegado de la población francesa quien en un discurso de tres horas consiguió perturbar con demostraciones luminosas el empeño de aprobar a todo trance el tratado Leprédour.

Este incidente trajo la necesidad de corregir algunos errores del informe y la demora de dos días. En estas circunstancias llega a Londres el «Tievot» de Río de Janeiro y el *Times* publica la noticia de la separación de Urquiza el día mismo que *El Diario de los Debates* daba esta explicación: «Todos los temores de una ruptura entre el Brasil y Rosas se han disipado, y nunca es más cordial la buena inteligencia entre Urquiza y Rosas».

Las noticias del *Times* produjeron en París una grande sensación, y la *Presse,* el *Diario de los Debates* y demás comprometidos con Rosas, por lo pronto negaron a pies juntillos la posibilidad de tales sucesos, atribuyéndolos a una intriga de parte de los partidarios de Montevideo, para perturbar las deliberaciones de la Asamblea. Este incidente nos hace recordar una ocurrencia de M. Geoffroy Saint-Hilaire, quien había presentado a la Academia de las ciencias una memoria en la que por una larga y sabia serie de deducciones, había llegado a demostrar que los delfines daban de mamar por un mecanismo excepcional. Mientras la Academia adoptaba llena de admiración las conclusiones del naturalista, la resaca echó en un punto de la costa de Francia un delfín que traía su

criatura dándole de mamar por el método ordinario; pero el sabio naturalista lejos de enojarse con el importuno delfín, tomó la cosa por el buen lado, y presentó una segunda memoria demostrando su error y poniendo en claro la verdad.

Desgraciadamente en la cuestión del Plata hay vendas espesas y a veces doradas que no quieren dejarse arrancar de los ojos. Quedó, pues, probado que el *Times,* el *Morning Chronicle* y el *Daily News,* que hablaban de los hechos mentían. En esto llegó el 9 «L'Impératrice du Brésil», de Río de Janeiro a el Havre, trayendo la declaración de Urquiza, y el detalle de las fuerzas brasileras que estaban en Praia Vermelha prontas a embarcarse para ir a reforzar la plaza de Montevideo; y ni por esas, los partidarios de Rosas se dieron por batidos. El Enviado de Montevideo presentó al Ministerio las piezas oficiales que sobre los negocios del Plata les comunicaba su gobierno, y el 11 de junio anunciaba en los diarios la publicación de todas ellas en un panfleto y bajo la responsabilidad de la embajada, a fin de poder desvanecer las negaciones interesadas de los rosistas que son muchos, gracias a los miles que se han derramado a manos llenas para asegurarse los órganos de la opinión.

En esto quedaban las cosas el 13 de junio. El informe de la comisión que declaraba ovípara la cuestión del Plata será sustituido por otro que la reconozca vivípara, si por tal se entiende que la susodicha cuestión le hará un hijo macho a la diplomacia francesa tan nula y tan empeñada en acabar al fin de diez años, con la tal cuestión que principia ahora, como si nada se hubiese dicho con respecto a ella hasta hoy.

———————————

Cuestión del Plata

Un diario de esta mañana anuncia que el contralmirante Dubourdieu, llamado al mando de las fuerzas francesas en el Plata en reemplazo del contralmirante Leprédour, acaba de ser nombrado igualmente enviado extraordinario de Francia cerca de la República Argentina; de manera que reunirá la dirección de las fuerzas militares y los poderes diplomáticos más amplios.

Veremos si el *Monitor* de mañana confirma esta noticia aunque nos inclinamos a creer que el gobierno francés aguardará el resultado de la discusión empeñada en estos momentos en la Asamblea nacional, antes de tomar semejante determinación. Esta discusión, que principió en la sesión del 28, se prolongará aun, según todas las apariencias, por espacio de muchos días, si hemos de juzgar por el número de oradores que tienen pedida la palabra en esta importante cuestión que tanto preocupa la opinión pública.

Los oradores que tienen pedida la palabra en favor de una intervención activa en el Plata son: MM. Collas, de Larochejaquelein, Hubert Delisle, Pascal Duprat, Dupetit Touars, Savoie, Th. Bac.

Los oradores en contra son: MM. de La-Grange (Gironda), de Laussat, Baune, Ancel (Havre), Renaud.

En la sesión del 28 habló M. Larabure, el cual se esforzó en demostrar la superioridad numérica y comercial de Buenos Aires sobre Montevideo. Ha dicho que el General Rosas no ha insultado al pabellón francés, que la guerra que se le hizo no estaba fundada en ningún agravio, y que el decretarla de nuevo, ahora que la república ha proclamado la fraternidad universal, sería de parte de la Francia hacer un papel bárbaro a que él no se asociará jamás.

De consiguiente M. Larabure vota por la ratificación del tratado Leprédour.

El almirante Lainé combatió a M. Larabure diciendo que no

quería se entablasen semejantes negociaciones, porque de seguro darían un mal resultado y una agravación de exigencias y procedimientos. Este orador dijo, que al principio había extrañado que la Inglaterra hubiese ratificado el tratado, pero que luego se explicó esta ratificación, por la esperanza de esa potencia de arruinar el comercio francés en el Plata. «Al hacer ese tratado —añade el orador—, el General Rosas no ha creído en la posibilidad de su ratificación; de consiguiente se debe obrar pronta y enérgicamente».

M. de Lasteyrie no quiere que la Francia intervenga entre la República Oriental y la Argentina, porque ya tiene bastantes dificultades que resolver en su propio país y en otras partes. Según este orador, lo único que interesa al comercio francés, es una solución pacífica, porque en el caso contrario quedaría abatido y arruinado; para que florezca el comercio, este tiene necesidad de la paz.

En suma, el orador critica toda idea de expedición francesa dirigida sobre Montevideo, sea cualquiera la máscara con que se cubra esa expedición, y rechaza absolutamente las ideas y la conclusión de la comisión. Explanando las consecuencias de una expedición, pretende que, una vez empeñada la Francia, solo podía detenerse después de la destrucción de Buenos Aires. El orador, estableciendo la valuación de las fuerzas de Montevideo y Buenos Aires, prueba las contradicciones que hay entre los diversos guarismos que se han suministrado; y añade: «Me admiro de la inexperiencia de los que piensan hacer la guerra en el Plata con dos o tres mil hombres. Por un error semejante hemos atacado a Zaatcha, primero con 400 hombres, y luego sabéis que han sido precisos 12.000 para tomar a Zaatcha, y que solo nos apoderamos de ella después de haber tenido cerca de 1000 hombres fuera de combate y haber visto nuestra posesión de Argelia conmovida por un momento...

M. de Lasteyrie critica amargamente la conclusión de la comisión, que pide una expedición mixta, es decir, compuesta

de seis batallones franceses y de seis mil voluntarios alistados, cuyos gastos deben ser a cargo del gobierno de Montevideo: y por último vota contra el proyecto.

M. Collas reprodujo los argumentos de M. Lainé y terminó así su discurso:

Es preciso, pues, resolverse a tomar un partido. Abandonar a Montevideo es imposible, porque de esa manera haríamos caer mil maldiciones sobre nuestro país.

¿Cuál es en fin el partido que debe seguirse? Hele aquí, según mi modo de pensar: es necesario presentar un ultimátum apoyado en una enérgica demostración.

Para destruir el ejército de Oribe bastarían 4 o 6000 hombres; esa derrota excitaría una emoción grande en todas aquellas provincias, y entonces la emigración francesa, que en menos de cinco años ha sido de 34 mil hombres, volvería a tomar su curso interrumpido.

Los gastos de la expedición podrían muy bien no gravitar sobre nosotros; pues Montevideo tiene rentas de aduanas que ascienden a más de 20 millones anuales, y nuestra expedición apenas costaría 25 millones. He ahí lo que puede costarnos una enérgica intervención.

En la sesión del 29 M. Lagrange había combatido enérgicamente la política seguida por el Gobierno en la cuestión del Plata durante los últimos años, y ha procurado poner de manifiesto las ventajas que es posible obtener del tratado celebrado entre Leprédour y el General Rosas. «La Francia —ha dicho el orador—, tiene un brazo empeñado en la Argelia y no le conviene el empeñar el otro en la América meridional».

M. de Larochejaquelein, aunque legitimista, como M.

Lagrange, está lejos de participar de su opinión. Este orador ha enumerado sucesivamente todos los negociadores enviados al Plata: MM. Buchez, Martigny, Mackau, Page, Hood, Deffaudis, Walewski, Gros y Leprédour, deduciendo de aquí que toda negociación sería ahora en extremo ridícula.

Según M. de Larochejaquelein, si la Francia no va a Montevideo, el Brasil tendrá la guerra con la República Argentina, y el comercio francés perderá por 40 millones anuales de negocios en Montevideo, y 90 en el Brasil; suma demasiado considerable y que la Francia no está tan rica para mirarla con indiferencia. «Se nos dirá —ha exclamado M. de Larochejaquelein—, que esto es querer la guerra. ¡Pues bien! Sí, es la guerra; pero una guerra poco temible, que la Francia podía hacer fácilmente con 2 o 3000 bayonetas».

(Al oír estas palabras se notó cierta agitación en el banco de los ministros.—¡Silencio en el el banco de los ministros! —gritó M. de Larochejaquelein).

En fin, el General Lafitte, ministro de negocios extranjeros, subió a la tribuna para expresar la opinión del Gobierno. Este no quiere la intervención ni tampoco una nueva Argelia; lo que sí quiere es obtener un desenlace por la vía diplomática, y alcanzar del General Rosas algunas nuevas concesiones. Si el General Rosas no hace ninguna concesión, entonces el gobierno francés verá lo que debe hacer.

Esta declaración inesperada produjo un inmenso efecto en la Asamblea, y se levantó la sesión hasta el lunes próximo.

————————————

Por último, al cabo de largos debates, la Asamblea nacional ha terminado la discusión sobre la cuestión del Plata por una votación en cierto modo insignificante. Este resultado no nos sorprende, porque si bien la Asamblea siente de vez en cuando algunas veleidades de emancipación, basta que el Gobierno

evoque el fantasma revolucionario para hacerla entrar al punto en su deber.

En esta ocasión preciso ha sido que hubiese tenido mucho miedo para no dejarse arrastrar por el elocuente discurso de M. Thiers que reclamaba una demostración pronta y enérgica, en nombre de los grandes intereses comerciales, en nombre de la seguridad de nuestros nacionales, y en fin, en nombre de nuestro honor y lealtad: veinte bolas negras más en la urna, y M. Thiers subía al ministerio, y diez mil soldados franceses iban a guerrear a tres mil leguas de su patria, en las orillas del Plata; pero el escrutinio lo ha dispuesto de otro modo: M. Thiers tendrá que aguardar una ocasión mejor si quiere atrapar la cartera que se le ha deslizado de las manos va a hacer luego diez años; que no se inquiete, porque esa ocasión no tardará en presentarse.

A consecuencia de la votación que hemos indicado en nuestro último número, pasó a la comisión la enmienda de M. de Rancé. Esta enmienda está concebida en estos términos: «Se abre a los ministros de la Guerra y de la Marina un crédito de diez millones para apoyar por medio de las armas, en caso necesario, las negociaciones pendientes entre la República Francesa y la República Argentina».

La comisión opinó porque fuese desechada esta enmienda; he aquí como se ha expresado por el órgano de su relator M. Daru: «Señores: vuestra comisión ha decidido que se os presentase un informe escrito sobre la enmienda de M. de Rancé que le habéis pasado y voy a daros lectura de ese informe».

El relator lee el informe, el cual dice en sustancia: que no se podía aceptar el tratado Leprédour en su tenor actual; que en vano sería lisonjearse de obtener por medio de negociaciones algunas modificaciones a ese tratado, y que nuevos plazos no contribuirán a fortalecer nuestra autoridad moral y nuestra

influencia; porque todo negociador colocado en la situación del almirante Leprédour no podría alcanzar mejores resultados, a no estar apoyado por una fuerza suficiente para darle la autoridad que había faltado a M. Leprédour.

La comisión concluyó, por una mayoría de diez votos contra cinco, que era preciso enviar a las aguas del Plata una fuerza suficiente para protejer a nuestros nacionales contra toda eventualidad. M. Leprédour escribía el 20 de febrero de 1849: «Si se decidiese una expedición, creo que sería urgente asegurar la existencia de Montevideo, enviando allí inmediatamente 1000 o 1200 hombres, que pondrían aquella ciudad al abrigo de todo peligro». Así, si se resolviese el tomar ese partido, bastaría una escuadra que llevase 1500 o 1800 hombres de desembarque.

Ese aparato militar y marítimo tendría la ventaja, 1° de facilitar esas negociaciones; 2° de proteger, en caso de que fracasasen de nuevo, a nuestros nacionales y afianzar la seguridad de la ciudad de Montevideo, base necesaria de las operaciones militares.

Pero era difícil presentar en la tribuna la solución de una cuestión tan delicada, y de consiguiente la comisión ha creído debía abstenerse y guardar silencio; más nada en su informe ni en las palabras pronunciadas, era contrario al proyecto de una acción militar y de un despliegue de fuerzas. No creyendo tener la misión de proponer un sistema diplomático, la comisión se ha limitado a declarar que el tratado Leprédour era inaceptable, que serían casi infaliblemente estériles nuevas negociaciones, que el abandono era imposible, y que confiaba al Gobierno el cuidado de afianzar por los medios que juzgase convenientes la satisfacción de nuestros intereses y la seguridad de nuestros nacionales.

La enmienda de M. Rancé indica al Gobierno la marcha que debe seguirse, y fija una suma de 10 millones para los

armamentos necesarios. Es evidente que si enviáis simplemente un agente para reemplazar al almirante Leprédour, sufriréis un descalabro infalible; pero entre eso y la guerra inmediata, ¿no hay un medio? ¿no hay la negociación armada? ¿no sería digno de la Francia, teniendo al frente una potencia inferior, el advertirle sus intenciones de un modo claro y categórico, y hacerla comprender que por último ha abandonado la vía de las incertidumbres y perplejidades? ¿no sería un modo seguro de probar a la Europa y a la América nuestra moderación?

Pero, se dice: «la presencia de un negociador armado irritará la fiereza de Rosas, que es ya demasiado altiva para ceder a una amenaza». Si se tratase de un ultimátum imperioso que no dejase elección entre ceder o combatir, la objeción sería justa; empero la negociación armada bien comprendida admite la discusión, y se pueden citar ejemplos en apoyo del sistema propuesto. El almirante Roussin, en 1831, en el Tajo, el almirante Baudin, en 1838, en San Juan de Ulúa, el príncipe de Joinville, en 1844 en Marruecos, lo emplearon, y todos alcanzaron buenos resultados.

Verdad es, que cuando la Francia habla, no ha menester de mostrar sus armas para que se sepa que puede y sabe servirse de ellas: pero si hay un país en que existe la opinión bien arraigada de que no queremos obrar, ¿no es absolutamente necesario, en interés de las negociaciones, el rodearlas de fuerzas suficientes para hacer comprender que estamos decididos a apoyarlas por todos los medios posibles?

Pero se dice que al extremo tenemos la guerra. Señores: la guerra está al extremo de todos los sistemas; lo está al de la negociación armada o desarmada, y hasta al del abandono. Si, por más que hagáis por evitarla, quizás os veréis forzados a aceptarla.

Si, no lo ocultamos, la guerra está quizás al extremo de la

negociación armada; pero creemos firmemente que si hay un medio de evitarla, es el que os recomendamos y que tiene la doble ventaja, primero de mostrar el espíritu de moderación que nos anima, y de hacer que pese la responsabilidad de la lucha, si esta se hiciese necesaria, sobre los que la hayan provocado, y luego, de procurarnos la única probabilidad que nos queda de evitar el uso de la fuerza.

El relator examina enseguida lo que sucedería, admitiendo el sistema propuesto por la comisión, en la doble hipótesis de que las negociaciones den un resultado bueno o malo.

Luego declara que la comisión no ha tenido que examinar el número de hombres y buques de que debían componerse las fuerzas destinadas a apoyar la negociación propuesta, y el total del crédito necesario. Este examen sobre que sería inusitado, podría tener el grave peligro de entregar a Rosas el secreto de nuestras determinaciones. Al Gobierno toca el obrar dentro de los límites de su responsabilidad, y el venir en tiempo oportuno a presentar a la Asamblea el crédito necesario para los gastos de la expedición.

En resumen, el tratado no puede ser ratificado en los términos en que está concebido, el abandono no es admitido por ninguno, y de estas circunstancias la comisión concluye:

«La Asamblea Legislativa invita al Gobierno a apoyar las nuevas negociaciones que se propone seguir, por medio de las fuerzas necesarias, para asegurar su buen éxito y proteger a nuestros nacionales».

M. Manuel Arago abrió la sesión del 5 de enero pidiendo al Gobierno manifestase las modificaciones que pensaba exigir en el tratado Leprédour, o más bien en qué límites pensaba negociar. Además, le preguntó si estaba de acuerdo con la comisión, la cual no sabe tampoco ella misma lo que quiere.

A esta interpelación respondió M. Rouher, ministro de justicia, en estos términos:

No comprendo cómo se viene a preguntar al Gobierno en qué límites ha de negociar. Si queréis que sea esa la doctrina de la República democrática, declararéis que la Francia no entra en relaciones con las potencias extranjeras sino por la vía de ultimátum, y que queda suprimida la diplomacia.

El Gobierno desconocería sus más sagrados deberes si respondiese a esa pregunta, y va a exponeros en pocas palabras cómo entiende su responsabilidad.

Si lo que propone la comisión es un medio de proteger a nuestros nacionales en Buenos Aires como en Montevideo contra todo ataque, toda violencia, y de mantener la negociación en los términos en que se halla, lo comprendo, pero ved las interpretaciones diversas que se han dado ya a la proposición de la comisión, M. de Rancé ve en ella una guerra condicional, bajo la forma de ultimátum, cuya aprobación sería confiada a nuestro negociador. M. de Daru, por medio de un hábil lenguaje, cuya significación, confieso, no he comprendido perfectamente, dice: Se trata de tomar medidas para separar la acción ulterior y sin comprometerse, debiendo el Gobierno y la Asamblea reservarse la determinación y la decisión que debe adoptarse ulteriormente. Esas medidas de que habla el relator, consisten en desembarcar fuerzas en Montevideo. La comisión dice: Adoptareis medidas que sin comprometer a la Asamblea ni al país, permitan tomar la determinación que más tarde se juzgue conveniente, y al mismo tiempo la comisión dice que habrá desembarque, despliegue de fuerzas delante de Oribe, y de consiguiente, ¡posibilidad de lucha, posibilidad de guerra! Yo os pregunto, señores, si en ese caso no se hallaría comprometido el país.

El honorable M. Dupetit-Thouars nos ha dicho que ya no existían en Montevideo los intereses materiales que se habían transportado a Buenos Aires, y que en lo sucesivo no habría más que dos cuestiones para nosotros en las orillas del Plata.

¿Cómo queréis, pues, señores, que el Gobierno ejecute un pensamiento sobre el que hay tantas divergencias?

Los que quieren ardientemente la expedición, los que la quieran con menos ardor, los que no la quieran aún, todos se confundirían en el escrutinio, sobre la votación de lo que propone la comisión, y vosotros no podéis querer una confusión semejante.

¿Cuál es el principio reconocido? ¿Que la negociación debe continuar? Pues bien, al parecer esperáis algo de que continúe la negociación; esperáis modificaciones en el tratado, o bien luces para tomar un partido. Y en esta situación ¿cómo empeñar desde ahora a la Asamblea por medio de una resolución como la que se os propone?

Vosotros sois jueces soberanos de la cuestión. Se ha establecido en principio que debemos continuar la negociación. De consiguiente, señores, por favor dejad al Gobierno continuarla bajo su responsabilidad.

Se dice que en el gabinete domina el pensamiento del abandono, el pensamiento de la ratificación, pura y simple del tratado. Señores, si el gobierno tuviese ese pensamiento, os lo diría: el Gobierno quiere nuevas negociaciones; más tarde os dirá: Hay tres partidos que tomar; la negociación, el abandono o la guerra, y entonces tendréis que elegir entre estos partidos. O el Gobierno solo quiere una cosa; una nueva negociación, y dice a la Asamblea: No os comprometáis todavía, esto es, no pongáis por delante nuevas dificultades para el porvenir.

M. Thiers respondió a M. Rouher; pero ¿cómo analizar un discurso de dos horas? He aquí lo que nos pareció más notable de este discurso:

M. Thiers enumeró primero todas las objeciones que se han opuesto a la expedición, en las que se habló de complicaciones europeas que podrían surgir de la empresa, de lo quisquilloso

que era el espíritu americano, de los intereses comerciales que han variado de situación, de emigración dispersada, de nacionales imprudentes que han comprometido a la Francia, y por lo que esta no tiene obligación de comprometerse de la desproporción entre los esfuerzos que había que hacer y el resultado que se podía obtener, y de la casi imposibilidad de una guerra tan lejana. M. Thiers ha combatido todas estas objeciones. En su sentir, las complicaciones europeas son una fábula, y dice que si pudiera turbarse la paz de Europa, sería él el primero en contenerse. Pero la Inglaterra y los Estados Unidos son unos grandes Gobiernos que reconocen el derecho que tiene la Francia en esa cuestión puramente americana. La Inglaterra nos ha dejado obrar, sin protestar en San Juan de Ulúa, en el Tajo y en Mogador en circunstancias y condiciones más inquietantes para ella: ha reconocido nuestro derecho. Los Estados Unidos han hecho la guerra a México, han tomado la California, y la Inglaterra no se ha opuesto. Esos dos Gobiernos no han dicho nunca más que una cosa a la Francia, cuando se prolongaban los bloqueos: Nuestro comercio sufre; acabad. De consiguiente, no hay que temer complicaciones con las grandes potencias, las cuales, por el contrario se darán por muy contentas.

Así, pues, según el orador, la cuestión es americana, y nosotros debemos zanjarla con la espada, en nombre de los intereses de nuestro comercio, de la seguridad de nuestros nacionales, de nuestro honor y hasta de nuestra lealtad.

Se pretende que nuestro comercio ha mudado de asiento, que ha pasado de Montevideo a Buenos Aires. Esto es accidental y ficticio; pero examinando en su conjunto la importancia de nuestras relaciones con la América del Sud, el orador sostiene que el mayor porvenir para nuestro comercio está allí. En cualquier otra parte, o nos amenaza la industria rival, o la navegación ya inglesa, ya americana, abruma la nuestra. En la América del Sud no tenemos concurrencia.

Luego, examinando el tratado Leprédour, M. Thiers reprueba sus causas de una manera elocuente, la prioridad del desarme de la legión francesa, la esclavitud de los ríos, etc., y terminando con una peroración sobre la supuesta imposibilidad de una expedición de tres mil leguas, dice:

¡Cómo! los americanos han hecho la guerra a México; la Inglaterra con 4000 marinos ha dictado la ley al imperio chino, forzándolo a comprarle el opio; la misma Francia ha tomado parte en el combate de Obligado; se ha hecho respetar con su sola presencia o con sus cañones en Mogador, en San Juan de Ulúa, en Río de Janeiro, en el Tajo, ¿y no podría vencer al general Rosas? ¿A qué viene un presupuesto de 120 millones para la marina? Si no podéis alcanzar a vuestros enemigos a larga distancia, suprimid vuestro presupuesto. Conclusión: ¡la guerra!

El defecto del discurso de M. Thiers ha sido considerable, y ¡reviramiento enteramente accidental, pero muy extraño! M. Thiers se ha conquistado la adhesión de la Montaña.

En la sesión del 8 la Asamblea continuó la discusión interrumpida por el domingo; pero al cabo de algunas palabras cambiadas en la tribuna, al momento se estableció la cuestión entre las conclusiones en que persistía la comisión y la orden del día propuesta por M. Rancé. Este honorable miembro renunciando a las intenciones semibelicosas que revelaba su enmienda, pedía en esta sesión a la Asamblea que se adhiriese pura y simplemente a la política ministerial, si es cierto que el ministerio ha tenido jamás una política bien neta en la cuestión.

La enmienda de M. de Rancé ha sido adoptada por 338 votos contra 330.

Así como decíamos al principio de este artículo, esa votación nos parece completamente insignificante. Si el gobierno está contento con el tratado Leprédour, no creemos que tuviese necesidad de consultar a la Asamblea para enviar un nuevo plenipotenciario; pero tenemos unos ministros tan hábiles.

Apéndice II

El tomo VI de estas obras (Política Argentina), contiene la mayor parte de los artículos de Sarmiento contra el régimen de la tiranía, desde 1841 a 1852.

Hemos creído, sin embargo, deber completar este volumen con algunas piezas que ofrecen interés histórico aunque pertenezcan a épocas anteriores a Argirópolis.

25 de mayo de 1849
Convite de argentinos en Santiago
Reclamo de extradición de Sarmiento

(La Crónica, número 19, 3 de junio de 1849)

Las leyes y las costumbres de la República Argentina señalan el día 25 de mayo como el aniversario del día de la libertad. Donde quiera que existen hijos de aquel suelo, derramados que están hoy en todos los ángulos del mundo, se reúnen en un mismo hogar para acreditar que forman una misma familia y para honrar a la patria con palabras de entusiasmo y de amor y a sus héroes con libaciones de reconocimiento casi religioso.

Los argentinos residentes en Santiago se reunieron este año en la casa del señor don Domingo F. Sarmiento, situado en un barrio pintoresco de la ciudad, en la cual, la más franca hospitalidad les brindaba a par de las comodidades del buen gusto, el aire libre de la campaña y el verdor de los árboles.

La sala de recepción abría sus puertas y ventanas a un extenso corredor de cuyo techo pendía una multitud de cestillos de musgo cargados de *orquídeas,* plantas que se alimentan del aire y abundan en los bosques orientales de la Cordillera de los Andes. Aves de los mismos parajes, libres las unas y otras aprisionadas en lindas jaulas, se mezclaban a las

flores y daban al lugar el aspecto de un pedazo de la patria, con sus perfumes y sus ecos característicos. La sala tenía en una de sus testeras un cuadro hermoso del pincel de Rugendas, representando una de las escenas más características de las luchas del Río de la Plata [35]; y sobre las mesas y demás muebles los recuerdos de la patria conservados por la pluma, por el lápiz o por el pincel, se veían diseminados, confundidos con los dorados capullos de la seda de Cuyo y las madejas que espontáneamente producen los bosques vírgenes de Tucumán.

A las dos de la tarde pasaron sus amigos al comedor donde los esperaba una mesa de 25 cubiertos, abundante en manjares y vinos, resplandeciente de azul y de blanco y adornado en los dos frentes con el retrato del General San Martin y la persona del General don José Gregorio de Las Heras, cargado de servicios y de gloria, lleno de jovialidad y de cortesanía.

Todas las provincias de la República Argentina tenían su representante en el banquete y todas las generaciones que se han sucedido desde 1810.

Las glorias militares de la Independencia estaban personificadas en el General Las Heras, después de San Martín, el más noble de los guerreros que aún viven de aquel tiempo, los señores Plaza, padre e hijo y el señor Mitre. El foro argentino, al cual pertenecieron Moreno, Castelli, Monteagudo y otros obreros de libertad, tenía sus diputados como el doctor don Martín Zapata [36] el clero en el señor doctor don Julián Navarro; y la literatura y las ciencias en sus diferentes ramas, en la persona de los señores don Domingo F. Sarmiento, don Leopoldo Zuloaga, don Caupolicán de la Plaza (discípulo de la escuela militar de Chile), don Juan Godoy.

La mayor alegría, la más perfecta cordialidad reinó en la mesa. La carne sabrosa de una ternera con cuero, preparada por un soldado correntino, según todas las reglas culinarias de la pampa, fue el plato consistente y exótico del banquete.

Brillat-Savarin habría dado su aprobación al manjar favorito de los ganaderos argentinos, tan hábilmente estaba preparado. El cocinero había puesto en su obra todo su amor propio. Un grado más de calor en su fogón, habría sido para él un delito de lesa patria.

La palabra primera dirigida a la solemnidad del día fue pronunciada con naturalidad y verdad por el más digno de hablar de la patria entre todos los concurrentes.

He aquí el brindis del General Las Heras:

Saludo a nuestra patria en el aniversario de su Revolución, apartando a un lado sus desgracias presentes, porque tengo la conciencia de que algún día se ha de presentar grande, fuerte, justiciera y capaz de servir de modelo. Y me corrobora esta idea el ejemplo que ofrece la República del Paraguay, país mucho más atrasado que el nuestro y cuya tiranía solo ha pesado sobre él mientras existió Francia. Porque hay ciertas desgracias que no duran más que la vida transitoria de los que son causa de ellas.

Cumplo con un deber que me tengo impuesto para todos los años en igual día, y lo hago con tanto más placer cuanto que a la persona a quien voy a dirigirme me liga una estrecha amistad. Señores, a nuestra revolución viva, a don Nicolás Rodríguez Peña, a quien deseo un corazón tranquilo y fuerte para soportar las desgracias y los padecimientos de una edad avanzada. Y en su persona también tributo un recuerdo agradecido a sus amigos *Castelli, Weites y Belgrano* que tanto como él trabajaron por realizar el pensamiento de Mayo.

El doctor Navarro, dignidad de la Catedral de Santiago, ligado desde su niñez a la revolución de su país y de este, habló en seguida en los siguientes términos:

Hoy celebramos el 25 de mayo, día grande para los argentinos y aun para toda la América. Los hijos del Plata llevaron la guerra hasta el Pichincha, y sus principios se propagaron en el Continente con la celeridad del rayo, produciendo el resultado a que se aspiraba. Es verdad que en los tiempos posteriores hemos tenido días aciagos y a pesar del valor y la inteligencia con que estos han combatido con constancia la tiranía, aún continúan estos tiempos funestos. Sin embargo, bebamos una copa con la firme esperanza de que al fin triunfarán los principios proclamados en este día, y que él será tan memorable en lo futuro, como el día en que la Asamblea Constituyente abolió el sistema feudal, o el 23 de febrero del año 48 en que la Francia proclamó a todos los hombres del mundo que su divisa debía ser Fraternidad, Igualdad, Libertad.

Luego el señor don Martín Zapata leyó las siguientes cartas que le dirigían desde Valparaíso, el señor Nicolás Rodríguez Peña y don Gregorio Gómez. El nombre del primero está ya escrito en la historia de los primeros patriotas; en su casa tuvieron lugar las primeras juntas y reuniones en que se preparó y discutió el movimiento social que estalló en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810. Don Gregorio Gómez prestó señalados servicios a la libertad, tanto en su país como en Chile, donde goza del respeto y la amistad que merece por sus calidades distinguidas [37].

Señor don Martín Zapata.

(Valparaíso, 21 de mayo de 1849)

Querido amigo:

Ayer he recibido su muy apreciable carta con la adjunta para nuestro viejo compatriota don Nicolás Rodríguez Peña, que al

momento pasé a casa de su hijo don Demetrio para que se la dirigieran al instante.

Me he instruido de lo que ustedes se sirven decirme en su nombre y en el de los demás compatriotas que se hallan en esa, en la que me invitan para que vaya a acompañarlos a celebrar el gran día de nuestra patria, que aseguro a usted lo haría con el mayor gusto, a no ser motivos urgentes que lo privan, pues me es sumamente necesaria la permanencia aquí hasta fin del mes. Yo, mi amigo, no puedo menos que dar a usted infinitas gracias por el recuerdo que usted y demás paisanos han tenido de mí, como uno de los que le cupo en suerte el contribuir (como ustedes lo hubieran hecho si se hubieran hallado allí), a derrocar al gobierno español, que aseguro a usted que por más mal que me ha ido, maldito si me pesa, porque creo que ha de llegar el día en que empiecen a reconocerse los bienes de tan grande acontecimiento.

Pido a usted con el mayor encarecimiento que ese día 25 (en que también aquí nos reuniremos en privado) se sirva hacer de mi parte un saludo en conmemoración de tan gran día, y otro particular a los paisanos que han tenido la bondad de acordarse de mí. Con este motivo tengo el gusto de saludar a usted particularmente y asegurarle de la amistad sincera de su afecto.

Gregorio Gómez

————————————

Señor don Martín Zapata.

(Tablas, 20 de mayo de 1849)

Mi apreciable señor y compatriota:

Recibo con la mayor estimación la carta de usted del 18 del corriente, a que contesto sintiendo en mi corazón que mi salud no me permita concurrir a la invitación que se sirve usted hacerme a nombre de los paisanos reunidos en esa, para celebrar en el 25 de este el 39° aniversario de la libertad y existencia política de nuestro país. En ese día mis ruegos al Altísimo porque libre a nuestra patria de la tiranía que la destroza, serán, si es posible, más fervorosos que de costumbre y tomaré parte en los votos de ustedes por su felicidad.

Quedo reconocido a las expresiones con que ustedes me favorecen y les ruego me consideren en el número de sus más sinceros amigos.

Nicolás R. Peña.

Está en el destino del noble emigrado que de todo renuncia a fin de conservar su independencia de hombre, que la sombra de los escándalos de su patria, han de acibararle sus más legítimos placeres. En este mismo día, el correo de Buenos Aires traía a Santiago la Prensa Oficial de la Capital de la República Argentina y con ella los documentos que harán inmortal al héroe de la actual confederación.

Todos los convidados ignoraban esta circunstancia, y así fue que oyeron con asombro la lectura que hizo de los siguientes documentos el señor Martín Zapata.

Excmo. señor don Juan Manuel de Rosas.

Mi respetable señor:

Me honro en elevar a V. E. la adjunta carta que acabo de recibir en el correo por la vía de San Juan, del loco [38], fanático, salvaje unitario Domingo F. Sarmiento, sin duda con su malévola intención creyéndome en desgracia, y que por ello

fuese yo capaz de manchar mi foja de servicios, siguiendo sus alucinados y criminales planes contra nuestra independencia y santa causa federal que he jurado sostener a todo trance; y aunque realmente me hallase en desgracia, más firme y constante me encontrarían mis confederales, porque mi carácter es indudable.

A este judío unitario en 1829, en la revolución salvaje unitaria que estalló en el Pilar de Mendoza, lo tomé prisionero, salvándole la vida a él y a otros sin conocerlos [39]; y por un espíritu de generosidad, lo conduje a mi casa, y noticié de ello al finado general don Benito Villafañe, quien lo hizo trasladar a la suya, diciéndome tenía encargo de protegerlo de su familia.

V. E. se fijará que después de diecinueve años, viene recordándome tal servicio, prevaliéndose de unas circunstancias totalmente equivocadas para él, pues ni me creo en desgracia, ni tengo porqué juzgarme tal.

V. E., impuesto de su tenor, determinará lo que tenga a bien, quedando persuadido que cualquiera otra de este, o del que sea, la trasmitiré inmediatamente a manos de V. E. para su superior conocimiento.

Deseo a V. E. la más completa salud, su más pequeño S. S.

Q. B. L. M. de V. E.

José S. Ramírez.

———————————

Santiago, 26 de mayo de 1848

Señor General:

Hace hoy diecinueve años, a que en una tarde de aciaga memoria para Mendoza, un oficial que me traía prisionero, me

dijo, siga usted a ese jefe. Ese jefe era usted, señor general, y el prisionero era yo. Llevome usted a su casa y allí me salvó de correr la suerte de Albarracín, Moreno, Carril, Sabino y todos los jóvenes sanjuaninos que fueron fusilados, por la orden que llegó de San Juan para que se fusilasen a todos los oficiales sanjuaninos que habían ido a secundar el movimiento de Mendoza que sucumbió en el Pilar. Vuelto a mi país, conservé siempre la memoria de este servicio que usted me había hecho, sin que jamás me hubiese sido dado manifestar a usted mi gratitud de una manera digna. Digo digna, porque cuando yo me hallaba en mi país y en aptitud de valer, estaba usted prófugo; cuando yo sabía que estaba usted en Mendoza, yo estaba desterrado y usted mandando. Conoce usted el orgullo de partido. Ofrecerle la expresión de mi gratitud cuando usted mandaba, habría sido pedir gracia a un enemigo político; habría sido recomendarme a su indulgencia y no lo abría hecho jamás, aun a riesgo de sentar plaza de ingrato.

Era yo, por otra parte, demasiado obscuro entonces para que este paso de mi parte tuviese valor a los ojos de usted. Hoy usted y yo somos prófugos, desterrados, y está usted en mi patria, y no creyera deber saberlo sin avergonzarme, si no recordase a usted una buena acción que usted habrá olvidado quizá, pero que yo recuerdo con gratitud.

Escribo a mi familia y a mis amigos que le ofrezcan sus débiles servicios, y créame, general, deseo vivamente que me honre con su amistad y afecto, y me dé ocasión, no de corresponderle su fineza, porque eso no es posible, sino de mostrarle que era digno de ella.

Remito a usted algunos opúsculos y en adelante le mandaré cuanto salga de mi pobre pluma.

La revolución de París, cambia, general, la situación del mundo y con ella la de la República Argentina, la del monstruo que la ha envilecido. No se comprometa, general, en nada en lo

sucesivo. ¡Veinte años de sacrificios de su parte, han tenido por recompensa el destierro! Se ha envejecido sirviendo una causa estéril que no ha dado sino crímenes, persecuciones y sangre; ¡y después de veinte años estamos como el primer día!

Se han exterminado algunos millares de guerreros, algunos centenares de hombres de talento y sin embargo las resistencias no han cesado, ese gobierno y ese sistema de cosas no ha triunfado, y está hoy más que nunca lejos de establecerse, prueba evidente que ese sistema era contra la naturaleza, la justicia y el derecho. Usted lo ha visto; el gobierno más poderoso del mundo ha caído en una hora porque quiso negar a los ciudadanos el derecho de expresar públicamente sus pensamientos; y con la caída de aquel gobierno, la violencia, la coerción son imposibles hoy en la tierra y el despotismo de Rosas será imposible, no por las resistencias armadas de sus enemigos, ni por las armas coaligadas de las potencias extranjeras; caerá por el ridículo, por el oprobio, por la humillación, por la esterilidad de los resultados obtenidos en veinte años de desastres, de persecución y de crímenes. Yo me apresto, general, para entrar en campaña. No crea usted que es mi objeto, no lo crea usted, ir a esas pobres provincias, a luchar personalmente con las pasiones, y con el poder estúpido de la fuerza material. Sería vencido. Me deshonraría. Mis miras son más elevadas, mis medios más nobles y pacíficos. Si los argentinos no han caído en el último grado de abyección y de embrutecimiento, ¡la razón tendrá influencia sobre ellos, la verdad se hará escuchar y un día nos daremos un abrazo!

Para entonces, general, ofrezco a usted todo cuanto yo valgo, y se lo ofrezco con tanto mayor gusto, cuanto que tengo la íntima convicción de que es fatal, inevitable, el caso que ha de llegar en que pueda serle útil a usted y a todos sus amigos.

Aprovecho, general, esta ocasión para repetirme de usted servidor y amigo.

D. F. Sarmiento.

———————————

¡Viva la Confederación Argentina!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina.

Buenos Aires, 11 de abril de 1848.
Año 49 de la Libertad,
34 de la Independencia y
20 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto tiene la honra de dirigirse a V. E., por orden del Excmo. señor Gobernador, para solicitar de V. E. se digne prestar su atención a lo que pasa a enumerar y elevarlo al supremo conocimiento del Excmo. señor Presidente de esa República.

Las cuatro adjuntas copias autorizadas, que el abajo firmado acompaña a V. E. de una carta del teniente coronel don José Santos Ramírez, a S. E. el señor Gobernador, fecha 30 de noviembre último, de otra relativa del salvaje unitario Domingo F. Sarmiento al teniente coronel Ramírez, escrita desde Santiago de Chile el 26 de mayo 1848, de la contestación dada por el infrascripto a aquel jefe, y circular dirigida a los gobiernos de la Confederación, instruirán a V. E. de la criminal cuanto abominable furia con que el traidor Domingo F. Sarmiento, perteneciente a una logia sanguinaria e infame, que tantos males ha causado y causa a la América, sigue conspirando del modo más alevoso e inicuo, desde Chile donde

se ha refugiado, contra el orden y gobierno establecido en la Confederación Argentina.

Al ilustrado juicio del Gobierno de V. E. no se oculta lo que para lances tan desagradables, prescribe el derecho de gentes para reprimir y castigar a los refugiados políticos que así conspiran contra su patria desde el país de su asilo. Por otra parte, este Gobierno tiene la grata persuasión de que el de V. E, tan amigo del orden legal y paz de los pueblos americanos, como deseoso e interesado en cruzar las maquinaciones de los traidores que suscitan la anarquía en provecho de miras antiamericanas, no puede dejar de abrigar una especial consideración a los grandes intereses de la causa común de los gobiernos establecidos en el continente por el voto de los pueblos, y fieles en cumplir la misión americana que a todos compete atender, en el propio interés de sus respectivos países.

Es por lo tanto, con grande confianza, que el Gobierno Argentino solicita del de V. E. una medida eficaz de represión y castigo, que ponga al aleve conspirador Domingo F. Sarmiento en la imposibilidad de proseguir en adelante, abusando del asilo en Chile para incendiar un país vecino, amigo y hermano de esa República, y para lanzar desde allí libelos tan infames e insolentes como el que con una mira perversa de seducción ha dirigido al fiel y benemérito jefe argentino don José Santos Ramírez.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Felipe Arana

La sorpresa que tal lenguaje produjo, se manifestó por todos por un penoso silencio. Así se trastornan las leyes de la moral y de la política, allí en donde tanta sangre se ha vertido por la libertad y por el sostén de los principios. Esto, sin duda, se preguntaban todos, y a esta interrogación respondieron

simultáneamente poniéndose de pie, para afirmar la moción hecha por el señor Barañao, de sacrificar todos su fortuna y su vida en defensa de la persona del señor Sarmiento, en caso que las leyes del buen sentido y la sabiduría del gobierno en cuyo país reside, no fuesen bastante defensa contra los ataques inmoderados de un mandatario que no tiene más consejero que sus pasiones.

El señor Sarmiento contestó esta manifestación en los términos siguientes:

En medio de las emociones de los recuerdos de la antigua gloria de la patria, en el santuario de la familia improvisada en el destierro, me alcanza aún la rabia de los tiranos. Acepto, señores, con inmensa gratitud e sacrificio que ofrecéis, menos en obsequio de mi persona que del principio atacado. Bebamos a la revolución francesa que el año pasado vino en este día a aumentar nuestro entusiasmo, a la carta a Ramírez que escribí al día siguiente, y vuelve hoy a hallarse presente en esta fiesta, trayéndome las maldiciones del tirano, para recordarme que ¡aún tengo patria!

El señor Sarmiento manifestó otras cartas que le dirigían desde Copiapó en el mismo sentido y con igual ocasión, los señores doctor don Carlos Tejedor, don Domingo de Oro y don Antonio Aberastain.

En seguida, el señor don Juan Godoy, conocido por su canto a la Cordillera de los Andes y otras poesías patrióticas, leyó la siguiente composición [40]: ...

A esta lectura siguieron muchos brindis llenos de entusiasmo y de ideas adelantadas, entre otras de don Martín Zapata y de don Jacinto R. Peña.

El joven Zuluaga, que ha escrito en verso varias tradiciones

argentinas elogiadas por la prensa literaria de Chile, recitó sus versos *A la patria en el 25 de mayo.* Estos versos merecieron la aceptación general, fueron escuchados en silencio y saludados con una salva de aplausos. El señor don Juan M. Gutiérrez, pidió a sus compatriotas presentes, apoyo y estimación para el joven poeta que se forma y educa luchando con la escasez de fortuna y con las dificultades que trae la condición de emigrado. El señor Zuluaga recibió las manifestaciones más cordiales y francas de simpatía y no olvidará que del amor a la patria y de la práctica de la virtud, proceden las inspiraciones del verdadero poeta.

Una escena tierna e interesante, puso fin a las emociones del día

A las ocho de la noche, cuando los convidados rodeaban la mesa en que se sirvió el café, se presentaron quince jóvenes argentinos de los que se educan en los diversos colegios de Santiago. Salían de una comida patriótica en que, también ellos, habían brindado por la patria; en sus semblantes brillaba el entusiasmo. Hacía cabeza un hijo del general don Juan Lavalle, trayendo en sus manos la magnífica bandera argentina recamada de seda y oro, que presentaron las damas de Montevideo a aquel general cuando abrió su última y desgraciada campaña.

El niño Lavalle con gracia y dignidad superiores a sus años, pronunció una corta arenga, pidiendo permiso a sus paisanos de otras generaciones para asociarse a ellos, con sus compañeros de edad y de estudio, a fin de celebrar el aniversario de Mayo. El señor Sarmiento los recibió con cordura y contestó al joven Lavalle:

Amigos: Hoy es el primer día de mi vida. El recuerdo del 25 de mayo, la presencia de los héroes de la Independencia, los proscritos de nuestra época, vosotros, representantes de la

generación próxima, la bandera que las damas de Montevideo pusieron en manos de Lavalle y los desahogos de la rabia del tirano de nuestra patria; tres generaciones; la libertad y el despotismo, todo ha pasado en este día por los umbrales de esta casa. Id, amigos, a entregaros al bullicioso placer de vuestra edad.

Esta sangre nueva reanimó el entusiasmo de la sociedad. El comedor se abrió de nuevo y de nuevo corrieron libaciones en el altar de la patria. Los jóvenes pidieron que sus mayores les hablasen de libertad, pidieron que se la explicasen en el verdadero sentido social y moral, y con este objeto tomaron la palabra los señores Sarmiento, Mitre, Zapata, Peña, de cuyas bocas oyeron lecciones tan sanas como calorosas y patéticas. Estos señores inculcaron principalmente en la necesidad de cultivar la inteligencia y el corazón, para llegar a comprender bien esa libertad, ambiente del alma, blanco remoto pero hacia el cual marcha el hombre cada vez más a prisa y con menos obstáculos.

Mis amigos —les dijo el señor Gutiérrez—, habéis abrazado la carrera de las letras, tenéis la fortuna de educaros en un país amigo pacífico, abundante de buenos profesores; tened presente que una hora esquivada por pereza al estudio, es un robo a las esperanzas de la patria. El que ama a su patria trata de hacerse digno de ella.

Ancianos, jóvenes y niños se encaminaron por último al fondo de una galería en donde brillaban las luces de un transparente magnífico, obra como el retrato de San Martín, de la señorita Procesa Sarmiento [41] que representaba los escudos argentino y chileno entrelazados entre sí. Con alusión al sol y a la estrella que hay en ambos, se leía un letrero que

decía: ALUMBRAN PARA TODOS. El himno nacional entonado por voces trémulas unas, varoniles otras, mezcladas a los tonos agudos del eco metálico de los adolescentes, fue el último incienso del corazón que se tributó en casa del señor Sarmiento al VEINTICINCO DE MAYO DE 1849.

Reclamo Sarmiento

La Tribuna (Santiago), 6 de noviembre de 1849

Todos los diarios han reproducido un parágrafo de *La Ilustración Argentina,* en que anuncia desde Mendoza haber recibido el gobierno del señor General Rosas, nota del de Chile, en la que le acusa recibo de la que aquel gobierno le dirigió pidiendo se castigase a don D. F. Sarmiento por los motivos en ella expresados, y anunciando un nuevo reclamo sobre la circular que se registra en el n° 19 de *La Crónica* [42] a quien *La Ilustración* llama libelo. *El Comercio de Valparaíso* ha protestado contra estos ataques dirigidos a la prensa chilena y principalmente a un escritor tan conocido.

Independiente de la justicia y oportunidad del reclamo, cosa que no nos es dado juzgar, hay ciertos misterios en todo este asunto que merecen que el Gobierno fije en ellos su atención. Nótase que la primera nota dirigida al Gobierno de Chile por el de Buenos Aires, ha sido dada a la prensa en aquella ciudad antes que el original llegase a manos del gobierno chileno. Hace más notable este procedimiento, la circunstancia de que *La Ilustración Argentina* en Mendoza, sabe y se encarga de anunciar, no solo que el Gobierno de Chile acusó recibo de aquella nota y la fecha de la nota, sino que el gabinete de Buenos Aires ha elevado una segunda reclamación al Gobierno de Chile con motivo del contenido de *La Crónica* n° 19. En el mismo número de *La Ilustración* se da cuenta de haber recibido

el gobierno argentino una nota del General Belzu, a la cual no ha dado contestación el gobierno a quien venía dirigida por faltar una formalidad requerida.

Resulta, pues, de estos hechos, que la prensa argentina está hoy en los secretos de su gobierno, que ella obtiene copia de las notas dirigidas al Gobierno de Chile aún antes de enviarlas, y que sabe lo que el Gobierno hace. El Gobierno argentino, tan justamente celoso de las formalidades que el derecho de gentes prescribe en las relaciones de un gobierno con otro no se muestra mucho con el de Chile, abandonando a la publicidad una de las notas que le dirige, no solo antes de obtener respuesta, sino antes de dirigirla; y si hubiésemos de dejarnos llevar por las ideas que despierta el aparente enlace y combinación que se muestra en los hechos apuntados, creeríamos descubrir en ello un plan de poner al público a la expectativa de la resolución que el Gobierno de Chile tome, o influir en sus determinaciones por esta especie de demencia de publicidad, de fiscalización. ¿Es *La Ilustración Argentina* órgano oficial de aquel Gobierno? ¿Cómo está informada de sus actos más secretos? ¿La *Gaceta Mercantil* diario oficial del Gobierno de Buenos Aires, recibe del Ministerio las notas en borrón para publicarlas?

Los pasajes a que aludimos, son los siguientes:

El Gobierno de Chile avisó con fecha 31 de mayo el recibo de la justa reclamación que el nuestro le ha dirigido sobre la conducta incendiaria y anárquica del salvaje unitario Sarmiento. Con este motivo, el Encargado de Relaciones Exteriores ha llamado nuevamente la atención del gabinete chileno sobre el número 19 del infame libelo titulado *Crónica,* haciendo notar el desenfreno y cruda saña de su malvado redactor y la confianza que tiene nuestro Gobierno que el de Chile tendrá presente este nuevo atentado al decidir sobre el

reclamo principal.

El Presidente Provisorio de Bolivia, General Belzu, comunicó el 15 de diciembre de 1848 a nuestro Gobierno que la victoria obtenida en Yamparáez, sobre las fuerzas del General Velasco, restauraba la paz de Bolivia, y que establecida la República bajo una administración justa y vigorosa, las relaciones de buena inteligencia y cordial amistad que ha cultivado con las Repúblicas vecinas, recibirán mayor ensanche y expansión. Nuestro Gobierno no contestó aquella nota por haberse recibido con la simple rúbrica del señor Presidente, contra los usos admitidos entre las Naciones, y en desacuerdo con el derecho de dignidad y consideración que tiene la Confederación, como Estado independiente.

Decreto de San Juan

(Tribuna, 26 de enero de 1850)

Tenemos a la vista un decreto singular del gobernador de la Provincia de San Juan, en la República Argentina. El señor General Benavides con fecha 4 de diciembre último, prohíbe la circulación de *La Tribuna* en la provincia de su mando, imponiendo la multa de 25 pesos o la pena de dos meses de detención a cualquiera que se suscribiere o leyere aquel «panfleto incendiario y anárquico».

El delito de *La Tribuna* está en imprimirse en la misma imprenta de *La Crónica,* periódico que se ha ocupado a menudo de los negocios argentinos en los términos que todos sabemos. Pero *La Tribuna* no ha escrito un solo renglón con relación no solo a la Provincia de San Juan, sino sobre la política interior de la República Argentina. Es, pues, una ligereza, por parte de

quien pretende gobernar un país, impedir la circulación de un periódico que no conoce, que no ha leído y aplicarle calificaciones que a venir de países menos desgraciados, tendrían por nuestra parte una contestación más categórica. Sabemos que en San Juan no hay juicio propio, ni acciones que no sean dictadas por el miedo, por el pavor de defender la susceptibilidad de la política del señor Juan Manuel Rosas.

El decreto a que nos referimos, es más ridículo que ofensivo. Si a alguien infiere perjuicio, no es ciertamente a *La Tribuna,* sino a la persona que lo suscribe y a la política de que es intérprete. Copiamos ese decreto a continuación a título de curiosidad histórica:

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

San Juan, 4 de diciembre de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederación Argentina.

Por cuanto ha sido instruido que las incendiarias publicaciones periódicas tituladas *La Crónica* y *La Tribuna,* redactadas por los salvajes unitarios Domingo Faustino Sarmiento y sus colaboradores refugiados en la República de Chile, circulan en esta Provincia difundiendo las más atroces calumnias con el esclarecido ciudadano, Brigadier don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de los Negocios de paz y guerra y de Relaciones Exteriores de la Confederación, y contra los Gobiernos de las Provincias que la componen, debiendo evitar a toda costa que los salvajes unitarios anarquistas antes mencionados, propaguen semejantes infamias; por tanto ordena y manda:

Artículo 1° Prohíbese la circulación en esta Provincia de los anárquicos, incendiarios panfletos titulados *La Crónica* y *La*

Tribuna; en consecuencia, toda persona que se halle suscrita a ellos y se le dirigieren por cualquier vía o conducto que fuere, los presentará inmediatamente al Gobierno, sin permitir que persona alguna los lea antes. Al que se le comprobare haber infringido este mandato, incurrirá en la multa de veinticinco pesos a beneficio de las obras públicas, o dos meses de detención en la Cárcel de Seguridad y será reputado como salvaje unitario.

Art. 2° El Inspector General de Policía es encargado especialmente de velar por el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3° Imprímase, publíquese por bando, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Registro Oficial.

BENAVIDES

Saturnino M. de Laspiur

———————————

(La Crónica, 25 de noviembre de 1849)

El último correo de Mendoza trae colecciones de la *Gaceta de Buenos Aires* que principiaban desde el 17 de agosto. Por los diarios de Montevideo sabíamos que en el número del 19, se había publicado una nota del Gobierno de Chile y contestación del dictador sobre el reclamo relativo a la persona del señor don Domingo F. Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile, a quien aquel Gobierno llama *salvaje* en una nota diplomática. Suplicamos a los señores que hayan recibido colecciones de la *Gaceta Mercantil,* las registren, para ver si en ellas está el número del 16 de agosto. Todas las que están en la Oficina de Correos no lo traen. Es preciso aclarar este hecho, por temor de que su falta de envío, sea intencional y forme parte de este plan de fraudes para ocultar al Gobierno de Chile,

los pueriles manejos, a que se hacen servir su nombre y sus notas oficiales.

Como lo muestran las piezas oficiales que publicamos a continuación, el reclamo entablado contra la persona del autor de *Educación Popular,* y desbaratada la prensa de Rosas en Chile, no solo se ventila diplomáticamente ante el Gobierno de Chile, sino que sus notas se publican por la prensa en el acto de ser contestadas, se envían a todos los gobernadores de la Confederación, dando al debate que se intenta una publicidad desconocida hasta hoy en los fastos de la diplomacia tenebrosa del dictador argentino y contrario a las prácticas más vulgares del derecho de gentes.

Tan grave punto es el de la reserva diplomática en las negociaciones pendientes, que los Ministros de Inglaterra y Francia se contentan con decir en las Cámaras: «no puedo comunicar nada en este punto», y nadie se cree autorizado para insistir.

Pero con Chile se ha adoptado un sistema contrario. El Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación y de la suma del poder público, irresponsable de sus actos, ha inventado para con Chile este raro medio de ventilar cuestiones a golpe de bombo, a grito de pregón.

La *Gaceta* del 15 de agosto dice:

Publicamos a continuación una respuesta provisional del Gobierno de Chile al justo reclamo que le ha dirigido el de la Confederación contra el abuso que hace del asilo en Chile el traidor salvaje unitario Sarmiento y la nueva reclamación que en vista de otro hecho criminal de dicho cabecilla ha dirigido nuestro Gobierno al de Chile. Es muy de esperarse que aquel Gobierno, cumpliendo con los preceptos de la ley de las Naciones, contenga y castigue la audacia del traidor Sarmiento, e impida dignamente que prosiga abusando con

tanto escándalo de la hospitalidad chilena.

Nos ocuparemos en otro número del brutal y torpe libelo que ha publicado en Chile el salvaje unitario Sarmiento a que se refiere la fundada nota de nuestro Gobierno:

¡Viva la Confederación Argentina!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina.

Buenos Aires, 21 de julio de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederación.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 31 de mayo último, cuyo tenor es como sigue:

«He tenido la honra de recibir el oficio y copias adjuntas que V. E. se ha servido dirigirme, con fecha de 11 de abril último, por orden del Excmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, a consecuencia de una carta escrita desde esta capital, por don Domingo F. Sarmiento al Teniente Coronel de ese país, don José Santos Ramírez. Aunque he dado conocimiento al Presidente de esta República de la queja que contra el primero contiene la citada comunicación de V. E., por el objeto a que se dirigió dicha carta, no ha sido posible a S. E. tomar en consideración este asunto para poder dar a V. E. la contestación que corresponda, a causa de graves atenciones en que se ha visto estos días, a las que se ha agregado la apertura del Congreso Nacional, que tendrá lugar el día de mañana. Me reservo por tanto, contestar a V. E. para el siguiente correo»...

El Excmo. señor Gobernador, por cuya orden tiene el infrascrito el honor de contestar la anunciada apreciable nota de V. E.

confiadamente espera que la resolución que adopte ese Excmo. Gobernador en este asunto, sea en acuerdo con las exigencias de la justicia y la fraternal amistad y buena inteligencia que felizmente existe entre ambos países.

Nada más tendría que agregar al infrascripto si un nuevo escandaloso hecho del rebelde Sarmiento, no hubiese puesto a S. E. el señor Gobernador, en el inexcusable deber de presentarlo ante la consideración del ilustrado Gabinete de Chile, como un nuevo inequívoco testimonio del desenfreno con que aquel procura turbar la paz de la República.

El hecho a que el infrascripto se refiere, es una indigna publicación contenida en el número 19 de un panfleto que bajo el nombre *La Crónica* redacta el rebelde Sarmiento en esa República, del que el infrascripto adjunta a V. E. un ejemplar. Hasta qué grado llega el desenfreno de ese malvado y de la cruda saña de que se halla poseído contra la Confederación, el encargado de las Relaciones Exteriores y los demás gobiernos de ella, V. E. con su sola lectura bien habrá podido alcanzarlo.

Duro es observar tanto a S. E. como al pueblo argentino, que en una república ilustrada como la de Chile, regida por un gobierno sabio, y en fraternal armonía con la Confederación, tengan lugar impunemente publicaciones injuriosas en alto grado contra un gobierno y pueblo sincera y lealmente amigo del de Chile y que solo un estado de guerra deplorable entre ambos países podría justificar.

El gobierno del infrascripto confía que esta torpe publicación no haya pasado inapercibida del Excmo. de Chile, y que la habrá tenido presente en la resolución que haya tomado sobre la nota de este gobierno de 11 de abril último, como un nuevo hecho más, que realza la justicia con que el Gobierno Argentino ha solicitado del de V. E. el ejemplar castigo del salvaje unitario Sarmiento; y sobre cuyo hecho se permite llamar la atención de V. E. en el inesperado caso de que hubiese pasado inapercibido

de V. E.

Dios guarde a V. E. M. A.

Felipe Arana

———————————

¡Viva La Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

CIRCULAR

Buenos Aires, 29 de julio de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

El infrascripto, por orden del Excmo. Señor Gobernador, se dirige a V. E. adjuntándole para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicación del salvaje unitario Sarmiento, contenida en el núm. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de *La Crónica,* cuya nota se ha dirigido en repuesta a la de aquel gobierno de 21 de mayo, contestando la de este de 11 de abril anterior, inclusa a V. E. en copia, en nota de la misma fecha.

Dios guarde a V. E. M. A.

Felipe Arana [43]

———————————

Noticias varias

(Sud América, 9 de mayo de 1851)

Publicamos a continuación un artículo del *Comercio del Plata,* contestando al discurso de Baldomero García en la Junta de Representantes, pidiendo ejemplar castigo y expulsión de D. F. Sarmiento del territorio de Chile. El argumento del buen hombre es sencillísimo. No pide que se nos juzgue por nuestros escritos, sino simplemente que se nos castigue. ¿Hay cosa más sencilla? ¿Para qué tomarse el trabajo de un juicio de imprenta, cuando es más expedito castigar sin juicio?

Por lo demás, el *Comercio del Plata* se equivoca creyendo que median resentimientos personales entre Baldomero y nosotros. Nada hicimos para los suyos, durante su residencia en Chile. Nada, sino este trocito del *Facundo* que él se lo aplicó:

¡Solo tú (o Rosas), has comprendido cuán despreciable es la especie humana, con sus libertades, su ciencia y su orgullo! Pisotéala, que todos los Gobiernos del mundo te acatarán a medida que seas más insolente. ¡Pisotéala! que no te faltarán *perros fieles* que recogiendo el mendrugo que les tiras, vayan a derramar su sangre en los campos de batalla, o *a ostentar en el pecho tu marca colorada por todas las capitales americanas.* Pisotéala, ¡oh, sí, pisotéala!

Don Baldomero tuvo la sagacidad de encontrar en esto una alusión, y un amigo que fue a verlo el día que apareció en la prensa este fragmento, encontró el embajador sin

instrucciones, moqueando, con los ojos arrasados de lágrimas. —¡Señor! ¿qué hay? ¿La muela? —¡Qué ha de haber! lea usted —y le alargó el *Progreso.*

Don Baldomero es de una sensibilidad exquisita. Cuando le anunciaron que estaba destituido, sin habérselo notificado a él, por *haber traspasado las instrucciones...* la voz se le humedeció, y empezó a exhalarse en quejas. Después en conversaciones particulares, se le hacía un nudo en la garganta cada vez que tenía que repetir que estaba *destituido* vergonzosamente. «Pero, don Baldomero —le decían—, no vuelva usted más a someterse a ese insolente. Aquí puede usted abrir su bufete de abogado, vivir bien como los Ocampo, Gallardo, Barros Pasos, Alberdi, y tantos otros». Pero Baldomero, necesitaba lamer pies, y ser diputado de la célebre representación de Buenos Aires. Necesitábase oír de su boca la palabra *pelafustán,* aplicada a nosotros, y Baldomero se fue a Buenos Aires, por pereza de trabajar en Chile como los emigrados argentinos, por falta de dignidad, permítanoslo decírselo, pues un enviado público, que es destituido sin oficiárselo a él, sino al Gobierno ante quien está acreditado, un Enviado acusado de mala gestión de su encargo, por medio de una imputación irritante y una mentira impudente, debe protestar solemnemente contra el miserable que lo calumnia. No lo hizo Baldomero, porque es un pobre arrastrado...

————————————

El *Comercio* dice:

Vaya otra nueva muestra de estilo parlamentario, y de esa subida cultura que distingue a las producciones de los civilizados representantes de don Juan Manuel.

Uno de ellos, García, ocupándose de la ridiculísima cuestión suscitada por Rosas a Chile, en virtud de exigirle que castigue

al señor Sarmiento, a causa de que este tiene la insolencia de escribir contra su tiranía y sus delitos, derrama, entre otras muchas flores, las siguientes; son del género de las que frecuentemente perfuman aquel *recinto de honor y libertad,* como lo llamó en cierta ocasión el burlón Rosas:

«Pero sea cual fuese la causa, lo cierto es que ese traidor, indigno argentino, continúa en Chile como un trompeta avanzado, pregonando por las costas del Pacífico las más ruines difamaciones contra su inmerecida patria y gobierno, por allá donde los hechos se ignoran y la difamación produce sensibles efectos; continúa también en la misma actitud de inundar el territorio de la Confederación con proclamas y cartas incendiarias provocando a la rebelión. El Gobierno de Chile conoce estos crímenes, los detesta, ¡pero los deja hacer! Ello es, señores, que por Sarmiento y dos o tres de sus obscuros colaboradores, permanecen en flojedad y tibieza las relaciones políticas y comerciales entre la Confederación y Chile, con grave perjuicio de ambas Repúblicas, especialmente de la segunda; ello es que puesto en una balanza Sarmiento, y en la otra el General Rosas, el Gobierno Argentino y la Confederación entera, con sus más serios y graves intereses, parece que en concepto de Chile pesase más aquel pelafustán, a pesar de su infamia y de su ridiculez allí mismo reconocidas; ello es que por Sarmiento parece Chile olvidada de la República Argentina, de esta su antigua camarada en Chacabuco y Maipú».

Desde que García estuvo, durante años enteros, en Santiago de Chile, haciendo como si fuera Plenipotenciario de Rosas, pero sin serlo en realidad, pues Rosas ¡cosa singular, de las que solo en Rosas se ven! jamás le envió sus instrucciones, desde entonces, decíamos, concilió fuertes enconos contra el señor Sarmiento, que en aquel tiempo era periodista allí, y que dio a García muy malos ratos. No es del caso examinar, ni lo merece tan pequeño asunto, si esos enconos son o no justos; el hecho

es que ellos existen; y esto nos basta para lo que es hacer notar cuánto hay de miserable en aprovechar después una posición oficial para desfogar odios personales.

Mas aunque estos no existieran, siempre sería cierto que solamente en la Sala de Rosas se ven hechos de aquel carácter. ¡Ocuparse unos titulados *representantes del pueblo,* de un individuo particular, y no tampoco para rebatir sus producciones, sino para ultrajarle personalmente! Para cosas de ese género únicamente, permite el amo plena libertad en aquel recinto de honor. ¿Por qué enmudecen los rosistas y no impugnan por la prensa al señor Sarmiento? Pero nada de eso: es más cómodo el prohibir, recoger, quemar sus escritos, e ir después a hablar con grande arrogancia donde saben que nadie ha de poder replicarles.

En cuanto al fondo de aquellas palabras, ellas envuelven una falsedad desvergonzada y notoria. Es, en efecto, notoriamente falso que, a causa de Sarmiento ni de nadie, permanezcan tibias y flojas las relaciones entre el gobierno chileno y Rosas. El sistema y los procederes de este, es lo único que ha producido ese resultado. Ese estado de cosas es muy antiguo, y no puede por consiguiente salir de la cuestión Sarmiento, que solo data de 1848. Ya en 1841, el gobierno de Chile, a virtud de una autorización que, fundado en actos de Rosas, le dio el Congreso, cortó toda relación comercial entre aquel país y las provincias cisandinas. De ese y de otros motivos, tomó pretexto Rosas para la ridícula misión de García dirigida a muy distintos y ruines objetos, y no a arreglar las diferencias, como lo prueba el hecho de retirarlo al cabo de años, sin haberle enviado nunca instrucciones para arreglarlas. Después sobrevinieron las cuestiones sobre el Estrecho magallánico, sobre los potreros de la cordillera y otras, que Rosas ha sido fértil en suscitar, aumentar y sostener, como lo hacía con el Brasil; para objetos ulteriores, quiere tenerlas siempre abiertas, no quiere arreglarlas, él es quien sistemáticamente mantiene ese estado

de tibieza y flojedad en las relaciones. Por eso es, y no por la desatinada razón de sus atenciones, que no ha querido aceptar los racionales y sencillísimos temperamentos que le propuso el gobierno chileno para el arreglo de las últimas cuestiones. Por eso no ha enviado todavía al nuevo plenipotenciario que se comprometió a enviar y ha protestado que —como tuvo la desvergüenza de decirlo en un mensaje— la demora nacía de que aún no había tenido tiempo Arana para extenderle las instrucciones; a pesar de que hace más de 3 años que el tal plenipotenciario está nombrado y recibiendo sueldo.

Con todo este impudor, con toda esta patente burla hacia Chile, está procediendo este hombre, hace ya años, y al fin ha habido que aplazar estos negocios hasta que se desocupe de complicaciones externas, lo que no sucederá jamás y si sucediese no será un arreglo lo que entonces exigirá de Chile. Preciso es que aquel gobierno fuera ciego, para que no viera todo esto: lo ve y lo disimula; y de todo esto, y no de Sarmiento, nacen forzosamente esa flojedad y tibieza.

Pero no solo hay palpable falsedad en aquellos conceptos, sino también verdadera puerilidad, nacida de la subversión de ideas que en todos los desgraciados hombres de Rosas, han producido las máximas y el diario espectáculo del más monstruoso despotismo. ¿Qué otra cosa cosa es, en efecto, aquello de que en el concepto del gobierno de Chile, Sarmiento pesa más que las buenas relaciones y los intereses de ambos Estados? Con tan bella razón, mañana podría Rosas exigir de todos los gobiernos cuanto le diera la gana contra un enemigo suyo. Siempre podría decir que la vida de un individuo importa menos que las buenas relaciones y los intereses de dos naciones. Solo los esclavos de un tirano, podían atreverse a verter con seriedad tan execrables necedades.

Ellos tienen que aparentar que no ven lo que ve aun el más estúpido: esto es, que cuando el gobierno de Chile se niega a la absurda e insolentísima pretensión del déspota del Plata, no lo

hace por consideración a la persona del señor Sarmiento, ni a la de nadie. Lo hace sí por consideración a sí mismo, a su deber, a su propio decoro; lo hace por respeto a la ley, por ser gobierno constitucional y no despótico ni tiránico; lo hace porque como se lo declaró oficialmente a Rosas, él solo podría promover que aquel escritor fuese llevado ante el respectivo tribunal, que le absolvería, como absuelve aun a los que allí dicen horrores contra el mismo gobierno chileno; mas no podía, en ningún caso, castigarlo por sí y sin juicio, como viene a pretenderlo aquel envalentonado salvaje; eso no está en sus atribuciones; allí no hay facultades extraordinarias, y hay libertad de imprenta y derechos efectivos; hay lo que los tiranos no pueden concebir, leyes que protegen, opinión que contiene y autoridades que se prosternan ante ellas.

¡Rosas se educa!

(Sud América, 1° de agosto de 1851)

Tenemos que llamar la atención de los políticos americanos sobre un hecho insignificante en la forma, tan insignificante, que ha pasado por sus ojos sin que de ello se aperciban; pero tan notable, tan importante, tan inaudito en su esencia, que dudáramos aún de su existencia, si no constase de documentos públicos. Fijámonos tanto más en esto, cuanto que confirma lo que tantas veces hemos echado en cara a los gobiernos americanos, imputando a su tolerancia, el cínico desenfreno del lenguaje de Rosas.

Sábese que aquel torpe mandatario ha logrado a fuerza de impudencia hacer aceptar a la diplomacia americana los epítetos ultrajantes con que acompaña en las notas oficiales los nombres de las personas que motivan su encono.

Los gobiernos de Bolivia, Perú, Chile y el Brasil han aceptado sin reproche el sobrenombre de *salvajes unitarios* dado por Rosas a sus enemigos. Ningún gobierno ha habido que devuelva una de esas notas descomedidas sin contestarla, hasta que su asunto venga expresada en el lenguaje común a las naciones cultas; gobierno americano alguno ha osado vindicar la dignidad de los gobiernos, haciendo borrar aquellas clasificaciones que importan en la mente del que las usa un ultraje; ninguno ha hecho hincapié en ese abuso de epítetos de infame, aleve, traidor, con que Rosas rotula todos sus documentos oficiales. ¿Qué quiere decir *salvaje unitario* en una nota dirigida al gobierno de Chile? ¿Qué habría contestado Rosas si este gobierno, a la primera que recibió de aquel desvergonzado, se la hubiese devuelto, suplicándole que suprimiese los epítetos de salvaje unitario, de infame, traidor aleve, y cuanto denuesto viene a la boca de un ebrio? ¿Habría publicado Rosas en su *Gaceta* esta reprimenda de su desenfreno? ¿Habría intentado sostener, según la *ley pública* de las naciones que tanto invoca, que un gobierno está obligado a escuchar estas injurias y a aceptar las que como la de *salvajes unitarios* ha fabricado él y aplicado como una mancha y un desdoro a los que por su sistema de exterminio y de proscripción, considera sus enemigos?

Pero así se ha representado en América aquella horrible farsa que será el oprobio de la raza española por siempre, farsa consentida, tolerada por todos sus gobiernos. ¡Cuán diferente ha sido la conducta del gobierno de Washington, cuando el Austria le echó en cara sus simpatías confesadas por la revolución de la Hungría! Entonces el gobierno republicano, elevándose a la altura de los principios que le sirven de base y sin salirse de los límites prescritos por la neutralidad, hizo pública ostentación de esas simpatías, las declaró oficialmente como consecuencia natural de su sistema de gobierno, e impuso silencio a la audacia del despotismo monárquico que

está creyendo o finge creer que debe ser acatado por los gobiernos libres, porque ha tenido suficiente fuerza para sofocar toda libertad en sus dominios.

¡Salvaje unitario en una nota al gobierno de Chile! ¡Cuántas iniquidades cometidas en estas dos palabras! ¡Cuántos desmanes reprimidos, si desde temprano se hubiese compelido al audaz a suprimirlas! Pero toda aquella monstruosa tiranía ha estado fundada en las concesiones y tolerancia de los demás gobiernos. Luis Felipe fingió ignorar que se le llamaba en la Gaceta oficial de Rosas *¡guarda cerdos!* La Inglaterra se ha tapado los ojos para no leer en notas oficiales argentinas, alusiones a su gobierno acompañadas de los epítetos de *infame, pérfido, brutal*.

¿Será imposible obtener aquella moderación en las palabras que la decencia exige aun en las relaciones de hombre a hombre? Tan lejos estaba de serlo, que lo que no intentaron los gobiernos, logrolo la prensa, por la energía con que ha sabido imponer respecto a aquel desalmado. El hecho es que Rosas ha abandonado al fin el epíteto de *salvaje unitario* en sus últimos reclamos cerca del gobierno de Chile, refiriéndose al autor de este escrito, de una manera tan notable, tan singular, que este solo hecho, cuan insignificante es, marca un período y un acontecimiento en la historia de aquel gobierno. Si a los argentinos se les asegurase que Rosas, al nombrar a uno de los que persigue, ha dejado de llamarle *salvaje unitario,* no lo creerían aunque se lo jurasen, a no ser que contase atraerlo, como sucedió cuando escribimos en Madrid contra la expedición de Flores, y la *Gaceta* tomó aquella muestra de interés por la libertad de América, como un asentimiento al sistema de torpezas de Rosas.

Permítasenos olvidar que nuestra persona se mezcla en este asunto, pues nada importa el nombre propio al cual acompañan los epítetos. Lo que importa para la moral pública, es que después de veinte años esta haya sido la primera, la única vez

que Rosas ha retrocedido ante la reprobación del lenguaje grosero de sus documentos públicos; lo que importa es mostrar que se puede, por la energía de la réplica, imponer respeto a esos miserables, que solo son fuertes ante los que ceden a su presión.

En nota del ministro Arana dirigida al gobierno de Chile con fecha de 11 de abril de 1849, leíanse estas palabras:

Las cuatro adjuntas copias autorizadas, (entre ellas) otra relativa del *salvaje unitario* D. F. S... instruirán al de S. Exa. de la criminal cuanto abominable furia con que el traidor S. perteneciente a una logia *sanguinaria e infame*...

Recuerda el público cómo respondió el agraviado a aquellas soeces injurias. El número 19 de la *Crónica* resonó en todos los ángulos de la República Argentina, como el grito de los oprimidos y el merecido castigo del provocador, levantando tras sí un sordo rumor, que ha ido de día en día cambiándose en el preludio de la tormenta. La *Crónica* misma no era más que la realización de aquella promesa hecha al pobre general Ramírez el 26 de mayo de 1848, y que tanto alarmó a Rosas. «Yo me apresto general para entrar en campaña. No crea usted que es mi objeto, no lo crea usted, ir a esas pobres provincias a luchar con las pasiones, y con el poder estúpido de la fuerza brutal. Sería vencido, me deshonraría. Mis miras son más elevadas, mis medios más nobles y pacíficos. Si los argentinos no han caído en el último grado de abyección y de embrutecimiento, la razón tendrá influencia sobre ellos, la verdad se hará escuchar, y un día nos daremos un abrazo». A mediados de 1851 ese día y ese abrazo no están lejos por fortuna. Mucho habría de traicionarnos la suerte, para estorbarlo. Séanos permitido citar aquellas palabras arrojadas por acaso en una carta confidencial y que la Providencia,

azuzando la estupidez de Rosas, hizo que fuesen pregonadas por toda la República Argentina.

Pero volvamos a las notas de Rosas. Con fecha del 21 de julio de 1849, dirigió otra nota al gobierno de Chile insistiendo en su anterior reclamo, y añadiendo

Nada más tendría que agregar el infrascripto (pro forma Arana) si un nuevo escandaloso hecho del *rebelde* S... El hecho a que el infrascrito se refiere es una indigna publicación contenida en el número 19 de un panfleto que bajo el nombre de la *Crónica* redacta el *rebelde* S...

...Hecho que realza la justicia con que el Gobierno Argentino ha solicitado de su Exa. el ejemplar castigo del *salvaje unitario* D. F. S.

Nótase en este oficio el llamarse Rosas el *Gobierno Argentino,* usurpación de un título que nadie le ha concedido hasta hoy. El encargado de las Relaciones Exteriores de una nación no es el gobierno de ella, como el ministro de estado en ese departamento en los países constituidos no puede llamarse el gobierno. Rosas nunca usa de estos títulos cuando habla con los pueblos argentinos, que entonces se llama simplemente Encargado.

Hasta esta fecha somos salvajes unitarios, rebeldes, traidores, etc.

Va a llegar un momento en que Rosas retira el apodo de *salvaje unitario,* se abstiene de llamarlos rebelde, infame, traidor, limitándose a esta simple clasificación *emigrado.* Emigrado no ofende a nadie; puede ser una clasificación inexacta, y lo es en efecto en el caso presente. No somos emigrados, lo que probaríamos hasta la saciedad si necesario fuese. ¿Se educa Rosas? ¿Leyendo *La Crónica?* (porque la leía

con paroxismos de fiebre), leyendo *La Crónica,* aprendió él que un gobierno que en notas oficiales ultraja a un individuo, llamándole *infame,* que es el mayor de los ultrajes que a hombre puede prodigarse, pues contiene en sí todos los otros, se ha privado del derecho de exigir reparación por las ofensas que le hagan en réplica y desagravio de sus denuestos? ¿Ha medido con *La Crónica* en la mano el abismo que había cavado bajo sus plantas, dando tan insidiosa publicidad a esta querella? Ojalá que *La Crónica,* al curarlo de su crónica enfermedad de prodigar dicterios e injurias en sus notas oficiales, no le haya inoculado otra dolencia, lenta en producirse, el agua Tofana, infalible en sus resultados.

Sea de ello lo que fuere, en nota del 14 de octubre de 1850, el gobierno de Buenos Aires dice al de Chile

...y como si esta serie de ofensas no fuesen suficientes a calificar el crimen del *emigrado* S...

...y que habría ido a asesinar al *emigrado* S...

La Intendencia de Santiago en sus procedimientos se ha mostrado coadyuvadora, solícita del *emigrado* S... en sus injuriosos actos.

Cuánto ha bajado el tono de aquel insolente desde 1849 hasta 1851, desde la primera nota a la última, desde el *salvaje unitario, aleve, rebelde, infame* hasta el simple EMIGRADO.

¡Emigrado en boca de Rosas! ¡chochea aquel infeliz! ¡No parece sino que hubiera encontrado la horma de sus zapatos! La cuestión de Magallanes con tanta jactancia promovida, con tanta humildad retirada, fue el primer contraste que su altanera y querellosa diplomacia sufrió en América. Al Brasil le cuesta hoy diez millones de duros hacerse respetar, en las infinitas cuestiones semejantes promovidas y sostenidas con

una insistencia cada vez más agresiva. A Chile no le costó el librarse de aquella majadería, ni cambiar una nota.

Los reclamos sobre el *salvaje unitario* S... produjeron *La Crónica, Argirópolis* y *Sud-América,* y el *salvaje unitario* en cuestión tiene ya dados sus amplios poderes al salvaje unitario *traidor* General Urquiza para que defienda la causa de *La Crónica,* de *Argirópolis* y de *Sud-América,* que era el delito contenido en prospecto en la carta del General Ramírez, en aquellas palabras que para memento nos tomamos la libertad de citar; delito reproducido a mil y a dos mil ejemplares, delito que tiene hoy por cómplices a la República Argentina entera, y a la población de Buenos Aires en masa, y puede ser que a todos los gobiernos de las provincias a quienes fueron dirigidas las famosas circulares. ¿No somos ya en virtud de tantos merecimientos sino simples *emigrados?* ¿Nuestra humildad nos ha valido en el último reclamo, no ser tratados ya de *infames, traidores, malvados?* ¡Pero imbécil! ¡Es nuestra voluntad que nos llaméis en la siguiente nota al Gobierno de Chile *salvaje unitario!* Queremos ser apellidados siempre *salvajes.* No hay perdón ni gracia de este epíteto. ¡Es una vergüenza para quien lo ha repetido un millón de veces, escamotearlo ahora, reconocerlo abusivo, ultrajante e impotente! Si nos cabe la fortuna de contribuir a la organización de la República Argentina bajo una Constitución Federal, si es esta la elección de la mayoría de un Congreso, queremos añadir a nuestro nombre puesto al pie de ella el *salvaje unitario* S...

No se atribuya a jactancia mezquina el recordar estos incidentes. Hubiéramos deseado de todo corazón, que nuestro nombre no estuviese ligado a ellos. Entonces hubiéramos podido explayarnos con más libertad sobre su importancia, que a nuestro juicio es inmensa. Rosas ha encontrado en su pasaje un obstáculo que al principio creyó remover de un puntapié. Habituado a tratar a los hombres y a los gobiernos con el desprecio que se merecen cuando ceden ante las pretensiones

de un insolente, veinte años de orgía le habían hecho creer que nadie podía resistirle, si él le llamaba *infame, traidor, salvaje.* Creyó que el obstáculo era un hombre, es decir, nada. El obstáculo, empero, era el pensamiento argentino mudo bajo sus plantas, en actividad fuera de la República Argentina.

Las circulares ridículas se tornaron en un despertador a los gobiernos y a los pueblos de las provincias para que prestasen atención a la exposición franca de sus derechos confiscados, de sus tratados burlados, y de sus intereses destruidos. No es nuestro ánimo persuadir a que de tan insignificante incidente naciese el conflicto que hoy perturba la quieta posesión de los poderes de que Rosas se había investido subrepticiamente, y amenaza dejar burlados veinte años de intrigas y de maldades. No. La revolución argentina tiene causas profundas en la esencia de las cosas. Se hace en despecho de la voluntad de los hombres, y en virtud de leyes generales como las de la gravitación que hacen que los sólidos busquen su centro, los líquidos su nivel.

Las atrocidades de ese desorden espantoso que se ha decorado con el pomposo nombre de Encargo de las Relaciones Exteriores, traían aparejada una reacción. Es imposible que los fuertes consientan en ser ajados por los débiles por siempre, y en una República guerrera, Rosas es el único débil, porque es un poltrón, cobarde cual ninguno. Su Gobierno pecaba por la base. Montado en la fuerza, la fuerza no estaba en sus manos; sino en la de los jefes militares que lo sostenían con su espada.

Se pueden sofocar las insurrecciones populares, y domar los motines de los soldados; pero no se puede subordinar a las generales, cuando estos no quieren ser instrumentos de la tiranía de un loco. Rosas no desprenderá hoy de Buenos Aires una división a veinte leguas de su persona, seguro de que volverá sus armas contra él, mándela Mansilla su cuñado, o Pacheco, su criatura. Los poderes militares sucumben bajo esta dislocación final. Napoleón abandonado en 1812 por Murat su

hermano, y por sus mariscales hizo en vano prodigios. San Martín se hizo a la vela para Europa en 1822, en el momento en que iba a coger el más alto lauro que pudo caber a jefe americano. Y Napoleón y San Martin merecían sin duda el apoyo de los hombres a quienes largos años de lucha incesante traían ya fatigados. Agótase el sufrimiento, y los esfuerzos hechos por lograr un imposible y las costosas satisfacciones dadas al amor propio y al orgullo desarreglado, traen a la postre su digno castigo, en la masa de dificultades sublevadas. Luis XIV que había conmovido la Europa entera con sus victorias y sus pompas, vio venir a un tiempo la vejez, la derrota de sus ejércitos, y la exhautez de su erario, legando a la Francia la deshonra, la bancarrota y la revolución, en cambio de algunos años de orgía del poder desencadenado.

Con pasiones más indignas, con medios más innobles y con una incapacidad que espantará un día a los que se han dejado alucinar por el brillo falso de dificultades aplazadas más bien que vencidas, Rosas cerrará bien pronto el período más afrentoso que haya recorrido pueblo alguno; y si por fortuna no fuesen la condición de la República Argentina y la del mundo comercial dos principios afines que solo necesitan tocarse para producir un cuerpo nuevo, tendríamos que deplorar siglos de decadencia como los que no acaba aún de atravesar la España, a causa de los errores de la reina Isabel y de Felipe II.

Lo que hemos querido mostrar en este artículo es que Rosas retrocede por la primera vez, en presencia de sus propias enormidades; que su insolencia ha tocado ya a su apogeo y que declina visiblemente. Llamar simplemente *emigrado,* a quien siempre, en todo caso, y ante todo Gobierno llamó *salvaje unitario;* limpiar cuidadosamente sus notas oficiales de las inauditas injurias que habían hasta hoy hecho todo su caudal político y diplomático, es nada menos que abdicar la dictadura de cinismo y de desvergüenza con que se había hecho fuerte y temible. Rosas moderado, Rosas sin el *salvaje unitario* en los

labios, no es Rosas, es solo un escapado de presidio, ocultando las amorataduras que le han dejado las cadenas.

Esta misma vacilación se nota en todos sus actos. El MENSAJE era la piedra de toque en que se comprobaba todos los años su estupidez, su orgullo, y sus artimañas para darse aires de político. El año pasado contaba 238 páginas esta rapsodia capaz de hacer dormir de pie al insomnio mismo. El 27 de diciembre, debía leerse en pública Asamblea, lloviese o tronase. Este año el Mensaje no parece, sin embargo, de que se sabe que está escrito y llena unas cuantas resmas de papel. El fatuo, está como Barrere con dos versiones de un mismo acontecimiento. En una elogia la fidelidad de Urquiza, en otra lo declara traidor; en una espera ver pronto terminadas las diferencias con el Brasil, en la otra denuncia a esta potencia a la execración de la América por sus perfidias y su degradación.

Cada día que pasa, en lugar de aclarar su vista, trae nuevas dudas y vacilaciones: el tratado Leprédour no ha sido sometido a la Asamblea, o el Brasil hace armamentos formidables. Montevideo se pertrecha de nuevo, Urquiza se presenta cada vez más amenazante, y no sabiendo qué decir al pueblo de Buenos Aires que espera el Mensaje para reír a la sordina de los embustes con que trata de ocultar la verdad, dice que *a causa del mucho calor* no presenta el panfleto consabido. Sobreviene el invierno, va a entrar la primavera y el *calor* continúa en el caletre de Rosas, que cree todavía que engaña a los otros. Un Gobierno que recurre a estos expedientes para vivir, está sobreviviendo a su propia ruina, y un tirano deja de serlo desde que es ridículo por impotencia.

Sabemos que los hechos sobreviven por algún tiempo a la causa que los produjo y deja ya de alimentarlos; pero como un poder que se apoya en la fuerza exclusivamente reposa sobre hombres, y esos hombres le faltan hoy, por estar agotadas o satisfechas las pasiones puestas en juego, su desaparición total es negocio de días, de horas, como puede serlo la extinción del

fuego, una vez que falta el pábulo que lo alimentaba. Quien no comprende así la situación de Rosas, en vista de los acontecimientos de que tenemos noticia hasta hoy, poco conoce en achaques de política. Pudiera ser aun que tuviésemos algunas de esas peripecias, que retardan inopinadamente el desenlace de un drama; pero Rosas, en cuanto tirano terrible es ya un toro completamente jugado. Faltará echarle los perros o ponerle banderillas de fuego, como a *bicho* vil y aplastado.

Salir la liebre al atajo

(Sud América, 17 de agosto de 1851)

En carta del 7 de julio de Montevideo, venida por la «Thetis», me escribe persona bien informada lo siguiente. La carta estará a la disposición de quien quiera verla.

Sé también que Urquiza hizo escribir un comunicado que debía dar a Albarracín a fin de que este lo enviara a usted para que lo publique. Es fuertísimo. Es desmintiendo no sé qué noticia que parece se dio en un diario de Chile de que el plan de Urquiza, era segregarse de la República Argentina y formar con Corrientes un Estado. Urquiza indignado dice, y con razón, que era esa una maligna idea rosista, emitida para introducir la división y desconfianza hacia él, y alejarle las simpatías de los argentinos; que antes de todo es argentino, etc., etc.

Si usted nada recibe de Albarracín y allí se hubiese publicado algo sobre aquello, sírvale esto de guía y escriba y haga escribir contra la rosista imputación.

Antes de ahora hemos combatido esta idea; pero recientemente la reproduce el *Diario,* diciendo:

En esta parte jamás nos hemos equivocado. Solo la unión de los Estados orientales del Paraná puede traer allí un resultado positivo...

Las exenciones comerciales promulgadas por el Gobierno de Montevideo, la nacionalización que acaba de operar de los productos de las provincias entrerrianas y paraguayas han sido la última palabra en el asunto...

Dejamos a todos la libertad de traducir teórica e hipotéticamente los sucesos que ocurren en el Río de la Plata; sintiendo solamente que puedan dar lugar a interpretaciones siniestras tales juicios.

El Gobierno de Montevideo actual no conspira por la segregación de las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes, empresa acometida inútilmente por Ribera, quien encerrado hoy en una fortaleza del Brasil como bruto muy dañino, no está mejor parado para llevarla a cabo.

La República del Uruguay, tiene por la naturaleza y los tratados de donde emana su existencia, por límite el río Uruguay y no el Paraná. A nadie le parecería mal, en el papel este cambio de fronteras que despoja a una de las partes de su pedazo más privilegiado por dársela a otra, si no se tiene en cuenta la cuestión de derecho y de justicia. Pero hoy no se trata de eso. El general Urquiza le mostraría la punta de la espada a quien abrigase tal pensamiento, y el gobierno de Montevideo es demasiado leal, porque necesita serlo, para dar a sus medidas otro significado que aquel con que las estipula con sus amigos.

Las exenciones comerciales promulgadas en Montevideo en favor de los productos del Entre Ríos, tienen por sencillo objeto, exonerar de derechos a un gobierno y pueblo aliados en una guerra común. El trasbordo y demás son leyes de deposito

bien entendidas. ¿Qué misterio puede haber en nada de esto? El sentido común indica el objeto práctico de tales disposiciones. La única medida que puede llamarse la última palabra de la guerra argentina, es la apertura del Paraná al comercio europeo, con la admisión de todas las banderas a los puertos del Entre Ríos. Pero dar ese nombre a puras medidas convencionales y transitorias, es ver la paja y no la viga. Aquello afecta al mundo, a la historia, y a la situación: es el desenlace de un gran drama; lo otro es una prescripción de aduana. ¿O se cree que la nacionalización de los productos del Entre Ríos en Montevideo, es decir, la renuncia de esta aduana a cobrar los derechos diferenciales, es la conquista del Paraná? Montevideo al contrario con esas pequeñas concesiones remunera la espada del general Urquiza que viene en su auxilio.

Guiados por el sentido común en el núm. 12 del II vol., pág. 377 de *Sud América,* publicado a mediados de julio, decíamos:

Montevideo puede desde luego establecer el tránsito y el trasbordo de los efectos destinados a aquellos puntos (Entre Ríos, Corrientes, Paraguay), y fomentar un gran comercio hacia el interior.

La Penélope trae en agosto la noticia de que se han tomado aquellas medidas, y tan obvio nos pareció, que ni hemos llamado la atención sobre ello. ¿Cómo habríamos sospechado siquiera que aquel incidente de orden económico y subalterno, fuese la última palabra en una de las más grandes cuestiones que se hayan debatido en América?

Para evitar conceptos equivocados en el objeto de esta publicación, concluiré insertando un ejemplo digno de ser seguido por todos los que emiten ideas.

Tal es el del general don José María Paz, quien ha combatido largo tiempo contra el general Urquiza, y que en carta reciente escrita a un amigo suyo se expresa en estos nobles términos:

Toda consideración debe callar ante la de emplear todo nuestro poder e influjo en que marche la revolución que con una nueva faz, o mejor diré, renovando la que tuvo en tiempos anteriores, se presenta para derrocar al tirano, y mejorar los destinos de estos desgraciados países. Constitución, navegación, congreso, organización, es la enseña del general Urquiza, y como usted ve es la misma que llevábamos en nuestras campañas del interior.

En el sentido, pues, de contribuir cuanto es posible al triunfo del general Urquiza, y a que logre dar libertad, Congreso, y por ello dar constitución, leyes a la república, están contraídas todas mis fuerzas y facultades. En él trabajo aquí cuanto puedo. No es sino un empeño, pero crea usted que no me hago violencia en esto, porque quiero persuadirme que después de tantas y tan terribles lecciones es preciso que hayamos aprendido algo. Nuestro deber es asistir al hombre que se presenta ahora en la escena con medios de hacer el bien, ayudarlo con cuanto se pueda, y no permitir que hombres irreflexivos vengan a comprometer la situación.

Comercio de Córdoba

(Sud América, 17 de febrero de 1851)

El *Mercurio* ha publicado un artículo sobre el Comercio de Córdoba y su administración, que da una idea tan clara del sistema de destrucción y de ruina de las provincias seguida por el gobernador de Buenos Aires, que debemos consignarlo aquí para instrucción de los infelices pueblos que a pretexto de independencia nacional, federales o salvajes unitarios se dejan destruir de una manera tan descarada.

Este importante trabajo viene a confirmar con datos auténticos, las ideas políticas y económicas, que hemos manifestado en *Argirópolis.* Los cueros es la producción principal de Córdoba, y la necesidad de mantener un gobernador absoluto, que impone 2 y ½ rs. de derechos provinciales por cada cuero, establece ya una pérdida para los cordobeses en el mercado de Buenos Aires, donde tienen que vender al mismo precio que los porteños, y acaso a menos por el deterioro, o la mala calidad del producto. Una carreta carga 150 cueros y tiene de flete a Buenos Aires sesenta pesos, lo que hace tres reales y cuartillo; de manera que entre el precio que se paga en el mercado de Buenos Aires, y el valor del producto en Córdoba, median ya cinco y tres cuartillos reales de pérdida en cada cuero, o lo que es lo mismo, los criadores de ganado de Córdoba tendrán seis reales perdidos antes de llegar al

mercado de Buenos Aires. Veamos ahora los resultados que se palparon en un momento en que por el bloqueo de Buenos Aires, el comercio de Córdoba tomó su camino natural que es la provincia de Santa Fe, para evitar ochenta leguas de camino hacia Buenos Aires. Véase lo que el autor dice en la parte relativa a Santa Fe, y que copiamos aquí, por ser muy notable.

El año 1847, a consecuencia del bloqueo que la Francia tenía establecido en las costas de Buenos Aires, las provincias de Santa Fe, Córdoba, y todas aquellas que podían recibir los artículos de consumo, y exportar sus frutos por los puertos del Rosario, lo verificaban, evitando con estos gastos y derechos en Buenos Aires, y alcanzando también por este medio la mayor facilidad y ventaja en los costos de las importaciones, y la consiguiente en los resultados de los productos comerciales. Los artículos europeos que las provincias consumen, los recibían en mucho más corto tiempo que de Buenos Aires, desde que por el río los llevaban desde Montevideo; además, evitaban los derechos en Buenos Aires; y el flete que pagaban al cabotaje para introducir y exportar puede avaluarse sin cometer error, en dos terceras partes menos de lo que cuesta el dilatado envío en tropas de carretas. Esto, que hacía conocer prácticamente a las provincias ventajas materiales, fue contenido en 14 de octubre de 1847 por medio del embargo hecho por Echagüe, por órdenes de Rosas, de todos los artículos que tenían procedencia de Montevideo, extendiéndose hasta aquellos que se encontraban introducidos y almacenados con derechos pagos en Santa Fe. Esta medida produjo un disgusto general, pero la soportaban por la tiranía en que vegetan esos pueblos y por las promesas que les hacían.

Estas promesas eran el permitir la continuación del negocio por el mismo medio, previa resolución de Rosas, pero entregando en el tesoro de Buenos Aires los derechos. Se

fundaban para esto en el tratado provincial por el cual Rosas entrega mensualmente a Santa Fe 20.000 pesos papel; para alcanzar el permiso de esta práctica se envió un agente a Rosas (el cura); pero como no era la pretendida usurpación de derechos lo que provocaba esa restricción, sino el que le convenía que los pueblos que oprime no gozasen de esa ventaja, no resolvió hasta que las fuerzas levantaron el bloqueo. La resolución se limitó entonces solamente, al desembargo, desde que los otros planes eran ya inejecutables. Basta esto para marcar claramente que el objeto primordial era cortar un comercio tan nocivo a su sistema.

Es de advertir que en la época en que la provincia de Santa Fe gozaba del beneficio de importar y exportar por el Rosario, lo gozaba igualmente la del Entre Ríos, y que cuando Rosas ordenó la suspensión de ese comercio a aquella, y el embargo referido, no extendió esas medidas a la del Entre Ríos, debido tal vez a consideraciones que quería tener con Urquiza, o a que le era su amistad de más provecho. Cuando se levantó el bloqueo francés, la prohibición fue general.

Organizada la República Argentina, y aunque no sea libre la navegación de los ríos para los extranjeros, esos pueblos deben abastecerse por medio del cabotaje de Montevideo y Buenos Aires, tomando los artículos de trasbordo y no pagando más derechos que aquellos que establezcan las provincias; entonces también enviarán sus productos al puerto que les ofrezca más ventaja —hoy deben hacerlo solo a Buenos Aires. La paz debe dar este resultado—. Usted sabe que el trasbordo es una de las disposiciones de nuestra ley de aduana, y que la presentación de torna-guía en tiempo evita el pago de derecho de introducción.

La provincia de Santa Fe, por su aventajada situación está destinada a ser la puerta por donde salgan al Paraná todas las demás del interior, y hacerse por consiguiente el almacén de todas, y el mercado de los cambios.

Estos hechos mostrarán a los gobernadores de las provincias, que la cuestión que ha agitado a la República es una cuestión simplemente de comercio, de fletes, de caminos de distancias. Buenos Aires quiere establecer el monopolio del comercio, su gobernador lo sostiene, a fuerza de violencias, atentados y crímenes, para cobrar más derechos en su aduana.

No permite la navegación de los ríos para que no se le escapen las rentas de aduana. Persigue el comercio de Chile por cordillera, para forzar al comercio de Jujuy, Salta, hasta Mendoza a ir a tomar mercaderías europeas, que hayan pagado derechos en su aduana, como mandó embargar en 1847, los efectos que entraban a Córdoba por el Rosario, y no por su aduana. Este sistema de iniquidades y de expoliación es preciso que cese inmediatamente, retirándose el encargo de las relaciones exteriores de que a protesto de la guerra con Santa Cruz, emprendida sin motivo nacional, y por treinta mil pesos mensuales que le daban, se sirvió de ella para dominar y arruinar a los mismos pueblos que le han dado semejante encargo.

Semblanzas históricas

(Sud América, 1° de agosto de 1851)

Nuestros lectores saben que en Europa ha habido escritor que ha hecho de Rosas, el modelo del César moderno. El pasaje de la obra de M. Romieu es demasiado curioso para que no lo hagamos conocer de nuestros lectores.

Entre tantas sombras fugitivas —dice aquel truhan—, se diseñan dos grandes figuras: en el Paraguay el Dr. Francia, en el Plata Rosas. El uno anciano sombrío a la manera de Tiberio, cuyos talentos tuvo sin sus vicios; el otro atrevido, guerrero (es muy bufón M. Romieu, ¡Rosas guerrero!) guerrero que inspira adhesiones profundas; el uno sucediendo al régimen extraño en que los jesuitas se habían convertido en Templarios, y dirigiendo las ideas nuevas según los misteriosos procedimientos de la Inquisición; el otro, Rosas, representante apasionado de la moderna raza indígena, intermediario entre el indio y el colono.

Pero si nuestros lectores conocen muy bien a este *guerrero,* medio indio, medio español en su cultura, no todos tienen las ideas tan frescas sobre lo que eran los *Césares,* a cuyo gobierno se asemeja al suyo, ni aquel Tiberio a quien se hace el

tipo del Dr. Francia, genio asociado a Rosas, en el espíritu de M. Romieu. Para llenar este vacío publicaremos en lo sucesivo algunas páginas admirables de M. Lherminier en su curso de Derecho Público, profesado en París en 1835, cuando Rosas aún no se había mostrado. Romieu ha debido leer y acaso oír aquel curso, en cuyas lecciones sucesivas fue el profesor pasando en revista los gobiernos de Augusto, Tiberio, Calígula, Nerón y otros Césares.

El autor de la *Era de los Césares,* al proponer a Rosas como el hombre que hoy trae a la memoria el gobierno de aquellos personajes, conocía perfectamente la historia y el carácter de su héroe. Los puntos de semejanza entre Rosas y Tiberio, entre Rosas y Calígula, entre Rosas y Nerón, encontraralos el lector argentino. Si no los encuentra leyendo la vida de aquellos personajes históricos, M. Romieu se ha equivocado, presentando a nuestro encargado de Relaciones Exteriores como el trasunto vivo de aquellos. Por lo que a la pintura que de ellos hace Lherminier, si no es fiel, no puede por eso ser sospechosa para nosotros, pues que sus lecciones de Derecho, y el libro que las contiene corren impresos desde quince años. Nuestra injerencia es la del simple traductor. Si algunas semejanzas encontrare el lector, ¿será que el despotismo, la nulidad personal, la astucia que suple al valor y al talento, son los mismos en todos tiempos? Júzguelo el lector por lo que sigue:

(…)

La Turquía civilizada

(Sud América, 1° de mayo de 1851)

La comparación es el medio de instrucción de los pueblos. En un limitado punto de la tierra una nación no ve sino lo que ella es, y faltándole el espectáculo de las otras, cree que en sí se encierra todo lo que es bueno, y que al paso que va son admirables sus progresos. En un periódico de Santa Fe, que tenemos a la vista, ponderando a sus lectores la admirable sabiduría de Rosas y de su gobierno, leemos estas originalísimas frases:

¿Cuál es la situación actual del mundo? A que arriba, ¿en qué resulta el exagerado código de las ideas del siglo?... No es obra de la Europa de los días presentes todo lo útil y científico... Bien evidente es para ella misma de cuanto es capaz el talento americano, y en particular el argentino. Faltole a la Francia un Genio...

El Genio es Rosas, y ya podrá el lector juzgar del viento que sopla en aquella bocina. Nosotros vamos a nuestro turno proponer un ejemplo digno de comparación para los argentinos, una piedra de toque para medir los quilates de su Genio.

Rosas y la República Argentina pertenecían a los pueblos cristianos y era de esperar que sus progresos y gobierno se pareciesen a los de los pueblos civilizados. Abdülmecid y la Turquía eran bárbaros mahometanos y su gobierno era el representante de los despotismos sangrientos del Asia. Sería cosa curiosa que todo el Genio de Rosas no hubiese alcanzado más que a producir entre nosotros el despotismo de los antiguos sultanes de la Turquía, mientras que el último de estos, sin tanto Genio como Rosas, ha regenerado la Turquía y dándole leyes e instituciones que la unen, en despecho del Corán, a la familia europea.

Veamos, sino, lo que con motivo de una medalla, dice a este respecto un diario europeo:

Cuando en 1839 el Sultán Abdülmecid dio el *Hatt-i Sharif* (decreto) de Gülhane, llamado Tanzimat (ley orgánica o constitución), la Europa se mostró incrédula, a causa de las antiguas preocupaciones que conservaba contra la Turquía, prevenciones tanto más arraigadas, cuanto que el solo atractivo del Oriente para la Europa, lo que se llama el color local, mostraba a los orientales a los ojos inquietos de los hombres de occidente, como fatalistas que no tenían otro gusto que el de la pipa y el del reposo, sin poder vivir sin esclavos, cortando cabezas y echando a sus mujeres infieles en el Bósforo.

En Francia, sobre todo, creyose ver en la carta constitucional de Abdülmecid una declaración filosófica, y sin más reflexión se había declarado imposible la aplicación de los principios que ella proclamaba.

Sin embargo, desde 1839, a consecuencia de algunos actos del gobierno otomano, la opinión pública comenzó a seguir con interés la marcha atrevida del joven soberano; poco a poco, cada principio comprendido en el Tanzimat ha encontrado una

aplicación real; en fin, la opinión se adhirió definitivamente al imperio otomano y a su soberano, el día en que Abdülmecid resistió a las exigencias de sus dos poderosos vecinos, y mostró que no solo era un reformador perseverante, sino también el digno jefe de una potencia independiente.

Trabajos muy curiosos han aparecido en la Turquía, entre ellos un folleto que trata de la reforma bajo el punto de vista financiero y administrativo, ha sido publicado por un miembro del drogmanato francés: ella arroja una viva luz sobre los progresos de la administración de este país. Una serie de M. Ubicini, insertas en el *Monitor Universal* ha familiarizado al público francés con todas las instituciones otomanas; últimamente el duque de Valong, en un opúsculo notable, señalaba a los hombres de Estado la importancia y el grande porvenir de la Turquía.

Un artista belga, inspirado por el acta que ha cambiado los destinos de un vasto imperio, ha compuesto, una medalla en conmemoración del manifiesto del Sultán Abdülmecid. Las inscripciones que se encuentran en esta mella, prueban que el hábil artista ha apreciado bien los efectos reales y prácticos del decreto imperial de Gülhane. Así:

Justicia igual para todos. Después del Tanzimat, los pachas (gobernadores de provincias) tan terribles en otro tiempo, no son ahora más que agentes del Gobierno, responsables de sus actos; el impuesto del haratch, símbolo de la conquista, ha sido abolido; los tribunales mixtos instituidos; y admitidos los cristianos a dar testimonios.

Protección a los débiles. El tráfico de esclavos está abolido; la igualdad delante de la ley reconocida, establecida la justa repartición de los impuestos, la tortura y los azotes proscritos.

Dignidad del imperio realzada. Cuando las potencias europeas, preocupadas de su conservación, no tenían más objeto en mira que evitar los conflictos, la Turquía por su honor

de potencia libre e independiente y a riesgo de una guerra con sus poderosos émulos, rehusaba acceder a una demanda formulada en términos imperiosos.

Los derechos de la hospitalidad mantenidos. Para salvar a Kossuth, Bem y sus compañeros, el Sultán les ha dado refugio, a pesar de los reclamos de potencias que han reclamado su extradición.

Las artes de la paz fomentadas. El Gobierno, en efecto, se ocupa actualmente de todos los ramos de la industria, envía a la Exposición de Londres los productos de las fábricas nuevamente establecidas; se crean museos, se llaman artistas como Donerrit a Estambul, para hacer resaltar mejor las bellezas de melodías turcas, gracias a la dulzura que ha impreso a las costumbres el Tanzimat, se encuentra entre las manos de los turcos las poesías, y las obras de los artistas europeos.

Instrucción generalizada. Después del Tanzimat, el número de escuelas va cada día en aumento, y hoy se cuentan en Estambul solo (Constantinopla) cuatrocientas tres escuelas con 23.000 alumnos. Se han formado muchas escuelas superiores especiales, y en este momento mismo se ve en París a S. Exa. Kemal-Effendi, inspector general de las escuelas del imperio otomano, encargado por su soberano de estudiar los establecimientos de educación de Francia, de Inglaterra, de Alemania, de Bélgica y de Italia, para trasportar a Turquía lo que el Occidente le suministre de aplicable al Oriente.

Revista de periódicos argentinos

(Sud América, 1° de mayo de 1851)

Tenemos a la vista el mes de febrero de *La Gaceta Mercantil,* varios números del *Álbum Santafecino* que alcanzan hasta fines del mismo mes n° 14, y *La Reorganización* de Concepción del Uruguay en el Entre Ríos, hasta el 22. Esta es la primera vez que la lectura de los diarios de aquella República nos permite formar juicio sobre la marcha de la opinión. El que abriremos esta vez, estará exento, en cuanto de nuestra voluntad dependa, de toda exageración, hija del deseo de favorecer un intento. Encontramos en ella cosas extraordinarias, y otras dignas de la más seria reflexión.

Desde luego sorpréndenos la impresión que en Santa Fe y en el Entre Ríos ha causado la noticia del motín de San Felipe en Chile. Habituada la América a mirar a este país como exento de las calamidades de la revolución o de la tiranía, que las provoca y comprime a la vez, se han encontrado de la noche a la mañana sorprendidos por el estallido inesperado de una conmoción en Chile. *La Regeneración* comenta así el suceso:

Al reflexionar sobre el origen de la asonada anárquica, felizmente reprimida en Chile, lo descubrimos en ese espíritu servil de imitación de los últimos trastornos europeos, en la

reacción funesta de esos ejemplos sobre el espíritu de pueblos inexpertos, y en la escandalosa licencia de la prensa chilena. Felicitamos cordialmente al Gobierno de aquella República, por el triunfo de la Constitución, y esperamos que la sensatez de los ciudadanos, y la templanza del Gobierno, consolidarán el orden público.

El *Álbum Santafecino* se extiende más detalladamente sobre este suceso, y anatematizando la libertad de imprenta, concluye:

Chile se convulsiona, la anarquía iba ya a desatarse... ¿Dónde está, pues, su aplaudida Constitución? —Quien huella sus decantadas garantías. —¿Quién? —El mayor desatino que se ha tomado por una de ellas; la libertad absoluta de imprenta, arma impúdica del libertinaje.

¡Dichosos nosotros —continúa—, que estamos al presente viendo a otros pueblos procurar para su felicidad las sendas de que por vanidad huían, y a que Rosas con más tino nos encaminó el primero!

Como se ve, la moraleja del cuento es un poco risible, y el modelo repulsivo en demasía. Pero ya que nos lo traen sin buscarlo nosotros, le seguiremos la pista en su verdadero terreno, que es *La Gaceta*. Con excepción de pocos números de febrero, comienzan todos ellos por una nota a la Junta de Representantes, insistiendo en su renuncia. La renuncia reiterada tantas veces, se refunde en esta protesta final:

No puedo más (continuar). No puedo absolutamente, no puedo ni debo engañaros.

Uno de los signos que nos hicieron de mucho tiempo atrás sospechar de la imbecilidad de espíritu del dictador, fue esta perseverancia maquinal, esta astucia puramente animal, que le hace repetir un mismo ardid durante veinte años consecutivos, en todos los casos y circunstancias, sin modificación sensible. Son esos ardides conocidos de la zorra, descritos por Fedro, Esopo, La Fontaine, Buffon, Iriarte, en todos tiempos los mismos. Rosas renuncia, renunciará toda su vida, cada vez que quiera conservar aquello que posee. Dirase que puesto que el expediente le sale bien, no debe abandonarlo por otro menos seguro. Pero hay algo que se debe, no a la conciencia de esos infelices pueblos envilecidos, sino a la historia que reasume todos los hechos, al honor del hombre mismo que puede recibir un apodo, como don Pedro el Coronel, don Juan Manuel ¡el renunciante!

Otra vez hemos contado treinta y tres renuncias en la vida de este tirano extravagante; pero esta última nos sorprende en verdad, porque no creíamos que se llevase hasta ese punto la imbecilidad y la extravagancia. Perdónennos nuestros lectores chilenos que entremos detalladamente en este asunto. Hay en él cuestiones graves de gobierno que se disimulan bajo aquellas ridículas formas. Si de los hechos prácticos y constantes que tienen lugar de 20 años a esta parte en aquella sección americana, hubiesen de formarse los artículos de una Constitución política, uno de ellos diría: «Artículo tal: *El gobernante que esté próximo a terminar su periodo* renunciará infaliblemente, tres meses antes de la época de la elección». «Artículo tal: La Junta le rogará que continúe o los jueces de Paz elevarán peticiones para el mismo fin, y el gobernante continuará gobernando hasta otro período, a cuyo fin practicará lo mismo».

El Gobierno de Buenos Aires se renueva así hace 20 años. En 1840, fue degollado en la Sala de Representantes el Presidente de la Sala que hace la elección; y en seguida

renunció el Gobernador antes de terminar su período, con achaque de la muerte de su esposa. Fue reelecto hasta 1845, pero renunció antes de concluir el período, y después de mil dimes y diretes entre él y la Sala, fue reelecto hasta 1850. Entonces renuncia, y no solo la Sala sino los Jueces de Paz con listas de ciudadanos, le piden que continúe, *aunque deje por muchos años sin despacho los negocios.* Continúa gobernando, pero no desiste de su renuncia. ¿Qué faltaba esta vez para que estuviese satisfecho? Faltaba una cosa de que pocos se apercibían, y que callábamos nosotros por no apuntarla indiscretamente. Faltaba que los Gobernadores de las provincias acompañasen a estos ruegos, porque de los Gobernadores de las provincias le viene el título de Encargado de las Relaciones Exteriores. A los Gobernadores, pues, hace dirigir firmado por Arana el anuncio de su renuncia, y los infelices caen en la red, y autorizan sin sentirlo ni comprenderlo para un nuevo quinquenio, a quien ni con su firma honra ya las notas oficiales que les dirige.

Puede ser esto un rasgo de genio, si se necesita genio para pillerías de taberna; pero si la historia alaba la invención del prestidigitador, no podrá menos que reírse de los mandrias que fueron embaucados, con trazas y maulas tan torpes.

Hagamos un ligero extracto de cada una de las notas que cada día publica *La Gaceta,* en prueba de que Rosas no quiere continuar en el mando.

El Gobernador de Córdoba le dice: «que el señor General Rosas es el corazón de la patria, es la vida de ella, y que sin concurrir con sus importantes servicios de enaltecida gloria nacional, no podría conservarse esta».

El Gobernador de San Juan dice: «que la conservación de S. E. al frente de los destinos de la Nación, la miran como la única garantía de sus más caros derechos, así como creen ver la enseña de los más interminables infortunios en la hora fatal en

que cese la sabia dirección de S. E.».

El de Jujuy: «no puede esta provincia ni su Gobierno conformarse por un momento en que S. E. cese en el ejercicio del poder público». Sigue un acta de petición en que los firmantes dicen: «este paso nos lisonjeamos influirá tal vez en su alma eminentemente patriótica y entusiasta por la felicidad y gloria de la Confederación, para que preste su aquiescencia en la difícil y heroica misión de dirigir sus destinos».

Fastidiaríamos a nuestros lectores, si continuásemos estas manifestaciones que llenan treinta gacetas, todo para más insistir en que no puede continuar. Todo hombre, todo americano se siente humillado en esta degradación universal que hace de todas las instituciones humanas unos títeres para representar una comedia de autómatas, movidos por un solo resorte. Rosas continúa, pues, a pedido de la platea, su cuarta representación, cuidando en esta última de dejar borrados todos los rastros de legalidad de su poder. No es reelecto, sino pedido por peticiones, no es prorrogado su encargo en forma y por tiempo señalado, sino que le instan los Gobernadores para que continúe. Las Juntas de Representantes no dictan una ley de prorrogación, o de autorización, sino que suscriben una súplica humilde, a aquel cuyo poder general emana de ellas.

Pero en medio de este coro de *Morituri te salutant,* se echan de menos dos Gobiernos, los de Entre Ríos y de Corrientes. ¡Qué! ¿Dos provincias hay que no son invitadas a la reelección, a fuerza de adulaciones serviles? ¿Hay dos provincias confederales que condenan con su silencio esas manifestaciones sin decoro y sin dignidad? Luego ¿el Encargo de Negocios Extranjeros no es prorrogado por parte de aquellas provincias? Luego, ¿tienen su derecho a salvo para aceptar o no lo que el dictador concluya con las otras potencias? He aquí, pues, un nuevo caso de derecho federal, que no habiendo Constitución ni pacto obligatorio, será preciso evacuar a cañonazos. ¿Tienen derecho las provincias de retirar

el Encargo? Si no lo tienen ¿tienen derecho de reiterarlo? ¿De reiterarlo sí, de retirarlo no? Si tienen uno y otro, o el uno porque tienen el otro, resulta que hay dos provincias desprendidas de la Confederación, y que han aceptado, tal como ha sido hecha la renuncia. Dos provincias que han creído que debe creérsele a un funcionario público, cuando dice y repite por la centésima vez: «No puedo absolutamente, no puedo continuar, no puedo ni debo engañarlos, y eludiría sus infinitas bondades… si no persistiese en dimitir».

Efectivamente, ni Rosas miente al Entre Ríos ni a Corrientes, ni en los diarios de aquellas provincias se habla de Rosas para nada. Hay más, no se dice una palabra de la guerra del Brasil ni del tratado de Leprédour, y a juzgar por el espíritu de aquellas publicaciones, al nombre de Rosas se ha sustituido el de Urquiza; al lema federal este otro que encabeza *La Regeneración* Urquiza: ¡orden, luces y libertad!

En otro número consagraremos algunas páginas al examen de las instituciones de Entre Ríos y al espíritu que domina en sus tres diarios.

Colonización inglesa en el Río de la Plata

(El Mercurio, noviembre de 1841)

Juntos andan en el mundo dos principios que en muchas estipulaciones ayúdanse unas veces para el progreso de las sociedades humanas, o causan males muy reales cuando se separan.

El principio político y el material, son los dos fundamentos que pone en activo movimiento la diplomacia para las alianzas o los tratados, o los que en sangrienta lucha, llevan la guerra y la desolación por todas partes.

Desde la creación del mundo esto ha pasado entre los hombres y sucederá siempre que haya intereses opuestos, cuyas existencias a juicio de los malos calculadores se excluyen entre sí, o que dañándose mutuamente, el perjuicio fuera más grave que si se aniquilaran. He aquí el origen de donde han salido tantos y tan absurdos sistemas económicos, que haciendo derramar muchas lágrimas al género humano, apenas ha legado a las generaciones la lección terrible de sus extravíos, que desgraciadamente tampoco aprovecha, tanto cuanto debiera esperarse de ejemplos tan repetidos.

No retrocederemos muy atrás para buscar datos históricos que demuestren estas verdades harto sencillas, y que

deseamos que estuviesen al alcance de los menos advertidos, para que no se suscitaran cuestiones ni hubiese dudas en puntos de tan grave interés para los americanos. Los déspotas se unen para oprimir, y los gobiernos liberales para extender su principio fundamental o defenderle.

Ved hoy el principio político dividido en dos fracciones que se excluyen y chocan, que tienden a destruirse temiendo el contagio y que tarde o temprano se dominan. Cada cual parte de un centro en cuya circunferencia obran los rayos de distinta manera, en sus medios diferentes y para fines diametralmente opuestos. Como sería imposible la existencia de una idea, de un pensamiento sin las aplicaciones prácticas que se hacen sobre cosas materiales, viene el que llamamos principio material a seguir, o más bien, a subordinarse a la influencia del principio político. La base del uno es el despotismo, al que acompañan todas las medidas restrictivas o las prohibitivas, como la libertad es el fundamento del otro, al que siguen todas las doctrinas bienhechoras, todas las máximas morales y todos los axiomas filosóficos.

La Rusia, la Prusia, el Austria y la Francia juntáronse en el siglo actual en «santa alianza» para destruir los gobiernos constitucionales de la España, Nápoles y el Portugal. A su turno y más tarde, la Francia protegió la independencia de la Bélgica y la Inglaterra protegió la revolución de Portugal, saliendo de estos esfuerzos la cuádruple alianza de los gobiernos constitucionales.

Nadie ignora los medios violentos y los resortes opresivos de que se valen los unos para sostenerse sin respeto a ningún derecho, al paso que los otros tienen que andar sujetos a reglamentos dados y a sistemas prescritos. Ya está visto que ambos se invaden, atácanse de continuo y procuran aniquilarse por el instinto de conservación, cuando no fuera por el convencimiento cabal de que no pueden subsistir sin acecharse y dañarse a la larga. Hay sin embargo una diferencia muy

notable: la que se conoce entre los opresores y los que no lo son, y la de los oprimidos y los pueblos libres; aquellos extienden su poder con la fuerza, con sus bayonetas y cañones, y estos con sus ideas, sus novedades y sus sistemas. La propaganda es bien distinta ciertamente; y si lo es para el principio político no lo es menos para el material. Impuestos excesivos y violentas exacciones; aduanas y resguardos; prohibiciones y restricción, con más cuanto tienen de absurdo los sistemas fiscales, notándose lo contrario, o al menos debiendo serlo en los gobiernos liberales.

Hagamos ahora de estas doctrinas, las aplicaciones convenientes a la América y a sus gobiernos, para que los hijos de esta conozcan lo que les importa saber y aquellos dirijan los negocios públicos con patriotismo más americano, alejándose en cuanto les sea posible de la política europea, para entregarse exclusivamente a la propia, tanto en el principio fundamental político, como en el material que atañe a las finanzas. Queremos decir: que la Europa no tiene en América, continente distinto y lejano, ningún principio político para alianzas, tratados u otros pactos de esta naturaleza; que el mezclarse los americanos con los europeos en esta clase de convenciones, no hará más que traernos rencillas y dificultades y que el mejor medio sería guardar un silencio el más profundo, u obrar con la más fría indiferencia; porque no hay duda que en estas chanzas el lobo se come a la oveja como el fuerte al débil. Los que necesitan, trabajan, buscan, negocian y producen. ¿Vamos los americanos a la Europa para ningún caso diplomático?, y si no vamos es porque no lo necesitamos, lo que demuestra que cuando ellos nos busquen no debemos oírlos, haciéndonos los muy sordos de conveniencia y más que todo, imitándolos en su conducta sabia y en sus combinaciones perfectamente calculadas en lo relativo a nosotros, como lo veremos en seguida.

La política europea, que en América no tiene principio

fundamental, sino interés material, y no más que especulación mercantil, es saltona, versátil e inconsecuente en todas sus operaciones. Le es indiferente la monarquía, la república unitaria o federal, el despotismo o la libertad; y por eso un mismo gabinete manifiesta simpatías en favor de unos gobiernos y antipatías por otros, cualquiera que sea su principio fundamental. Es amiga del gobierno liberal si le conviene, y del despótico al mismo tiempo si le hace cuenta, en lo que trabaja muy bien, hace lo que necesita y satisface su objeto. Lo que desea, son gobiernos que, como los de la India o los de Santa Cruz en América y otros parecidos, les entreguen la mano para que ella firme lo que conviene a sus intereses mercantiles, aunque perezca el principio político, del cual no le va ni le viene nada que sea este o aquel otro. Los mezquinos gobiernos de América o los mandatarios interesados en conservar un puesto del que los arroja la opinión pública, no hallando en su alrededor apoyos nacionales, simpatías populares y fuerza moral, la mendigan en los agentes consulares, en la opinión de los extraños, y para sostenerse, no solo sacrifican el principio político, sino también el interés material americano. He aquí el pacto que hacen: yo te entregaré, dice el gobierno, el principio económico y tú ayúdame a sofocar el político. Pactada y firmada esta convención, fácil es decir las consecuencias dañinas que fluyen contra la América y la organización de sus gobiernos.

Corresponde, pues, a los americanos adoptar precisamente el sistema opuesto, defendiendo su principio político, fomentando, aumentando y extendiendo el material propio, sin molestar por eso en lo mínimo el ajeno, o antes por el contrario tributándole los respetos que el deber manda, que el progreso aconseja y advierte la civilización. Igualdad para todos los europeos en nuestros mercados, sin distinciones que siempre son odiosas; profundo respeto a sus propiedades que son sagradas; libertad para sus opiniones cualesquiera que sean,

puesto que son hombres; seguridad a sus personas que tienen derechos y reclaman garantías y en una palabra, justicia con todos los extranjeros, amistad franca y hospitalidad generosa. Pero en la política, en el gabinete, en las Cámaras, en la opinión pública y en el patriotismo americano, *timeo danaos:* ninguna tolerancia ni el mínimo descuido por lo que tenga relación con nuestro principio fundamental y con los otros principios que son sus emanaciones.

Si ellos escuchan la justicia de nuestros reclamos, si detienen su examen razonado sobre nuestras demandas, y si, como creemos en su ilustración y lo esperamos de su buena fe, reconocen las eternas leyes de la moral, ellos mismos fallarán con imparcial sentencia en favor de los americanos. ¿Sería razonable que porque ingleses, franceses, italianos, ciudadanos del viejo mundo, comerciantes en el nuevo, hicieran rápidas fortunas, nosotros empobrezcamos, y lo peor de todo, que seamos depositados, degollados y devorados por mandatarios que les den más ganancias, más franquicias mercantiles y una especulación más abundante? ¿De dónde salió la voz humana y fraternal que lanzó su grito contra la España, que trayendo a América una religión de dulzura y caridad, degolló y aniquiló las poblaciones por la rapacidad de los conquistadores? La filosofía inglesa, plumas francesas, nos inflamaron y nos revolucionaron contra la injusticia, para proclamar la Independencia que nos produjera resultados útiles y en ellas ventajas para el género humano. Y si la religión fue un pretexto, hoy parece ser el comercio otro para fines no tan crueles aunque poco generosos y nobles por cierto.

Que ganemos todos, esto es muy posible; pero amémonos con los vínculos de la humanidad. Comercien los europeos, háganse ricos, pero no ayuden a nuestros opresores. No se mezclen, se lo suplicamos en su propio interés, en nuestros negocios y serán más considerados y más queridos que si se introducen en los palacios, fomentando revoluciones y

gastando su dinero en motines militares. Hablamos de aquellos que olvidando sus obligaciones se mezclan para mal en la política americana, que la mayor parte es quieta y estimada.

Los americanos preferimos volver a la vida salvaje, vestirnos de pieles y plumas, errar en los bosques y renunciar a los beneficios de semejante civilización, si ella habría de traernos la pérdida de la independencia, las cadenas de un déspota y la barbarie de sus atrocidades. De nada sirven al hombre la propiedad, la riqueza y sus goces, si no ha de dormir tranquilo, contar con lo suyo y poder gozarlo en seguridad y libertad.

Para conseguir este fin primario, base de otros muchos bienes, necesitamos que en América triunfe el principio fundamental político y que los nuevos Estados y sus gobiernos no olviden que antes es existir que existir ricos y felices.

———————————

(El Mercurio, 19 y 23 de agosto de 1842)

Después de los descubrimientos de Gama y Colón que revelaron a la Europa casi de repente la existencia de mundos que habían estado envueltos en los prestigios y los misterios del oriente o habían sido del todo desconocidos de las edades anteriores, la política de los gabinetes se arrojó en una vía poco frecuentada hasta entonces por los gobiernos modernos y cuya impulsión fue prodigiosamente favorecida por el espíritu de aventura que dominaba a las sociedades enteras; y resto de la caballería que empezaba a ceder su puesto al arcabuz que ha creado la táctica y el soldado moderno y efecto del entusiasmo producido por las relaciones maravillosas que de los países lejanos y recientemente descubiertos hacían los navegantes y los viajeros.

De las contiendas sobre límites o las diversas y sucesivas tentativas de conquista de la triste Italia, objeto de codicia para

todos los soberanos, la atención de la política europea se contrajo a la de un solo objeto, que era la repartición del rico botín de pueblos descubiertos por los portugueses en el oriente, por los españoles en el occidente.

La colonización moderna puede decirse que data desde esa época; pero diferente de las antiguas colonias fenicias, creadas para establecer factorías para el comercio de Sidón y Tiro, o las griegas para deshacerse de la exuberancia de su población, o las romanas para asegurar lejanas conquistas y establecer el imperio de sus leyes y costumbres, la colonización moderna no tenía otro objeto en sus principios que conquistar y adquirir inmensos territorios para agregar nuevas joyas a la corona de los soberanos o bien para la piadosa obra de difundir el cristianismo.

La palabra comercio no había sonado todavía entre las naciones conquistadoras; no tenían que lamentarse de un gran exceso de población, pues que la España se desprendió al mismo tiempo de millón y medio de moros y judíos y las conquistas iban al mismo tiempo que se colonizaba. Era un verdadero vandalaje, en que la civilización europea se proponía despojar a todos los pueblos que no se hallasen con medios suficientes de resistir a la superioridad de sus armas. No es nuestro objeto analizar las ventajas de este movimiento de que sacamos nuestro origen y es solo un antecedente necesario.

La Inglaterra empezaba por entonces bajo el reinado de Elizabeth a echar los cimientos de su futura grandeza y Raleigh y otros marinos fueron encargados de ir a explorar los mares en busca de algunos jirones del dorado manto que cubría a España y Portugal. Por fortuna suya no encontró grandes imperios que destrozar, ni ricos depósitos de plata y oro que purificar con sangre humana. Halló tierras en el norte y el pensamiento de fertilizarlas con una población industriosa debió nacer para suplir de este modo la falta de riquezas espontáneas que no le habían cabido en suerte.

Las colonias norteamericanas tuvieron ese origen. Pero como sucede en casi todos los movimientos sociales, que principian por impulsiones irreflexivas y casi indeliberadas, que se disciplinan en seguida y se someten a la dirección del cálculo, y como la historia de la humanidad acredita que no le es dado a un solo hombre principiar y concluir un gran movimiento de progreso, la Inglaterra hizo de la colonización un sistema, mientras que los estados que la habían precedido solo obedecieron a una impulsión de la época. La Inglaterra era ya manufacturera y navegante por interés de comercio, más que por interés de conquista, y pudo comprender muy bien la feliz relación que podía entablarse entre sus fábricas y las materias primas que producían las colonias. La Francia, la España y el Portugal no se hallaban en ese caso y la Holanda era acaso el único país que pudiera haber rivalizado con ella, si otras circunstancias no la hubiesen colocado en un rango inferior.

Favorecida por una constitución política que reconocía la libertad de acción de los individuos y de un gobierno aristocrático que podía continuar por largos años la realización de un proyecto, la Inglaterra durante trescientos años no ha dejado pasar un día sin agregar una nueva piedra al inmenso edificio de su poder marítimo y como Roma trabajó mil años en la conquista del mundo conocido, así la Inglaterra se ha propuesto y ha conseguido casi totalmente la conquista y colonización de toda la tierra que no es europea ni explorada desde tiempos remotos.

El Portugal que abrió la marcha en la campaña abierta emprendida contra los países nuevamente descubiertos, ha desaparecido como potencia colonizadora y gracias si él mismo no es otra cosa hoy que una factoría inglesa. La España no ha conservado cosa de importancia, si no es Cuba y las Filipinas.

La Francia ha entregado a Pondichery, el Canadá y la Luisiana, y sus tentativas de colonización en Argel, están

todavía por ser una realidad, salvo el derecho que recientemente ha manifestado el ministerio inglés de protestar contra ella, salvo también el derecho de tolerarla, a trueque de que la Francia tolere y reconozca como buena presa alguna próxima tentativa de la Inglaterra para encarnar el diente en el magnífico continente sudamericano, que la España no supo conservar, que no sabe gobernarse a sí mismo y que la política inglesa está explotando hace tiempo y destruyendo con sus propias manos. La Holanda tuvo que resignarse a entregar el Cabo; porque los hechos consumados son la *ultima ratio* de la política y no hay que pensar en volver atrás. La Rusia, en fin, no coloniza, solo conquista y no pasará mucho tiempo sin que estos dos colosos se encuentren si no se citan para batirse en la India oriental.

Es verdaderamente asombroso observar cómo en medio de vicisitudes tan grandes y de revoluciones de tanta trascendencia como las que han cambiado la faz de la Europa a fines del pasado siglo y principios de este, ha podido la Inglaterra llevar adelante su vasto proyecto de colonización y cómo las circunstancias más eventuales han servido sus designios. Sus luchas con la Francia le adquirieron las colonias francesas de la India; un momento que Napoleón pisó la isla de Malta bastó para hacerla propiedad inglesa; la Holanda toma parte un día en la guerra continental y al otro había perdido para siempre el Cabo de Buena Esperanza. Buenos Aires fue la única colonia que pudo salvarse de las garras del leopardo; pero parece que el gabinete inglés se ha olvidado de borrarla de entre la lista de sus colonias y cuenta con ella.

Como un crucero anclado frente a la Europa, las islas británicas sirven en un extremo del océano de punto céntrico que unen los hilos que envuelven ya toda la tierra como una telaraña. Su marina mercante y de guerra cubre todos los mares y su sistema de apostaderos está ya completo.

Posee en el Mediterráneo Gibraltar, para asegurarse la

entrada y Malta para asegurar sus naves. La costa de África está franqueada por Santa Elena, la Ascensión y Caden en el Mar Rojo; cerca del Cabo de Hornos tiene hoy las Malvinas; y no hay isla o promontorio que tenga agua dulce o abrigo que no haya caído en su poder, no importa como todas las islas del Pacífico son propiedad suya y aquí, en frente de nosotros, en el continente de la Nueva Holanda, ¡pobre Holanda!, se alza ya un verdadero imperio compuesto de sus desechos que bien pronto nos oprimirá con su comercio y con sus producciones similares a las nuestras.

En todos los mares donde hay islas se alza el pabellón inglés, que parece tener una predilección especial por la posesión insular. Este gusto no quita que acometa con los continentes y ya el Asia es casi propiedad suya, pues que algunos años bastarán para establecer el dominio de la raza inglesa en la India que algunos salvajes se atreven aún a inquietar; y como si temiera que este vasto territorio se le escapase por el frente, ha ido a apostarse en Hong-Kong y Chusan en la China, para asegurarlo por ese costado. El África ha sido tomada por todos los puntos de donde pueda cogérsela sin quemarse las manos, por el Cabo y por Sierra Leona y la ocupación del Beirut puede servir de ensayo para tomarla también por Suez que viene a ser un especie de mango.

La América del Sud está custodiada al frente por las Bermudas, la Barbada, la Trinidad y las Antillas inglesas, a la espalda por la Nueva Holanda y las islas de Oceanía. El Canadá al norte, bien suple la pérdida de los Estados Unidos; las Guayanas le proporcionan motivo para apoderarse de las bocas del Orinoco que no obstante sus cataratas dan entrada a los inmensos territorios del interior por los canales que por distintas direcciones desaguan allí.

Una colonia al sud de Buenos Aires es un pie puesto en tierra firme y Rosas un precioso instrumento para avanzar al norte, a las bocas del Plata.

Rosas que cada mes, como en Valparaíso los aguadores tienen el encargo de la policía de matar perros, tiene buen cuidado de hacer una batida de ciudadanos de raza española que caen a centenares en las calles, bajo el garrote y el puñal de los verdugos; y estos ciudadanos no son ni *salvajes* ni unitarios, porque después de diez años de persecuciones, después de diez emigraciones sucesivas de las que no ha quedado hombre que tenga valor de temer por su vida, y después de diez matanzas por las calles, sería muy ridículo pensar que haya en Buenos Aires un solo hombre que tenga corazón, ni valor, ni sentimiento ninguno de patriotismo. La población actual de Buenos Aires se compone de esa canalla, rica o pobre poco importa, que hay en todas partes, que presenta siempre como el primer título de su mérito el *no haberse comprometido jamás, el no haberse ocupado nunca de política, ni partidos de gobierno,* de esa canalla que en todas partes no piensa sino en *trabajar* como dice, en acumular plata, para comer bien, para vestir con lujo, para dejar a sus hijos, de esa misma canalla estúpida con frac o con poncho, en fin, que es el apoyo del despotismo en todas partes, «que pasta su alimento bajo el látigo de todos los tiranos».

Este monstruoso gobierno que «no ha retrocedido ante los atentados que decapitan a la sociedad misma», es el gobierno de las simpatías y de la predilección inglesa. Y cuando anunciamos este hecho, es porque tenemos en nuestro apoyo los actos oficiales del horrible gobierno de Buenos Aires que dan testimonio de ello. No hay transacción de consecuencia, no hay momento crítico en que el nombre del agente inglés no suene allí; porque es de advertir que los cónsules de las demás naciones europeas viven apartados de toda injerencia en la política y el agente inglés es el único que goza de la gracia del soberano, el que se acerca sin temor a su sangrienta majestad, el báculo en que se apoya este famoso inquisidor que no conoce más castigo que degollar por las calles, en el seno de las

familias y en el lecho del himeneo.

¿Qué se ha hecho la filantropía inglesa? ¿Por qué protege a este infame aborto de la maldición que pesa sobre los pueblos españoles? ¿Qué males le ha hecho nuestra desgraciada hermana la República Argentina? Uno de los hombres que representaron en otro tiempo a los que hoy hacen degollar por el verdugo que sostiene y levanta del suelo cada vez que va a caer, fue quien le acordó los privilegios de que su comercio goza y que han suscitado después la envidia de la Francia. Esos hombres por complacerla y por llenar una necesidad americana, permitieron a sus súbditos levantar templos a Dios para que lo adornasen según sus creencias y pudiesen vivir satisfechos de conciencia y de ánimo. Por hacer la tan señalada distinción provocaron las preocupaciones populares, que produjeron al tigre que hace desollar ahora la corona y las manos de los curas y canónigos para entregarlos después al verdugo. Rosas el representante de los principios retrógrados, es también el representante del odio inglés contra el catolicismo; Rosas lo ha degradado confundiendo su infame imagen con la de los santos en altares forzando al clero a predicar el exterminio y degollando a todos los que se han negado a prostituirse ante ese Molok.

¿Qué se ha propuesto la Inglaterra? ¡La colonización! Pronto haremos ver cómo.

Si la Inglaterra desapareciese un día del catálogo de las naciones poderosas, habrá antes incubado tantas naciones inglesas en todo la redondez de la tierra, que a juzgar por los cómputos de reproducción y el aumento gradual de la población de esta raza, puede decirse que su idioma será el idioma de la mayor parte de la población del mundo.

No hay isla ni continente virgen, que no esté ocupado, invadido y amenazado. ¿Se salvará la América del Sud de esta invasión universal? ¿Preferirá la Inglaterra, andar rebuscando

islitas y continentes apartados, a tomar posesión si puede, de algún punto del continente sudamericano, que le brinde con inmensos territorios incultos, con ríos navegables, con todas las producciones de los trópicos y las materias primeras que alimentan sus fábricas? ¿Quién podría estorbárselo? ¿Quién le ha estorbado que en plena paz se aprovechase del momento en que los españoles oían misa para apoderarse de Gibraltar? ¿Quién le ha estorbado apoderarse y retener un pequeño fuerte en Centro América, no obstante las reclamaciones del gobierno? ¿Quién le ha impedido colonizar las Malvinas?

La revolución de la independencia inspiró en Europa tal interés por las colonias hispanoamericanas, que rayaba en el entusiasmo y el delirio. Estaba muy reciente el triunfo de la lucha de los Estados Unidos, y los felices resultados de la independencia de las colonias inglesas, ni eran dudosos ni se hicieron esperar demasiado. Era un espectáculo verdaderamente magnífico oído a lo lejos y como conducido por los vientos el rumor lejano y los gritos de los combatientes que sobre una arena de dos mil leguas de extensión, peleaban por la libertad, por la independencia, por el porvenir; y este sublime combate que se extinguía un momento aquí, para estallar a quinientas leguas con nuevo vigor, para apagarse en seguida y reproducirse en todos los puntos, tenía por campo de batalla un mundo entero, por atrincheramiento y almenas los Andes, por líneas de posición, ríos como el Marañón, el Plata, el Orinoco; los soldados a caballo podían moverse sin tropiezo en la Pampa de Buenos Aires y en los llanos de la Cundinamarca y todos estos guerreros eran conducidos al combate por hombres de la estatura de San Martin, Bolívar y otros.

La Europa mercante veía abrirse las puertas de un mundo que había permanecido cerrado a la concurrencia durante tres siglos. Los liberales que habían visto sucumbir la libertad en Europa el año 14, se deleitaban con la contemplación de una

cadena de repúblicas en que los derechos del hombre fuesen la base de toda organización social y libraban a la América del Sud el porvenir del mundo. Monseñor de Pradt decía por aquel entonces: «Buenos Aires tiende a ser el primer punto mercantil del globo». Pero la imaginación se cansó al fin de crear ilusiones y la verdad se presentó con la cabeza avergonzada, inclinada y los brazos cruzados, como el portador de noticias aciagas, a desmentir tantas esperanzas. Al amor y al entusiasmo se sucedió el abatimiento de los espíritus y la indiferencia; a la indiferencia el menosprecio y aun la aversión, y hace ya diez años que los periódicos y los libros europeos se vengan en desdenes e insultos prodigados sin taza ni medida a la América del Sud, de las palabras de consuelo con que la animaban a luchar en los días de la independencia.

Durante la Restauración hubo en Francia el proyecto de repartir en otros tantos reinos a la europea y con príncipes europeos, las repúblicas sudamericanas, y si desistieron de un proyecto tan ridículo, no ha disminuido en nada por eso, el sentimiento que lo inspiró que es *la lástima que les causa allá en Europa contemplar una tierra tan rica en manos de unos pueblos que no saben gobernarse, que no tienen industria ni población suficiente.* El mismo sentimiento de filantropía que hace a la Inglaterra perseguir la esclavatura que produce la azúcar que compite con la de sus colonias.

Este sentimiento vive en toda Europa; pero no todos los Estados europeos pueden explotarlo, ni les sería prudente acometer con todo el continente americano a un mismo tiempo. Dividir para reinar es un viejo consejo de la política europea, e irse por partes es lo que el sentido común enseña. Veamos ahora quién puede encargarse en Europa de esta tarea y en qué punto de América es más realizable. Ya hemos visto que la Inglaterra es la única potencia colonizadora y esto se funda en razones muy sencillas.

Para que la colonización sea útil se necesitan tres cosas: 1°

que el país colonizado dé a la metrópoli productos que alimenten sus fábricas y su industria; 2° que la metrópoli tenga un exceso de población que mandar a las colonias; 3° que los medios de comunicación sean fáciles y poderosos. Estas tres calidades se reúnen en Inglaterra y solo en Inglaterra. La América produce todas las materias primeras que necesita su fabricación. La Inglaterra se siente hoy agobiada por una población hambrienta y tiene una marina que puede responder a cañonazos a toda la marina europea.

Luego, ¿cual sería el país más conveniente para emprender una colonización? Tomemos la costa del Atlántico. México tiene nueve millones de habitantes, animados del hereditario odio español a los extranjeros y a lo que no es católico y a más la fiebre amarilla. Centro América y Venezuela tienen un clima detestable con la fiebre y el vómito negro. Siguen las Guayanas y ya tiene allí Inglaterra un pie colocado. Sigue el vasto imperio del Brasil que ofrece muchas desventajas y graves dificultades para la colonización.

Pero sobrevienen Montevideo y Buenos Aires y aquí cambia de aspecto la naturaleza, y la inmigración europea que empieza a agolparse allí demuestra suficientemente que estos son los países más colonizables. ¿Qué encontraría en aquellas playas un gobierno europeo que anduviese en busca de un lugar para establecer colonias? Lo primero que encontraría es un río que tiene 40 leguas de embocadura y que recibe las aguas del Pilcomayo y el Bermejo, que tienen su origen en Bolivia y cruzan y riegan más de 600 leguas cada uno; luego el Paraguay y después el Uruguay que nacen en el corazón del Brasil canales navegables más grandes que el Támesis, independiente de 200 ríos menores que corren en todas direcciones, todos o la mayor parte navegables. Un territorio de 300.000 leguas cuadradas, defendido por una población de un millón escaso de habitantes; un clima sano, aunque ardiente; planicies que pueden alimentar 200 millones de vacas; y caballos y millones

sin tasa de carneros merinos para las lanas; y como productos agrícolas el algodón, la seda, el tabaco, la azúcar y el añil y todo esto en comunicación directa con Europa.

Es sin duda no poco tentadora la perspectiva. Veamos ahora cómo se ha ingeniado para contemplarla de cerca la potencia esta de las colonias. Desde luego, el año 1806 intentó un golpe de mano, que por su desgracia salió errado. Sobrevino la independencia y obtuvo un tratado de comercio ventajoso. Pasó aquella lucha y sobrevino la lucha de organización y aquí empezó a echar sus cuentas.

Habían dos partidos. Uno que reunió un Congreso que declaraba sagrada la emisión del pensamiento por la prensa; que otorgó a los súbditos ingleses el culto público según sus ritos; que empezaba a establecer colonias alemanas y sistematizaba la inmigración; que contraía empréstitos para abrir canales navegables, introducir fábricas, favorecer la industria, que declaraba el comercio libre, que organizó la educación pública en ambos sexos; en una palabra, que quería trasportar la Europa a la América y hacer indirectamente efectivos en un día, todos los sueños de la filosofía, y anticipar de un siglo, sin consideración a las tendencias retrógradas, el grandioso porvenir de la América.

Había otro partido, compuesto de las resistencias de Provincia, de los viejos godos y preocupados, de los caudillos absolutos, que no entendían nada de constituciones, ni de garantías, ni de libertad, y que dominaban a fuer de fuertes el pueblo de que habían hecho su presa.

¿Por cuál de estos dos partidos se creerá que se decidió el agente de la constitucional, de la libre, de la protestante, de la civilizada Inglaterra, el agente de la Inglaterra del *Habeas Corpus?* ¿Por el partido organizador y civilizado? ¿Por los hombres que habían consumado la revolución americana, por los hombres de ideas liberales análogas a las de su gobierno?

Bueno fuera que el agente inglés hubiera cometido tan craso error.

Las revueltas que han despedazado aquel país, elevaron al fin del mundo a un monstruo de que la historia antigua no ha presentado modelo, que nuestro siglo ostentará como una de las horribles anomalías de la especie humana y que la América querrá ocultar en vano como el más feo borrón de sus propensiones retrógradas, de su intolerancia y de su falta de instinto de libertad. ¿Qué ha hecho el agente inglés en presencia de este espantoso caribe? Ha arrimado a su lado un asiento, se ha hecho su confidente, su salvaguardia, su director acaso.

Se han destruido en Buenos Aires todos los establecimientos de educación, desde las escuelas hasta las universidades, y el agente de la potencia que lleva la ilustración hasta el Asia y el África, no se ha inmutado por eso. Se ha puesto una mordaza a la prensa, que solo está encargada de vomitar blasfemias y decretos de muerte; y el agente de la nación más libre del mundo no se ha inmutado por ello. Se ha declarado la voluntad del déspota más arbitrario, la ley suprema del estado; y el agente del primer país constitucional de Europa, no se ha inmutado por ello. Se ha organizado una jauría de asesinos para degollar, cada vez que el caníbal siente sed de sangre de ciudadanos indefensos y que han caído por millares en las calles y han salpicado la casa del agente inglés, y el representante de la nación del *habeas corpus,* no se inmutado por ello. Se ha degollado al presidente de la representación provincial, en la sala de sesiones, en la silla presidencial, y el agente del gobierno tipo del parlamento y de la oposición constitucional, no se ha inmutado por ello. Se han hecho emigrar más de cuarenta mil ciudadanos ilustrados, magistrados, sacerdotes, doctores, militares y jóvenes que apenas habían dejado las universidades, fuera de los millares que han muerto, robados de noche a sus familias, fuera de los

millares que han caído en las matanzas por las calles, fuera de los millares que han sucumbido en los combates, fuera de los millares que han caído prisioneros y que han sido degollados a sangre fría, y el agente de la humanitaria Inglaterra, de la nación que persigue por pura filantropía a la esclavatura, no se ha inmutado por ello.

Los cónsules europeos han querido protestar alguna vez contra este sistema atroz y pedir que se juzguen a los delincuentes y se les ejecute a la manera de todas las naciones civilizadas, y el agente de la nación que ha inventado y formulado el *jury,* esa garantía contra el absolutismo de la ley, lo ha estorbado, negándose a prestar su firma.

Se han destruido las fortunas particulares y por tanto el comercio se ha destruido, destruyendo la confianza, la seguridad al mismo tiempo que la moneda representante de los valores; y el agente de la nación más mercante del mundo, que anda a caza de mercados para sus artefactos, de la nación que ha elevado protestas al ministerio inglés sobre los perjuicios de su comercio en el Plata, ese agente ha permanecido indiferente a todos estos desastres.

Se ha visto, en fin, en peligro de sucumbir este gobierno de exterminio, de intolerancia, de confiscación, de facultades extraordinarias, de desmoralización, de matanzas por las calles. Ha bambaleado un momento el azote de la República Argentina, el enemigo irreconciliable de toda forma constitucional, el único obstáculo de una organización cualquiera, igual a la de Marruecos o Turquía que es más benéfica mil veces que la de Buenos Aires, y el agente inglés ha puesto su hombro para que no caiga, para que los males se perpetúen, para que la desolación, la miseria y la despoblación continúe, para que no se acerquen al poder los hombres de ideas constitucionales, los que en su tiempo fueron tan complacientes con la Inglaterra, los que al fin aspiran ver a su patria constituida bajo cualquier forma de gobierno.

¡Qué es esto Dios mío! ¡Qué horrible arcano oculta esta política criminal y suspicaz! ¿Se dirá que un gobierno europeo no puede intervenir en las disensiones domésticas de un país americano? Pero eso mismo decimos nosotros ¿por qué el agente inglés no se limita a presenciar, como lo hacen los demás de las otras naciones, sino que se interesa y coadyuva a la conservación de este sistema de destrucción? ¿Qué hace este agente del ministerio inglés al lado del tirano, qué intereses ventila, al mismo tiempo que tiene allí la Inglaterra sus cónsules ordinarios?

¿No tendremos razón para sospechar que se quiere sacar la brasa con mano ajena y despejar el país de inconvenientes y de resistencias, para que en el momento oportuno, pueda sin tropiezo caer una colonización, como remedio a tantos males?

¿No dirá la Inglaterra entonces, que hace un servicio a la humanidad, colonizando un país que no puede constituirse por sí mismo?

¿No tendrá la prensa de América, el derecho de descubrir estas tramas y despertar la atención de los otros gobiernos americanos? [44].

Lo que gana el extranjero con nuestra anarquía

(El Mercurio, 11 de noviembre de 1841)

Que la América goce de perfecta tranquilidad para aumentar las ventajas de la civilización, consumiendo más y más los productos del extranjero; que haya paz constante para que el trabajo produzca propiedad y medios de acrecentar los capitales para emplearlos nuevamente y que en la abundancia de los países dichosos, encuentren todas las ganancias del cambio que aumenta a proporción de las salidas. Todo esto decimos que interesa a las demás naciones que comercian con nosotros y a los hombres que del viejo continente se trasladan al nuevo, trayéndonos lo que necesitamos para llevar nuestro superfluo.

Entendidas así las cosas y vistas por la realidad que tienen en el mundo, nada interesa tanto a la Europa y al mundo mercantil como la paz interior de los estados americanos, bolsa rica para las especulaciones del comercio por la misma razón de su juventud, y venero de gran prosperidad para el trabajo, el cambio y la explotación.

Inútil fuera nuestro empeño en demostrar las garantías de seguridad que promete un país en reposo a la industria, a los individuos que no pudieran vivir sin contar con el resultado de

sus operaciones y a la circulación confiada a los capitales, pues sería insultar al buen sentido de los hombres el hablarles de una verdad harto clara, pero que desgraciadamente no se conoce o que los deseos de enriquecerse en pocos días y a muy pequeños sacrificios la echa en olvido.

Examínese un país en revolución y se verá la agricultura sin brazos; porque la guerra civil tala los campos, incendia las cosechas, ataca las heredades, saquea hasta los simientes, y donde antes había terreno exuberante y bella naturaleza, no hay más que desiertos, abrojos y secatura. La industria no sufre menos, porque el ruido de los talleres calla, faltan las materias primas que da la agricultura, los hombres temen el reclutamiento, y como la violencia manda y los partidos en lucha siempre andan faltos de recursos, cada cual busca en el silencio su seguridad. El dinero, medio que sirve para el cambio de los valores, escasea en la circulación, lo guardan bajo de tierra sus tenedores, la minería no trabaja, las casas de moneda no lo fabrican y viene necesariamente una crisis al comercio que causa quiebras y grandes trastornos. En una palabra el bochinche trae confusión y en ella no hay leyes ni garantías, y mal puede haber trabajo de ningún genero. Resulta la infalible consecuencia de que todos pierden, porque el que da teme una pérdida probable y el que recibe ni tiene esperanzas de buen éxito y el que debe no paga y el chasqueado es el acreedor.

Y si esto es de una evidencia matemática en la guerra civil, no lo es menos en el gobierno despótico, aunque con menos violencia, con los mismos resultados, lentos es verdad, pero no menos certeros. Donde no hay seguridad completa para las personas, libertad ilimitada para las opiniones cualesquiera que ellas sean y garantías sólidas para la especulación, huye el cálculo, la tierra niega sus favores al riesgo del sudor de sus esclavos, y no se establecen los manantiales fecundos de gran prosperidad que llamamos crédito público y otros harto

conocidos en la ciencia económica. Puédese contar que hubo uno o más déspotas ilustrados, que levantaron sus pueblos a un grado notable de opulencia, pero en cambio citaríamos mil despotismos secantes; no nos prueban aquellos tampoco que esos mismos países con instituciones liberales y con gobiernos constitucionales no hubiesen progresado muchísimo más.

Al despotismo nadie lo ha definido mejor que Montesquieu: es el árbol que cortan los salvajes para comerse la fruta y nosotros decimos que es algo peor que eso, porque lo comparamos a un activo extractor que agota y seca la vertiente para que muera el terreno que regaba y desaparezca la vegetación.

La historia nos refiere que hubo pueblos opulentos y de un vasto comercio bajo el despotismo. Nosotros registrando el cuadro del género humano, exclamamos: ¡lo que hubieran sido influidos por la libertad!, y para decirlo, comparamos la creciente y admirable prosperidad de Norteamérica, la grandeza de la Inglaterra, la marcha rapidísima de la Francia en sus últimos doce años, cosa que abisma examinadas sus estadísticas, y otros países que sirven de término comparativo al mismo objeto.

Pasemos ahora, hilando nuestras ideas para tejer el discurso, aplicadas las teorías a la práctica, y a esas conveniencias que forman la base del todo que nos rodea y que son el código de nuestro siglo activo y movedizo. Durante la guerra civil, hay personas que suelen ganar muchísimo por el monopolio, la injusta protección, los servicios prestados a un partido y por tantos otros medios que la moralidad inspira al deseo del enriquecimiento. Bajo gobiernos irregulares hay para la ganancia más seguridades en las contratas desventajosas para el estado, en los contrabandos y otras invenciones que los especuladores crean a millares para mudar de fortuna en breve tiempo. Pero todo esto es horrible y funesto para el comercio y revelando la desigualdad, ataca la buena fe y hace manifiesta la

injusticia, causando daños positivos y hasta ruinas inevitables a la gran mayoría, que sin las mismas protecciones ha tenido que ceder al favor de otras. Un ministro de Hacienda por ejemplo, que para servir o quizá también especulando con la casa H. da un decreto, alzando las prohibiciones o estableciéndolas, y advirtiéndole con tiempo de lo que va a mandarse, ¿no perjudica, no destruye a los demás que sin conocimiento, especulan sobre la buena fe? Quien protegido, introduce un gran cargamento de contrabando, ¿no daña visiblemente a los otros que pagaron los impuestos fiscales? Aquel que hizo la contrata de azogues o de armamento u otras ¿no defrauda el derecho que tienen todos a la competencia que fija el precio más ventajoso al público y de utilidad al especulador? Lo que es el despotismo en la política, lo es en el comercio y es cuanto pasa en el universo: la conveniencia de la minoría o de unos pocos, con daño manifiesto de la mayoría o de los muchos.

Sea en la guerra civil o en los gobiernos irregulares de América, ¿quién pierde en último resultado por las bullangas o el arbitrario? ¿Son acaso los hijos del país que con un corto capitalillo, ayudados de su honradez, de su trabajo y crédito van y vienen, o son los europeos que prestan sin garantías, porque las garantías que buscan fracasan por las mismas causas? Viene una revolución, saquearon las tiendas de comercio, o la necesidad y mil otras causas impelen al deudor a lanzarse en la contienda, y en tal caso el americano presenta sus cuitas, llora, demuestra su inculpabilidad y el europeo además del capital perdido, pierde también otro en las diligencias, concurso, jueces y escribanos. Levántase un mandón en medio de la algazara de actas y pronunciamientos y por sus apuros o por sus venganzas impone contribuciones y hace quebrar la casa americana y en último resultado la pérdida es para la europea. Otro tanto sucede en el despotismo con los encarcelamientos, proscripciones o muertes, en que el acreedor ve caras tristes, oye lamentos y la fatal sentencia de,

nos arruinamos, nada ha quedado. ¿Y qué hacer entonces ante los tribunales y qué reclamaciones harán los cónsules y qué remedio para estos males? La paciencia, una quiebra o la desesperación. A esto conducen los desórdenes, estas son sus consecuencias infalibles para la gente honrada, para la mayoría, aunque unos pocos gananciosos y más ricos insulten con su risa a los desgraciados.

Cuando atacamos razonando, o declamamos, o aun chillamos, contra los extranjeros que fomentan nuestras disensiones y se mezclan para mal en nuestra política, ¿habremos atacado a la generalidad o por el contrario, nuestra pluma escribiendo de la manera que lo hace, no combatirá las minorías interesadas, para defender la causa pública del comercio? Apelamos en este punto a la sensatez, para que decida con la menor dosis de sentido común. La libertad, la justicia y la seguridad, llaman la concurrencia y allí aparece una gran mayoría, dictando sus leyes mercantiles por el pacto y la transacción; ninguna clase de mayorías se excluyen en cualquier asunto que sea, antes por el contrario, ayúdanse, ampáranse y protéjense por convención expresa y tácita o por la necesidad. Lo que excluye manifiestamente a la mayoría, lo que destruye y aniquila, son los intereses egoístas de la minoría que vive en las bolsas y los mercados del agio, del monopolio, de la inmoralidad y muchas veces del crimen. Luego cuando atacamos a los extranjeros que se infieren en las revueltas o las azuzan o pagan en la América, abogamos y defendemos no solo nuestros derechos incuestionables, sino también al comercio extranjero a quien daña la minoría, que solo la minoría puede mezclarse en tales demasías que nos perjudican más de lo que se piensa y agregaremos que nos devoran y consumen.

Sabida es la influencia que tiene la propiedad en este siglo de movimiento de goces que impulsan ellos mismos las necesidades que crean. El dinero y el talento son hoy las grandes aristocracias que dominan al mundo y que lo arrastran

a remolque. El saber mismo, nada sería quedándose aislado en la sociedad intelectual, si no fuera un capital harto productivo de intereses materiales por medio de la industria a que da pábulo.

Cuanto más pobre y más atrasado anda un país, hay más medios para emplear el dinero en la inmoralidad y en la corrupción; de lo que resulta que en América tienen mucha parte en las revueltas, la miseria, la falta de ocupaciones honestas, la carencia de aspiraciones al trabajo y al deseo de la propiedad por medios lícitos, que quien carece de hábitos para lo justo, arrojase en lo ilegal que le ofrece menos inconvenientes a su parecer. Ábranse los cofres en que haya oro y abundancia; gástese seduciendo al coronel, o al comandante, o al sargento; úsense de estos medios con repetición; mándense correos que vayan y vuelvan llevando correspondencias; cómprense los oficiales de los ministerios o los secretarios de las prefecturas; páguense bien espías de otra clase y hágase lo muchísimo que se puede hacer con el dinero y la revolución estallará. ¿Y quien pierde? Por cierto, que nosotros muchísimo, y el extranjero mucho con el trastorno general.

Conocidas estas verdades, levántese, pues, la mayoría del comercio y haga escuchar su voz imparcial, los gritos de su conciencia y hable por el órgano de los intereses generales y quedarán confundidos los que desean bullas para a río revuelto hacer la ganancia de los pescadores. [45]

El aprendizaje de la civilización

(El Mercurio, 30 de octubre de 1841)

Los diarios europeos atacando con tanta frecuencia a los americanos por las revueltas en que viven; algunas veces la tribuna lanzando tiros acres contra nuestros estados o gobiernos y los viajeros o comerciantes del viejo mundo, que al pisar nuestro suelo, suelen tenernos en menos los más civiles y otros mirarnos con desdén y asco, demuestran en su conducta el olvido de la historia, o injustos ven la casa ajena sin detenerse en el examen de la propia.

Y ciertamente, si más filosóficos y un poco más circunspectos, abrieran el gran libro del mundo para registrar los hechos que han pasado en las sociedades humanas en los diferentes siglos, hallarían una gran verdad, tan clara como la luz del mediodía. Verían que las naciones compuestas de los mismos elementos y de hombres que la forman en todas partes con la misma naturaleza, vicios y virtudes, han pasado todas por el terrible aprendizaje a que la infancia y la necesidad las somete de una manera irresistible.

Vieran también marchar a todos los pueblos, alumbrados por la civilización, pero marchando a paso lento, tropezando aquí, cayendo allá, empapándose en sangre, y avanzando poco a poco entre grandes dificultades para llegar a su término.

Si nos juzgaran con este criterio de imparcialidad, para compadecer nuestra debilidad, respetar nuestra flaqueza y asegurarnos el dichoso porvenir grandioso a que está destinada la América, no tuviéramos en represalia que hacer recuerdos poco honrosos para la humanidad europea, cuyo origen no es distinto del nuestro, si todos tuvimos un Creador y un Padre común.

No aproximaremos a nuestro siglo las turbulentas agitaciones de los griegos, ni el vivir sangriento de las luchas intestinas de los romanos, y ni tampoco recordaremos con Sismondi lo que ha pasado en las repúblicas italianas de la edad media. Hechos mucho más recientes vienen a la memoria para hablar con Hume, historiador inglés, con Thiers, francés, y con lo que en la actualidad está pasando con nuestros padres españoles.

Cualquiera que lea historia inglesa, hallará muchas guerra civiles que causan horror, soberanos conducidos al cadalso, proscripciones, la monarquía implacable, la república vengadora, el despotismo, la vergonzosa humillación de sus Parlamentos, su Cromwell, y lo peor de todo, unirse los partidos alternativamente con tropas extranjeras para invadir su país natal. ¿De qué se asombran, pues, y qué critican, los que han andado la misma vía con los mismos inconvenientes? ¿Acaso es culpa nuestra el haber venido al mundo mucho después, el ser todavía los menores de edad de las naciones, el ser más noveles e inexpertos que los viejos, a quienes los ensayos, la experiencia y la misma robustez han amaestrado en la carrera pública? Lo que resultará de esta comparación, es que hay por lo menos en favor nuestro la virilidad, las esperanzas del desarrollo y el germen de muchos bienes, mientras la vejez marcha hacia la extenuación y por la decrepitud a la nada.

No sabemos qué se han hecho, o bien sabemos porqué han desaparecido tantos y tan poderosos imperios, tantas y tan

opulentas ciudades, tan deslumbradoras grandezas. Apenas halla el arqueólogo dónde estuvo el palacio de Semíramis, dónde el de Sesostris, donde fueron Tiro y Cartago, dónde cubren las arenas del desierto a Palmira, y en qué parte hablaban los inmortales Demóstenes y Cicerón. Desapareció el Asia civilizada y el África y la sabia Grecia y la poderosa Roma, mucho tiempo ha que dejaron este mundo, para dar lugar en él a la Europa, a quien ha de sucederle el Nuevo Mundo, así llamado por su juventud y por lo que promete su vigor por sus mismas travesuras.

Siempre fue manía de vejetes regañar a la infancia y censurar, morder y lastimarse de las necesarias agitaciones de los jóvenes. Pero viene el tiempo en que el joven hácese hombre, y entonces todos nos indemnizamos, nos pagamos, cambiando los sentimientos de compasión que se tiene a la caducidad y a la chochera. Lo que pasa entre los hombres, es la fiel representación de la vida de las naciones; y si ahora los europeos nos regañan, día llegará en que los americanos a su turno tengan piedad de sus faltas. Y si ahora mismo, entráramos a desenmarañar el laberinto de las sociedades europeas, mezcla de feudalismo y civilización, de legislaciones confusas y de semiclaridad, buenas carcajadas diéramos por tanta presunción en definitiva tan infundada.

Nos ha contado el hábil y maestro historiador Thiers, lo que ha sucedido en Francia desde la toma de la Bastilla, hasta el asalto con que Napoleón el 18 brumario arrebató el poder; y luego Bignon nos refiere lo que aconteció desde aquel día, hasta que las Cámaras francesas en que figuraban los Lafayette y Constant, grandes personajes, destronaron al Emperador, entendiéndose con los extranjeros para el tratado de París. Inútil sería recordar la muerte de Luis XVI y su familia y los horrores de la revolución que nadie ignora. Pero no estará demás traer a la memoria que los franceses los más nobles y muy titulados, alistáronse con los extranjeros para cometer el

crimen atroz de invadir su patria con huestes de fuera. Estas son las grandes desgracias de la guerra civil, las fiebres y el delirio que producen las pasiones que engendra, y estas las calamidades que afligen a los pueblos en todo el universo.

Criticarlas aquí y olvidarlas allá, burlarse del mal presente sin volver la vista atrás para hallar el pretérito, maltratarnos llamándonos semisalvajes, inmorales o dándonos otros epítetos, no menos injuriosos, es ver la paja en ojo ajeno y no tocar la viga en el propio, es renunciar a la enseñanza de la historia, y es, permítannos nuestros censores llamarla atroz injusticia que nada tiene de comparable entre las injusticias humanas.

Preguntamos, porqué la ilustre Zaragoza ha dejado un nombre de gloria inmortal en los anales del patriotismo, porqué nuestros heroicos padres, destruyendo las invencibles huestes de Napoleón, sirven de ejemplo de virtudes cívicas y porqué esos mismos héroes pasáronse, ayudaron y entregáronse como carneros a esos mismos franceses mandados por Angulema. El sentimiento de la independencia nacional es uno muy distinto del de la revolución, que siempre trae guerra civil, pasiones, crímenes y horrores.

Hoy los vemos sufriendo las dolencias de la transición y en ella andan, entre hechos terrificantes y envueltos en sangre, el camino de la libertad, tropezando, pero a cada traspié destruyendo una costumbre vieja, para suplantarla con una institución del siglo.

Quien no vea en la España de Felipe II el fanático, la de Fernando VII el atroz, la del Estatuto Real, y la España de la Regencia, más que bulla, anarquía y revueltas, tiene vendados los ojos; y los tienen sin duda alguna los que no quieran observar nuestra América con vista histórica y filosófica. La España de la teología, no es la de sus reformas, y la América esclava no es la que aspira a conquistar las mejoras sociales. Y la Inglaterra de los Estuardo, no es la de Guillermo de

Brunswick, ni la de Jorge IV; y la Francia de los Druidas, no es la de Luis XIV, la Regencia, la Revolución y Luis Felipe de Orleans.

Así debemos discurrir para que anden juntos los hechos, sometiéndolos al análisis que los separa y reconoce, para juzgar con buen criterio la marcha de las sociedades humanas.

Los Estados Unidos de Norteamérica suelen salir para avergonzarnos. No hay en esto términos comparativos, si no es para servirnos de noble estímulo. Allí hubo guerra de independencia y no hubo necesidades de revolución; allí todo estaba hecho por las costumbres que la madre patria trasmitió. Y como la civilización europea conquistó a los salvajes del norte sus dominadores, así gente civilizada introdujo hábitos de libertad en los bosques de la América inglesa. El poder municipal, el electoral, la prensa, las asociaciones y más que todo la libertad de cultos establecida allí por los emigrados de las persecuciones religiosas de la Europa, sembraron con abundancia, para que más tarde la mies fuese benéfica al pueblo, que no hizo más que separarse de dominación extraña para entrar en los goces ya adquiridos, aunque extendiéndolos más y más.

Los que censuran nuestras desgracias, júzguenlas sobre el terreno, examinen los tiempos, distingan las épocas, analicen los hechos, hagan diferencia de las circunstancian, y sepan distinguir los signos indubitables de ser tales trastornos temporarios y conducentes a tiempos resplandecientes.

Solidaridad de los libres

(El Mercurio, 15 de marzo de 1841)

Señores E. E. del Mercurio:

Esperamos de los sentimientos liberales de los señores editores del *Mercurio,* quieran dar lugar en sus apreciables columnas, a la efusión de un sentimiento harto tiempo comprimido, como que por su apreciable periódico puede llegar al conocimiento de los verdaderos patriotas, que se interesan en la conservación ilesa de las formas republicanas, que adoptaron nuestros padres, que son el credo político de toda la América, y que un monstruo desnaturalizado huella a la faz del mundo, con vergüenza de todos los Estados americanos, que lo presencian sin oponer siquiera una manifestación de la indignación que inspira el descaro imprudente con que se atreve a insultar la razón pública, la humanidad y los principios en que reposa la existencia de las sociedades, cualquiera que sean por otra parte las formas de gobierno que hayan adoptado.

Queremos llamar la atención de nuestros compatriotas sobre la lucha sangrienta que las provincias argentinas sostienen contra el gobierno de Buenos Aires; y que, si hemos de juzgar por nuestros periódicos, parece que no llama suficientemente la atención de nuestros conciudadanos;

circunstancia que hace muy poco honor a los sentimientos generosos y al amor a la libertad y a los principios que honran al nombre chileno. El triunfo del despotismo y la entronización de un tirano en cualquier parte de América, importa la subversión de todo el sistema democrático en todas las demás; pues a la falta de principios fijos, de hábitos de libertad que experimentamos y que obstan por nuestra educación colonial, para la consolidación de aquellos, se añadirá el ejemplo victorioso de un vecino, que ofrecerá fuertes y repetidos estímulos a la ambición de algunos hijos desnaturalizados que quieran imitarlos ahogando en torrentes de sangre la libertad y las instituciones liberales.

Llamamos a este respecto la atención de los patriotas, que quieran por su propio honor y el de la nación chilena, hacer sentir al mundo que Chile no duerme cuando la causa de la justicia y de la humanidad está amenazada en América. El gobernador Rosas gobierna por medio del terror, del exterminio y del puñal. Si hay entre nosotros quien dude de esta verdad, que manifieste sus fundamentos por la prensa, que desmienta los asertos de cuantos han presenciado los actos de aquel gobierno feroz y bárbaro.

Cuando intereses de política unían a nuestro gobierno con aquel caníbal, cuando su horroroso sistema aún no era bien conocido, podían cerrarse los ojos sobre esta cuestión importante; pero hoy que sus *séides* nos ultrajan, forzando a nuestros nacionales a participar de sus atrocidades, ¿qué puede retenernos de penetrar en los horrorosos arcanos de aquella sangrienta política? ¿Duda el gobierno, de que existe un poder en Buenos Aires que ha reconocido el exterminio de sus enemigos, el saqueo de sus propiedades y el degüello ejecutado en las calles por una horda de antropófagos, como los principios de su política y las bases en que se apoya su existencia? Y si dudare ¿ha inquirido acaso lo suficiente para penetrar la verdad? ¿Ha interrogado a los extranjeros que han

presenciado tales barbaridades, si es que reputa sospechosa la relación de los argentinos que escapan de aquella matanza general? ¿Sus cónsules no le han instruido de la verdad? ¿Los diarios que se escriben con la punta del puñal en aquella capital, no le suministran luz alguna? Y sobre todo, si nuestro gobierno no ve ni ha querido ver la verdad, ¿es tan indiferente para los ciudadanos, los patriotas, los libres, la devastación a sangre y fuego de un pueblo hermano? ¿Hay algún chileno que desease ver establecido en su patria un régimen semejante, aunque fuese para sostener la causa de la libertad? ¿Hay un chileno que consienta, que a su nación le atribuya la historia, connivencia, tolerancia o indiferencia a la vista de tantos crímenes? ¿Por qué la prensa, que tanto blasona hoy de amor a la libertad, de odio a la tiranía, no ha levantado su aterrante grito, contra ese monstruo político que deshonra a la América, presentándolo a los ojos del mundo a la par de las tribus más oscuras y sanguinarias del África central?

Invitamos, pues, a todos nuestros compatriotas, a los escritores de todos los partidos, si no hay uno que simpatice con aquel régimen de asesinos, que ilustren la opinión pública sobre asunto que tanto interesa a la humanidad, a la civilización y a los principios; que compulsen los sentimientos generosos que se abrigan en nuestros corazones, que nos saquen del indiferentismo que nos deshonra, y que cuadra tan mal con la elevada posición que ocupamos en la escala de los pueblos sudamericanos.

Si nada de cuanto se refiere de aquel gobierno es cierto, que quede de manifiesto y se nos absuelva del cargo de haber presenciado estoicamente la ruina de todo elemento social en un Estado limítrofe, y que en otros tiempos nos prestó servicios eminentes. Si no se nos ha dicho toda la horrorosa verdad de aquellos hechos, que se diga cuanto antes, para que el Gobierno la conozca, para que el ciudadano sienta los peligros que lo amenazan, desde que se afirme un estado execrable, que

intenta sepultar la civilización, la moral y la libertad en una misma tumba.

Rogamos encarecidamente a los señores editores se sirvan dar lugar en sus columnas a este comunicado, pues de no hacerlo, creeremos que ellos tienen motivos para negarse, lo que revelaremos al público para que mida sus consecuencias.

Unos patriotas.

El estado de sitio en Chile
La suma del poder público

(Sud América, 24 de abril de 1851)

Algunos argentinos nos han preguntado si estas frases no significaban una misma cosa, indicando con palabras diversas una atribución idéntica.

Saben ellos y muy a su costa lo que importa la *suma del poder público,* que se definiría así: el derecho del gobernante de cometer todos los crímenes y valerse de todos los medios que las leyes castigan con el último suplicio, y que la moral reprueba como infames. La historia de la *suma del poder público* lo ha caracterizado así. Según la aplicación de esta fórmula, los ciudadanos han podido ser fusilados, degollados, asesinados, envenenados, sin otro trámite ni otra causa que una orden del autócrata. Las propiedades confiscadas, durante quince años, o devueltas cuando el gobernante le ha cuadrado hacerlo; los prisioneros de guerra, asesinados por centenares después de vencidos, y estos actos atroces declarados oficialmente.

El Estado de sitio en Chile es una ley por la cual se suspende temporalmente la seguridad individual, sin comprometer ni la vida ni la propiedad de los ciudadanos; y como el destierro entra en el número de las penas capitales, el gobierno no puede durante el estado de sitio, hacer salir del

territorio chileno a nadie, ni aun a extranjeros, contentándose con trasportar de una provincia a otra a los que son objeto de su persecución o de su desconfianza. La Constitución ha previsto el caso del posible abuso de esta facultad, y solo lo permite por seis meses, o hasta la reunión del Congreso, teniendo que presentarlo como un proyecto de ley a su sanción, si cree necesario que continúe. Para declarar el estado sitio, ha de haberse sometido primero a la aprobación del Consejo de Estado, o del Congreso si estuviere reunido. A más de estas precauciones se ha tomado la de prohibir que se declare en estado de sitio toda la República a un tiempo, lo que da lugares de asilo a los ciudadanos para sustraerse a la persecución.

El *estado de sitio* de 1851 con motivo del motín de San Felipe, no alcanzó sino a las provincias de Aconcagua y de Santiago. Fueron aprehendidos treinta o más individuos; de ellos seis y aquellos que más podían temer de la animadversión de la política pidieron y obtuvieron permiso de trasladarse al Perú, por ahorrarse las molestias de la detención. El sitio fue declarado por setenta días, y se levantó a los treinta y cinco, y el mismo día que se anunció la suspensión, aparecieron en los paseos públicos y en las calles los que el día antes eran el blanco de las pesquisas domiciliarias. Los tribunales de justicia entre tanto siguen su curso natural, y aun el jurado de imprenta condenó durante el estado de sitio, un escrito que era contrario al candidato de oposición.

Estas diferencias mostrarán que no es lo mismo *suma del poder público* que *estado de sitio;* lo primero es propio de pueblos y de gobiernos salvajes, y practicado hoy solamente de Marruecos, donde el emperador hace traer al palacio de gobierno a los criminales, para cortarles él mismo la cabeza; lo segundo pertenece a todos los pueblos cultos de la tierra, y es común a todos los gobiernos constituidos, como medida necesaria a veces para salvar las instituciones, sin comprometer las vidas y las propiedades de los ciudadanos que

es lo que esas mismas instituciones tienen por objeto asegurar. La *suma del poder público* puesta en manos de un solo hombre, no durante seis meses, sino durante *veinte años,* pudiendo ejercerse esta facultad sobre los mismos que se la dieron, haciendo degollar en el santuario del cuerpo legislativo al presidente de la representación provincial, es la destrucción de todo gobierno, y la entronización del crimen, del pillaje y de la brutalidad de un loco. Es la renuncia a la condición de hombres de sociedad, al nombre de cristianos y de seres racionales. ¿Qué diferencia hay entre los pueblos así gobernados, y una recua de vacas o de ovejas? La única que encontramos es que aquellas no tienen la conciencia de su ser, ni fuerzas para resistir. Creemos haber satisfecho a la pregunta.

Bolivia

(El Progreso, 3 de enero de 1845)

El mal éxito de la segunda exploración del Pilcomayo hecha por el gobierno de Bolivia, ha debido causar una sensación penosa en el ánimo de todos los amigos del progreso de nuestro continente, y tanto mayor, cuanto que las relaciones que han dejado escritas los misioneros jesuitas daban por practicable y practicada la navegación de aquel afluente del Paraná. Sin duda el lapso de los años y la falta de declive de las vastas soledades que atraviesa, han alterado su curso y depositando grandes masas del limo que sus aguas arrastran, han formado los obstáculos insuperables que hoy embarazan su curso. Sábese que la mayor parte de los ríos que atraviesan la parte central del continente se esparcen indefinidamente en ciertas localidades, formando ciénegas de centenares de leguas, que infestan el ambiente y hacen imposible toda comunicación por sus aguas.

Por desgraciado que el resultado haya sido, quédale al gobierno que ha acometido la empresa de la exploración una gloria indisputable, aclarando un hecho dudoso hasta hoy y suministrando a la geografía americana datos preciosos de que carecía.

Por lo demás, el resultado de la exploración, si bien no ha correspondido a la expectación del gobierno de Bolivia, no trae

por eso un mal real para el momento presente, pues dado el caso de la efectividad de la navegación el comercio actual de Bolivia no habría ganado mucho en ello. Las vías navegables no son útiles como vías de transporte para las mercaderías, sino en cuanto reúnen la seguridad y los recursos que proporcionan las costas que bañan.

Pero en el caso presente, no habría sido posible en una larga serie de años descender sus aguas con mercaderías, no solo por lo inhospitalario de las costas, sino por la multitud de tribus salvajes que habrían hecho peligroso el internarse a distancias tan crecidas de todo establecimiento civilizado.

El proyecto del gobierno de Bolivia, debía solo servir de núcleo a una serie de operaciones que dadas todas las circunstancias favorables, habrían querido el lapso de un siglo quizá para producir resultados efectivos. Necesitábase antes de aventurarse en la navegación del Pilcomayo como vía mercantil, avanzar los establecimientos cristianos tanto del Paraguay hacia el noroeste, como asimismo desde Bolivia en las costas del río, a fin de asegurarse de las costas, lo que no habría sido la obra de un día.

Quédale a Bolivia la exploración del Beni para buscar salida al Amazonas; y a este respecto puede decirse lo mismo que del Pilcomayo. Si el éxito de la empresa es feliz, no por eso habrá ganado nada Bolivia para el momento presente, pues que entre la desembocadura del Marañón y las fronteras de Bolivia median centenares de leguas de soledades espantosas, habitadas solo por las tribus más salvajes del continente, y los animales nocivos que una atmósfera ecuatorial alimenta; todo lo que contribuirá más que en el Pilcomayo a retardar durante un tiempo indefinido, el momento en que las aguas del Beni puedan servir de vía de comunicación con los mares.

No es menos laudable el empeño de aquel gobierno de introducir en Bolivia población europea, aunque no sean más

superables las dificultades que tal proyecto encontrará por algún tiempo. Pero tal es la misión de los gobiernos americanos que tengan conciencia de los intereses reales de los países que rigen: intentarlo todo, seguros de no lograr por mucho tiempo sino muy poco; pero este poco será siempre de un precio inestimable, y un antecedente necesario para futuros progresos y mejoras. La inmigración extranjera en América pide una sola condición preexistente, a saber; *seguridad.* Las costas del Pacífico y las del Atlántico se llenarán bien pronto de pobladores, si una preocupación, desgraciadamente mal justificada no mantuviese en Europa un descrédito de toda la América antes española, descrédito que aleja del ánimo de todos, aún sin reflexionarlo, todo pensamiento de venir a establecerse en ella; y por más que nos parezca un poco extraño, la América del Sud no suena ni de nombre en Europa y mucho menos entre las clases inferiores de la sociedad. La cuestión del Río de la Plata ha ido a hacer en Europa y sobre todo en Francia bastante bulla en estos últimos meses, para que se hable de América; pero precisamente esa cuestión va a presentar un triste ejemplo de lo que tienen que prometerse los inmigrados allí; las violencias, la inseguridad y las miserias que han afligido a los extranjeros en el Río de la Plata basten para derramar por toda la América española el descrédito y contener el torrente de inmigraciones que sin esta forma deshonrosa de la América del Sud, se dirigiría espontáneamente a estos países. Los gobiernos, pues, tienen que remediar estos inconvenientes, encargándose ellos mismos de estimular en Europa el espíritu de inmigración, proporcionando los medios y ofreciendo anticipadamente y como un incentivo ventajas seguras en América. La sociedad Belga-Boliviana proporcionará sin duda resultados seguros al objeto de las aspiraciones de Bolivia.

Montevideo y Perú

(El Progreso, 21 de mayo de 1844)

Los diarios de estos días han publicado interesantes documentos sobre Montevideo y el Perú. En las dos repúblicas hermanas cuyos límites tocan con la nuestra, al otro lado de Atacama, como en las márgenes del Plata se deja oír una palabra que hace estremecer a la humanidad; horrible sobre todo para los pueblos que viven en paz. La guerra civil agita en ambas repúblicas sus negras teas, gritando llena de furor insana: ¡Guerra a muerte! ¡Ah! La guerra entre los hijos de un mismo pueblo, entre los que se conocieron antes y se llamaron conciudadanos, entre los que tienen una misma creencia, y un mismo idioma, tuvo siempre este horrible carácter. ¡Ay, de los vencidos!, si el vencedor es su deudo, o escucha en su propio idioma los lamentos del que solo pide la vida.

Pero no, que en las cruentas guerras civiles, tampoco los vencidos piden misericordia. La muerte es entonces un glorioso martirio que guarda a los que sostienen un principio. La muerte se da y se recibe sin escrúpulo, sin espanto; porque para prodigar la muerte en torno suyo como para verla venir sin intimidarse, se necesita un grado de heroicidad, un fondo de convicciones que solo las grandes revoluciones sociales prestan a las naciones en general.

En vano la ignorancia va a buscar en un pretendido carácter

sanguinario de los pueblos, la causa de estos torrentes de sangre, que tan sin medida se derraman en las sociedades hondamente convulsionadas.

Preguntad porqué hombres como Marco Aurelio y Antonino Pío, decretaron el exterminio de los cristianos, y después esa misma religión, entonces perseguida, ha producido en un momento de extravío la Saint-Barthélemy y la Inquisición, y se os responderá que porque aquellos y los ministros de esta se creyeron en posesión de la verdad, y trataban de extirpar el error. Otro tanto puede decirse de esos partidos políticos que dividen las sociedades humanas, y que en un momento de exasperación creen ahogar la hidra de las opiniones hostiles, degollando a los que la profesan. Error puesto que ha cubierto de sangre la tierra, elevando el parricidio al rango de virtud social, y el hambre del antropófago al último grado de egoísmo.

La *guerra a muerte* ha sido declarada en el Perú en nombre de la Constitución, de la misma manera que durante diez años ha sido practicada en la República Argentina por un déspota execrable que creyó apagar con sangre la conflagración que su sistema de gobierno excitaba. Los que han invocado en el Perú el apoyo del exterminio ¿creen por ventura obtener mejores resultados que los que hasta ahora ha logrado la tiranía de las provincias argentinas? ¿Creen tener para ellos mejor derecho que su ominoso predecesor porque lo hacen en nombre de la Constitución hollada por sus enemigos?

Pero que no invoquen el derecho para ultimar a sus contrarios. Todos los déspotas lo han invocado para justificar sus bárbaros actos. Rosas al confiscar las propiedades de sus conciudadanos; al mandar hacer matanzas por las calles; al soltar su jauría de criminales seguida de los carros para cargar los cadáveres de las víctimas, ha invocado el derecho que le asiste para acabar con los sediciosos, los malvados, los anarquistas. Ha hecho más todavía, ha hecho que un cuerpo representativo de esclavos y agentes suyos, revista sus actos de

la sanción de las leyes, ha hecho pasar a sus manos la suma del poder público, ha hecho de su voluntad, de su encono, de sus frenéticas pasiones, de sus bárbaros instintos la expresión legítima de la voluntad nacional. Y después que lo ha conculcado todo, después que ha destruido todo género de garantías, y aun la sombra de aquellas instituciones sin las cuales, no puede concebirse una sociedad; después, en fin, que ha escandalizado al mundo y avergonzado a la América con tan larga serie de crímenes; después de todo esto decimos, ¿qué ha conseguido para hacer desmayar a sus enemigos?... Esto es lo que nosotros más próximos del teatro espantoso de su acción, podemos indicar a los peruanos que declaran la guerra a muerte a sus adversarios.

Durante diez años que la guerra a muerte asola a la República Argentina, millares de hombres han sucumbido bajo los filos de sus cuchillos, algunos despreciándola, y no pocos la han provocado y desafiado; pero ninguno o muy contados son los que por temor de ella han pasado al bando de la tiranía, y rarísimos los que han abandonado las causas por que combatían.

La guerra a muerte ha sacrificado y ennoblecido la resistencia, hasta darle el carácter de abnegación del martirio. Atraídos por este horrible encanto, los dispersos vencidos en Tucumán han cruzado voluntariamente las soledades del Chaco, para volver a derramar su sangre en Caaguazú; cien emigrados en Chile y Bolivia han doblado el Cabo de Hornos, para ir a las murallas de Montevideo a oponer, si alcanzaban todavía, sus endurecidos pechos a la metralla triunfante del tirano.

Alentado por la *guerra a muerte,* el pueblo de Montevideo, vencido su ejército en la boca del Arroyo Grande, improvisó en un día murallas, fuertes, inmenso parque de artillería, soldados impertérritos, y un gobierno de héroes, cuyos miembros Roma no habría dudado elegir cónsules en sus días de gloria y

esplendor. Chocados por esta fatal *guerra a muerte* que el tirano de Buenos Aires ha proclamado, cuatro mil extranjeros, artesanos industriosos, comerciantes pacíficos venidos a América en busca de fortuna, abandonaron talleres y almacenes para ir a desafiar la muerte que tan bárbaramente prodigaban los invasores; y todo el poder de sus gobiernos de su antigua patria, todas las seducciones, intrigas y amenazas de sus cónsules, no han podido arrancarlos de esas murallas de Montevideo, donde solo miseria y muerte les espera, pero muerte gloriosa porque viene de los que han proclamado la infame *guerra a muerte.* Por la guerra a muerte se han alzado en masa cinco veces la provincia de Corrientes y hoy amenaza la retaguardia de los ejércitos del tirano.

Por la guerra a muerte en fin, la América ha presenciado esa gloriosa epopeya que dura ya dieciséis meses, que con el nombre de sitio de Montevideo ocupará una de las mejores páginas de los anales americanos, y cuyos hechos inauditos de valor, constancia y grandeza, no nos asombran suficientemente, porque todos los grandes acontecimientos necesitan ser vistos desde largas distancias de lugar y de tiempo, para apreciarlos en su brillante y glorioso conjunto.

Si los mal aconsejados peruanos a quienes estos recuerdos se dirigen, se proponen al proclamar contra sus adversarios la ominosa y fatídica guerra a muerte, hacerles deponer las armas por temor de ser fusilados, que tiemblen de abrir las puertas de las venganzas personales, de dar rienda suelta a las pasiones funestas, sin que por eso ni las resistencias disminuyan, ni su causa gane un palmo de terreno. Si por el contrario se proponen templar y robustecer el carácter peruano, dar consistencia a los soldados, lealtad a los jefes, unidad a los diversos bandos; si solo quieren que la revolución peruana pierda ese carácter de inmoralidad con que hasta ahora se ha presentado, proclamen la *guerra a muerte* y de los cadalsos nacerán las virtudes que faltan; la sangre derramada pedirá

venganza y suscitará vengadores; y entonces los peruanos aprenderán a matar y morir, sabiendo por qué y por quién matan y mueren. Entonces los mal aconsejados heraldos de la guerra a muerte sabrán muy a sus expensas que:

«No se fusilan ni degüellan las ideas».

La contienda en 1842

(El Mercurio, 13 de febrero de 1842)

Los negocios de la desgraciada República Argentina, presa de la discordia civil más implacable y encarnizada que haya ensangrentado el suelo americano, se aproxima de nuevo a una de aquellas grandes crisis que hacen creer que la lucha va a extinguirse por el vencimiento completo de uno de los partidos contendientes.

El interés de nuestro periódico exige que instruyamos a nuestros lectores de los importantes sucesos que allí se desenvuelven, lo que procuraremos hacer con la imparcialidad más estricta, dando por cierto lo que de fuente segura obtengamos y consignando como simples rumores aquello cuya autenticidad no podamos garantir.

Muy profundas raíces debe tener esta lastimosa lucha para que los reveses más espantosos y las desgracias más inauditas no acobarden a los litigantes y sirvan más bien a dar nuevo pábulo a su saña fratricida. En 1841, la insurrección contra las autoridades establecidas presentaba un aspecto formidable. El bloqueo de los franceses por una parte; el ejército del general Lavalle pisando victorioso el territorio de Buenos Aires y aproximándose hasta las puertas de la capital; las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Rioja, Córdoba, unidas en una amenazadora liga, amagadas las provincias de Cuyo, todo

en fin, parece decisivo, y el gobierno de Buenos Aires vacilante, espera un solo empuje para desmoronarse y desaparecer. Pero los franceses, que tan oportuno auxilio prestaban a la revolución, ceden algo de sus pretensiones y levantan repentinamente el bloqueo; Lavalle emprende una mal aconsejada retirada y entrega sus parciales a las venganzas de sus contrarios.

Después de haber ocupado transitoriamente la provincia de Santa Fe, abandonándose a una incomprensible inacción, dando tiempo a sus contrarios para organizar elementos poderosos e irresistibles de acción, una derrota en Quebrachito arrebata a este caudillo los fragmentos de la terrible arma con que fascinaba a sus enemigos, que era el brillante prestigio militar adquirido en cien combates gloriosos durante las lides de la independencia, la guerra imperial y las luchas civiles en la Banda Oriental. Desde el Quebrachito, Lavalle deja de ser apellidado el invencible y en el concepto de amigos y enemigos, desciende a la clase de los hombres ordinarios. La sorpresa de Sancala le arrebata todavía una parte de sus fuerzas, desbaratando una de sus más acertadas combinaciones. Con mil de sus adictos principia entonces esa larga serie de infortunios que de posición en posición, de desastre en desastre, lo han llevado como por la mano de un destino implacable, a la triste catástrofe de Jujuy; el plomo de los combates fue a buscarlo en el hogar pacífico, a sepultarse en su seno. La poesía nacional animará un día sus trovas con las espléndidas hazañas de este caudillo, sus errores y la romanesca y lúgubre procesión de guerreros dolientes que trasportan su cadáver a un suelo extraño y van sepultando por el camino sus carnes, se reparten entre sí sus cabellos y su larga y ensangrentada barba, hasta depositar en la antigua catedral de Potosí su desnuda osamenta.

Pero volviendo a la relación de los principales hechos de aquella revolución, los ejércitos de Buenos Aires habiendo

logrado ocupar la ciudad de Córdoba, establecieron en ella su cuartel general y desde allí preparaban formidables elementos de guerra, para asegurar a sus armas en el interior una indisputable victoria. El año 41 ha visto el desenlace de este formidable drama. Un ejército de las provincias del norte mandado por el general Lamadrid, marcha como una exhalación en medio de dificultades y peligros, abriéndose paso en medio de los ejércitos enemigos, a ocupar las provincias de Cuyo. En San Juan sucumbe la flor de este ejército, después de combates que hubieran hecho honor a los soldados de la república francesa o del imperio, y el 24 de septiembre caen en Mendoza sobre el mal parado ejército, fuerzas superiores que hacen inútil el valor y el entusiasmo. Nosotros hemos acogido en nuestros hogares los restos que salvaron de aquella gran catástrofe.

Por el mismo tiempo, un triunfo igualmente completo y decisivo, entregaba el norte de la República Argentina a las reacciones sangrientas del partido vencedor, y Rosas ahogaba en toda la república todo elemento de resistencia.

No entra en nuestro propósito enumerar los horrores inevitables en una lucha tan porfiada y en el carácter y principios que señalan a los partidos. Un solo ejército quedaba en un extremo apartado de aquella vasta comarca con las armas en la mano y una sola provincia desconocía el poder triunfante del gobierno de Buenos Aires. Era llegado el momento de descargar un golpe decisivo sobre este último atrincheramiento de la oposición, y el general Echagüe con un fuerte ejército pisó la provincia de Corrientes.

Pero allí había algo que en los planes de campaña del ejército victorioso no se apreció debidamente. La habilidad de un general, cuya reputación ocupa una escala distinguida entre las capacidades militares de la América y la primera en su propio país. Maniobras estratégicamente combinadas, ejecutadas por un ejército joven, pero disciplinado en todo el

rigor de las doctrinas del arte y lleno de confianza en su jefe y entusiasmado por la presencia de cuatrocientos compatriotas que atravesando desde Salta las dilatadas soledades del Gran Chaco, venían después de la destrucción de Lavalle, a tomar parte activa en la nueva lucha contra el partido que los había vencido y diezmado. Estas han hecho pedazos al ejército de Echagüe en Corrientes y ocupado la provincia de Entre Ríos.

El año 1842 presenta, pues, un nuevo cuadro en la lucha sangrienta que desgarra a aquella república. El general López de Santa Fe, por una de aquellas transiciones naturales en los países en que la voluntad despótica de uno solo sirve de ley para regir todo lo que está al alcance de su esfera, se ha echado en las filas enemigas del gobierno de Buenos Aires, prestando la tan temible cooperación de la provincia de su mando, la que tan decisiva influencia ha ejercido por más de veinticinco años en las luchas intestinas de los partidos, y ofreciendo un seguro desembarco a los ejércitos triunfantes de la ribera opuesta del Paraná. La República del Uruguay aprestaba sus ejércitos y su flota para tomar una parte activa en la nueva y última lucha, y los diarios de Montevideo y las cartas particulares que hemos visto, hablan de repetidos y sofocados levantamientos en el campo mismo de Rosas.

Todos estos antecedentes hacen presumir que en estos momentos las márgenes del Paraná son el teatro de grandes acontecimientos; y las noticias que por la vía de Mendoza obtenemos, no nos dejan duda alguna a este respecto. Según una proclama del general Pacheco, datada de Mendoza, parece innegable que las hostilidades de los santafecinos se extendían hasta la provincia de Córdoba y que en el lugar de la Cruz Alta habían logrado apoderarse de una numerosa caballada. La vanguardia del general Pacheco había salido el 22 de enero y él con el resto del ejército se puso en marcha precipitada el 2 de febrero, con dirección a Córdoba o Santa Fe.

Las cartas de Mendoza hablan de un desembarco del

General Paz en el Rosario, provincia de Santa Fe, con 6000 combatientes y una que tenemos a la vista de uno de los jefes del General Pacheco, habla de un encuentro con las tropas de Buenos Aires en el Arroyo de las Hermanas, entre el Rosario y San Nicolás, cuyo resultado habría quedado indeciso. Nada de positivo se sabe del lugar que ocupa el General Oribe; y una carta de Mendoza anuncia la llegada a aquella ciudad del comandante militar de la villa del Río IV en la provincia de Córdoba, que según los rumores públicos, habría sido ocupada por los santafesinos. Se habla también de amenazas de un desembarco de orientales en San Pedro y de la entrada en Buenos Aires de un buque cargado de heridos de un combate naval.

Sin poner fe ninguna en todos estos pormenores, lo cierto y lo positivo es que los ejércitos de uno y otro partido marchan de todas direcciones a tomar parte en el desenlace que se prepara de esta lucha sangrienta en las márgenes del Paraná y las campiñas de Buenos Aires.

Si las fuerzas del gobernador Rosas diseminadas en el interior llegasen a reunirse con las que él tenía acantonadas en Santos Lugares, no hay duda que podrá presentar un ejército aguerrido de más de diez mil combatientes y calculando iguales a sus contrarios, veinte mil hombres de todas armas irán bien pronto a resolver entre la polvareda y los horrores de un combate, el problema cuya solución se ha confiado al filo de la espada. Si esto sucede, no obstante los obstáculos que intentan oponerse a la reunión de las tropas del interior, podemos aventurarnos a considerar este encuentro como el último acto del gran drama de la revolución de treinta años de las Provincias Unidas.

El partido de oposición, tan disminuido por los combates y las violencias del partido que ha jurado su total exterminio, no podrá rehacerse de un descalabro en la prevista colisión, y por el contrario, si los ejércitos de Rosas fuesen desgraciados, el

interior no podrá prestarle ayuda efectiva y la revolución podrá darse en uno u otro sentido como terminada.

———————————

(20 de abril de 1842)

El interés del público por los grandes sucesos que se desenvuelven del otro lado de los Andes, crece a medida que el momento crítico se acerca de un combate entre las fuerzas del dictador y las que el General Paz reúne en Santa Fe.

Así es que cada pasajero que viene de Mendoza o de San Juan es interrogado con ansiedad a su llegada a San Felipe de los Andes, no despreciando los infelices emigrados ni los rumores más absurdos, siempre que en algo favorezcan sus esperanzas.

Muy válida ha pasado la noticia de una derrota completa de las fuerzas de Oribe y Pacheco, ocurrida después de un sangriento combate que hubiera tenido lugar en los campos de Litín y que hubiera durado desde el jueves santo hasta el sábado y en que cantaran gloria los patriotas argentinos. Tantos pormenores se daban de esta batalla, que hasta se contaban los nombres de los coroneles muertos o prisioneros, no siendo lo menos singular que las noticias que venían por el Portillo, estaban al parecer contestes con la de Los Andes.

Sin embargo todo se desvanece según parece, y solo queda en claro el esqueleto de este castillo de ensueño, que consiste en algunos rumores que en Mendoza hace correr el anhelo de ver destrozar las cadenas que oprimen a aquellos pueblos. Los últimos pasajeros dicen en efecto, que los *salvajes* y los *cultos* estaban de acuerdo en que la vanguardia de Pacheco había sido derrotada, lo que para nosotros que nada de *salvajes* tenemos en realidad, será cuando más la de una guerrilla. El Gobierno de Mendoza asegura que por desavenencias con

Rivera, Presidente de la Banda Oriental, el General Paz se había retirado a Corrientes y el General López al Chaco, con cuyo motivo estaba franco el paso para los ejércitos del interior.

Los extractos que hemos publicado, sacados de los diarios de Montevideo, muestran que las fuerzas libertadoras ocupaban el Entre Ríos y el nuevo Gobierno había declarado la guerra al tirano; y que el General Paz organizaba un poderoso ejército, cuya vanguardia al mando del General Núñez, había pasado el Paraná a reforzar a López, quedando el resto del ejército pronto a pasar el río en el momento que este movimiento lo hiciese necesario la proximidad del enemigo. Todas las noticias de Mendoza revelan que la aparición del General Paz en la contienda ha venido a echar el desaliento y la duda en todos los ánimos. Ya no muestran decidida confianza en acabar con los salvajes unitarios, que parece que se levantan de las hoyas en que han sido amontonados a millares sus cadáveres, a presenciar el último esfuerzo que hace el patriotismo y el amor a la libertad, para derrocar un sistema de sangre y de esclavitud.

En Buenos Aires han principiado, según otras cartas que tenemos a la vista, las matanzas y los degüellos con una barbaridad que hace estremecer. Varios individuos han sido llevados a la Plaza de la Victoria, en donde se les ha arrancado la lengua con tenazas, por haber hablado con interés de las noticias del Entre Ríos. La emigración es espantosa y no hay un punto de la costa oriental del Plata a donde no lleguen enjambres de prófugos que huyen de los horrores de Buenos Aires. Es un hecho singular que cada vez que se halla en apuros el tirano de Buenos Aires, las matanzas principian como si se quisieran inmolar hecatombes de víctimas expiatorias, para aplacar la fortuna, única diosa propicia hasta hoy a la causa de aquel tigre sediento de sangre.

La numerosa emigración de Montevideo escribe a la de

Chile que haga el último esfuerzo para salvar la patria; que el momento es crítico, que si Rosas triunfa, se despidan para siempre de sus hogares, de sus esposas y familias.

En Mendoza se ha celebrado con cohetes, repiqueo y músicas por las calles, la noticia de la prisión de algunos emigrados en los Andes, acusados de intentar repasar la Cordillera, y el arresto en que están todos los que han rendido fianzas para permanecer allí.

Mientras tanto, las violencias con los chilenos empiezan a tomar nuevo incremento. Un señor Parodi de Santiago al pedir su pasaporte para regresar a Chile, recibió la prohibición de retornar los caballos que había introducido, por haberse prohibido la extracción por un bando anterior. Vio a Aldao para manifestarle que era ciudadano chileno y mostrarle el documento que lo acreditaba. Aldao le contestó que nada le importaba que fuese chileno, que había una orden cuyo tenor se cumpliría con todos. Uno de los Gros, chileno, apoderado de don Cicileano Álvarez, se quejó inútilmente al gobierno del embargo de unos ganados que exportaba para esta República, habiendo protestado contra el despojo que se le hacía (véase *Comentario de noticias argentinas* en el tomo VI de estas *Obras*).

——————————

(10 de agosto de 1842)

No obstante las publicaciones que se han hecho en estos días anteriores sobre las ocurrencias que han tenido lugar en Entre Ríos y los grandes sucesos que se preparan y que acaso se han verificado ya del otro lado del Paraná, hemos creído oportuno publicar el fragmento de carta que hemos traducido de la correspondencia de un extranjero que se ha servido suministrarnos estos datos.

La barbarie inaudita con que han sido martirizados cuatro sacerdotes respetables recuerda las escenas de los mártires del cristianismo. El monstruo abominable con quien no tienen pudor ni vergüenza de mantener relación amistosa gobiernos constitucionales de Europa y de América, inventa cada día nuevas y más refinadas atrocidades, para hacer avergonzar a nuestra raza. Por fortuna, todavía tiene que ganar una batalla; todavía los patriotas diezmados a millares en cien combates desgraciados, tienen algunos miles de vidas que sacrificar en defensa de la libertad, de la civilización y de la humanidad; y no está todo perdido mientras no se extinga el último rayo de esperanza.

Si los patriotas triunfan al fin, no obstante los inauditos desastres que hasta hoy han experimentado, preciso es confesar que el amor a la libertad se ha convertido en aquellos pueblos en una religión que absorbe todas las creencias, exalta y reconcentra todas las pasiones y que ahoga todo sentimiento de quietud o de egoísmo y que hace vivir a todos los hombres generosos de la idea del martirio que pesa sobre sus cabezas y que les da nuevo aliento para luchar y sacrificarse. ¡Víctimas ilustres! La historia revindicará algún día tanta gloría, tanta constancia y tantos sufrimientos que tan mal apreciados han sido por los pueblos vecinos.

Otras cartas de menos interés que tenemos a la vista, repiten lo que publicamos en uno de nuestros números anteriores, sobre la proyectada injerencia de Inglaterra en las contiendas domésticas de la República Argentina, que será no la República, sino el verdugo de la República puesto bajo la égida protectora de la Inglaterra, que ha hallado digno de su protección este gobierno de sangre, al mismo tiempo que trabaja por abolir la esclavatura de los negros. Es llegado el tiempo que la prensa de la América del Sud, llame la atención de los gobiernos americanos sobre esta protección que presta la Inglaterra al monstruo que despedaza a la República

Argentina. ¿Qué interés conduce su política? ¿El comercio actual? No; porque la arbitrariedad, la confiscación, la falta de seguridad individual lo ha destruido en su base; porque los hábitos de barbarie hacen superfluas las producciones europeas; porque la moneda corriente ha perdido su valor a fuerza de emisiones sin límites.

¿Qué es, pues, lo que le vale al monstruo, la protección de la Inglaterra, lo que le ha valido cada vez que se ha visto en el borde del abismo que el agente inglés ande solícito en apartarle los escollos, en solicitar alianzas, en crear dificultades, en alzar barreras contra los patriotas para que no lleguen hasta la guarida en que se aposenta el exterminador? ¿Será acaso porque Rosas les ha dejado ocupar pacíficamente las Malvinas? ¿Porque Rosas les ha permitido fundar una colonia al Sur en el continente? ¿Porque la República Argentina es uno de los más feraces, más variados y más extensos territorios de la América? ¿Porque produce todas las producciones tropicales? ¿Porque exporta millones de cueros y puede exportar trigos para alimentar el resto de la humanidad? ¿Porque tiene numerosos ríos navegables? ¿Porque, sería en fin, una hermosa colonia inglesa?

Protegerá la Inglaterra a Rosas, al caníbal, porque ha exterminado, o alejado de aquel suelo ensangrentado a todos los hombres de luces, a todos los militares, a todos los jóvenes que aman la libertad y la independencia, a fin de que sea más fácil coger la rosa cuando hayan caído todas las espinas que la defendían. Protegerá la Inglaterra al exterminador, porque empobrece sistemáticamente a su país y le priva de medios de defensa; porque ha esclavizado toda resistencia y toda manifestación de libertad. Cuando los cónsules extranjeros quisieron elevar una protesta en el mes de abril contra las horribles matanzas, y el agente inglés se opuso, ¿sería por que aún no se había degollado el suficiente número de enemigos, de los que más tarde pueden levantarse contra una nueva

conquista?

¡Ah!, acaso llegue el día en que se rasgue el denso velo que cubre estas tenebrosas maquinaciones. Pero se rasgará cuando el mal esté consumado, cuando la impotencia a que ha sido reducido de antemano el coloso, vaya a estrellarse en vano contra las fortalezas erigidas a orillas del Plata, contra las naves de guerra que cubran sus ríos, contra medio millón de emigrados ingleses, arrojados de golpe sobre las playas americanas. Entonces la historia preguntará ¿qué hacían los gobiernos de América, que nada habían previsto, para estorbar una ocupación que decidirá irrevocablemente y con el auxilio de algunos años, de la nacionalidad, de la religión, de la lengua y de las formas de gobierno de todos los pueblos de Sudamérica?

¿Se espera que los gobiernos europeos lo estorbarán, so pretexto de falta de derecho y motivo para esta conquista? Pero abran la historia de todas las conquistas, las de la India, la de Argel, la del Cabo de Buena Esperanza, la de Malta, la de Gibraltar. ¡Beato el que posee! Un tratado, un reconocimiento, una concesión internacional lo allana todo.

Hemos creído en vista de estas consideraciones, necesario llamar la atención del público sobre los sucesos que se preparan a orillas del Plata. Pero para hacerlo con provecho, para que la opinión pública se ilustre, para que cada uno vea los estrechos vínculos que unen a unos pueblos con otros, en las antes colonias españolas y se sienta interesado en la lucha que está ventilando intereses americanos, puesto que es uno de los desenvolvimientos de la guerra de emancipación, creemos necesario remontar a causas generales y explicar las tendencias y los principios que luchan, los partidos en que está dividida la sociedad, la causa en fin, que peligra o la que amenaza triunfar. Establecidas estas bases, visitaremos los demás Estados Sudamericanos y observaremos su guerra, su paz, sus movimientos y la marcha que lleva su política, para

deducir del conocimiento de hechos análogos, la analogía de causas que los producen.

Los hombres que creen que las revoluciones se producen, porque un hombre en su gabinete dijo tal cosa, u otro dejó de hacer; porque hay ciertas distancias de un pueblo a otro y no es fácil sofocarlas en un día, hallarán inútil nuestro trabajo; pero les suplicamos nos escuchen y después de oírnos nos juzguen.

Los que por el contrario, reconocen que no hay efectos sin causas, que los pueblos se mueven por motivos como los individuos; que no se cambia la constitución social de un país, sin que sobrevengan tales revoluciones y que los partidos representan ideas y no cosas ni personas; y que en ellos luchan de un lado las ideas antiguas y del otro las nuevas; y que la sociedad vuelve a veces al punto de donde partió y aun más atrás, porque se aniquila un principio de los que luchaban, para reproducirse después en otra forma: esos hallarán en nuestras observaciones algo que les confirme en sus ideas y les haga arrancar deducciones bien tristes.

Política del gobierno oriental [46]

(El Mercurio, 31 de octubre 1842)

Estamos ciertos de que en Chile y en todas estas regiones del Pacífico no se podrá tomar atadero a la política del Gobierno Oriental, tales son las contradicciones que ofrece y las inesperadas alternativas y variaciones que se nos revelan por cada buque que llega. Los periódicos de Montevideo, en vez de aclarar las ideas, son las que más las confunden, porque de ellos resulta que allí se trata a la vez de tres cosas distintas y opuestas, que la política de aquel país tiene tres cabezas.

Por una parte, se proclama altamente la guerra, se emancipan los esclavos para hacer soldados, se sostiene un ejército, se toman medidas hostiles, y gritan los periódicos y prueban hasta la evidencia que con Rosas es imposible tener paz. Por otra, se ven medidas que muestran, a no dejar duda, que se trata de hacer la guerra con lentitud y a medias; que solo se hacen esfuerzos parciales, los que sucesivamente inutiliza Rosas; que se dejan perder coyunturas. En una palabra, hasta ahora se ha visto a ese pueblo Oriental, que nos pintan tan rico, lleno de recursos y de valientes guerreros, salir abiertamente a la palestra y probar de una vez todas sus fuerzas contra el tirano. La República Oriental puede sin duda poner en campaña 12.000 soldados, y sin embargo, en cinco años que está amenazada de cerca por el puñal de Rosas, hasta

ahora no ha presentado un ejército digno do ella y de la grande causa que defiende.

Al lado de estos hechos, se ve que en Montevideo se trata decididamente de hacer la paz con Rosas; y que para ello se solicita de rodillas la intervención de la Francia y la Inglaterra y se le ofrecen ventajas que ofenden el honor americano.

¿Cómo explicar estas contradicciones? Vamos a dar alguna luz en la materia, porque poseemos los datos precisos, y porque es menester evitar que la causa tan justa y tan grande del pueblo oriental, sea mal comprendida y pierda en la opinión americana a causa de la mala política de los gobernantes.

En Montevideo ha sucedido lo que en todas partes cuando amenaza una catástrofe. Los sentimientos son iguales, pero las opiniones encontradas. Todos los orientales conocen a Rosas, saben lo que es su mazorca y por consiguiente lo aborrecen. ¿Pero cómo se libran de su puñal? Aquí entran las aberraciones y las miserias. El pueblo propiamente dicho, la mayoría del país, la parte que obedece y no manda, está por la guerra abierta contra Rosas, por la guerra a todo trance, fundado en la sencilla razón de que el tirano no quiere absolutamente hacer tratados, ni los cumpliría, aunque los hiciese. El presidente de la República, don Fructuoso Rivera, hombre a quien no se puede negar talento y capacidad, carece sin embargo de la superioridad y energía de alma que requieren las graves circunstancias en que se halla el Estado. Escucha el pueblo y quiere la guerra; pero la hace mal, la hace a medias, porque no sabe dominar cierta influencia de que luego hablaremos. Rivera es esencialmente americano en sus ideas, en sus sentimientos y hasta en sus hábitos; por consiguiente, nunca hubiera soñado en intervención europea, ni en cosa parecida. Tiempo ha hubiera hecho la guerra con decisión, impulsado por las circunstancias mismas y a pesar de sus instintos diplomáticos y de su espíritu conciliador; pero es balanceado en sus ideas, y su marcha política se resiente de una

mediocridad que abisma, y es peor que una completa nulidad.

Entre el pueblo y Rivera, hay por desgracia del país una tercera entidad, origen de todos los males. Se compone de hombres que pudieron llamarse la aristocracia del país, por su fortuna y por los respetos que en otros muchos sentidos se merecen. A la cabeza de estos se halla don Antonio Vidal, ministro general y hombre inexperto, sin antecedentes militares ni políticos, aunque tal vez de buenas intenciones.

Esta tercera entidad aborrece también a Rosas, pero le tiene un miedo cerval, y se ha imaginado que es posible conjurar la tormenta con vanos conjuros y protocolos. Se ha echado en brazos de la Francia y de la Inglaterra, y se ha prosternado ante ellas para que hagan desistir a Rosas de su grande invasión. No ha parado en esto, sino que en medio de sus delirios de transacción, ha hecho un tratado de comercio con la Inglaterra y le ha cedido la navegación de los ríos interiores; para incensar a la Francia, ha llegado su ceguedad a punto de dar un decreto retirando la suscripción del gobierno al *Nacional,* solo por haber refutado con energía un discurso pronunciado en las Cámaras francesas por el célebre Mackau, en que se hacía más de un insulto a la América, creyendo que con este paso se captará la voluntad del gabinete de las Tullerías.

Esta tercera entidad está infatuada con las más candorosas esperanzas. Cree que subiendo Vidal a la presidencia en las próximas elecciones de noviembre, podrá la República Oriental ser no más que amiga de Rosas y conservar su independencia. Sueña este círculo que Oribe puede volver al país como un pacífico ciudadano. ¡Oribe, el verdugo de Rosas, el que tiene ya el hábito de obedecerle y de derramar sangre! ¡Sueñan Vidal y los suyos que pueden respirar al lado de Oribe!

¿Cual será el fin de este drama? Es probable que en estas cuestiones de gabinete prevalezca la opinión del pueblo, la

opinión americana, la de los hombres que quieren morir o vencer, sin la Europa. Entre tanto, es preciso notificar a la América, que no es el pueblo oriental quien ha traído sin necesidad a la Francia y a la Inglaterra a figurar en los negocios del Plata, pues este es un hecho. Es preciso también tener presente que las divisiones políticas de Montevideo no provienen sino de la crisis espantosa en que se halla el país y que todos conspiran contra Rosas de corazón, aunque por los resultados, el círculo de Vidal trabaja en su favor.

La cuestión del Plata no se resolverá aún, ni en un año más. Las operaciones de guerra van a comenzar y a pesar de este círculo de hombres alucinados. El pueblo correntino más fuerte hoy que nunca, y el pueblo oriental, por instinto y por necesidad, tienen que dar cien combates. El General Paz indudablemente entrará en campaña con seis mil hombres, ya preparados, de solo Corrientes, y queda esta provincia a su espalda, en donde hasta los niños, los ancianos y las mujeres defenderán su hogar.

Lo repetimos. La contienda tiene aún mucho que durar, por más que sea hoy muy crítica la posición de Rosas. Tiene que atacar a Corrientes y a Montevideo y que guardar las fronteras del Chaco contra las incesantes incursiones de los montoneros santafecinos que hacen de su cuenta una guerra encarnizada. Las pretensiones del círculo de Vidal son miserias de gabinete y la intervención europea no desviará el brazo de Rosas, ni figurará en los negocios más que como una mancha inútil y vergonzosa para quienes lo han solicitado.

El borrón de la América

(El Mercurio, 17 de noviembre de 1842)

Tan injustas son generalmente las prensas europeas respecto de las repúblicas sudamericanas, tan severos y desconsoladores los fallos del viejo mundo sobre el regio manto de las artes y con los frutos de millares de brazos y del trabajo de siglos, que una fe muy grande se necesita tener en los destinos de América para no desmayar y dejar apagar del todo los últimos restos de aquel fuego sagrado que creó la emancipación e hizo brotar el árbol de la libertad en nuestro continente.

Los Padres de la patria, los nobles autores de la revolución americana, van cayendo ya como las hojas del otoño y descendiendo rápidamente al sepulcro; y triste cosa, si fueran exactos los juicios de los que formaron quiméricos ensueños sobre la América y que no han despertado sino para entregarse a la desesperación, ellos deberán morir llevando el arrepentimiento en el corazón y dejando una maldición sobre la cabeza de sus hijos.

Esta América es verdad, después de ser dueña de sí misma, se ha revolcado en su propia sangre y una carrera de errores y de anomalías le ha demostrado terribles verdades; pero muy poco hemos vivido aún para que se nos acuse de impotencia y muy poco debe conocerse nuestra reducida historia para echar

un borrón sobre toda ella, tan a la ligera. ¡Chile y Venezuela!, aunque no brillaran sino estos dos astros en el cielo americano, bastarán para demostrar que no han abdicado sus destinos, y que la ley y la libertad no son plantas exóticas en nuestro continente. México, Nueva Granada, Ecuador y Bolivia: aunque no puedan citarse como naciones completamente desenvueltas y organizadas, se hallan al menos en estado de cicatrizar sus heridas y formar un porvenir; Centroamérica, Perú... no han salido aún de la fiebre revolucionaria, pero el caos en que están envueltas no es hijo de la retrogradación, sino del desarrollo; allí han debido ser mayores los elementos encontrados que dejó el antiguo régimen colonial y mayores los defectos de la propia constitución. Hay descompaginamiento de poderes públicos, no están resueltas las cuestiones de organización, pero este roce de aceros que hay en ellos y esta lucha tenaz de opiniones que a nosotros mismos nos confunden y desconsuelan, sería un error atribuirles por único fruto el derramamiento de sangre y la devastación. Más o menos temprano vendrá el equilibrio y a esto tienden esos esfuerzos que no son ciegos, ni fuera del orden natural.

¡La República Argentina! ¡Esta es la úlcera que tiene la América! Este es el país enlutado, el país de la muerte y del llanto *¡la cittá dolente!* Pero, no es la anarquía, no es el desacuerdo del pueblo, no es la demagogia, ni son causas permanentes las que han convertido allí a la especie humana en el patrimonio de un hombre, en el pasto de un tigre encebado.

Mandó el cielo una plaga sobre ese país, eso es todo. Los que saben explicar cuánta alteración sufren los pueblos en contra de los pueblos mismos, dirán porqué hubo treinta tiranos en Atenas, porqué hubo un Nerón en Roma, porqué un Robespierre y un Marat en Francia, porqué se vio la cabeza de Carlos I en manos del verdugo y porqué hubo Inquisición en el mundo, y porqué ha habido esclavitud. Mas después de todo

esto, tal vez no puedan explicar lo que hoy pasa en la República Argentina, sino diciendo porque nació un hombre como Rosas.

Pero bajo cualquier aspecto que se mire el cuadro sombrío que presentan las playas del Río de la Plata, basta lo repetimos, la existencia de la política de Chile y Venezuela para demostrar que los americanos somos capaces de gobernarnos en república y de rendir culto a la ley y a la libertad y que no se niega el rico suelo americano a la realización del bello programa sellado con la sangre de nuestros padres. Que lo que hace a los transitorios defectos que aparecen aún, por horrendos que sean, en la lucha estamos y hemos de extirparlos.

Suplicio de Camila O'Gorman

(El Nacional, 13 de julio de 1857)

Cuando el viajero atraviesa en Roma el Foro Boario, la plaza de los bueyes, que así se llama hoy el *forum* donde Cicerón pronunció sus inmortales oraciones, en defensa de las agonizantes libertades de su patria, encuentra más afuera del Coliseo de Vespasiano una Iglesia construida en los primeros siglos del Cristianismo, cuyas paredes están por lo interior tapizadas de cuadros de una época antiquísima. El primer ensayo del genio de los creyentes ha dejado consignados en páginas sangrientas los suplicios atroces de los mártires, como si el pueblo apenas libre de la tiranía de los Emperadores, hubiese querido legar a la posteridad este reclamo eterno contra las persecuciones de que había sido víctima, porque las bellas artes protestan con más elocuencia que las palabras; y al sofisma o la depravación de una época opone el pincel como argumento: cuerpos desollados vivos, matronas arrojadas a las fieras, niños estrellados contra las piedras, para que en todas las edades, siempre que haya sentimientos humanos y corazones de madres, el lienzo diga que los que tales horrores mandaron eran monstruos, y que el pueblo tiene el derecho de execrarlos.

Nuestra literatura comienza por *Camila O'Gorman,* por el *Prisionero de Santos Lugares,* por la *Amalia,* como nuestra

pintura se ensayará en reproducir las escenas horrorosas de la tiranía, para calentar el corazón de nuestros *retores* a la manera antigua, enervados por juegos de palabras que han de concluir por ahogarlos a ellos mismos, cuando las palabras se hagan carne en los hechos que nunca dejan de engendrar las doctrinas corruptoras.

Hemos visto un croquis al pincel del suplicio de Camila O'Gorman, ejecutado por un testigo presencial. El autor del cuadro ha reproducido el espectáculo que sus ojos vieron dejando rastros sobre el papel de las profundas emociones que debieron agitarlo.

Están las paredes del patio en que fue ejecutada, las ventanillas de los calabozos, los banquillos donde estuvieron colocados.

Los que visitaron después este lúgubre recinto y contemplan ahora el cuadro reconocen los accesorios, dándoles su nombre y destinación.

Mr. Desmadryles, artista distinguido. Admira el destello de genio y la inspiración verdaderamente artística, que ha trazado los grupos y caracterizado la escena; Camila O'Gorman, tiene el rostro vendado ya, y los cabellos desparramados por el cuello, y sin embargo su figura conmueve profundamente porque la preñez avanzada que en otro caso perjudicaría al electo artístico, aquí reconcentra todo el interés de la escena trágica. No es la niña de familia esclarecida de facciones inglesas, la amante infeliz la que va a ser ajusticiada por un capricho de una bestia feroz, por el cálculo frío de un político que necesita crispar los nervios y erizar de horror los cabellos a cien mil habitantes de Buenos Aires.

Es el niño en estado de nacer a la vida, que va a morir fusilado también, porque un niño en el vientre de la madre no dice nada al corazón. El mandatario que ha visto morir centenares de vacas con el ternero en la barriga, conduce este

doble cadáver porque casi cadavérica viene la pobre niña, teniéndose apenas sobre la silla, en que por faltarle las fuerzas para caminar con los grillos, traen cuatro prisioneros de Santos Lugares, es decir, cuatro infelices que están presos sin saber porqué hace cuatro años, de cuya prolongación traen señales en lo crecido de la barba, y en los cueros de carnero con que cubren su desnudez los unos, cuando ya ni los harapos que a los otros sirven mal les han quedado sobre el cuerpo.

Camila O'Gorman, lleva el crucifijo y la siguen dos sacerdotes, tras los cuales viene el cortejo de Gutiérrez, grupo igualmente pavoroso, pero del cual la vista se desprende inmediatamente para volver al primero que atrae como un abismo las miradas del espectador.

A lo largo de la muralla está formado el piquete de tropa que va a ejecutar aquel asesinato que por la obstinación con que fue ordenado tres veces, pudiera llamarse sentencia apelada, y suplicada, si se hubiesen de prostituir palabras santas, para dar nombre con ellas a la orden de un gobernador que manda por causa de amoríos, matar a una madre con el hijo que ha podido gritar en las entrañas sintiéndose herido por mano de un tirano antes de haber nacido.

Visten de rojo los soldados, y al recorrer sus graves y tristes fisonomías, los que han andado en nuestros ejércitos argentinos, compuestos de milicianos hombres honrados que hacen el oficio de caníbales porque se lo mandan, creen reconocer aquellas caras que han visto muchas veces, y que son en efecto retratos que el autor tomó de sus vivas reminiscencias y de su larga morada en Palermo.

En unos se nota el pavor que les causa la escena, y uno lleva la mano sin ostentación a enjugar una lágrima indiscreta que está traicionando sus sentimientos y puede costarle la vida.

Esta noche los legisladores de Buenos Aires van a quedarse pegados en los asientos cuando el clamor del pueblo les

pregunte: ¿Declaráis criminal de lesa humanidad al que perpetró ese crimen?

Pedimos a Mr. Desmadryl litografíe el suplicio de Camila O'Gorman para que protesten las impresiones de la piedra, contra el acta de sesiones de esta noche.

La prensa de Chile

(Sud América, 1° de septiembre de 1851)

Si la prensa de Chile en vez de ocuparse diaria y menudamente de los asuntos argentinos (sin perjuicio de los propios) se ocupase del Perú, de Bolivia, de Nueva Granada, Ecuador, etc., lejos de faltar a su rol lo desempeñaría con la elevación y extensión que conviene a un país que representa por hoy la cultura sudamericana.

Si además de ofrecer la situación diaria de la América española nos diese la de toda la Europa y hasta la del Japón, todavía sería más honroso para Chile el poseer una prensa semejante.

Los periódicos de un país que aspiran a figurar en el mundo, no deben ser gacetillas de aldea, destinadas únicamente a debatir los intereses del curato, de la parroquia, del cabildo local.

Tiempo hace que la Inglaterra no contiende con Buenos Aires, y sin embargo el *Times* no cesa de ocuparse de este país, que no está situado al costado de aquella isla; y en vez de hallarse malo eso, causa admiración y gusto ver que la prensa británica refleje la situación de países tan remotos.

Traemos esto en apoyo de nuestra mira de hablar con frecuencia de los negocios del Plata, que no es país tan lejano de Chile, que sus destinos deban sernos indiferentes.

Esa cuestión es fastidiosa como toda cuestión larga; pero los litigios de los pueblos no se tratan ni leen por vía de diversión. Para eso existe el folletín. Quien se fastidie de leer política extranjera, no culpe a la prensa, cúlpese a sí mismo, que en vez de leer los abundantes folletines y artículos locales que contiene la prensa del país, lleva sus ojos a lo que tiene más lectores con tanto derecho como cualquiera otro lector.

Reproducimos con gusto la declaración que el *Mercurio* de Valparaíso hace en contestación sin duda a cierto comunicadillo muy bien hablado y escrito, pero muy impertinente en su objeto. No peca la prensa de Chile por su manía de hablar de los negocios argentinos, y sí, una parte de ella por su estudio en hacer abstracción y crear el silencio en torno de uno de los hechos más ruidosos del mundo, como si la voluntad humana pudiese hacer que no existiese en la tierra un país de un millón de leguas cuadradas en el cual las tradiciones coloniales están dando al mundo el más horrible escándalo de nuestros tiempos. La prensa de Chile debe juzgarse más bien por lo que calla que por lo que dice, y por este lado nada tiene que invidiar a la de otros países.

Se quejan algunos del espíritu revolucionario de la prensa; pero ¿y qué queréis que haga sino encerrarse en sí misma en el estrecho círculo de las preocupaciones locales? Ensanchadle el horizonte, mostradle el espectáculo del mundo, dejadla apasionarse por los espantables sucesos de la República Argentina su vecina, su hermana de origen, y su libertadora, postrada hoy, y convertidla en un caos de crímenes y de horrores. Así se educan las naciones y se distraen de las miserias locales a que se contraen con ahínco por no tener en qué emplear el exceso de actividad del espíritu.

Esto nos hace recordar que han habido en Santiago dos o tres politicones que nos devolvieron *Sud-América* porque,

decían, no queremos contribuir a que se prepare una guerra entre Chile y la República Argentina. Son los tales poco conocedores de las intereses de su propio país, y demasiado imprevisores para que haya una guerra. No tengan miedo de eso. Pero en todo caso es curioso ver el expediente para evitar tamaño mal, expediente que consiste en no leer lo que escribimos, o en economizar diez reales por mes. Lo uno y lo otro nos da la idea de los avestruces de África, que perseguidos y cansados entierran el pico y los ojos en la arena para que no los vean sus perseguidores, o bien aquel aldeano que oyendo decir que un saltimbanqui ofrecía tragarse a los hombres, fue a desafiar al impostor; pero no bien el truhan le abrió tamaños ojazos y empezó a desplegar una boca enorme, que temiendo que se lo tragase en efecto, abrió el payo los brazos en cruz, a fin de que este obstáculo contuviese su cuerpo pronto ya a entrar en la boca del tuno. No se tapen pues las orejas, por miedo de que les hagamos creer que les conviene tener política exterior, prever y precaverse en tiempo.

Podemos desahogarnos de estas rabietas de escritor, sin temor de ofender a nuestros amigos en Chile.

Sud América tiene entre los ciudadanos chilenos y extranjeros trescientos veintisiete suscriptores, y esto sin alagar pasiones de partido, sin avisos y sin interés local e inmediato; lo que prueba que hay en Chile una numerosa parte de la sociedad inteligente que cansada, hostigada de las pueriles recriminaciones y de las necedades de que la prensa ministerial y opositora se ocupa, busca solaz y distracción en asuntos extraños a estas reyertas de comadres. Prueba también que hay en Chile gente que simpatiza con las nobles cosas, y estudia las causas y los efectos de esas horribles luchas; y prueba además que los diez realitos de este o el otro presumido de político, pesan en la balanza un bledo, como su juicio de las cosas argentinas pesa poco en el nuestro. Nos dirigimos a personas determinadas y deseamos que al leer esto les ardan

las orejas.

Tenemos una cualidad y hacemos alarde de ella, porque suple a la fortuna y al talento, al saber y a los demás dotes; sabemos *querer;* y cuando *queremos* algo, bien y deliberadamente, ponemos los medios de conseguirlo. Son muchos los panfletos que a millares de ejemplares hemos impreso en Chile, sin darlos a luz, y sin cuidarnos del juicio de nadie, por la simple razón que nada tenía que ver con el público chileno el objeto que nos proponíamos. Cuando nos dirigimos al público chileno, el público nos favorece con sus simpatías y coadyuva generosamente a nuestra obra; de manera que la retirada de la suscripción de tres o cuatro sedicentes altos políticos, es para el caso como tirar un burro de la cola: he dicho.

Con el Brasil

(El Progreso, 4 de mayo de 1844)

El *Mercurio* se ha ocupado en estos días del Brasil y del Río de la Plata, que según todos los antecedentes, amenazan complicarse y entrar en coalición. Creemos muy bien que la poca cortesía con que fue tratado el ministro brasilero cerca del autócrata de Buenos Aires, y las contestaciones insolentes que recibió a sus reclamos, darían motivo más que suficiente para poner al gobierno del Brasil en el caso de exigir una reparación, y poner en ejercicio todos sus medios de acción para obtenerla. El momento es sin duda favorable; un buque enemigo de Rosas en la bahía de Montevideo o la protección de los brasileros acordada en tierra a los orientales, que tan heroicamente resisten al poder de Rosas, complicaría allí singularmente la posición de sus ejércitos.

Pero sería preciso conocer el espíritu del nuevo ministerio, que ha ocupado el lugar de aquel por quien fue nombrado el último ministro brasilero residente en Buenos Aires; porque en todas esas transacciones es necesario atender al espíritu de partido, que mira con distintos ojos los mismos acontecimientos, según las simpatías o antipatías de que está animado.

Hay en el Brasil un partido que simpatiza con el actual jefe de la República Argentina, por cuanto ha sido hostil a los

hombres que hicieron la guerra a aquel país el año 26, arrancándole su provincia de Montevideo, y echando en su seno la semilla de la república, que en vano los ejércitos imperiales han tratado de ahogar, pisoteándola en Río Grande. El general Rivera por otra parte, ha sido siempre el amigo de los riograndeses, y los brasileros absolutistas o imperialistas, quisieran sofocar en Montevideo toda manifestación republicana, a fin de alejar de sus inmediaciones un ejemplo que tiene en continua ebullición al Imperio.

Hay otro partido brasilero, que sea porque no mire la forma republicana con ojos tan prevenidos, sea porque crea compatible allí la libertad con la monarquía, simpatiza fuertemente con los enemigos de Rosas, y teme un acrecentamiento de poder de este caudillo, cuyo ejemplo podía ir a reflejarse con el tiempo en el Brasil mismo; porque es preciso notar que no obstante las formas constitucionales del Imperio, el porvenir de la libertad no está allí más asegurado que en los otros pueblos americanos; ni la paz interior ofrece otras garantías que la de la fuerza pública que la mantiene. Por lo demás, costumbres civiles, partidos opuestos, opiniones irreconciliables, todo es el Brasil parecido a las otras secciones americanas; y los acontecimientos del Plata afectan vivamente a estos partidos, porque en el triunfo de una u otra causa de las que se ventilan con la espada en sus fronteras puede reflejarse en el seno mismo del Imperio.

Esto entendido, es preciso tener presente que el ministerio que ha caído ahora dos meses en el Brasil, era por espíritu y por tendencias hostil al gobierno de Rosas, singularmente favorecido por el anterior durante muchos años. La conducta pues, del actual ministerio con respecto a las desavenencias con Rosas que le ha legado el pasado, dependerá menos de la justicia intrínseca que para los reclamos haya, que del color político de los miembros del ministerio; y los enemigos de Rosas, pueden tocar todavía uno de esos desengaños, que

tantas veces han dejado burladas sus esperanzas, cuando han confiado en la cooperación de los extraños para ver destruido el ominoso poder de aquel tirano execrable.

Lo más curioso que este asunto ofrece es que, según cartas de Montevideo, Rosas hacía circular el rumor de una alianza entre él y el gobierno de Chile para oponerse a las pretensiones del Brasil; y lo que es muy notable aun, este rumor era muy válido en Montevideo entre algunos espíritus impresionables, que a tan larga distancia ignoran cuáles serán las ideas y simpatías del gobierno de Chile. Ha contribuido no poco a esta ilusión, el inesperado nombramiento de un agente público de Buenos Aires cerca del gobierno de Chile, hecho en la persona de D. Baldomero García que ha sucedido en sus altas funciones de plenipotenciario al general Guido, que desempeñó durante ocho años tan alto destino, cobrando su renta, sin moverse de su casa en Buenos Aires, no obstante ser anunciada a todas las legislaturas su próxima partida, y haber estado alguna vez a su puerta la galera que debía conducirlo a su destino, esperando en vano las órdenes supremas, que se han hecho aguardar durante aquel lapso de tiempo. Esto sucedía sin embargo mientras que los intereses de Chile estaban altamente comprometidos en Mendoza; esto sucedía mientras que el gobierno de Chile hacía los más legítimos reclamos; sucedía esto en fin, mientras que el gobierno de Chile, desesperando obtener reparación de los males inferidos a sus nacionales, adoptaba el violento y ruinoso temperamento de suspender toda relación comercial con una nación, cuyas autoridades sabían sobreseer a todos los medios amigables que la diplomacia ha puesto en uso para terminar las diferencias entre las naciones constituidas. Si el Sr. D. Baldomero García no halla más cómodo, siguiendo las instrucciones de su gobierno e imitando la prudente conducta de su antecesor el Sr. Guido, desempeñar su destino de enviado a Chile desde su gabinete en Buenos Aires, será él muy bienvenido en este país,

donde tendrá que ocuparse de asuntos más urgentes que una alianza ofensiva y defensiva con el tirano de Buenos Aires.

¡Una alianza entre Chile y Rosas! Los intereses materiales de Chile tendrán pocas veces que ir a frotarse con los intereses políticos que se ventilan en el Río de la Plata, y si alguna vez la política hubiese de obedecer a otros de más alta trascendencia, si los que están a la cabeza de la nación hubiesen de dejarse arrastrar por sus simpatías, el Cóndor de Chile no extendería sus anchas alas sobre la cima de los Andes, a fin de ir a prestar el auxilio de su poderosa garra, para aherrojar más y más esos pueblos a quienes Chile desea otra cosa que esclavitud y cadenas. Si uno de los giros de su vuelo le llevase a seguir los desfiladeros de Uspallata, alcanzaría a percibir todavía, en las duras peñas, rastros de sangre gloriosa, que serían para él un aviso, un ejemplo y una amonestación.

Que se burlen pues los afligidos de Montevideo de ese espantajo de alianza, con que quieren agravar su posición, harto apurada sin esto. El gobierno constitucional de Chile tiene sus principios fijos de conducta, sus instituciones y sus leyes; y sobre todo, Chile tiene una opinión pública que es demasiado poderosa, si es provocada en sus afecciones y simpatías.

Cartas inéditas

Yungay, 5 de abril de 1851

Señor Don Modestino Pizarro.

Que la fecha gloriosa de esta carta, justifique en su ánimo, mi querido amigo, el objeto de ella. ¿Cree usted en las simpatías de dos caracoles colocados a largas distancias? ¿Cree usted en aquellos movimientos del corazón, que a mil leguas hacen latir el corazón de una madre, cuando su hijo sufre una terrible desgracia? ¿Cree usted en los presentimientos, en las profecías, en la adivinación, en la ceguedad de ciertos seres que en momentos dados, sienten, creen infalibles, cosas al parecer absurdas? Yo no sé si creo o no en estas cosas, pero mil veces necesito admitirlas como explicación de hechos inexplicables. Sucédeme a menudo encontrar inopinadamente un documento que no busco y necesito absolutamente para llevar adelante mi obra. Ocúrreme a cada rato abrir un libro en la página que contiene un hecho o un pensamiento justificativo de alguna idea que revuelvo en mi mente. En 1848, el 24 de febrero, desembarqué en Valparaíso, y preguntado por Lastarria, por Montt, después por Rengifo en Santiago, por Peña, Mitre, Alberti, Talavera, qué había visto en Francia, les decía a todos, una revolución, un cambio en los destinos del mundo, infalible, inevitable. De ello quedaron

documentos, recuerdo que todos tuvieron en cuenta cuando llegó la noticia de la revolución.

Recuerdo esto porque ha habido un momento en que he estado día y noche entregado a la idea de un cambio próximo, posible, inminente, en la República Argentina. Recordará usted la idea de comprar cuatrocientos pares de herraduras de caballos, para echar sobre Córdoba doscientos hombres, a fin de que su presencia hiciese aparecer a la superficie lo que yo veía en el fondo, en el último grado de ebullición. Cuente usted los días y verá que habría concurrido este movimiento con el espontáneo que ha tenido lugar. ¿Cómo se llaman estas coincidencias del pensamiento con los hechos? Inspiración, casualidad, estudio, revelación por la lógica? Llámelas usted como quiera, pero suponga usted realizada la insigne locura y vea usted las consecuencias. Entre Ríos, Córdoba y San Juan habrían formado una línea estratégica de puntos fuertes, cortando toda influencia de Buenos Aires, y cubierto, y asimilado al movimiento a todo el resto; en una palabra, terminada la tiranía, muerta de un solo golpe, aislada, bloqueada. Si el movimiento de Córdoba no da estos resultados hoy, puede usted atribuirlo a haberle faltado el otro movimiento regenerador que la habría forzado a completar y utilizar la acción emprendida. ¿No lo siente usted así?

Pues aquí lo sienten así todos, lo han sentido desde que se anunció el cambio y deploran la fatal prudencia que les hizo ahogar en su cuna un prodigio, fruto de la convicción, del estudio y de la inspiración reflexionada. P. habría llegado a las goteras de Córdoba, el día en que la ciudad despertaba de su letargo pidiendo auxilios, ayuda y amparo. ¡Este auxilio se lo enviaba Dios, sin saber porqué a aquella hora, en aquel día supremo!

Dejemos ese doloroso romance. Vamos a la realidad. ¿Cree usted posible y útil reconquistar en San Juan el derecho, hasta hoy ilusorio, burlado de sufragio? ¿Cree usted que convenga a

los intereses próximos y futuros de la patria que a los catorce años de gobierno de Benavides se añadan dos más? Van a reelegirlo todavía, y hallan prudente dejar escapar la ocasión de salvar el principio, aunque no se obtenga otra cosa por ahora.

No prescribo, no aconsejo nada. En acto en cuya realización no puedo tomar parte, poniendo lo que justifica las ideas atrevidas, no debo hacer más que señalarlo. Vea usted lo que yo haría en su caso. Como la elección es indirecta, contaría los representantes actuales y los avaloraría. Propondría la formación de las listas con que se ha de doblar poniendo en ellas tres o cuatro partidarios de Benavides, para que no llamen la atención los otros, y el resto de hombres bien dispuestos, de manera de contar con una mayoría segura por el número y las personas. Entonces obtenido esto con prudencia, preparado con habilidad, en el momento de reunirse la doble Sala, para la *reelección,* tomar la palabra, hacer la exposición de la situación, explicar el principio de la renovación de los gobernantes por el sufragio — medio de evitar convulsiones — usado por Salta, Jujuy, Tucumán, etc. — el elogio de Benavides, sus servicios, cuando se trataba de pacificar el país — su inaptitud hoy — la gloria de devolver a sus conciudadanos el depósito que le confiaron ahora treinta años; el peligro de dejar para siempre estos poderes en una sola mano — Santa Fe, Santiago — el marasmo, la disolución de toda sociedad, etc., etc. Proponer a Presilla gobernador, federal, tanto que el general mismo lo ha traído al ministerio — aceptable a todos los otros gobiernos — joven, activo, instruido — Benavides quedará a su lado para ayudarlo con su experiencia, para prestarle el apoyo de su espada, etc., etc., y *queme usted sus naves,* sin temor: si no obtiene su objeto habrá defendido un principio en la esfera de su poder.

He hablado de ello a Santiago Lloveras, que cree que las cosas están bien como están en el mejor de los mundos

posibles... Otros admitirían que es posible algo mejor. Escójase un círculo de acción. Va el N° 11 de *Sud América,* escrito en ese sentido. Guárdenlo hasta mediados de mayo, y háganlo circular con profusión si puede esperarse que despierte las embotadas inteligencias.

Ya habrá usted visto hasta el N° 10. Circula con profusión y regularidad en Salta, Tucumán, la Rioja, Entre Ríos y Corrientes. *Et vidit Deus quod esset bonum* y se frotaba las manos. *Civilización y barbarie* quedará empastada en la entrante semana, rica edición corregida, aumentada, afiladas las uñas, brulote a la *Congrève* que envío de nuevo.

De Francia, nada aún. Luis Napoleón hubiera querido que el tratado fuese admisible. Resolviose en Consejo de Ministros no presentarlo a la Asamblea, seguros de que sería rechazado y se declararía en cambio la guerra. El Gobierno espera salir del *impasse,* esperando ganar tiempo y formar consejo de las circunstancias. Yo me despido de ustedes con las nieves. *Sud América* tendría para poder pasar las necesidades de mi gasto mensual, de cuarenta o cincuenta pesos. Si en San Juan se pudiese correr una suscripción para este gasto adicional, el correo lo llevaría. Para mí es ya demasiado. Cuatrocientos cincuenta ejemplares van gratis a todas partes. Salud, buscar una posición fuerte en la vida y morir en ella.

Sarmiento.

——————————

8 de abril

Lléganos hoy la noticia de la *levée des boucliers* de Urquiza. Salud.

Ha llegado un joven de Mendoza que repite lo que oyó a Domínguez y a otro; escríbelo un sujeto respetable refiriéndose

a un entrerriano que ha salido de la Bajada en los momentos en que se descorría el velo, y lo alcanzó en el camino un sujeto que había presenciado la declaración.

¡Congreso! ¡Congreso! ¡Navegación de los ríos!

Posse, ¡me escribe loco! ¡Ah! ¡ha visto y creído! ojalá que no sea tarde.

Ahora a lo que conviene hacer. Momento solemne. Que gobierne Benavides, con tal que el autor de Argirópolis sea nombrado Diputado al Congreso. Dígolo con convicción profunda. En ese Congreso, si tiene lugar, habría un asiento vacío si no estoy yo. Echaranme de menos los pueblos, será incompleta y vacilante su marcha. Mi presencia daría a todos confianza, y solo a Rosas miedo; porque a mí se ligan ideas ya formuladas y de todos conocidas. Hay más, y esto es lo peor, ese Congreso será subyugado por Urquiza y creo que solo mi presencia, puede conservarle la majestad de la Representación Nacional.

¿Osarán en San Juan elegirme Diputado al Congreso? ¿Temblarán de salvarse? Esta es mi aflicción. Mi provincia, mi patria, mis parientes, mis amigos no enviarán al Congreso, quienes los represente dignamente, ante la República toda, ante la Francia, donde encontrarían mi nombre, ante Chile que estaría con el oído atento a lo que allí va a pasar y hacerse.

El iniciador de la idea del Congreso, de la libre navegación, quedará en el destierro, comiéndose los dedos y viendo truncar los pensamientos, manosearlos por manos inhábiles. Faltará al lado del Congreso la prensa que llevará a todos los pueblos el eco de los debates, la dirección de las ideas. Faltárame el puesto que puedo asumir en la historia de mi país y en la dirección de sus destinos, tan grandes, tan solemnes, porque en un momento decisivo, no tuve cien amigos que osasen manifestarse en las elecciones y producir mi nombre por el escrutinio.

Permítame que hable así porque así lo necesito. Créanme jactancioso cuanto quieran, con tal que me den lugar de justificar mis pretensiones. ¿Qué se puede hacer? ¿Qué se hará para llevar adelante esta idea? Ya ve usted los conflictos en que nos pone la prolongación indefinida de esa influencia de Benavides. ¿Querrá? Crucemos los brazos entonces, y dejemos que se suprima un nombre, una página de la historia parlamentaria de nuestro país. ¡El no lo quiere, y se acabó!

Su silencio de usted me ha hecho temer una de esas recaídas de abatimiento, de laxitud que siguen a los sacudimientos violentos de las ideas, del entusiasmo o de la esperanza. ¿Por qué no sabemos si está a la hora de esta en San Juan o Copiapó? ¿Hay algo que lo haya ofendido? ¿Mi brusca sinceridad le ha lastimado? ¿Hallome al tocarme de cerca, más pequeñito que lo que me juzgaba antes? ¿Pero y la patria, y la libertad, y el mundo de cosas sublimes que están esperando que se les haga brotar, levantarse, no son más altas que todas estas pequeñeces? ¿Son mejores ni más perfectos los otros instrumentos que pueden preparar la caída del tirano? ¿Hay hombres exentos de defectos? ¿Lo está usted mismo, de aquella virginidad de espíritu y de corazón que se fragua tipos de perfección, y no los halla en la pálida e incompleta realidad? ¿No lo he visto a usted buscando la justificación absoluta de los actos, en una lucha en que tenemos que medirnos con el crimen armado y oficial, y cuyo blanco es la elevación y grandeza, el resurgimiento en el mapa de las naciones, del pedazo más rico de la tierra?

También yo estoy sujeto a estas recaídas y después de Argirópolis la tuve por quince días, después de ver frustrada, postergada indefinidamente la idea de acción, sufrí horriblemente; pero la elasticidad de mi espíritu no me deja permanecer encorvado, bajo el peso de las contrariedades. Aguárdolos aún, y me preparo para combatirlas: llevo diez años de lucha, y no hay que decir que haya sucumbido, aunque las

caídas de esta pasión pasen ya de siete.

Animo, pues, mi buen amigo, y sobre todo, indulgencia, caso que sea necesario implorarla. Eche la vista en torno, vea usted los hombres que pueden ayudarlo, hábleles, prepárelos, y dé al fin su gran batalla. Lea la adjunta, y haga discrecionalmente el uso que las circunstancias le aconsejen. Cortínez escribirá a Presilla por conducto de usted para el mismo fin. Él tiene a su lado buenas cuñas, entiéndase con ellos; y díganme lo que convenga. Habría un medio que le apuntaré. Desgraciadamente no es práctica en nuestro país nombrar suplentes al Congreso; pero no hay dificultad para que la junta prevea el caso, y lo disponga. Dos Diputados y dos suplentes. Yo seré uno de estos, y el Diputado renunciará para dar lugar al suplente. Puede escribirme bajo cubierta de don Lorenzo Leiton, don Francisco Solano Pérez, o Mr. Benjamin Lenoir. Escribo a Copiapó para ver si puedo aunque ya es tarde, impulsar a uno de mis amigos que vaya a San Juan. No sería posible obtenerlo, pero lo probaré. En el N° 12 dirijo instrucciones a los pueblos de la República Argentina para proceder en circunstancias de tanto momento. Ellas pueden ser de alguna y no comprometerán nada, tanto más que podrán evitar tomar luego una decisión cualquiera. Advierta usted que dudo aún de la realidad material de la proclamación de Urquiza; y del alcance y trascendencia del movimiento de Córdoba; pero *se non è vero, è ben trovato,* y estos rumores son indicios ciertos de la verdad que los pueblos ven venir. Aquí nos están sacudiendo los temblores hace seis días consecutivos, tiembla, el papel se acaba y ya le he dicho todo.

Sarmiento.

Notas

[1] 21 de septiembre de 1829.

[2] Convención firmada en Buenos Aires el 18 de octubre de 1827 entre Tomás Guido y Domingo Cullen, y ratificada por el general Viamonte y D. Estanislao López.

[3] Registro oficial de la provincia de San Juan, libro 2°, número 24, página 1, noviembre de 1827.

[4] Alude al gobierno de Rivadavia y al Congreso de 1826, que declaró a Buenos Aires capital de la República bajo el sistema unitario.

[5] Mendoza y San Luis.

[6] Registro oficial de la provincia de San Juan, 1836, núm. 1, libro 1°.

[7] San Juan, 25 de febrero de 1833. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en uso de la soberanía ordinaria que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente. Art. 1° La provincia de San Juan se une a la liga de las provincias litorales y se compromete del modo más solemne al cumplimiento de los artículos que comprende el tratado definitivo de alianza ofensiva y defensiva de 4 de enero de

1831, celebrado en Santa Fe. Art. 2°. El Poder Ejecutivo de la provincia hará saber oficialmente esta resolución a todas las provincias hermanas confederadas, contestando de este modo a todas las comunicaciones de sus dignos gobiernos a este respecto. Registro oficial de la provincia de San Juan. Núm. 4, libro 2°. [Volver]

[8] Véase la Relación del Viaje de Soria.

[9] Esta convención fue firmada en la Asunción del Paraguay por don Fulgencio Yegros, el doctor Francia, el general Belgrano, don Pedro Juan Caballero y el doctor don Vicente Echevarría.

[10] Véase la nota citada del enviado Vargas, en cuya virtud se concedió al gobierno de Buenos Aires el encargo de las Relaciones Exteriores.

[11] Art. XV: el tratado celebrado entre los Excmos. Gobiernos de las provincias litorales de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en Santa Fe a 4 de enero de 1831.

[12] Memoria sobre la navegación del Tercero y otros ríos que confluyen al Paraná por don Pedro Andrés García.

[13] Registro Oficial de la provincia de San Juan, libro 2°, núm. 10.

[14] Ratificado por parte de Buenos Aires en 1° de febrero de 1831 por el general Balcarce, gobernador de la provincia, y don Tomás Anchorena, ministro del interior.

[15] Buenos Aires and the Provinces of the Río de la Plata, their present, state trade and debt, by Sir Woodbine Parish. C. II.

[16] Hoy Lavalle.

[17] Para evitar una perífrasis, creamos un nombre técnico, emanado de la naturaleza del objeto denominado. αργυριολ, *argurion,* palabra griega, que significa plata, y *polis* terminación de ciudad. *Argirópolis,* ciudad del Plata.

[18] Registro oficial de la provincia de San Juan, ya citado.

[19] Registro *ibidem.*

[20] Nota oficial del excmo. señor gobernador da la provincia de Santa Fe, inserta en la *Gaceta* de Buenos Aires.

[21] El autor se muestra al parecer un poco atrasado, o los hechos han negado el plan de ejecución 30 años después; pero podemos suministrar instrucciones del origen de las diferencias. En 1845, visitó la colonia de Rajal, y recibió del mariscal Bugeaud la explicación del cambio que él había introducido en la estrategia de la conquista, que consistía, en lugar de defender lo poblado, avanzar el ejército a retaguardia de las tribus, lo que presenció en efecto, trasladándose al Jil, provincia de Orán.
La elección por entonces del Colorado, en lugar del río Negro, que en seguida propone como segunda línea, la indujo el sabio d'Orbigny, diciéndole que el espacio que media entre el Colorado y el Negro, que él había recorrido, era un desierto de arena inhabitable y apenas transitable por falta de agua, por lo que creía que no podía servir el río Negro de línea de operaciones hacia el interior de la pampa, por lo que debían estar en contacto los fuertes.
Aun la elección de telégrafos de brazos (ya desaparecidos), era calculada, no obstante venir de los Estados Unidos, donde eran vulgares los telégrafos eléctricos; pero no creía que pudiesen ponerse postes y alambres en país desierto y amenazado por los salvajes. Los telégrafos de brazos, 6 de señales, harían, pues, el papel que han hecho ahora los cañonazos de aviso.

Nota del autor, escrita en 1878. [Volver]

[22] La obra importantísima de Arenales, nuestro célebre ingeniero geógrafo, sobre el Chaco, suministra datos preciosos sobre esta parte de la República.

[23] La relación de Villarino, a que se refiere el autor, es exagerada en cuanto a la fácil navegación del río Negro. La expedición mandada por la administración Sarmiento bajo las órdenes del comandante Guerrico, para verificar aquellos datos, remontó hasta un poco más arriba de Choele-Choel, y desde allí, aunque encontraba agua, era demasiada la corriente y estrecho el canal, para avanzar hacia arriba, teniendo que llevar por tierra una lancha. *Nota del autor, escrita en 1878.* [Volver]

[24] El Gobierno de Chile envió hace cuatro meses al comandante de corbeta, Muñoz Gamero, a comprobar el rumor muy acreditado de que el río Negro tenía su origen en Chile, y podía por tanto ofrecer una línea de comercio y comunicación entre el Atlántico y el Pacífico. El resultado no correspondió a la esperanza: la cordillera se interpone entre los dos países. [Volver]

[25] La edición en francés de Argirópolis, traducción de J. M. B. Lenoir, publicada en la imprenta Belin en París, 1851, trae esta reseña bibliográfica que nos ha parecido de interés hacer revivir. *Nota del Editor.*

[26]

CIRCULAR

Cuartel general en San José, 14 de diciembre de 1850.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia al

Comandante militar del departamento de...

Los deseos del gobierno, al establecer hasta ahora tres imprentas en la provincia, han sido difundir la instrucción, y con ella perfeccionar las costumbres privadas y públicas; abrir un vasto campo a todas las inteligencias; proteger el desarrollo de las ideas; y proporcionar, a la vez, una decente ocupación a los hombres de saber y de probidad.

———————————

En este sentido, el infrascripto reitera a usted las más especiales recomendaciones para que, redoblando sus esfuerzos en todo el territorio de su jurisdicción, influya por las vías legales en el espíritu de sus habitantes, haciéndoles conocer las nobles aspiraciones del gobierno, la satisfacción que le causaría ver aumentadas las suscripciones voluntarias a los papeles públicos, para la felicidad y honrosa reputación de la sociedad entrerriana a que pertenecen.

Dios guarde a usted muchos años.

Justo J. de Urquiza.

[Volver]

[27] *Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata,* por Ignacio Núñez. Publicado por Ackermann, Londres, 1825.

[28] Esta administración se compuso de las personas siguientes: El señor general don Martín Rodríguez, continuando en la clase de Gobernador; el señor don Bernardino Rivadavia, que había residido con carácter público en Europa por muchos años, en la clase de Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores; el señor general don Francisco Cruz, que había permanecido muchos años en los

ejércitos que obraban por el interior de las provincias del Perú, en la clase de Ministro Secretario de Guerra y Marina; y el señor don Manuel García, que había residido casi el mismo tiempo en la corte de Portugal con carácter público, en la clase de Ministro Secretario de Hacienda. [Volver]

[29]

Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Sala de Sesiones en Buenos Aires a 11 de junio de 1822.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con todo el valor y fuerza de ley el artículo del tenor siguiente:

«La inviolabilidad acordada a las propiedades por la ley de la Provincia, es extensiva a todas las que se hallen en su territorio, sea cual fuere su pertenencia».

Lo que de orden de la Honorable Junta se comunica a V. E. para su inteligencia y respectiva publicación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ramón Díaz, Presidente. José Severo Malabia, Secretario.

[Volver]

[30]

LEY DE OLVIDO

Nota del Gobierno a la Sala de Representantes.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1821.

Los tres secretarios tendrán la satisfacción de presentar a V. H. el parte original recibido anoche del General don José de San Martín, datado desde la ciudad de los Reyes; y felicitarán también a la honorable representación por tan fausto suceso [a].

Cumpliose al fin el voto que Buenos Aires hizo el día 25 de mayo de 1810, y que ha sabido sostener con tanta magnanimidad contra todas las vicisitudes de la fortuna por el espacio de once años. Los pueblos del continente son independientes: que sean libres y felices, son ahora los deseos de esta provincia. Pero entretanto parece que ella se debe a sí misma el cerrar para siempre el período de la revolución el día mismo en que se ve cumplido su primer objeto. Para gozar más completamente del fruto de tan dolorosos sacrificios, es preciso olvidarlos, es preciso no acordarse más, si es posible, ni de las ingratitudes, ni de los errores, ni de las debilidades que han degradado los hombres, o afligido los pueblos en esta empresa demasiado grande y famosa. Por esto ha pensado el Gobierno que obraría dignamente proponiendo en esta oportunidad el adjunto proyecto de ley, de cuya discusión encarga a los mismos secretarios.

Dios guarde a V. H. muchos años.

Martín Rodríguez. Bernardino Rivadavia.

Honorable Junta de Representantes:

PROYECTO DE LA LEY DE OLVIDO. La Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con todo el valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo único: Las causas suscitadas por opiniones políticas, anteriores a este día, no embarazarán a ningún individuo el pleno goce de la seguridad que la ley concede en la Provincia

de Buenos Aires a las personas y a las propiedades.

Rivadavia.

[a] Este suceso fue el de la ocupación de la capital del Perú por primera vez en la revolución.

[Volver]

[31] Redactor del Congreso Nacional, Buenos Aires. 1° de mayo de 1816, pág. 6.

[32] Uso la voz *Filípica* en su sentido genuino. Llámanse así los discursos del tribuno ateniense concitando a las ciudades griegas contra Filipo, rey de Macedonia, que a fuerza de intrigas, dinero y armas trataba de someterlas a su dominio. La identidad del objeto disculpa la disparidad de los medios. Si tenemos un Filipo horrible, no se encuentran fácilmente los Demóstenes. Las filípicas además eran discursos vehementes, acres, acerados, improbando a los ciudadanos su apatía, al tirano sus atentados, y quiero conservarles este carácter necesario. *Nota del autor.* [Volver]

[33] Publicado en folleto por la imprenta Belin y reproducido en *Sud-América. Nota del editor.*

[34] Es digno de notarse, que el autor, al volver de Europa en 1847, había previsto y dejado constancia de ello, la revolución de 1848, declara en este artículo escrito en Chile en 1851, año y medio antes, como cosa fuera de duda, que está por ser Emperador Luis Napoleón (pág. 232). *Nota del Editor.*

[35] Este cuadro valioso como documento histórico, sin escasearle mérito pictórico, representaba una división de los defensores del sitio de Montevideo, entrando en combate con

los tercios de Oribe. Los trajes característicos contribuían al pintoresco de la escena. Ese cuadro volvió a poder del autor después de muchas vicisitudes y lo conservaba en su escritorio. Sarmiento donó sus obras de arte y sus libros a la Biblioteca Franklin de San Juan, más para dar el ejemplo que como donación valiosa. Todo lo que dejó empero desapareció en el desgraciado incendio de aquella Biblioteca poco después de recibir el legado de Sarmiento. *Nota del Editor.* [Volver]

[36] «Senador del Congreso del Paraná, muerto en el temblor de Mendoza. Su hijo el doctor Zapata, distinguido Senador actual al Congreso». *Nota manuscrita de Sarmiento al margen de un ejemplar de La Crónica.*

[37] «Don Gregorio Gómez, joven aún en 1810, servía dando avisos a los patriotas». *Nota manuscrita de Sarmiento.*

[38]La nota manuscrita de Sarmiento, dice: «Primera aparición en documento oficial del epíteto de loco». Ya en 1846 el fraile Aldao oyó decir a un palaciego que los salvajes unitarios estaban locos, y ordenó por decreto que se les nombrara locos. Después de la nota de Ramírez, Rosas agregó al rosario de epítetos con que calificaba a su enemigo, el de loco Sarmiento. Urquiza adoptó el apodo y le llamaba el loco boletinero Sarmiento. El público que es malicioso y que achaca a locura todo lo que no comprende, gustó de llamarle loco a Sarmiento y hemos conocido a un médico notable que alcanzó el grado más alto en la armada, quien nos confesó, por supuesto como una ligereza juvenil, el haber escrito una tesis para demostrar la locura de Sarmiento. El mismo Sarmiento refería que era tan generalizada la idea, que siendo Presidente hubo de visitar el manicomio de Buenos Aires y que llegando a un patio donde se hallaban los locos, se produjo un movimiento extraordinario entre ellos, idas, venidas, conciliábulos, hasta que uno se separó del grupo como delegado por los demás y acercándose

al Presidente, con los brazos abiertos, exclamó: «¡Al fin, señor Sarmiento, viene usted entre nosotros!». *Nota del Editor.* [Volver]

[39] «Prisionero de guerra, no podía sino salvarme la vida. Yo era entonces ayudante del general Vega, después del general Rudecindo Alvarado y en la batalla del Pilar lo era del general Moyano». *Nota manuscrita de Sarmiento.*

[40] La poesía que se publica en esta relación pertenece al género de febril entusiasmo y de alucinación inspirada que el destierro y las grandes desgracias suelen producir. Don Juan Godoy de Mendoza era principalmente poeta humorístico y han quedado de él piezas famosas en su tiempo y que aún merecen leerse. *Nota del Editor.*

[41] Hermana del autor, discípula del célebre pintor Monvoisin y que a su turno ha hecho escuela de pintura en San Juan. *Nota del Editor.*

[42] Véase *Circular* en el Tomo VI de estas Obras.

[43] Véase *Antecedentes de un reclamo de extradición* en el Tomo VI de estas Obras.

[44] No han sido explicados tan satisfactoriamente hasta hoy los *agissements* de la diplomacia inglesa y singulares complacencias con Rosas, ni estaba entonces tan apartada de los espíritus por la distancia la tentativa de conquista de 1806 por los ingleses, ni alejados con la explotación del África los temores de colonización, para que fueran del todo obsesiones producidas en el autor por la terrible y prolongada prueba de tantos años de persecuciones y destierro. De todos modos, por equivocados que resultasen estos conceptos, revelan una de las preocupaciones que asediaban a los actores en la lucha y no podían omitirse en estas páginas. *Nota del Editor.* [Volver]

[45] Este escrito dictado por las necesidades de la época, no necesitaría para aplicarse a nuestros inconvenientes del presente, sino sustituir el concepto en que está basado de extranjeros, gobiernos y particulares, fomentando las discordias civiles de Sudamérica, por este otro que Sarmiento ha desarrollado muchas veces, de la indiferencia y separación del extranjero de nuestra vida civil y política y fomentando así el desorden e inexperiencia del gobierno innatos a nuestra educación y costumbres. *Nota del Editor*. [Volver]

[46] Debe agregarse este artículo a los que se registran en el Tomo VI de estas obras.